

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGÜE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA MULTILINGÜE EN NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**ANÁLISIS HISTÓRICO EN ECUADOR DE LA POLÍTICA DE AJUSTE
ESTRUCTURAL: FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DETALLADA EN
EL CONSENSO DE WASHINGTON Y SU IMPACTO DIRECTO SOBRE EL
MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES. AÑOS 1978-2000.**

MARÍA ALEJANDRA CALUPIÑA ZAMBRANO

**ABRIL 2018
QUITO-ECUADOR**

ÍNDICE GENERAL

i.	Tema.....	1
	ANÁLISIS HISTÓRICO EN ECUADOR DE LA POLÍTICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL: FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DETALLADA EN EL CONSENSO DE WASHINGTON Y SU IMPACTO DIRECTO SOBRE EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES. AÑOS 1978-2000.	
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	2
IV.	RIASSUNTO	3
V.	INTRODUCCIÓN	4

CAPÍTULO I

	CONTEXTO HISTÓRICO LATINOAMERICANO: MOVIMIENTO REGIONAL DE MUJERES Y SUS DEMANDAS SOCIALES: EMANCIPACIÓN JURÍDICA CASO ECUADOR	10
1.1.	Movimiento Regional De Mujeres En El Contexto De Transformaciones Políticas Y Revoluciones En Latinoamérica.	12
1.1.1.	Los Movimientos Femeninos Pioneros En América Latina Y Sus Demandas Sociales.	12
1.1.2.	La Expansión Del Movimiento De Mujeres En Países Del Continente Y Su Tendencia Política.	17
1.1.3.	La Capacidad De Adaptación De Las Mujeres Y Su Trabajo Comunitario Dentro Del Contexto De Transformaciones Políticas.	20
1.2.	La Intervención De Naciones Unidas En La Lucha Por La Igualdad De Derechos A Nivel Internacional.	23
1.2.1.	El Carácter Internacional De Naciones Unidas Y La Creación De Tratados: Países De América Latina Como Países Miembros Y Suscripciones A Tratados En Temas De Género.....	23
1.2.2.	Surgimiento, Creaciones Y Tratados Vinculantes: Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer, 1979. Conferencia Mundial De Naciones Unidas Sobre La Mujer. Conferencia Mundial Del Año Internacional De La Mujer, 1985. Declaración Y Plataforma De Acción De Beijing, 1995.	25
1.2.3.	Estados Latinoamericanos Ejecutores De Los Instrumentos Vinculantes De Naciones Unidas En Temas De Género: Importancia De Creación Y Enmiendas A Las Constituciones Y Códigos De Ley.	28
1.3.	Reformas A La Constitución, Código Civil Y Penal A Favor De La Mujer: Caso Ecuador.	31
1.3.1.	Adición De Artículos En La Constitución A Favor De La Igualdad De Derechos, Art 19. Ley De Representación Femenina En Política. Art. 3 De La Constitución	31
1.3.2.	Ley No. 43 Reformatoria Al Código Civil: Que Constan En El Registro Oficial #256 Del 18 De Agosto De 1989; Ley Reformatoria De Código Civil No. 060-90 Del 7 De Marzo De 1990.	34

1.3.3.	Reforma Al Código Penal: Proyecto De Ley Reformatoria Al Procedimiento Penal En Cuanto A Denuncias Y Acusaciones Particulares Por Delitos Domésticos Y Otros Tipos De Delitos. 1988.	37
--------	---	----

CAPÍTULO II

MOVIMIENTOS DE MUJERES ECUATORIANAS, Y LA INSTAURACIÓN DE MEDIDAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL ESTABLECIDAS EN EL CONSENSO DE WASHINGTON

2.1.	Formación De Movimientos De Mujeres Ecuatorianas Y Sus Demandas Sociales, Primera, Segunda Y Tercera Ola Feminista.....	41
2.1.1.	Las Mujeres De La Primera Mitad De Xx: Sexismo Institucionalizado Por Grupos Dominantes Elitistas. Primera Ola Feminista.....	42
2.1.2.	Organizaciones Feministas En Ecuador Y Su Proceso De Formación: Influencia De Ideales Revolucionarios Y La Formación De Mujeres Sindicalistas De Izquierda 1940-1970. Segunda Ola Feminista.	46
2.1.3.	Las Mujeres De La Segunda Mitad De Siglo Xx: Obreras Y Profesionales Explotadas Y Sus Demandas Sociales Finales De Los Años Setenta. Segunda Ola Feminista.....	49
2.2.	Las Funciones Del Estado Ecuatoriano Durante El Neoliberalismo: Políticas De “Laissez Faire, Laissez Passer, Laissez Vendre”.....	53
2.2.1.	El Estado Ecuatoriano Y El Retorno A La Democracia.	54
2.2.2.	La Crisis Del Estado De Bienestar: La Poca Intervención Del Estado En La Economía.	57
2.2.3.	El Rol Asistencialista Del Estado: Legitimidad Política U Ordenamiento Jurídico.	60
2.3.	Instauración En La Política Ecuatoriana De Las Medidas De Ajuste Estructural Establecidas En El Consenso De Washington.	64
2.3.1.	Ilegitimidad De Las Medidas De Ajuste Estructural De Corte Neoliberal: Pérdida De Soberanía Y Democracia.	65
2.3.2.	Mecanismos De Control Imperial: Liberalización Impuesta, Uso Del Ecuador Y Sus Ventajas Comparativas Para Obtener Ventajas Competitivas.	67
2.3.3.	Intervención Extranjera Que Limita El Desarrollo Y La Responsabilidad Social.....	70

CAPÍTULO III

IMPACTO DIRECTO DE LA MEDIDA DE FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DEL MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN LOS NOVENTA

3.1.	La Flexibilización Laboral Y El Mercado Aperturista: El Enfrentamiento Al Desmantelamiento Del Estado De Bienestar.	76
3.1.1.	La Transformación Al Mercado Aperturista Y La Flexibilización Laboral Como Relación Causal.	77
3.1.2.	La Competitividad Del Modelo Económico Aperturista Y El Autonomismo De Las Leyes Laborales.	84

3.1.3.	¿Podría La Discontinuidad Laboral Ser Un Fragmentador Geográfico En El Marco De Una Economía Aperturista?	87
3.2.	Jefaturas De Hogar En Ecuador:	91
3.2.1.	Indicadores Demográficos Y Civiles De Las Mujeres Jefas De Hogar En Ecuador En 1990.	91
3.2.2.	Condiciones De Vida Y Situación De Bienestar De Las Jefas De Hogar Durante La Década De 1990.	94
3.2.3.	Demandas Sociales De Las Jefas De Hogar: Feminización De Oficios Y Número De Roles A Desempeñar.	98
3.3.	Relación Laboral Entre Empleadas Remuneradas Y Empleadores.	102
3.3.1.	Aprovechamiento De Los Empleadores De La Poca Capacidad De Poder Adquisitivo De Sus Empleadas.	102
3.3.2.	El Entorno Empresarial Favorece A La Explotación Laboral Femenina.....	107
3.3.3.	La Causa De La Sindicalización De Las Mujeres Trabajadores Es La Exclusión De Los Empleadores.	114
3.4.	Las Mujeres Del Sector Formal Y Las Mujeres Del Sector Informal.	117
3.4.1.	El Decrecimiento De La Demanda De Trabajo De Mujeres En El Sector Formal Y El Crecimiento Del Sector Informal.	117
3.4.2.	La Independencia De Las Mujeres En El Sector Informal Representa Las Desventajas De Las Trabajadoras En El Sector Formal.	122
3.4.3.	La Desprotección De Las Mujeres En El Sector Informal Versus Las Labores De Baja Productividad De Las Mujeres Del Sector Formal ¿Quién Pierde Más?	126
VI.	ANÁLISIS	129
VII.	CONCLUSIONES	139
VIII.	RECOMENDACIONES	147
	LISTA DE REFERENCIAS	147
	ANEXOS	

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO NO.1 POLÍTICA EN LATINOAMÉRICA: LÍNEA DE TIEMPO	19
GRÁFICO NO. 2 COEFICIENTE DE GINI ECUADOR. PERIODO 1987-2014	73
GRÁFICO NO. 3 ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	74
GRÁFICO NO. 4 PARTICIPACIÓN DEL DESEMPLEO URBANO 1990-2005: CESANTES Y NUEVOS.	81
GRÁFICO NO. 5 NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO AL DÍA	82
GRÁFICO NO. 6 TENDENCIA DEL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO EN PORCENTAJE 1988-1999	88
GRÁFICO NO. 7 DISTRIBUCIÓN DE LA MIGRACIÓN SEGÚN ORIGEN POR SEXO AL 2001	90
GRÁFICO NO. 8 DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS REMESAS ENVIADAS POR MIGRANTES AL ECUADOR	90
GRÁFICO NO. 9 TIPOS DE HOGAR 1990	96
GRÁFICO NO. 10 CORRELACIÓN JEFATURA DE HOGAR FEMENINA Y TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD: TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA JEFATURA FEMENINA Y DECRECIMIENTO DE LA TASA DE FECUNDIDAD	97
GRÁFICO NO. 11 PREFERENCIAS PARA CARGOS DE SECRETARIA/O	101
GRÁFICO NO. 12 PREFERENCIAS PARA CARGOS DE SECRETARIA/O	101
GRÁFICO NO 13 PROMEDIO PORCENTUAL DE SUELDO EN SUCRES DE LOS AÑOS 1986, 1987, 1988 POR SEXO: FEMENINA	103
GRÁFICO NO. 14 PREFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA ASIGNACIONES DE CARGOS EN GERENCIAS	105

GRÁFICO NO. 15 DESEMPEÑO EN CARGO DE ALTAS DIRECCIONES POR SEXO	106
GRÁFICO NO. 16 PREFERENCIA PARA ASCENSOS.	106
GRÁFICO NO. 17 RAZONES POR LA QUE ESCOGERÍA A UNA MUJER	107
GRÁFICO NO. 18 AÑOS DE ESTUDIOS DE LA PEA POR SEXO. AÑO 1990	108
GRÁFICO NO. 19 DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE TIENEN SUPERVISIÓN EN EL TRABAJO	109
GRÁFICO NO. 20 APRECIACIÓN RELACIÓN JEFE-EMPLEADO	110
GRÁFICO NO. 21 PREFERENCIAS PARA CARGOS TÉCNICOS. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	111
GRÁFICO NO. 22 PREFERENCIAS PARA CARGOS DE ALTO RIESGO. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	111
GRÁFICO NO. 23 PREFERENCIAS PARA CARGOS DE CONSEJERÍA Y ASEO. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	111
GRÁFICO NO. 24 PREFERENCIAS PARA CARGOS DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	112
GRÁFICO NO. 25 PREFERENCIAS PARA MANEJO DE MAQUINARIA. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	112
GRÁFICO NO. 26 PRESENCIA FÍSICA REQUERIDA PARA CARGOS DE JEFATURA	113
GRÁFICO NO. 27 IMPORTANCIA DEL ESTADO CIVIL PARA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA	113

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA No.1 COMPARACIÓN ENTRE EL CÓDIGO CIVIL DE 1970 VS. LEY REFORMA TORIA DE 1989.	35
TABLA No. 2 VARIABLE FLEXIBILIDAD LABORAL EXTERNA: TIPOS DE CONTRATOS POR SECTOR 80
TABLA No. 3 VARIABLE DE FLEXIBILIDAD INTERNA: ROTACIÓN/ CAMBIO DE POSICIONES 1988 83
TABLA No. 4 INDICADOR DE FLEXIBILIDAD INTERNA: TIEMPO DE SERVICIO EN UN MISMO CARGO EN EMPRESAS DIFERENTES 83
TABLA No. 6 RELACIÓN ENTRE TIPOS DE HOGARES Y JEFATURAS FEMENINAS 97
TABLA No. 7 DISTRIBUCIÓN DE MUJERES CÓNYUGES SIN INGRESOS PROPIOS. AÑOS 1994-2000 100
TABLA No. 8 EMPLEO POR STATUS: MUJERES Y HOMBRES. AÑOS 1983, 1990, 2001 102
TABLA No 9. DIFERENCIA DE LA DESOCUPACIÓN POR SEXO ENTRE 1990 Y 1990...	122
TABLA No. 8 ETAPAS DE LA ENTREVISTA 172
TABLA No. 9 SEMINARIOS/PROYECTOS EN MATERIA DE GÉNERO Y FEMINISMO 174
TABLA No. 10 DIRECTRICES ÉTICAS 178
TABLA No. 11 SUJETOS QUE SE NEGARON A LA ENTREVISTA 180
TABLA No. 12 SUJETOS ENTREVISTADOS 181
TABLA No. 13 PONDERACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ENTREVISTAS 183
TABLA No. 14 ANÁLISIS POR CONDENSACIÓN DEL SIGNIFICADO 187

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: EL COMPONENTE EMPÍRICO DE LA INVESTIGACIÓN	169
<i>La organización temática y diseño de la entrevista</i>	171
<i>Etapas de entrevista y transcripción</i>	178
<i>La entrevista como principal enfoque de la investigación cualitativa: análisis.</i>	184
ANEXO 2	
GRÁFICO DE ÍNDICE DE APERTURA DEL MERCADO ECUADOR-MUNDO. AÑOS 1970-2000	197
ANEXO 3	
CÁLCULO DE MUJERES JEFAS DE HOGAR SEGÚN CARLOS LUZURIAGA	197
ANEXO 4	
FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA.....	198
ANEXO 5	
SOLICITUD/AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PARA REALIZAR LA ENTREVISTA	200
ANEXO 6	
CARTA QUE CORROBORA LA ENTREVISTA MTR. SUSANA BALAREZO	201
ANEXO 7	
CARTA QUE CORROBORA LA ENTREVISTA PHD EDGAR VEGA(ESCANEAR)	202
ANEXO 8	
TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS.....	203
ANEXO 9	
AUDIOS EN CD	

I. TEMA

ANÁLISIS HISTÓRICO EN ECUADOR DE LA POLÍTICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL: FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DETALLADA EN EL CONSENSO DE WASHINGTON Y SU IMPACTO DIRECTO SOBRE EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES. AÑOS 1978-2000.

II. RESUMEN

El presente estudio de investigación hace un recuento histórico del establecimiento de las políticas de ajuste estructural del Consenso de Washington en Ecuador desde el año 1978 hasta el año 2000. Analiza el impacto de la medida de flexibilización laboral en el trabajo y la economía sobre las mujeres desde el enfoque feminista, la teoría feminista socialista y el movimiento de las mujeres chicanas. Además, examina esta medida de ajuste de corte capitalista, reconocida por el feminismo socialista como parte del sistema político-económico de opresión: organizado, dominado y dirigido por hombres, en el contexto de un Estado no intervencionista, que perpetúa la relación de subordinación de la mujer y hace que los derechos laborales no sean prioritarios. Bajo estas consideraciones se buscarán los causales de las desigualdades que dan lugar a las condiciones laborales que precarizan el rol productivo de la mujer, tales como: la tercerización, el trabajo a medio tiempo o por horas, el trabajo inestable y las contrataciones a corto plazo que están vinculadas con posibles estereotipos de género existentes en la sociedad ecuatoriana. Las políticas de ajuste estructural tienen un sesgo de género, ya que producen una distribución inequitativa de los recursos generando desigualdad de oportunidades en la percepción de la renta tanto como en factores políticos y en el plano social, lo que merma las condiciones materiales de la mujer y agudiza el triple rol que desempeña: productivo, reproductivo o de cuidados y comunitario, afectando de formas diferentes a la familia y al hogar. La investigación demostró, mediante la recolección, sistematización de datos y la investigación de campo con entrevistas a grupos élite, que el capitalismo y el neoliberalismo fueron modelos económicos que sometieron a la mujer; mantuvieron y perpetuaron el patriarcado, causando división sexual del trabajo en la cual la mano de obra femenina era considerada de poca eficiencia y, por lo tanto, tenía un valor de cambio menor al de la mano de obra masculina.

Palabras claves: Flexibilidad laboral, Estado, Empleo formal-informal, Jefatura de hogar, Código Laboral.

III. ABSTRACT

The present research provides a historical account of the Structural Adjustment Policies established through the Washington Consensus in Ecuador from 1978 to the year 2000. It analyzes the impact of labor market flexibility and other employment measures on women's work and economy from a feminist approach: the Socialist Feminist Theory and the Chicano Women's Movement. Furthermore, labor market flexibility measure, acknowledged as an action taken by capitalism, will be analyzed from the socialist feminism approach, as part of a political and economic system of oppression, which is organized, dominated and led by men. A non-interventionist State is the one that perpetuates the relationship of subordination of women and does not make worker's-labor rights a priority. Under these considerations the causes of inequalities that have developed working conditions that make the productive role of women precarious and insecure will be sought, these measures include: outsourcing, job rotation, part-time jobs, unstable work, short-term contracts, which are linked to stereotypes in Ecuadorian society. Structural adjustment policies have a gender bias and produce an unequal distribution of resources, generating inequality of opportunity in the perception of income, and in political and social matters, which undermines the material conditions of women, as well as sharpen women's triple role, affecting the family and the home in different ways. The research demonstrated, through the collection, systematization of data and field research using the interview with elite groups, that capitalism and neoliberalism were economic models that subjected women, maintained and perpetuated patriarchy, caused a sexual division of labor where the female workforce was considered low efficiency and therefore had a lower exchange value than the male labor force.

Key words: Labor Flexibility, State, Formal and informal employment, Head of household, Labour Code

IV. RIASSUNTO

Questa ricerca fa un resoconto storico dello stabilimento delle politiche di aggiustamento strutturale imposte dal “Washington Consensus” in Ecuador dal 1978 al 2000. Si analizza l'impatto della misura di flessibilità lavorativa nell'occupazione e nell'economia delle donne da un approccio femminista: la teoria femminista socialista e il Movimento Chicano. Inoltre, si analizzano queste politiche di aggiustamento strutturale, di natura capitalista, riconosciute dal femminismo socialista come parte del sistema politico-economico di oppressione: organizzato, dominato e diretto dagli uomini. In cui lo Stato non interventista è chi perpetua il rapporto di subordinazione delle donne e non rende priorità ai diritti del lavoro. Sotto queste considerazioni, si cercheranno le cause delle disuguaglianze che danno origine alle condizioni di lavoro che rendono precario il ruolo produttivo delle donne, come: l'outsourcing, la rotazione dei posti di lavoro, lavoro part-time, lavoro instabile, assunzioni a tempo determinato, che sono legati agli stereotipi esistenti nella società ecuadoriana. Le politiche di aggiustamento strutturale hanno una discriminazione di genere perché producono una distribuzione ineguale delle risorse generando disuguaglianze di opportunità nella percezione del reddito, nei fattori politici e nella sfera sociale, che riduce le condizioni materiali delle donne, e accentuano il loro ruolo triplo, che colpisce la famiglia e la casa in modi diversi. La ricerca ha dimostrato, attraverso la raccolta e la sistematizzazione di dati e, ricerche sul campo con interviste con gruppi di élite, che il capitalismo e il neoliberismo erano modelli economici che sottoponevano le donne, mantenevano e perpetuavano il patriarcato, provocando una divisione sessuale del lavoro in cui la mano d'opera femminile era considerata di bassa efficienza e quindi aveva un valore di scambio inferiore rispetto alla forza di lavoro maschile.

Parole chiave: Flessibilità del lavoro, Settore formale e informale, Capofamiglia, Codice di Lavoro

V. INTRODUCCIÓN

“Las Políticas de Ajuste Estructural a menudo tienen un impacto diferenciado en el interior de los hogares, según afecten a hombres, mujeres, niños o niñas, y ello por el sesgo de género en las políticas macroeconómicas formuladas para reasignar los recursos”. (Moser, C. 1993: 23).

El establecimiento de las medidas de ajuste estructural en Ecuador significaron la reducción de la intervención del Estado, sobre todo, en sus funciones de producción y subvención a los sectores populares, complementado con políticas de desregularización, descentralización y privatización; y, aunque han afectado a toda la sociedad, han tenido un impacto diferenciado en los hogares, ya que las políticas de ajuste estructural afectaron de manera diferente a hombres, mujeres niños y niñas.

La década de los noventa fue caracterizada por la liberalización de la economía y fue acompañada por la medida de flexibilización económica y laboral. Esta medida de flexibilidad fue de desregularización, ya que el Estado derogó los beneficios pre existentes de trabajadores tales como: la garantía del derecho de las trabajadoras a la huelga, la prohibición de terminación de contrato por incapacidad temporal incluso proveniente de una enfermedad no profesional; y, no modificó la normativa para favorecerles, ejemplo de esto fue el derecho a descanso y ausencia por parto y maternidad de la mujer trabajadora, que en la normativa, era de 8 semanas pero en la práctica de 6 semanas. Además, la flexibilidad fue de tipo heterónoma, es decir, impuesta por el Estado sin ser consultada a los trabajadores. En el Estado ecuatoriano prevalecían los intereses económicos de una oligarquía compuesta por una burguesía agro-mercantil y exportadora que buscaba atraer el capital exterior.

Todas las políticas de ajuste estructural, sobre todo, la de flexibilidad laboral, afectaron de manera particular a las mujeres trabajadoras. El mercado, que estaba regido bajo directrices de efectividad, consideraba a las mujeres, sobre todo, a aquellas con hijos y familia, o - mujeres con cargas -, como agentes económicos de baja eficiencia que no proporcionaban altos rendimientos en el mercado. Esto incidió en el aumento de la participación de las mujeres en la economía informal.

El neoliberalismo en Ecuador desplazó al Estado y sus funciones, lo que generó una ruptura del tejido social que formuló nuevas reglas de convivencia,

entre ellas la migración junto con la feminización laboral de este flujo migratorio, la feminización de puestos de trabajo y la división sexual de trabajo. El neoliberalismo sentó sus bases sobre esta última: la división sexual del trabajo, y se sirvió del triple rol de la mujer: - el rol reproductivo (esfera doméstica), el rol productivo (esfera extra doméstica) y el rol comunitario (esfera doméstica) -, para obtener sus ganancias a través del incremento del plus valor de los trabajos gratuitos que las mujeres proveían.

Prueba de esto es que en 1991 las mujeres identificaron problemas que promovían su subordinación y exclusión del mercado laboral. Identificaron, que dentro del hogar, las labores domésticas no eran remuneradas al igual que el trabajo comunitario, que dependían económicamente de sus cónyuges o padres, que eran maltratadas por parte de sus familiares varones y que tenían jornadas extendidas de trabajo por el triple rol. Los problemas identificados fuera del hogar fueron: la limitación a la educación, formación y capacitación para mujeres trabajadoras y discriminación laboral porque sus ingresos eran más bajos que el de sus pares varones.

En consideración con lo anteriormente mencionado, el objetivo general del presente análisis es: demostrar cómo las demandas sociales de los movimientos de mujeres ecuatorianas en los años ochenta y la política de ajuste estructural de flexibilización económica y laboral establecida en el Consenso de Washington, pusieron al descubierto situaciones de discriminación en términos de trabajo, que afectaron las condiciones laborales de las mujeres en la década de los noventa. Para el efecto, se han establecido tres objetivos que serán las directrices para desarrollar los capítulos de la investigación, estos son: analizar la influencia regional y las demandas sociales de los movimientos de mujeres latinoamericanos, identificar cuál de las 10 medidas de ajuste estructural ha tenido mayor impacto en las demandas sociales de los grupos de mujeres ecuatorianas e identificar los impactos de la medida de flexibilización económica y laboral en las relaciones de trabajo y económicas de las mujeres ecuatorianas.

Para el desarrollo de la presente disertación los datos e información recopilada se analizarán bajo la luz del feminismo, teoría de Relaciones Internacionales que analiza las condiciones que moldean la vida de la mujer y lo que significa culturalmente ser mujer. El feminismo se refiere a la creencia de que las mujeres y los hombres deben tener oportunidades iguales en lo

económico, político y social. Considera que uno de los problemas fundamentales en la sociedad es el sexismo, el cual genera estereotipos tradicionales de género y de desigualdad inherente entre hombres y mujeres (Barkan, S. E. 2013: 1). Además, esta teoría afirma que los hombres, vistos como un todo, tienen y se benefician en su gran mayoría del patriarcado desde la asunción de que son superiores a las mujeres y deberían mandar sobre ellas, hasta que las dominen, las exploten y las opriman utilizando violencia para mantener el patriarcado. (Hook, 2000: 8). De acuerdo con esta teoría, las mujeres han vivido en sociedades dominadas y conceptualizadas por hombres, bajo su óptica, bajo su status dentro de la sociedad y bajo sus preferencias de sexo. (Jackson, S. y Jones, J.: 1).

A la par, el presente análisis también se basará en la teoría del feminismo social que estudia las desigualdades entre hombres y mujeres, a través del análisis del poder que los hombres tienen sobre ellas. Según Stevi Jackson (1998:10-12), la premisa básica es que *“La dominación de los hombres se deriva de disposiciones sociales, económicas y políticas de sociedades particulares”*. (Jackson, S. 1998: 12). Es por esto que se enfoca en las condiciones materiales de la mujer y en la ideología que perpetúa su subordinación. (Jackson, S. 1998: 12). Además, el feminismo socialista al igual que el Marxismo, reconoce al capitalismo como ideología y sistema económico de opresión, y al patriarcado como el sistema económico y político organizado pero dominado y dirigido por hombres.

El feminismo socialista se enfoca en las mujeres más oprimidas, las trabajadoras pobres, que son minoría, ya que es en contra de ellas que el capitalismo actúa y no les permite avanzar fuera de la pobreza. Estas mujeres son las amas de casa, madres y esposas que no tienen salarios; por otra parte, están también las mujeres que trabajan pero son explotadas a cambio de salarios bajos o labores peligrosas. (Martin, G. P., 1978: 89). Además, Juliet Mitchell (1971:148-152) sugiere que la posición de las mujeres, sin tomar en cuenta ningún sistema político o económico, está definida por cuatro estructuras: producción, sexualidad, reproducción y socialización; mientras que, estando bajo el capitalismo, estos cuatro elementos se combinarán para formar una unidad económica conocida como “familia”, que será la esfera donde se desenvuelven las mujeres, en tanto que la producción será la esfera de los hombres. (Mitchell, J. 1971: 148).

Adicionalmente, se considerará el feminismo chicano que se basa en la premisa: “...el tercer mundo ha sufrido bajo el yugo del racismo blanco y el saqueo económico por parte del poder expansionista”. (Espinoza. Et al. 2006: 225). “WORK WORK WORK, dice el patrón en Washington”. (Espinoza, Dionne y Oropeza 2006: 20). Bajo esta teoría, Enriqueta Vásquez (2006) afirma que: cuando la legislación se convierte en una ley que promueve que los pobres busquen trabajar, aunque no haya demanda laboral, significa que la legislación está diseñada para oprimirles, hacerles sentir culpables, e indefensos por no trabajar. La mayoría de los afectados por este tipo de legislaciones son mujeres. (Espinoza, Dionne y Oropeza 2006: 20-23). Por otro lado, la Iglesia y el pensamiento marianista también han sido parte de la sumisión y sometimiento de la mujer; ideales bajo los cuales, las mujeres tenían solo tres direcciones que tomar: ser monjas, prostitutas o amas de casa. (Hooks et al. 2004: 73). El movimiento plantea que los eruditos en la materia han utilizado categorías de raza, género y clase como herramientas de análisis, lo cual victimiza a las mujeres porque las subyuga y no deja ver lo cualitativo de su resiliencia (Espinoza. Et al. 2006: 18).

Por lo antedicho, la hipótesis para el trabajo de investigación a considerarse es la siguiente: “Los movimientos de mujeres latinoamericanas y la intervención de Naciones Unidas en temas de género, responderían a las demandas sociales de los movimientos feministas ecuatorianos de la década de los noventa, decenio en el cual, el neoliberalismo y la medida de ajuste estructural: flexibilización laboral y económica, establecida en el Consenso de Washington habría impactado directamente a las relaciones de trabajo y economía de la mujer”.

Con la finalidad de comprobar esta hipótesis, la metodología de investigación será exploratoria, ya que se hará una investigación histórica como subtipo de investigación experimental, en la que se describirá la experiencia del Ecuador en el ámbito internacional y la política interna durante la década de los ochenta. Esta investigación arrojará como resultados los efectos económicos y políticos relevantes que nos esclarecerán el funcionamiento del mercado de trabajo en la década de los noventa. Adicionalmente, será descriptiva porque se van a separar eventos fundamentales, tales como: el Consenso de Washington y las medidas de ajuste estructural, que serán descritas como un fenómeno que afectaría el mercado laboral. Dentro de toda la investigación se especificarán circunstancias particulares de grupos humanos o comunidades de mujeres y su

relación en el mercado laboral.

En cuanto a la academia, la Escuela Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales no solo permite, sino que promueve y proporciona las herramientas necesarias para realizar una investigación multidisciplinaria como la presente, que involucra temáticas de relaciones internacionales, política internacional, política económica, interculturalidad, derecho con enfoque de género. La presente disertación reúne el compendio de saberes establecido en el perfil profesional de la carrera en referencia y lleva a la práctica el conocimiento teórico impartido en la carrera.

Debido a la naturaleza histórica de la investigación, se utilizó la entrevista semi-estructurada con un grupo élite compuesto por una mujer ecuatoriana, una mujer extranjera y un hombre ecuatoriano, lo que aportó un enfoque local, internacional y sin sesgo de género a la investigación. Además, se contó con un guión estándar que determinó la información temática que se quería obtener. El principal objetivo fue construir un conocimiento comprensivo de la realidad del entrevistado acerca del tema de investigación. La finalidad de las preguntas fue: medir la situación laboral de las mujeres, sus ingresos y remuneraciones, empoderamiento y carga de trabajo durante la etapa del neoliberalismo, por lo que el cuestionario tuvo preguntas abiertas y reflexivas. Con la finalidad de obtener información cualitativa, luego de concluir la entrevista con cada sujeto hubo un conversatorio, en el que expresaron de manera libre su conocimiento, experiencia y militancia en el marco del estudio planteado, a nivel nacional e internacional.

La motivación académica de la investigación es aportar, desde una mirada feminista, a los estudios de género y a la historia latinoamericana con una respuesta ante los prejuicios de la flexibilización laboral asociada con la explotación, subordinación, sexismo y los estereotipos en el uso de la figura de la mujer en el ámbito público y privado. La importancia de esta investigación es generar y relacionar información cuantitativa y cualitativa que nos permita entender la transformación política, económica y de género en el marco temporal que va desde 1978 hasta el año 2000 en Ecuador; y, a manera de proceso social, entender el modelo que sucedió al neoliberalismo correspondiente a una política del socialismo del siglo XXI o desarrollista.

De esta manera, la información presentada se dividirá en cuatro capítulos que buscan describir el tema de forma cronológica, yendo de lo general a lo particular, de lo internacional, pasando por lo regional para llegar a lo nacional, y por último de lo teórico a lo empírico que son las experiencias del grupo élite en las temáticas a estudiarse. De tal forma, en el primer capítulo se describirá el movimiento feminista regional y cómo sus demandas se convirtieron en demandas internacionales, las mismas que después fueron acogidas por Naciones Unidas y sus instituciones; bajo las cuales se crean convenciones y tratados, como la Conferencia Mundial de Naciones Unidas Sobre la Mujer, la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Estos instrumentos de derecho internacional, por ser de carácter vinculante, son acogidos por los diferentes cuerpos legislativos del Ecuador.

En el segundo capítulo se hablará del movimiento de mujeres ecuatorianas desde finales del siglo XIX hasta el siglo XX y de los hitos históricos que marcaron las Olas Feministas en Ecuador, que coincidieron con coyunturas políticas como la Revolución Liberal o la Reforma Agraria, de las cuales se beneficiaron las mujeres. Con este análisis histórico se hablará del retorno a la democracia en 1978, se discutirá el rol del Estado ecuatoriano durante el neoliberalismo y su asistencialismo, para después pasar a hablar de las medidas del Consenso de Washington y las políticas de ajustes estructurales establecidas en ellas; se hará un recuento de lo que aconteció históricamente durante la intervención extranjera con la soberanía, la democracia y los mecanismos de control y la relación de estos con las mujeres.

El tercer capítulo hablará acerca del impacto directo de la flexibilidad laboral sobre el mercado de trabajo y economía de la mujer. Para esto, se presentan una serie de indicadores estadísticos comparativos, tales como: las jefaturas de hogar, la relación laboral entre empleadas y empleadores, las mujeres del sector formal y las del sector informal; indicadores que sustentan el desmantelamiento del Estado de Bienestar en el contexto de un Estado ecuatoriano aperturista.

CAPÍTULO I

CONTEXTO HISTÓRICO LATINOAMERICANO: MOVIMIENTO REGIONAL DE MUJERES Y SUS DEMANDAS SOCIALES: EMANCIPACIÓN JURÍDICA CASO ECUADOR

“La autonomía de las mujeres es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y el control sobre su propio cuerpo (autonomía física), la generación de ingresos y recursos propios (autonomía económica) y la plena participación en la toma de decisiones que afectan su vida y su colectividad (autonomía en la toma de decisiones) constituyen tres pilares para lograr una mayor igualdad de género en la región”. (CEPAL. 2009: 22).

Desde finales del siglo XIX, durante el siglo XX y hasta la actualidad, los movimientos regionales de mujeres han atravesado transformaciones ideológicas, políticas y económicas. En 1880 primaba el liberalismo con una tendencia oligárquica, las élites eran dominadas por hombres y ellos establecían el orden social, en el que el rol de la mujer era secundario. En el plano civil, los derechos de la educación relegaban a las mujeres únicamente a estudiar la primaria y la secundaria, y sus conocimientos se feminizaban en base a las materias de estudio. En el caso de Cuba, por ejemplo, se impartía a las mujeres tareas femeninas, como: costura o higiene doméstica; y no recibían materias como física, geometría, agricultura o historia, a diferencia de los hombres. En Perú, en 1886, la mujer accedió al derecho de ejercer como profesora, sin embargo, pasaron años para que desempeñen este trabajo. En materia de derechos civiles, en México en 1870, se le confirió a la mujer derechos de patria potestad sobre sus hijos en caso de que su pareja falleciera. (Del Pozo. J. 2009: 1-116).

A pesar de no contar con derechos civiles, la mujer latinoamericana participaba en la vida pública: estuvo presente en batallas proveyendo comida, cuidados médicos e incluso fue protagonista. (Del Pozo. J. 2009: 1-116). Ejemplo de esto fue la ecuatoriana Manuela Cañizares, mujer quiteña que en 1809 abrió su casa para reuniones revolucionarias de Quito que incluso formaron los cimientos para la Independencia. (Goetschel, A. En Coronel, V. Y Prieto, M. 2010: 221).

Desde 1890 hasta 1929 América Latina vivió bajo el liberalismo, que estaba constituido por grupos oligarcas, lo que no se interpuso con la apertura a nuevas ideas las mismas que abrieron campo a la participación de la sociedad y

la consecuente integración de las masas a la vida política y a la participación en la economía de carácter capitalista con auge en la exportación dentro y fuera de la región.

En cuanto a las mujeres, en los países del cono sur como Chile, tuvieron acceso a carreras universitarias, promoviendo su ascenso de clase pobre a clase media. Sin embargo, la industrialización, que fomentó el desempleo, no solucionó la problemática económica de la mujer pues ellas fueron apartadas y escondidas¹ en su casa, haciendo del hogar y la familia su unidad económica. En la década de 1910 en América Latina, las mujeres argentinas comenzaron la iniciativa del sufragio y pasó lo mismo con los demás países de la región. (Del Pozo. J. 2009: 116-118). En el periodo de 1930 a 1959, marcado por una crisis económica mundial producto de las post guerras, se dio paso a una economía urbano industrial bajo formas de gobierno populista, militarista y oligárquico, en la que la posición de la mujer en el mercado de trabajo continuó siendo la misma, que ya era de servicios domésticos.

A pesar de que la mujer continuó desempeñando su rol reproductivo como el principal, pudo acceder a derechos de ciudadanía con éxito. Casos como el de Uruguay, que aprobó el sufragio femenino, junto con cinco países más de la región: Ecuador en 1929, Cuba en 1934 junto con Brasil, El Salvador, y República Dominicana (Del Pozo. J. 2009:171), fueron ejemplos de ello. El contexto en el que se desarrolló la región a partir de 1950 se basó en proyectos nacionalistas y en la democratización bajo imposición; como contraparte La Revolución Cubana atrajo de cierta manera a los países latinoamericanos, dentro del marco de La Guerra Fría, con el enfrentamiento del capitalismo y el socialismo, que culminó en 1989. Para 1990, el capitalismo y la ideología liberalista se establecen como neoliberalismo. (Del Pozo. J. 2009: 143- 261).

¹ Para el autor Enrique Dussel, el enfrentamiento con el Otro, nace en 1492 cuando el europeo encuentra y quiere conquistar América, como consecuencia surge la modernidad. En su libro, Para una ética de la liberación latinoamericana, el Otro se entiende como indio, como mujer dominada y escondida en su casa, como niño alienado pedagógicamente y se analiza el hecho de la violenta "negación del Otro". (Dussel: 1994. 36)

1.1 **Movimiento regional de mujeres en el contexto de transformaciones políticas y revoluciones en Latinoamérica.**

“Un movimiento de liberación masivo en la historia del mundo es la segunda ola del feminismo [...] la historia del feminismo moderno en los Estados Unidos y la mayoría del mundo occidental son analizados y clasificados en Olas, o estos períodos de tiempo en los que existieron rápidos progresos, seguidos de una ralentización, y periodos de tiempo en los cuales habrían acontecimientos masivos”. (West: 2:40-2:55min).

1.1.1. **Los movimientos femeninos pioneros en América Latina y sus demandas sociales.**

Uno de los movimientos que tuvieron en común los países latinoamericanos fue el del sufragismo, que comenzó con la creación de partidos femeninos en Brasil en el año 1910, en Argentina en 1918, en Chile en 1922 y en Panamá en 1923. Adicionalmente, se formaron también la Unión Femenina en Colombia y la Asociación Venezolana de Mujeres, cuya demanda era la aceptación formal del derecho al voto. A pesar de que el movimiento latinoamericano de mujeres tuvo vinculaciones históricas con el movimiento europeo, las motivaciones de la región fueron de carácter cultural; fueron concedidas porque respondieron a intereses políticos del momento como el incremento de la base electoral que favorecía a los candidatos presidenciales del momento. Pero esto no aplacó a las mujeres, más bien la aceptación y normalización del voto de la mujer, en la mayoría de países de América Latina después de la II Guerra Mundial coincidió con la creación de la Carta de las Naciones Unidas, la que puso a las mujeres y a los hombres en condiciones de igualdad. (Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas 1997: 5-7).

El siglo XX marcó el inicio de la ciudadanía plena de las mujeres como sujeto de derechos políticos, sociales y civiles. (Gómez-Ferrer, G. En Gómez-Ferrer, G. Cano, G. Barrancos, D. Y Lavrin, A. 2006: 13). Según Dora Barrancos y Gabriela Cano, en el libro Historia de las Mujeres en España y América Latina IV (2006), las modificaciones en las relaciones entre las mujeres durante el siglo XX fueron evidentes en todas las comunidades y afectaron la noción de ciudadanía, de tal forma, que hubo transformaciones en los roles que desempeñaban las mujeres. Además, a nivel general existió una mayor presencia de la mujer en la vida pública que anteriormente estaba negada para ellas. El derecho de sufragio abrió espacios para la mujer fuera de las labores domésticas, que por la división sexual de tareas o también denominadas feminización de oficios, relegaron a la mujer al trabajo en casa.

Los tipos de oficios que eran vinculados con el hogar se los consideró como su labor reproductiva convirtiendo al hogar en su unidad económica. De esta forma, cualquier trabajo que desempeñase la mujer dentro de la esfera doméstica, aunque sea remunerado, se consideró una extensión de la labor reproductiva y por lo tanto, era minimizado. Por estos motivos, la participación activa de la mujer en el plano civil y social con el sufragio les abrió campo para el ejercicio pleno de una ciudadanía política con todos los derechos que esta conlleva, sobre todo el del trabajo. (Barrancos, D y Cano, G. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 497- 499).

En cuanto a los movimientos sociales, la autora Lola Luna (2006) los conceptualiza como *“identidades colectivas en acción constituidas en discursos y contextos diferentes, y que se presentan en la historia a través de ciclos”* (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 653). Para el Marxismo, y por ende, para el feminismo socialista, los movimientos sociales se constituyen en base a la división de clases sociales que surgen a partir de las relaciones de producción, donde las clases son conformadas por un conjunto de agentes determinados por el lugar que ocupan en el proceso de producción. (Gómez, G. Cano, G. Barrancos. 2006: 650). Los movimientos sociales para el marxismo, constituyen una lucha de clases, en el cual el poder, que es la capacidad de una clase para cumplir determinados intereses, es visto frente a otra clase que se opone a los intereses de la primera, como una relación de dominio y subordinación en relación a las otras clases. (Duek, M. & Inda, G. 2009: 36).

A pesar de contar con el movimiento sufragista, este no era un grupo pujante como el europeo, por lo que no se vio una presencia femenina constante ni consistente durante el siglo XX en el continente. Esta razón fue la que motivó a las mujeres a crear sus propios espacios para manifestar sus demandas sociales y de derecho dentro de una sociedad que se encontraba ordenada y jerarquizada según los géneros: femenino y masculino. Bajo este contexto la autora Lola Luna (2006) divide el siglo XX en cuatro periodos que caracterizaron las demandas sociales femeninas, que no tienen fechas concretas de inicio ni de caducidad, que se pueden entrecruzar entre ellas o con otros movimientos y que no dejan de ser ciclos diferentes porque son parte de coyunturas históricas. El primer ciclo en América comenzó en la década de 1920, la cual se prestó para la acción social a través del sufragio. La coyuntura en la que se desarrollaron las mujeres fue la crisis del sistema oligárquico, caracterizado por ser un sistema

excluyente, crisis que trajo esperanzas de cambios políticos, civiles, económicos, para hombres y mujeres, sobre todo para el sector obrero. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 653).

Los antecedentes de este periodo incluyen el fuerte movimiento anarquista del cono sur, sobre todo en Argentina, que exigía igualdad de derechos, donde ya se había reconocido la existencia de la opresión hacia las mujeres a través de diarios como *La Voz de la Mujer*, que sacó su primer escrito en 1880, reclamando la hipocresía de la iglesia al subyugar a la mujer y al impedirle que tenga los mismos derechos que los hombres. Los movimientos más emblemáticos de esta época en América del Sur fueron: La Unión Gremial Femenina de 1903, La Federación Obrera Argentina, Sociedades de Resistencia de Lavanderas, Planchadoras, Fosforeras y Cigarreras de Argentina, en Uruguay surgió el Sindicato de Telefonistas y en Colombia las movilizaciones de la industria textil en 1920. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 654).

Como se mencionó, las mujeres en el siglo XX se volvieron ciudadanas cumpliendo con la demanda social más importante que fue el derecho al voto. El primer ciclo de movimientos sociales de mujeres se dio con el sufragismo, el cual aportó con reformas sociales y legislativas que las mujeres necesitaban para salir del rol tradicional y ser consideradas como seres racionales, competentes, inteligentes y con juicio para participar en actos públicos de manera activa. Este movimiento sufragista se basó en los principios de las sociedades liberales², sin embargo, el discurso humanista y de igualdad que daban las pioneras del movimiento no correspondía al orden natural³ o normativo de la época, los cuales dividían y jerarquizaban a ambos sexos legítimamente, pues era lo que normaba. (Martínez, B. Fernández, E. Roig, A. Ansuátegui, F. 2001: 1157-1164). Según Lola Luna (2006) el sufragismo es considerado como la primera expresión del feminismo⁴ y en la mayoría de países de la región fue logrado en la década de 1930; en Chile en 1934 se consiguió la votación

² Se habla de sociedades liberales que tienen sistemas de regulación dentro de los Estados y su comportamiento en los que el Estado es racional por que los individuos cuentan. El Estado Liberal reivindica el derecho sobre el uso de la fuerza, las minorías son representadas y las personas pueden progresar. (Guerrero, G. 2013: 18-25)

³ Naturalismo se basó en el esencialismo por el cual se explica qué hay de particular en el sexo excluido, este sexo que comienza a ser el Otro del que se afirma [...] su distancia de lo humano (Martínez, B. Fernández, E. Roig, A. Ansuátegui, F. 2001:1161)

⁴ El feminismo nace durante la revolución francesa por el deseo de la emancipación de la mujer. En Estados Unidos, se organiza el primer movimiento feminista, con la declaración de Seneca Falls, documento que se firmó en 1848, que estudió las condiciones y derechos sociales, civiles y religiosos para las mujeres (Martínez, B. Fernández, E. Roig, A. Ansuátegui, F. 2001:1163)

municipal y en 1949 las votaciones presidenciales; en Venezuela las votaciones presidenciales se dieron en 1947, en Costa Rica se obtuvieron en 1949, mientras que en Panamá en 1945 y en el Salvador el derecho al voto se obtuvo en 1950. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 655-657).

El segundo ciclo feminista abarcó el periodo entre los años 1940 y 1950 y se desarrolló en una coyuntura política del populismo en América Latina⁵. En este ciclo las demandas feministas confluyeron con las demandas sociales de la época; ambas fundamentadas en las necesidades de las masas más marginadas, en el caso de las feministas, se habla de las mujeres trabajadoras u obreras que formaban parte del subproletariado. (Cueva, A. 1988: 129-135). En este ciclo, las reivindicaciones de las mujeres ya no respondieron a ser sujetos políticos porque ya habían obtenido la victoria del sufragio; mas bien, se identificaron con el pueblo, con las ideas de las masas. Un ejemplo de gobierno populista es el Peronismo, que con Eva Perón como primera dama, movió las masas, promovió el sufragio; y, fue ella la que con una figura mesiánica se apersonó de los ideales de derechos y garantías de las mujeres, siendo así que el populismo en este ciclo representó las demandas sociales del movimiento social feminista en Argentina. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 658-659).

El siguiente ciclo nació en los años sesenta y se extendió hasta los años ochenta y fue protagonizado por mujeres madres. Estos movimientos de madres surgieron como movimientos populares urbanos a partir de un discurso liberal del desarrollo, dentro de una coyuntura de crisis política y económica en Latinoamérica. El movimiento se afianzó del maternalismo para rebelarse y organizarse, y así, reivindicar la vida de sus hijos y esposos para transformar la familia y sacarla de la esfera privada a la pública. Las demandas de estas mujeres, cuya característica principal es que eran madres y jefas de hogar, fueron: acceso a servicios básicos como agua o luz, acceso a medicina, alimentación, salud y educación. Ellas fueron agentes de reproducción social⁶

⁵ De acuerdo con Agustín Cueva, el populismo es considerado como movimiento político utilizado como estrategia, el cual conlleva un ideal abstracto en sí mismo. del cual forman parte los trabajadores por cuenta propia, obreros no organizados, vendedores ambulantes, desempleados, que ven en los Gobiernos populistas un mesías que es quien les va a guiar políticamente. (Cueva, A. 1988: 129-135).

⁶ Según Marx, el proceso de reproducción social implica una clasificación de los individuos sociales según su intervención tanto en la actividad laboral como en la de disfrute; implica por tanto una definición de las relaciones de propiedad, una distribución del objeto de la riqueza social, medios de producción y bienes para el disfrute, entre los distintos miembros del sujeto social global. La reproducción social capitalista establece relaciones de convivencia que no son de estructura naturales. (Echeverría, B. 1984 en Cuadernos Políticos, número 41, México, D. F., editorial Era, julio-diciembre de 1984, pp. 33-46)

formadas por agrupaciones urbanas. En casos como Colombia y Perú, que tenían una población mayormente rural, el movimiento estuvo protagonizado por mujeres indígenas o mestizas. (Luna, L. 2003. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 660-661).

Este ciclo se puede dividir en dos momentos históricos que se entrecruzan con otros ciclos. El primero fue la migración del sector rural hacia el urbano, que se dio desde 1950 hasta 1960 (en la cual la construcción de la vivienda contó con aportes femeninos); y el segundo momento histórico, que se dio en la década de los ochenta, tiempo en que las mujeres sufrieron los efectos de una crisis en las esferas privadas domésticas y tuvieron que aumentar su jornada laboral para hacer frente a la crisis. Es en este último periodo las mujeres se aliaron con las ONGs, mismas que tenían una estrecha relación con el Estado para capacitar, educar e insertar a la mujer en la participación social, en procesos de toma de conciencia de lo que implica ser mujer, en prestación de servicios de salud, asistencia legal, asistencia materno infantil, en fomento de la mujer microempresaria, y eliminación de todo tipo de discriminación. (Villagómez, G. En ACIDI-CEPLAES. 2006: 348-349). Bajo este momento neoliberal, las organizaciones para la cooperación internacional perdieron fondos y entraron en crisis. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 662).

El último ciclo se basó en la fuerte demanda social de mujeres por la democracia y los derechos humanos, que se dio en las tres últimas décadas del siglo XX que, a la vez, coincidió con periodo del ciclo anterior. Estas demandas sociales se generaron en una coyuntura de dictaduras militares, guerras civiles, guerras mundiales o guerras ideológicas. Un ejemplo a considerarse en este ciclo fueron Las Madres de la Plaza de Mayo, movimiento que se creó para la búsqueda de los hijos desaparecidos por la dictadura argentina. Los discursos de este ciclo por genocidio, crímenes de Estado y derechos humanos, fueron entonces dirigidos hacia los organismos internacionales. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 663-667). Este ciclo, en el que las demandas sociales provinieron no de una mujer, sino de una madre, tomó en consideración el marianismo, ya que se dejó de lado la mujer, sus distinciones físicas y sexuales, para convertirla en madre abnegada, sufrida, que reclamaba sus demandas en la sociedad, haciendo de este maternalismo una forma de resistencia. La reivindicación de las Madres de la Plaza de Mayo no se hizo a través de revueltas o revoluciones, sino a través de negociaciones o confrontaciones con el Estado.

1.1.2. La expansión del movimiento de mujeres en países del continente y su tendencia política.

La primera expresión del feminismo en América Latina apareció a finales del siglo XIX con el movimiento anarquista en Argentina y la expresión del diario *La Voz de La Mujer*, cuyo lema era: “¡Ni Dios, ni patrón ni marido!”. (Molyneux, M. 2003: 25). Este anarquismo, que llegó a Argentina, fue importado por la migración italiana, española y francesa. Llegó a Buenos Aires cuando este se encontraba en crecimiento económico y se formaba el movimiento obrero activo y radical. (Moluneux M. 2003: 26-27). Se trataba de un comunismo anarquista, que tenía una fusión de ideas socialistas y anarquistas, que proponían el derrocamiento violento de la sociedad existente y la creación de un nuevo orden social de carácter justo e igualitario, cuyo principio se basaba en tratar a cada cual de acuerdo con sus capacidades y a cada quien según sus necesidades. Su enfoque se basó en las mujeres de la clase obrera, en su dolor y su pobreza; por ende, proponía la emancipación femenina.

A inicios del siglo XX, en América Latina, el feminismo fue cobijado por una tendencia política anarquista comunista que se opuso a las máximas autoridades: religión y Estado, como expresa Molyneux (2003) “*La emancipación de la mujer, uno de los grandes y bellos ideales de la Anarquía*”. (Molyneux, M. 2003: 39). En este periodo, el reclamo político del feminismo argentino se basó en las relaciones del matrimonio burgués, visto como el medio para mantener la propiedad capitalista, lo que hacía que la familia sea una unidad económica clave para ejercer la opresión y la subordinación de las mujeres. (Molyneux, M. 2003: 9-45).

En el Siglo XX, las concepciones liberales de tipo oligárquicas fueron atacadas por los movimientos políticos de derecha como el nacionalismo o de izquierda como el marxismo; este último fundamentado en la colectividad, queriendo dejar de lado las libertades individuales promovidas en el siglo XIX. Fue entonces, que el feminismo pasó de defender el individualismo y la igualdad de derechos a recalcar que las diferencias innatas entre hombres y mujeres eran la base de sus reivindicaciones; y, con este fundamento surgió la dualidad de lo masculino y lo femenino. El mejor ejemplo de esta dualidad fueron los movimientos de mujeres madres, que bajo coyunturas políticas y socioeconómicas de guerras y conflictos, ordenaban la reproducción social y la producción económica desde su rol de género. Además, se pasó de un Estado

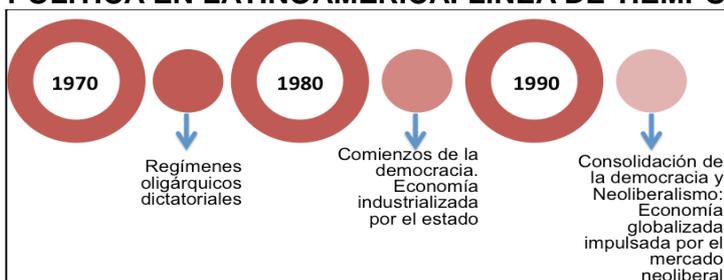
Liberal⁷ a la búsqueda de un Estado de Bienestar⁸ que se expandió a Latinoamérica después de la Segunda Guerra Mundial. Este proceso modificó completamente los derechos de ciudadanía, trabajo y condiciones de vida poniendo énfasis en la pertenencia social y los derechos sociales como complemento de los derechos políticos. (Olmos, C. Y Silva, R. 2011:1). A partir de los años sesenta, los movimientos sociales de mujeres presenciaron un derrocamiento de formas políticas de dominio autoritario, fueran estas capitalistas o comunistas. Para los años ochenta y noventa, exceptuando Chile, en América Latina se aclaró y se construyó un panorama democrático. (Molyneux, M. 2003: 245-255).

Los Gobiernos de América Latina han reaccionado de formas diferentes a los movimientos feministas que han surgido, sin embargo, los temas de género han ido ganando terreno a lo largo del tiempo. En los años setenta, años en los cuales se desarrollaba una política burocrática de tipo autoritaria en América Latina, la diferenciación de género no se había introducido como categoría de análisis; es decir, los estudios que se realizaban no presentaban datos desagregados por género porque las disciplinas eran dominadas por hombres y analizadas en base a ellos. Fue hasta 1980, período en que surgió la crisis económica, cuando se decidió estudiar a los hombres y mujeres por separado. A mediados de los ochenta, con el fortalecimiento de la democracia, las mujeres entraron a ser sujetos de estudios sociales. Para 1990 el estudio de la ciudadanía, como elemento de inclusión y exclusión de la globalización y el neoliberalismo latinoamericano, demostró que el constructo liberal del individuo es idealizado desde un enfoque masculino. (Molyneux, M. 2003: 266-274).

⁷ Estados liberales (*laissez-faire*). El modelo de Estado liberal parte de la premisa que el individuo se orienta racionalmente hacia la consecución de sus intereses básicos, definidos en la forma de derechos naturales: a la vida, a la libertad y a la propiedad. (Olmos, C. Y Silva, R. 2011:1).

⁸ "Estados Sociales" o "Estados de Bienestar" surgen con la cuestión social, que se expresó a través de la presión política de los movimientos obreros e impulsó a los gobiernos a cambiar las legislaciones sobre la condición social de la clase trabajadora y el trabajo. Los primeros éxitos de estos movimientos fueron en las fábricas, tanto en el norte de Europa (*Welfare Stateen*), Inglaterra (*Welfare*), como en Estados Unidos (*New Deal*). Las reformas fueron de seguro obligatorio, protección al trabajo, salario mínimo, expansión de los servicios sanitarios y educativos, y alojamientos subvencionados estatalmente. (Olmos, C. Y Silva, R. 2011:3).

GRÁFICO NO.1 POLÍTICA EN LATINOAMÉRICA: LÍNEA DE TIEMPO



*En decenios

Fuente: Rutgers University Press

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Para Molyneux (2003), los movimientos de mujeres, “*definidos como una acción colectiva femenina en defensa de objetivos sociales y políticos, son fenómenos esencialmente modernos*”. (Molyneux, M. 2003: 11). Sin embargo, la autora recalca, que en cuanto a la tipología de movimientos de mujeres, no existió una categorización. Por una parte, estuvo presente el movimiento de mujeres como el sufragista que fue bien identificado por su militancia y sus muchas seguidoras que incluyeron un programa político. Por otra parte, existieron movimientos más difusos, que interactuaban entre sí, como clubes, grupos o redes de mujeres en los que se practicaba una actividad política. Sin embargo, estos clubes, redes o grupos tendían a formar movimientos más grandes; lo que sí fue un hecho es que la palabra movimiento involucró tamaño y efectividad en relación a cualquier otra agrupación. Así, el movimiento de mujeres se caracterizó por ser mujeres que actúan en conjunto para cumplir objetivos comunes. (Molyneux, M. 2003: 224-226).

El contexto en el que surgieron los movimientos de mujeres fue en la construcción de Estados durante cambios económicos de la modernidad exigiendo una respuesta a las condiciones político-sociales de la época. Un ejemplo fue el del movimiento Las Comadres del Salvador, que se creó en 1977 por mujeres obreras, vendedoras y amas de casa y propusieron el derecho a la vida y a la justicia durante la guerra civil. Para esto, es importante señalar que tanto el Estado como los movimientos de mujeres deben coexistir bajo un reconocimiento mutuo, aunque a veces opuesto y contestatario, como el caso de CONVIGUA, Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, cuyos objetivos fueron: el respeto a la dignidad de las mujeres, el rechazo la impunidad, a la militarización, a la pobreza, a los cementerios clandestinos y a favor del desarrollo integral de la mujer; por lo que el movimiento trabajó junto con la

Asamblea Nacional de Guatemala. (Luna, L. En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 663-666). Según Molyneux (2003) en los movimientos de mujeres existió inherentemente un carácter político, pero esto no mermó la ideología autonomista del movimiento feminista, sino que en la práctica los movimientos hicieron algún tipo de vinculación con la política. (Molyneux, M. 2003: 5-20). El feminismo es capaz de desenvolverse y aportar estrategias en diferentes discursos políticos como el socialista, el discurso liberal, el nacionalismo, el radicalismo, el anarquismo, el comunitarismo y el maternalismo.

1.1.3 La capacidad de adaptación de las mujeres y su trabajo comunitario dentro del contexto de transformaciones políticas.

Según Maier, E., & Lebon, N. (2010: 5-9), en respuesta a las políticas económicas y de represión entre las décadas de los sesenta y setenta, cuando se constituyeron regímenes de tipo autoritarios, burócratas, militaristas y dictatoriales, surgieron dos movimientos feministas: el primero fue el de las Madres y Abuelas de la Plaza de Mayo, que correspondían al cuarto ciclo de movimientos sociales como consecuencia inmediata a las condiciones políticas en contra de los Estados; y, el segundo fueron las mujeres del sector obrero, cuyo objetivo era satisfacer sus necesidades básicas: casa, comida, empleo, con el fin de salir de la pobreza.

Para analizar las demandas de las mujeres que querían satisfacer sus necesidades básicas, es importante mencionar que los países de América Latina fueron y son agrícolas, por lo tanto, sus sociedades están basadas en la agricultura. Bajo esta concepción, la familia se concibe como una célula social que representa la unidad de valores e ideales comunes y al mismo tiempo se constituye como la base de la producción económica. En este contexto la mujer tenía un rol en la producción al preparar fibra, confeccionar vestimenta, preparar alimentos y medicinas, cuidar y educar a sus hijos. Este rol se consideró una extensión de su primer rol, el de reproducción. Otro de sus roles fue el comunitario, en el cual curaba a quienes estuviesen enfermos, ayudaba al hombre en el cultivo, a trabajar la tierra y el ganado. (Cuvi, F. 1983:13).

Es importante denotar el desempeño de la mujer en la cultura del cuidado, ya que los asuntos de la vida cotidiana están vinculados tanto al género, a la historia de la mujer y al feminismo, como a las estructuras sociales o la

historia de la familia, a la sociedad que incluye a los pobres y enfermos; que a la par, constituyen parte de la población excluida y marginada. En el caso de la familia, por ejemplo, las tareas socio sanitarias, que son fundamentales para mantener la estabilidad y la salud de la población, son labores ejercidas por mujeres así como también las demás prestaciones de cuidado. (González, S. J. Oguisso, T. & Fernandes, D. F. G. 2010: 30-32).

Con la presencia de la revolución industrial, de acuerdo con la autora Fabiola Cuvi (1983), se desequilibró el sistema agrícola, ya que solo aquel que producía bienes y servicios fuera del hogar en condición de dependencia por una remuneración pagada por un patrono, era el que tenía méritos en la sociedad. De esta forma, el trabajo de la mujer en el hogar al no ser remunerado o recompensado, no entró en una categoría cuantitativa del capitalismo⁹, ya que la fuerza de trabajo que implican las labores reproductivas no tienen valor de cambio a pesar de tener valor de uso¹⁰, convirtiéndolo en un trabajo económicamente no productivo¹¹. Así, se establecieron roles en los que el hombre se desempeñaba fuera de la casa a cambio de una remuneración y las mujeres ejercían dentro de su casa en una relación de dependencia de su pareja, como elemento reproductivo y prestador de servicios de cuidado y labores domésticas. A pesar de esta marcada división sexual del trabajo, eventos como la Primera y Segunda Guerra Mundial fueron momentos claves para salir del encubrimiento al que fueron subyugadas al realizar labores domésticas. Por la escasa mano de obra masculina que se encontraba en los frentes militares, las mujeres reemplazaron a los hombres en empresas y fábricas, y *“La mujer en este nuevo quehacer que le impuso la sociedad, demostró con éxito que podía desempeñarlo, pese a su falta de preparación y a que no descuidó su hogar y su familia”*. (Cuvi, F. 1983: 14).

“Una forma destacada de adaptación en resistencia es la solidaridad con los presos, perseguidos y víctimas de abusos, casos en los cuales se nota la presencia de las mujeres que practicaban una clara solidaridad entre oprimidos”. (García, J. Y Guardia, S. 2002:206).

En casos de modelos políticos dictatoriales, militaristas o nacionalistas,

⁹ Para Thorstein Veble la riqueza se genera colectivamente, como un resultado de un proceso social. En su teoría de la Clase Ociosa, la mujer debía hacer trabajo doméstico, consideradas como penosas, para que el señor que ya era rico se haga más rico. (Tilman, R. 2007: 231-232)

¹⁰ Marx define en su libro El Capital dos factores de la producción: el valor de uso y el valor de cambio. El valor de uso representa la utilidad de una cosa que se hace efectiva con el consumo de esta. Mientras que el valor de cambio se refiere a la proporción en que se intercambian valores de uso de una clase por valores de uso de otra clase. (Marx, K. 1999: 3-6).

¹¹ Marx define el trabajo productivo como aquel que produce capital y por tanto el trabajador que no lo hace, por útil que pueda ser no es productivo para la capitalización, por tanto es trabajo improductivo. (Partido de los trabajadores socialistas. 2005: 1).

que ejercieron opresión social, las mujeres no solo participaron con los varones, sino que la lucha por el derecho o libertad, que se vio menguado, fue compartida a tal punto que el liderazgo que se ejerció fue compartido también; como es el caso de las Madres de héroes y mártires de Nicaragua durante el Sandinismo, cuya función era enviar correos o mensajes, preparar ropa y comida para los hijos. En el Salvador las Co-Madres o Comité de madres y familiares de presos desaparecidos y asesinados de el Salvador Monseñor Romero, las cuales denunciaron asesinatos, se tomaron iglesias y edificios para romper el silencio femenino y el maltrato de toda la población. (Lavrin, A En Gómez-Ferrer, G. Et Al. 2006: 737- 744).

En los años ochenta, como resultado de la liberalización del comercio, las políticas empleadas para sostener el mercado laboral, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (2005), no fueron neutras en materia de género. En esta coyuntura, las mujeres ecuatorianas intervenían en la economía con una estrategia de sobrevivencia de manera colectiva, es decir, hubo una organización de varias unidades domésticas lideradas por mujeres que se enfrentaron a la crisis económica y que contradecían la cultura de pobreza porque no se percibían a sí mismas como víctimas pasivas de su suerte, sino, que mostraron carácter reactivo para contrarrestar situaciones adversas. (Rodríguez, L. En Palán, Z, Moser, C y Rodríguez, L: 1993: 61). Un ejemplo fueron las redes de solidaridad que crearon las mujeres del barrio de Solanda, barrio popular ubicado en el sur de Quito, donde las mujeres intercambiaban bienes y servicios necesarios para subsistir, tales como: alimentos, ropa, dinero, ayuda en construcción de vivienda, cuidado de hijos. (Rodríguez, L. 1990: 79). Además, la nula o poca presencia del Estado como agente regulador entre lo privado y lo público, y prestador de servicios de educación, de cuidado infantil, de cuidados de adultos mayores, así como prestación médica, servicio de hospicios, etc. dejaron de ser materia de principal preocupación; por lo cual, la mujer en este contexto tuvo que asumir el rol que el Estado dejó de lado, el comunitario. Por este motivo surgieron las redes de intercambio que *“representan el mecanismo socioeconómico que viene a suplir la falta de seguridad social, reemplazándola con un tipo de ayuda mutua basada en la reciprocidad”*. (Lomnitz. 1975 en Rodríguez, L. 1990: 77).

A pesar del nuevo papel de la mujer en la fuerza de trabajo, ellas continuaron asumiendo responsabilidades domésticas, además del cuidado de los niños y el cuidado de la familia. Estos roles de cuidado, que son trabajos

comunitarios, reemplazan el asistencialismo estatal y conllevan limitaciones en la participación activa de las mujeres en el mercado de trabajo, toma de decisiones, movilidad, independencia y productividad, ya que el trabajo en el hogar condiciona el ritmo de vida de quien lo lleve, es decir, condiciona el uso del tiempo para el trabajo remunerado; por ende, los logros de las mujeres en este ámbito. (Banco Interamericano de Desarrollo. 2005:18-22).

1.2. La Intervención de Naciones Unidas en la lucha por la igualdad de derechos a nivel internacional.

La inserción de las mujeres europeas y latinoamericanas en la política a través del sufragio después de la Segunda Guerra Mundial coincidió con la creación de Naciones Unidas y la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, en la cual por primera vez se reconoció formal y explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres. Consecuentemente, surgieron las Convenciones sobre los Derechos Políticos de la Mujer en 1952, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en 1979, la I Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres en 1975, la Conferencia de las Mujeres en Beijing en 1985 con los propósitos de garantizar los derechos fundamentales de las mujeres, redefinir el papel de las mujeres y de los hombres en la sociedad a través del análisis de las esferas privadas y públicas y sobre todo promover y garantizar la igualdad de oportunidades. (Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas. 1997: 7).

1.2.1. El carácter Internacional de Naciones Unidas y la Creación de tratados: Países de América Latina como países miembros y suscripciones a tratados en temas de género.

Los derechos fundamentales de las mujeres se han reconocido en diferentes momentos del siglo XX. Después de la Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles reconoció el principio de salario igual, sin distinción de sexo, por un trabajo de igual valor; dejando implícita la igualdad de hombres y mujeres. En el mismo año surgió la Organización Internacional del Trabajo, que consideraba que: las condiciones de trabajo, la privación de él, las injusticias cometidas en torno a él, constituían una amenaza para la paz mundial, por lo que en 1944 en la Declaración de Filadelfia, la Carta de Constitución de la OIT, en el artículo 2 reafirmó el principio de igualdad de oportunidades sin distinción

de sexo u otras condiciones en el marco laboral. (Armas Dávila, A. 2008:17).

Naciones Unidas entró en vigor en 1945, después de la Segunda Guerra Mundial con la misión principal de mantener los principios de paz y seguridad a nivel internacional a través de la prevención de conflictos ayudando a que las partes hagan la paz, la mantengan y creen condiciones para que esta sea sostenible¹². (Naciones Unidas. 1945:1). En el Capítulo I, el Artículo 1, referente a los propósitos de las Naciones Unidas, la Carta de Creación, en el inciso 2, expresa que uno de los fines de la ONU es “*fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en principios de igualdad de derechos, de respeto, y de la libre determinación de los pueblos [...]*”. (Naciones Unidas. 1945: Capítulo 1, Artículo 1). En el inciso 3 se refiere a la materia de relaciones internacionales sobre las cuales se va a realizar la cooperación que es de carácter económico, social, cultural, humanitario, de desarrollo y de estímulo al respeto a los derechos humanos, libertades fundamentales, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión. Para esto, se establece en el Artículo 2. Que los miembros de la Organización cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas de conformidad con la Carta de Naciones Unidas. (Naciones Unidas, 1945: Capítulo I, Artículo 1-2). En cuanto a los miembros, en el Capítulo 2, Artículo 3. declara como miembros originarios a los que “*habiendo participado en la Conferencia de Naciones Unidas [...] celebrada en San Francisco, o habiendo firmado previamente la Declaración en Enero de 1942, suscriban la Carta y la ratifiquen*”. (Naciones Unidas 1945: Capítulo 2, Artículo 3).

La Convención de Viena dice claramente que: la rúbrica, el intercambio de instrumentos constitutivos de un tratado, la ratificación, aprobación, aceptación o adhesión, son expresiones de consentimiento de un Estado que genera una obligación por un tratado. Sin embargo, en la práctica no sucede así, aunque existan los principios de buena fe, de libre consentimiento, y el *pacta sunt servanda*¹³. (Naciones Unidas ONU. 1945: Capítulo XVI, Artículos 102-103).

La creación del Consejo Económico y Social, que consta dentro de La Carta de Naciones Unidas, en el Capítulo X, Artículo 61, tiene como objetivo principal crear estudios e informes respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, sanitario, educativo, y hacer recomendaciones sobre los mismos a la Asamblea. (Naciones Unidas. 1945: Capítulo X, Artículo 62. Funciones y poderes, inciso 1ro). El ECOSOC, uno de

¹² Hace referencia a los conceptos de *Peacekeeping, Peacemaking, Peace Building*.

¹³ *Pacta Sunt Servanda*: los pactos deben ser cumplidos. (Universidad Autónoma de México. 2016:1).

los órganos principales de Naciones Unidas, trabaja conjuntamente con órganos subsidiarios distribuidos por regiones. De esta forma, el ECOSOC trabaja en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, que comenzó sus labores en el mismo año de su creación en 1984, con el principal objetivo de contribuir al desarrollo económico de América Latina y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 1984:1). Estos órganos subsidiarios como la CEPAL para América Latina, son quienes realizan el trabajo de campo y proveen información, análisis e indicadores, que son presentados a la Asamblea General; y, según el grado de importancia de la situación, sus resultados son capaces de crear o modificar tratados, acuerdos o convenciones.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, (1984), trata los asuntos de género y la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo regional de América Latina y el Caribe. Para cumplir con su misión en temas de género, para el adelanto de la mujer de la región, trabaja conjuntamente con la sociedad civil, movimientos de mujeres, movimientos feministas y otros actores encargados de las políticas públicas como los institutos nacionales de estadística. Además, desarrolla investigaciones y provee asistencia técnica y capacitación para promover la equidad de género en las políticas públicas, elaborando estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en el Estado y sus mecanismos de medición, estadísticas e indicadores. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 1984:1).

1.2.2. Surgimiento, creaciones y tratados vinculantes: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1979. Conferencia Mundial de Naciones Unidas Sobre la Mujer. Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, 1985. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su vigésimo séptimo período de sesiones, bajo la Resolución No. 3010 titulada *International Women's Year*, en diciembre del año 1972, proclamó el año 1975 como el Año Internacional de las mujeres. En esta primera conferencia mundial sobre la mujer en México se definió un plan de acción mundial para la realización de los objetivos establecidos en el Año Internacional de la Mujer que se basaron en la

igualdad, el desarrollo y la paz. (United Nations. 1976:4). Ese año se dedicó a desarrollar actos intensificados sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a asegurar la integración de las mujeres en los esfuerzos de desarrollo social, cultural y con énfasis en la economía. Bajo esta premisa, instó a reconocer la importancia del rol de la mujer en el desarrollo de relaciones de cooperación entre estados para el fortalecimiento de la paz mundial y a que los Estados Miembros tomen acciones para asegurar el pleno y fiel cumplimiento de los derechos de las mujeres. (Asamblea General de Naciones Unidas. 1972: 67).

“El año 1975, fue declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Mujer. El objetivo era promover la puesta en práctica y desarrollo de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en el punto relativo a la igualdad de los derechos de los seres humanos sin discriminación por razón de sexo”. (Revista Española De La Opinión Pública, 1976; 447).

En el año 1979, como uno de los nueve principales instrumentos internacionales de derechos humanos y la vigilancia de su cumplimiento en el marco establecido por las Naciones Unidas, tuvo lugar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer, CEDAW¹⁴, como resultado de treinta años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que fue creada en 1946, para vigilar la situación de la mujer y promover sus derechos. Esta Convención no es únicamente una declaración internacional sobre los derechos de la mujer, sino que también propone a los países un programa de acción para garantizar el disfrute de esos derechos. La convención pone un especial énfasis en los derechos fundamentales de la participación política de las mujeres, por lo cual la situación jurídica de la mujer recibe la mayor atención. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 1979: 1).

La CEDAW afirma que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y de respeto de la dignidad humana, obstaculiza la participación de la mujer de manera igualitaria a la de los hombres en la vida política, social, económica y cultural de cada país pero sobre todo, no permite el crecimiento ni la prosperidad de la sociedad ni de la familia y dificulta el desarrollo pleno de las potencialidades de la mujer al servicio de sus países. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 1979: 1). En la primera parte de este instrumento, no solo le da

¹⁴ CEDAW, por sus siglas en inglés, *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women*

definición a la frase “discriminación contra la mujer”¹⁵, sino que acuerda que los Estados Signatarios condenen esa discriminación. Para tal efecto, se comprometen a incorporar principios de derecho internacional en el derecho doméstico, tales como: la incorporación del principio de igualdad entre hombres y mujeres en las constituciones u otra legislación, la adopción de medidas legislativas para sancionar la discriminación contra la mujer, el establecimiento de la protección jurídica de los derechos de la mujer en base a la igualdad de condiciones de los hombres, el velar porque las autoridades y organismos públicos no practiquen discriminación contra la mujer, modificar o abolir leyes y derogar disposiciones penales que menoscaben los derechos de la mujer o constituyan discriminación. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer 1979: 1). Además, en el artículo No. 1. Expresa que los Estados deben tomar medidas para eliminar la discriminación en contra de la mujer en el ámbito laboral para asegurar las condiciones de igualdad. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 1979: 2).

Adicional a la CEDAW, las Naciones Unidas organizaron una serie de cuatro conferencias mundiales sobre la mujer: la primera, que se celebró en la Ciudad de México en 1975, la segunda realizada en Copenhague en el año 1980, la tercera llevada a cabo en Nairobi en 1985 y la última fue en Beijing en 1995, la cual estuvo seguida de una serie de exámenes quinquenales. (ONU Mujeres. 2016:1).

En la conferencia de Copenhague de 1980, cuyo motivo fue la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, se buscaba examinar los avances realizados para el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia de 1975 relacionados con empleo, salud y educación. En esta misma conferencia se aprobó un programa de acción para que los países adoptaran medidas en cuanto a derechos de propiedad de mujeres, de protección de derechos de herencia, custodia de hijos y nacionalidad de la mujer. (ONU Mujeres. 2016:1). La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que se llevó a cabo en 1985 en Nairobi, aprobó el establecimiento de medidas

¹⁵ La CEDAW entiende por “Discriminación contra la mujer” toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto, o, cuyo fin sea el de menoscabar o anular el reconocimiento, disfrute o ejercicio por parte de las mujeres contraviniendo sus derechos de igualdad entre hombres y mujeres, los derechos humanos y las libertades fundamentales en el campo político, económico, social, cultural, civil (CEDAW. 1978: Primera parte, Artículo 1ro)

concretas para superar los obstáculos que existían para cumplir los objetivos propuestos en la primera Conferencia. Los delegados de 157 Estados Miembros trabajaron en un foro paralelo de Organizaciones Gubernamentales. Los gobiernos adoptaron las Estrategias de Nairobi orientadas hacia lograr la igualdad de género y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo. (ONU Mujeres. 2016:1).

La cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue celebrada en Beijing en 1995; constituyó el punto más alto de la agenda mundial de igualdad de género, ya que en esta Conferencia 189 países, de forma unánime, adoptaron La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que fue un programa de acción, con objetivos estratégicos y medidas para el progreso de las mujeres y el logro de la igualdad de género en 12 esferas: mujer y pobreza, educación y formación para mujeres, mujeres y salud, la violencia contra las mujeres, mujeres y conflictos armados, mujeres y economía, mujeres en el poder y la toma de decisiones, mecanismos institucionales para el desarrollo de la mujer, derechos humanos y mujeres, mujeres y los medios de comunicación, mujeres y el medio ambiente, la niña. (United Nations 1995: 18-118).

1.2.3. Estados latinoamericanos ejecutores de los instrumentos vinculantes de Naciones Unidas en temas de Género: Importancia de creación y enmiendas a las Constituciones y Códigos de ley.

La Carta de Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas Sobre la Mujer, la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer son, de acuerdo con *United Nations International Children's Emergency Fund*, UNICEF (2014), instrumentos internacionales de carácter vinculante, de manera que obligan a los Estados miembros a implementar las políticas necesarias para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, así como para atender a las víctimas y asegurar el acceso al cumplimiento de justicia de los actos de violencia cometidos contra ellas. (*United Nations International Children's Emergency Fund*. 2014: 16)

Uno de los instrumentos de política internacional más importante es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de la Mujer, ya que representó un avance esencial de la lucha sobre la

igualdad de derechos de la mujer en relación a los hombres. Este documento fue el resultado de cinco años de trabajo de la Comisión de la Condición Social y Jurídica de la Mujer en conjunto con la Asamblea General. Además, surgió por motivos de exclusión y restricción que ha sufrido la mujer por su sexo, donde se demanda igualdad de derechos cual sea su estado civil, en todas las esferas políticas, económicas, sociales y culturales. Es así, que funcionó como un instrumento vinculante para los países miembros y signatarios a ella, y les impulsó a promulgar leyes nacionales con el fin de prohibir la discriminación, así como, recomendó la instauración de medidas temporales para acelerar la igualdad y la modificación de patrones culturales y sociales que perpetúan el patriarcado y la discriminación. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 2009:1).

Para cumplir los preceptos de la CEDAW los Estados Parte, bajo consenso, acuerdan adoptar medidas apropiadas en el ámbito legislativo, además de medidas especiales de carácter temporal, para el disfrute de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres. La Convención estableció que los Estados Parte incorporaran el principio de igualdad entre hombres y mujeres en su ordenamiento jurídico; es decir, en sus constituciones, estatutos o cartas magnas. Otro de los objetivos de intervenir en el ámbito jurídico interno de los países fue abolir todas las leyes discriminatorias y adoptar leyes que prohibieran la discriminación contra la mujer. También solicitó que se establecieran tribunales e instituciones públicas que garantizaran la protección efectiva de la mujer para eliminar la discriminación hacia ellas por parte de personas, organizaciones o empresas. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: 2009:1).

En referencia a los exámenes quinquenales de la CEDAW, el Ecuador ha entregado 6 reportes desde 1986 con el fin de cumplir con las reformas jurídicas solicitadas para la eliminación de la discriminación contra la mujer. De tal forma, en el cuarto reporte enviado, se confirmó que en 1989 el Congreso Nacional aprobó la Ley 043, que contenía 81 reformas al Código Civil en referencia a la condición jurídica de la mujer en el matrimonio, la administración de la propiedad conyugal, la paternidad mutua y responsable, los derechos y obligaciones maritales, derechos de los padres y la terminación del matrimonio.

En el mismo reporte Ecuador afirmó que se crearon leyes como: la Ley

para Combatir la Violencia contra la Mujer, la Infancia y la Familia, la Ley de Protección al Empleo y la Ley de Reforma de la Maternidad Gratuita de discriminación positiva a favor de las mujeres aplicadas a través del Seguro de Maternidad que comprendía asistencia obstétrica, subsidio en dinero durante las ocho semanas de descanso, una canastilla maternal y atención médica al niño durante el primer año de vida. (Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 2002: 1).

En el mismo reporte, Ecuador confirmó, que para cumplir con el artículo tres de la CEDAW, modificó la Constitución Política de 1979 y la del año 1998 en la que reconoció la igualdad de hombres y mujeres ante la ley. Además, se adhirieron al Estado organizaciones, colectivos feministas y comités interinstitucionales tales como el CONAMU y se les otorgó la facultad para elaborar políticas, coordinar acciones y crear planes y programas para erradicar la violencia contra la mujer y la familia. El esfuerzo de estas organizaciones en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) crearon y desarrollaron el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) relacionados a los sistemas de indicadores de SIMUJERES¹⁶ y SINIÑEZ¹⁷ que recogían datos estadísticos nacionales con perspectiva de género e infantil. En el ámbito penal, en 1995 se publicó en el Registro Oficial No. 839, la Ley de Combate a la Violencia contra la Mujer y la Familia que tipificaba y sancionaba la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer y la familia e incluía medidas de protección como la expulsión del agresor del domicilio, el restablecimiento de la víctima en su hogar y la prohibición al agresor a acercarse al lugar de trabajo de la víctima, entre otros.

¹⁶ SIMUJERES es el Sistema de Indicadores Sociales sobre la Situación de las Mujeres y las Desigualdades de Género

¹⁷ SINIÑEZ es el Sistema de indicadores Sociales sobre los Niños, Niñas y Adolescentes.

1.3. Reformas a la Constitución, Código Civil y Penal a favor de la mujer: caso Ecuador.

Las organizaciones internacionales han aportado a la equidad e igualdad de género, a la no discriminación de la mujer y al trato igualitario a nivel global y regional a través de instrumentos como Cartas, Acuerdos y Convenciones. Estos instrumentos han generado un sentido de obligatoriedad por parte de los Estados signatarios que han aceptado, de buena fe, dar cumplimiento a lo establecido en los mismos. Por su parte, el Ecuador ha sido uno de los países Latinoamericanos pioneros en ejecutar y llevar a la práctica lo establecido en los instrumentos internacionales a través de reformas legales a códigos jurídicos como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Civil, el Código Mercantil, el Código Penal y el Laboral, por lo que se justifica estudiar los avances legales en materia de género en el Ecuador.

1.3.1. Adición de artículos en la constitución a favor de la igualdad de derechos, Art 19. Ley de representación femenina en política. Art. 3 de la Constitución

La modificación constitucional a favor de la igualdad de derechos y de la Ley de Representación Femenina en Política se dio después de la Conferencia Mundial de Copenhague, en la que se ratificó el principio de igualdad ante la ley para una integración igualitaria en procesos de desarrollo. El Congreso Nacional consideró que no se puede ir en contra de la evolución histórica ni en contra del patriotismo y la conciencia cívica de la mujer. Además, la población femenina guardaba la misma proporción que la masculina, por lo que era prioritario dar justicia política. A la ley de elecciones se añadió el inciso *“La representación femenina en las elecciones pluripersonales es obligatoria, cada lista deberá incluir entre sus candidatos tanto participantes como suplentes un 25% de mujeres”*. (Correa, S. 1990: 224-227).

Esto obligó a que existiera un cambio en la escena política, involucrando movimientos sociales regionales. Además, hubo movimientos indígenas que reclamaban sus tierras, el reconocimiento de valores ancestrales, étnicos y culturales, la multinacionalidad, la plurietnia y el multilingüismo; los mismos que formaron parte de la nueva agenda de Gobierno. (Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 5-6).

“Estoy convencido que el fomento de la igualdad de género es imprescindible para las democracias. La democracia sin mujeres es media democracia solamente.” (Insulza, J.M. 2006:).

En el Ecuador, la participación política de la mujer ha sido escasa. En pocas situaciones la mujer ha tenido injerencia política, peor aún en la función ejecutiva. Es más, los países Latinoamericanos, bajo consenso, creen que la inserción de las mujeres en el ámbito político y público en sus propios Estados es limitado a causa de la discriminación y exclusión histórica que han sufrido como grupo. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2011:1).

Ecuador como Estado miembro de la CEDAW se planteó una serie de reformas que modificarían el status jurídico de la mujer en el país y serían consecuentes con la obligación que representa la suscripción al Convenio. Después de estos encuentros a favor de la mujer, el Ejecutivo invitó al Congreso Nacional a discutir reformas que después serían aprobadas por esta misma institución promulgada en la Ley Reformativa N.43 al Código Civil, remitida y aprobada por el Ejecutivo, después publicada en el Registro Oficial No. 256 en agosto del 1989. Estas reformas, que representaron un reconocimiento oficial a los derechos y deberes de las mujeres en el campo político y jurídico, demostrarían *a posteriori* una transformación en la estructura familiar de tipo patriarcal. (Correa, 1990: 92-94).

En cuanto a lo establecido dentro de la Constitución de la República del Ecuador de 1979, el artículo 19 en el inciso quinto de Título de los Derechos, Deberes y Garantías de la igualdad ante la ley, dice que se prohíbe la discriminación por raza, color y sexo, idioma, religión, filiación política, por origen social, posición económica o nacimiento. En el Inciso 2 del mismo artículo se recalca que la mujer, cual sea su estado civil, tiene iguales derechos y oportunidades que el hombre en todos los aspectos de la vida pública, privada y familiar, sobre todo en el plano civil, económico, social y cultural. A pesar de existir este marco legal, que otorgaría igualdad, no exclusión ni marginalidad, la autora Sandra Correa (1990: 94) indica, que dentro de la práctica, la aplicación y el cumplimiento de estas leyes se produjo desigualdad y que lo que verdaderamente marcaría una igualdad jurídica en la práctica hubiera sido un cambio en la actitud de la sociedad en su conjunto.

Por su parte, la Ley de Representación Femenina en Política, significó el avance de un proceso social en el que las mujeres reclamaron su integración en el desarrollo social y político, sobre todo en este último aspecto, en el cual las mujeres se han remitido únicamente a elegir mas no a ser electas. Por ejemplo,

se observó que para la fecha, la población demográfica de mujeres y de hombres fue muy pareja, y que la población femenina votante representó el 50%, es decir la mitad, por lo que ya no era posible hablar de un derecho de minorías, sino de un derecho igualitario. (Correa, S.1999: 225-229).

En cuanto a lo legislativo, un ejemplo es el Código de Comercio de 1989, el cual estableció en el artículo 14, en lo referente a la relación conyugal: si el marido fuera menor de edad o tuviera prohibida la administración de sus bienes, la mujer para poder comerciarlos, necesitaría la autorización del Juez Provincial del lugar de domicilio. Es decir, en un matrimonio heterosexual, el hombre, por naturaleza es el sujeto sobre el cual recae el ejercicio del comercio y en caso de tener una prohibición para ejercer el comercio de los bienes de trabajo, que están contemplados como bienes conyugales, su esposa podrá hacerlo únicamente si cuenta con el permiso de un Juez. Esto demuestra el sexismo y machismo arraigado en la base fundamental del capitalismo, que es la producción, que reduce a la mujer a un estado de subyugación y de servilismo. (Correa, S. 1990:94-96).

Otro ejemplo es el artículo 40 del Código de Comercio de 1989, que establecía que las mujeres que no tuvieran capacidad para comerciar no podían ser corredoras; así, tampoco podían ser martilladoras, aunque estuvieran autorizadas para ejercer el comercio. En el primer caso se puede reflejar como la opresión y los estereotipos tradicionales no permitían al género femenino ejercer como corredoras, únicamente por las diferencias inherentes entre hombres y mujeres, ya que sostenían que las mujeres que no tenían la capacidad para comerciar no lo podrán hacer pero no explicaban cuáles eran los parámetros bajo los que se les calificaba de incapaces; mientras que en el inciso dos, se afirmaba que únicamente por ser mujer no podían ejercer como corredoras. Lo mismo sucedió en caso de que una mujer quisiera o tuviera la oportunidad de ser martilladora. Para 1988 apenas tres mujeres estaban presentes en el Congreso Nacional, ninguna de ellas estaba a cargo de una Cartera de Estado y muy pocas habían escalado al poder Ejecutivo, no como presidentas, sino desempeñando roles de asesoras, o auxiliares. (Correa, S.1999: 94-97).

1.3.2. Ley No. 43 Reformatoria al Código Civil: que constan en el Registro Oficial #256 del 18 de Agosto de 1989; Ley Reformatoria de Código Civil No. 060-90 del 7 de marzo de 1990.

La Ley Reformatoria al Código Civil a favor de la mujer en cuanto a competencias jurídicas, propuesta por el Congreso Nacional, surgió como un Proyecto de Reformas al Libro I del Código Civil, el mismo que fue complementado por diputadas de Cotopaxi, Esmeraldas, Guayas y Pichincha, además del apoyo de la Comisión Ecuatoriana de Cooperación con el Comité Interamericano de Mujeres en temas de género. Una de las motivaciones más importantes para las Reformas del Código Civil, Código Penal y el Código de Comercio fueron que el Ecuador, como miembro y suscriptor de convenios y acuerdos internacionales, ya había adoptado medidas necesarias que establecieron la igualdad y la no discriminación a la mujer en su Constitución. Sin embargo, la legislación hasta ese momento mantenía todavía discrimenes contra ellas en razón a su sexo. La dicotomía entre lo modificado en la Constitución y lo que permanece en las leyes secundarias, que respondían a realidades diferentes a la época, presentó la necesidad de reformar los códigos para que respondan a la nueva realidad. (Correa, S.1990:242-243).

A continuación se contrastan algunos artículos que hacen referencia al matrimonio, derechos y obligaciones conyugales del Código Civil de 1970 vs. La Ley Reformatoria No.43 al Código Civil de 1989.

TABLA No. 1
COMPARACIÓN ENTRE EL CÓDIGO CIVIL DE 1970 VS. LEY REFORMATORIA DE 1989.

Artículos	Código Civil 1970	Ley Reformatoria 1989
Art. 134	El marido debe protección a la mujer, y la mujer OBEDIENCIA al marido, dentro de las normas de la moral y de las buenas costumbres.	Los cónyuges están obligados a guardarse fe, socorrerse y ayudarse mutuamente en todas las circunstancias de la vida. El Matrimonio se constituye sobre la base de la igualdad de derechos y deberes de ambos cónyuges
Art. 135	El Marido tiene derecho para obligar a la mujer a vivir con él y a seguirle dondequiera que traslade su residencia, salvo causa razonable y proporcionada calificada por el juez. La mujer por su parte tiene derecho a que el marido la reciba en su casa	Los cónyuges fijarán de común acuerdo su residencia.
Art. 138	El Marido tiene la administración ordinaria de la sociedad conyugal, pero podrá autorizar a la mujer para que realice actos relativos a tal administración. No podrá presumirse la autorización del marido sino en los casos en los que se haya previsto.	Cualquiera de los dos cónyuges, previo acuerdo, tendrá la administración ordinaria de la sociedad conyugal, pero podrá autorizar al otro para que realice actos relativos a la administración. No podrá presumirse la autorización del marido sino en los casos en los que se haya previsto
Art. 143	El marido puede ratificar los actos para los cuales no haya autorizado la mujer y la ratificación podrá ser también general o especial. La ratificación podrá ser tácita, por hechos del marido que manifiesten de un modo su aquiescencia	El administrador (sea marido o mujer) de la sociedad conyugal, puede ratificar los actos para los cuales no haya autorizado al otro cónyuge y la ratificación podrá ser también general o especial, la ratificación podrá ser tácita, por hechos del otro cónyuge que manifiesten de un modo inequívoco su aquiescencia
Art. 180,181, 182 y 183	El marido es jefe de la sociedad conyugal, y como tal administra libremente los bienes sociales, sujetándose a las obligaciones que por el presente Título se le imponen y a las que haya contraído en las capitulaciones matrimoniales. El marido es, respecto de tercero, dueño de los bienes sociales, como si ellos y sus bienes propios formasen un solo patrimonio. Salvas las excepciones de la ley, la mujer por si sola no tiene derecho a los bienes sociales durante la sociedad.	Tendrá la administración ordinaria de la sociedad conyugal, el cónyuge que, por decisión de los contrayentes conste como tal en el acta de matrimonio o en las capitulaciones matrimoniales; a falta de estipulación se presumirá que el administrador es el marido. El administrador en cualquier caso se sujetará a las obligaciones determinadas en la ley y en las capitulaciones matrimoniales. El cónyuge a cuyo cargo está la administración ordinaria de los bienes sociales podrá realizar actos de disposición, enajenación [...] solo con el consentimiento expreso del otro cónyuge y en caso de que este esté imposibilitado deberá contar con una autorización de un Juez de lo Civil. El marido y la mujer son respecto de terceros, dueños de los bienes sociales.
Art. 279	Los hijos dentro del matrimonio deben respeto y obediencia a su padre y a su madre; pero estarán especialmente sometidos al padre	Los hijos deben respeto y obediencia al padre y a la madre.

Fuente: Correa, S. 1990

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Para 1978 la familia era considerada como una asociación conservadora y tradicionalista, de corte patriarcal, dominante y sexista que perpetuó el machismo hasta 1989, año en el que se consideró que la familia tradicional no era el único y ni último tipo de estructura familiar, por lo que el cuerpo legislativo se vio en la necesidad de reformar el Código Civil, liberando e independizando a la mujer en los ámbitos económicos y de participación social, sobre todo dentro de la estructura a la que ha sido subyugada: la familia, el matrimonio y la unión de hecho, la administración y usufructo de los bienes conyugales, el derecho sobre y de los hijos, la legalidad y el derecho al divorcio y custodia de hijos, modificando la potestad marital en la que las leyes confieren derechos al marido sobre la persona o bienes de la mujer.

Es posible evidenciar la cosificación de la mujer dentro del matrimonio, al ser considerada como propiedad del - hombre sujeto -, - hombre esposo -, - hombre dueño-; inclusive, se puede percibir la normalización de la sociedad hacia el statu quo de lo androcéntrico, pues era lo que primaba y en lo que se basaban: el varón representaba el sujeto de referencia para la creación de leyes y mantenimiento de la sociedad. De tal forma, que se afirmaba en el Código Civil de 1970, que la potestad marital representaba *“el conjunto de derechos que las leyes conceden al marido sobre la persona y bienes de la mujer”*. (Correa, S 1990: 109).

Para la Magíster en Desarrollo Susana Balarezo (2017), directora del Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la Mujer, la reforma más importante en el Código Civil, que repercutió y tuvo efectos directos en las relaciones familiares, fue la ley que confiere a la mujer el derecho a la disposición por igual de los bienes conyugales porque además de proteger el derecho de ellas a la posesión, igual administración y toma de decisiones en cuanto al patrimonio conyugal, es la clave para la inserción de la mujer en la vida económica y los derechos que esta conlleva. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017). La ley en mención es la Ley 43 del año 1989, artículo 134, reforma 180 del Código Civil, en la que se eliminó la administración ordinaria de bienes de la sociedad conyugal, que de acuerdo a la ley, era obligatoria para el marido; con esta reforma se especificó, que bajo mutuo acuerdo, los cónyuges decidirían quien administraría los bienes de la sociedad, abriendo la posibilidad, en igualdad de derechos, para que la mujer administre ella o con su marido los bienes adquiridos dentro del matrimonio. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

La Ley No. 43, Reformatoria al Código Civil de 1970, fisuró la hegemonía de lo que primaba en la legislación. Rompió los estereotipos culturales patriarcales anteriormente establecidos, interponiendo lo igualitario a través de recursos como la discriminación positiva o mediante figuras lingüísticas incluyentes que no diferenciaran por sexo, sino agruparan la sociedad conyugal, tales como - los cónyuges - o - la sociedad -. De esta forma no lograron únicamente modificar la forma del cuerpo legislativo, sino que hubo un espíritu de cambio de actitud acerca de lo femenino y lo masculino en la integración de un tratamiento igualitario que disminuya los sesgos de género en las leyes. Es decir, se trató de un cambio estructural que permitió a la mujer obtener derechos y visibilidad pública, lo que facilitaría después su inserción en el mercado laboral.

1.3.3 Reforma al Código Penal: Proyecto de Ley Reformatoria al Procedimiento Penal en cuanto a denuncias y acusaciones particulares por delitos domésticos y otros tipos de delitos. 1988.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en el artículo 6 que toda la persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica y en el artículo 7 que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley. Por lo tanto, todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que viole esta Declaración y contra cualquier incitación a la discriminación. Además, en el Artículo 8, se establece que todas las personas tienen derecho a recursos que sean efectivos, mediante tribunales nacionales competentes, para los actos que violen los derechos fundamentales descritos en la constitución o la ley. (United Nations. 2015: 14-15). El Ecuador es país signatario de la Convención Americana de Derechos Humanos desde 1969, en la que declara el reconocimiento de la jurisdicción de este instrumento. Además de haber firmado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1967 (Patiño, R. 2014:1) que declara, que el Ecuador como estado parte del Pacto, se compromete a garantizar a hombres y mujeres la igualdad del goce de derechos civiles y políticos. (OHCHR. 1966:1). En consecuencia, a través de acuerdos vinculantes y bajo los principios establecidos en los mismos, la Comisión Especial de la Mujer, el Niño y la Familia, suscribió en diciembre de 1988 un Proyecto de Reforma de Ley al Código de Procedimiento Penal titulado: Denuncia y acusación particular por maltrato doméstico y otros delitos, con el fin de eliminar mandatos y disposiciones que han sido históricamente discriminatorias en contra de la mujer. (Correa, S. 1990: 216).

El Código de Procedimiento Penal ecuatoriano, en el capítulo primero, artículo 1, establecía que las “*leyes penales son todas las que contienen algún precepto sancionado con la amenaza de una pena*”. (Código Penal 1971: 1). Sin embargo, el establecimiento de los preceptos, así como del objeto de la pena, son ambiguos y discriminatorios. Por ejemplo, el artículo 509 del Código Penal establecía que se considera estupro a la cópula con una mujer honesta, empleando la seducción o la mentira para obtener su consentimiento. El artículo 531 señala que el que rapte a una mujer de entre dieciséis y dieciocho años, habiendo ella consentido su rapto, el raptor tendría condena de 1 a 5 años. El artículo 34, por otra parte, dice que quien puede acusar serán únicamente el ofendido o su representante legal, o los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. El artículo 35, además, señala que no podrán acusarse unos contra otros los ascendientes, hermanos, descendientes o cónyuges. (Correa, S. 1990: 98).

“Yo tenía 16 años, había terminado temporalmente con mi pareja y fui de vacaciones de verano a la playa [...] llegamos a la habitación y él comenzó a besarme, yo pensé que iba a poder manejar la situación, pero en segundos me vi acostada con él encima mío, que tenía 7 años más que yo, le pedí que parara, que jamás lo había hecho [...] sacó un preservativo, en ese momento pude correr pero había sido en vano porque hábilmente se puso en la puerta de la habitación”. (Clara¹⁸: 2017: 1.)

El artículo 35 es de suma importancia, ya que en 1988, la Comisión Especial de la Mujer, el Niño y la Familia solicitó, que además de que terceros puedan denunciar un hecho punible a aquel que infrinja la ley, la víctima directa de agresiones físicas, sin importar su vínculo sanguíneo o afinidad, también tenga derecho a hacerlo sin tener que acudir a un tercero para que formalice la denuncia. En el Ecuador, esta laguna jurídica¹⁹ de la denuncia directa del maltrato o la discriminación, se debió a la conservación de la privacidad de la familia, es decir, que el cometimiento de un delito en el círculo familiar pasaba a ser de competencia privada. (Correa, S. 1990: 99). Esta privatización de todo el sistema, no provino del colonialismo, sino del liberalismo del siglo XIX y XX, de la emancipación nacional causada por los criollos, la cual, por imponer una concepción de vida ciudadana abstracta, burguesa, individualista, impuso la propiedad privada en el campo y luchó contra la comunidad como una forma de vida. (Dussel, R. 1994: 71-142).

¹⁸ El nombre de la persona se mantiene anónimo por petición de la misma.

¹⁹ Laguna Jurídica o "vacío legislativo" a la ausencia de reglamentación legislativa en una materia concreta; esto es, se trata de la omisión en el texto de la ley, de la regulación específica a una determinada situación, parte o negocio; con ello se obliga a los operadores jurídicos a emplear técnicas sustitutivas con las cuales puedan obtener una respuesta eficaz a la expresada tara legal. (Tribunales Colegiados de Circuito. 2013:1)

Las reformas hechas durante este periodo consistieron en mantener la ley que hacía referencia a la prohibición de denunciar a un miembro de familia que contravenga la ley en contra de terceros, pero se incluyó la excepción que permitía que la víctima de agresiones físicas, psicológicas o morales pueda ejercer por si misma su derecho a denunciar sin necesidad de acudir a terceros. Además, se establecieron penas mayores para los actores de agresión en contra de personas con afinidad o vinculación sanguínea. (Correa, S. 1990: 99). Después, en los años noventa se conceptualizó la violencia intrafamiliar en el marco de políticas de desarrollo y protección y en 1994 se crearon las Comisarías de la Mujer y la Familia, en 1995 se promulgó la ley en contra de la violencia a la mujer y la familia²⁰.

Hasta los años noventa, la violencia contra la mujer dentro ámbito familiar fue concebida en Ecuador y en la mayoría de países de Latinoamérica como un asunto privado, ya que sucedía en el círculo familiar, en el cual el Estado no debía intervenir. Como consecuencia, se minimizó el problema, ya que la violencia permanecía en el ámbito doméstico y los pocos casos reportados que se conocían de violencia intrafamiliar parecían ocurrir de forma aislada porque la ley no permitía ni amparaba las denuncias para estos casos. A través de la intervención de Organismos Internacionales y sus instrumentos, el Ecuador modificó las leyes penales a favor de la igualdad de género por primera vez en 1988. Esto sentó un precedente para el surgimiento de leyes, planes y proyectos para fortalecer la igualdad de género en materia de violencia y discriminación en la rama del derecho público penal.

²⁰ Es necesario indicar que la primera encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres en Ecuador fue realizada en el año 2011, cumpliendo con el Plan para la Erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y mujeres del año 2007. (UNICEF 2014:11-13).

CAPÍTULO II

MOVIMIENTOS DE MUJERES ECUATORIANAS Y LA INSTAURACIÓN DE MEDIDAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL ESTABLECIDAS EN EL CONSENSO DE WASHINGTON

La primera Ola Feminista en América Latina sucede a finales del siglo XIX hasta la mitad del siglo XX con el movimiento sufragista, identificado como el más significativo de ese periodo en la región. La segunda Ola feminista surge a partir de los años sesenta, con demandas y problemas heterogéneos; sin embargo, lo que tuvieron en común fue la inserción en el diálogo internacional y regional, en el cual discutieron agendas diversas y surgieron convenciones, plataformas de acción, tratados y demás instrumentos legales bajo los cuales adquirirían empoderamiento. (Matos, M. y Paradis, C. 2013: 95).

La diversidad de movimientos feministas en Ecuador inició a finales del siglo XIX, etapa que marcó la primera Ola del Feminismo con los ideales sufragistas de participación en el ámbito público y la demanda de ser escuchadas. Los movimientos feministas ecuatorianos tuvieron su auge en las tres últimas décadas del XX, las cuales autores como Ana María Goetschel (2006) la definen como La Segunda Ola del Feminismo, que a la vez coincidió con el inicio de la Gobernanza neoliberal, que transformó el rol del Estado Ecuatoriano. El Neoliberalismo, a través de las políticas de ajuste estructural, adoptó medidas de seguridad económica como parte de la agenda económica y no dejó cabida a lo social, a excepción del Bono Solidario, una transferencia monetaria orientada a disminuir la pobreza, enfocada a las mujeres (Goetschel, A. 2006: 8). En esta etapa confluyeron movimientos feministas con demandas de igualdad de género y la no discriminación de las diversidades sexuales, en el marco de un Estado debilitado, considerado por ellas como un Estado patriarcal. En las décadas de 1980 y 1990 no solo predominó la ideología de mercado como regulador de la vida económica, sino que esta ideología traspasó el tejido social marcando la autonomía individualizada de las personas, lo que generó en los movimientos feministas un proceso de despatriarcalización. (Coba, L. y Herrera, G. 2013: 17-23).

2.1. Formación de movimientos de mujeres ecuatorianas y sus demandas sociales, Primera, Segunda y Tercera Ola Feminista.

Durante la historia del Ecuador, a diferencia de otros países de la región, no ha existido una organización de mujeres consolidada y lineal, como el movimiento de sufragistas o el movimiento de las madres de la plaza de Mayo en Argentina, que ocupara un espacio dentro del paraguas de los movimientos sociales. En Ecuador no existe una trayectoria de lucha por la igualdad de derechos marcada y pujante, sino que importantes hitos históricos de carácter puntual han coincidido y satisfecho demandas específicas de las mujeres ecuatorianas, hitos como: la Revolución Liberal de fines de XIX y la Reforma Agraria en el Siglo XX (Castro Ruiz, D. En Arboleda, M. Castro, D. Cuéllar, J. Cuvi, M. Freire, W. Luna, J. Mauro, A. Naranjo, M. Urriola, R. Vega, S. Villagómez, G. 1992: 243-244).

La Revolución Liberal produjo la secularización o la separación entre el Estado y la Iglesia Católica, promoviendo un Estado progresista, que benefició a las mujeres como consecuencia y no como un fin mayor, otorgándoles los primeros derechos de divorcio, la creación de escuelas públicas donde las mujeres tuvieron un espacio para educarse, entre otros. Este periodo de tiempo, entre finales del siglo XIX y principios del XX, estuvo marcado por demandas feministas, tales como: el sufragio, que garantizaba su derecho a la ciudadanía como parte de sus derechos civiles, ya que querían ser escuchadas; y, de derechos políticos, pues querían que se les tomara en cuenta en la esfera pública. Se puede definir a esta etapa como la primera Ola Feminista en Ecuador. (Goetschel, A. Pequeño, A. Prieto, M. Herrera, G. 2007: 8).

El segundo evento histórico, que marcó un hito para la formación de movimientos de mujer ecuatorianas, fue la reforma agraria. A la vez, satisfizo una serie de demandas sociales como el trabajo de forma libre y voluntaria y el derecho a la posesión de tierras. La primera reforma se dio en 1964 y la segunda reforma fue en el año 1971, la que a través del decreto número 1001 dividió las haciendas existentes eliminando todo tipo de huasipungo y concertaje, lo que causó transformaciones en las relaciones de carácter servil de las mujeres, modificando radicalmente la prestación de la mano de obra y su estilo de vida. Este periodo de tiempo, que abarcó desde los finales de los años sesenta, la década de los setenta, ochenta y noventa, es considerado como la segunda Ola

Feminista en Ecuador. (Goetschel, A. Et Al. 2007:8).

2.1.1. Las mujeres de la primera mitad de XX: sexismo institucionalizado por grupos dominantes elitistas. Primera Ola Feminista.

Los inicios del siglo XX en la región se vieron enmarcados bajo ideales socialistas que llegaron a Latinoamérica producto del segundo flujo de migración europea que se dio entre 1880 y 1890, periodo en el que la cantidad de personas que ingresaron al continente fue de 12,7 millones. Un ejemplo de la migración que trajo ideales socialistas fue la llegada del gallego Ángel Castro, padre de Fidel Castro, quien se ubicó en Cuba a principios del siglo XX. (Del Pozo, J. 2009: 108-109).

La llegada de migrantes, sobre todo en la costa ecuatoriana, influyó en el pensamiento progresista del Presidente de la República Eloy Alfaro, quien además de llevar a cabo la Revolución Liberal, solicitó protección especial para la mujer y la participación de ellas en empleos públicos:

“No hay nada tan doloroso como la situación de la mujer en nuestra patria, donde, relegada a los oficios domésticos, es limitadísima la esfera de su actividad intelectual y más estrecho aún el círculo donde pueda ganarse el sustento independiente y honradamente. Abrirle nuevos horizontes, hacerle participe del trabajo [...], ampliar su palabra, su campo de acción mejorando su porvenir es asunto que no debemos olvidar. En el Ecuador especialmente, nada se ha hecho para mejorar la situación de la mujer; no es justo que una Asamblea ilustrada y compuesta por Liberales clausure sus sesiones sin haber iniciado si quiera la reforma en ese sentido”. (Consejo de la Judicatura. 2015: 15).

De acuerdo con la entrevista realizada a Susana Balarezo (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017), Directora del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, CEPAM, se debe hacer una reflexión histórica sobre eventos que tuvieron impacto en la vida de las mujeres ecuatorianas. Dentro de estos eventos, se señala que el aporte político de la Revolución Liberal fue la secularización del país, a partir de la separación de la Iglesia y el Estado, lo cual dio paso a la conformación de una sociedad más progresista en comparación a otros países de Latinoamérica en su época.

Tomando en cuenta que el feminismo Ecuatoriano de la primera mitad del siglo XX fue un feminismo marianista, la ruptura de la relación entre el Estado y la Iglesia generó una corriente civilizatoria adelantada, la cual hizo que el

Ecuador sea un país más avanzado en términos de derecho²¹. Como el Estado se declaró secularizado y laico, el Gobierno de Eloy Alfaro creó la escuela pública, lo que causó un impacto en el rol de las mujeres porque sacó a varias de conventos y les dio espacios en las escuelas donde tuvieron la oportunidad de estudiar; de esta manera, a través de la educación, respondió a la demanda de las feministas de expresar su voz y participar en la esfera pública. Todo esto ha dado más a apertura a movimientos que han buscado obtener derechos de igualdad. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

Las demandas de las mujeres fueron participar en la vida pública y hacerse escuchar; bajo esta premisa, se habló de la mujer y el sufragio desde los inicios del siglo XX y se discutió este tema en el Congreso Nacional, en la Cámara de Senadores y de diputados. Sin embargo, en 1929 la primera mujer en ejercer el sufragio como acto público fue la médica ecuatoriana Matilde Hidalgo de Prócel. Este evento, que desde la visión feminista, fue considerado como un hito histórico, para la contraparte representó una afrenta, un acto inmoral que iba en contra de la política y de la iglesia, un acto no común en las élites dominadas por hombres, por lo que la votación de la Dra. de Prócel se debatió y entró en tela de juicio hasta 1940. (Goetschel, A. et al, 2007:15-16).

Desde la década de 1920 grupos de trabajadores quiteños participaron activamente en la política y fueron ellos quienes crearon un grupo social cuya identidad era la de la clase obrera. En 1929 existieron huelgas de sastres y huelgas de ferroviarias, en las que la participación de mujeres, tal como Tomasa Garcés, hizo que las mujeres trabajadoras tuvieran visibilidad con la medida de recostarse en las vías del ferrocarril para impedirle el paso. En la primera mitad del siglo XX surgieron agrupaciones de trabajadores, artesanos y obreros que trabajaban en fábricas, quienes constituían la mano de obra del sector textil, donde la mayoría de trabajadores eran mujeres. Por otra parte, surgió la CEDOC, o Confederación Ecuatoriana de Obreros Católicos y la Compactación Obrera Nacional cuyas demandas sociales se dieron en torno a lo laboral. Estas demandas incluían trabajar un máximo de 44 horas a la semana, fijar un salario mínimo vital y el establecer un salario igualitario por un trabajo igualitario. (Gómez Ferrer, G. Barrancos, D. Lavrin, A. 2006: 823-824).

²¹ La entrevistada hace una diferencia entre Ecuador y sus avances en materia de género con otros países como Colombia, donde el Estado no se ha separado de la Iglesia, donde el registro civil estaba a cargo de la iglesia. Otro caso mencionado es Chile donde la ley de divorcio se aprobó en el siglo XXI, a diferencia de Ecuador y Uruguay que tuvieron leyes de divorcio en la década de 1930. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

El retroceso del progresismo durante el periodo plutocrático, que culminó con el reformismo juliano en 1925, se dio porque se retomó el orden liberal y las burguesías se instauraron nuevamente, causando transformaciones económicas, políticas y sociales. En este contexto surgieron medios públicos, escritos por mujeres, en los que se hablaba y se hacían denuncias sociales por derechos igualitarios o principios de equidad, la mejora de las condiciones de trabajo y de vida para las mujeres; y, a pesar de tener una difusión restringida, en Quito la revista La Mujer se publicó en 1905, Flora en 1918, Alas en 1934, y al mismo tiempo en Guayaquil se publicaron varias revistas y diarios como La Ondina del Guayas en 1907, La Mujer Ecuatoriana en 1918 o la revista Nuevos Horizontes en 1933. La importancia de estas publicaciones fue que las mujeres, a través de estos escritos, reclamaban su reconocimiento, su participación en la vida y actos públicos, la mejora y ampliación de sus derechos. Los intereses subyacentes a estos escritos eran alcanzar un poder de negociación en el ámbito público que represente a las mujeres y sus demandas sociales como la falta de educación y mejores condiciones de vida; y, a la vez causar una ruptura entre el patriarcado que les sometía a ser madres y miembros de familia encajonándolas en un solo rol: el reproductivo. (Goetschel, A. Et al, 2007: 9-13).

“La mujer Ecuatoriana, siguiendo el movimiento Universal, sale de su letargo, protesta de su miseria y pide conocimientos que la hagan apta para ganarse la vida con independencia; pide escuelas, pide talleres, pide que los que tienen la obligación de atenderla se preocupen de ella algo más que hasta aquí lo han hecho”. (Ugarte, Z. 1905:100).

Zoila Ugarte (1905) expresó que las mujeres ecuatorianas se asumen como feministas y como tal salen de su letargo, en el que la mujer ha tenido un rol pasivo y de servilismo, reaccionan y se manifiestan en contra de las iniquidades entre ambos sexos. En este punto la mujer, haciendo caso al feminismo, quiere dejar de ser ella - el sujeto de estudio y análisis - , para conceptualizar el mundo desde el punto de vista de las mujeres, por eso las demandas sociales de las que habló Ugarte fueron de educación, para no continuar en relación de dependencia de sus maridos y la familia en roles de amas de casa, madres, esposas, en los cuales no eran remuneradas y además de eso, trabajaban fuera de casa y eran explotadas. Además, hace una denuncia social para que el Estado, quien en ese entonces estaba concentrado en la forma de vida capitalista y nacionalista, respondiera por ellas, mejorara las condiciones materiales de la mujer y lo hiciera de mejor manera, en lugar de subordinarlas y de legitimar la opresión y la explotación. (Moscoso, M. Quinatoa, E. León, E.

Moscoso, L. Carrasco, J. 2009: 202).

Es fundamental mencionar que el feminismo en Ecuador apareció en estratos sociales altos, es decir, en la élite compuesta por periodistas y poetizas como Zoila Ugarte de Landívar, Josefina Veintimilla, Dolores Sucre, Mercedes González de Moscoso; surgió como una respuesta al patriarcado y sus efectos en los roles e imágenes de las mujeres. La autora Isabela Donoso explica por qué surgió desde las élites y no desde los grupos populares y hace una descripción de las mujeres ecuatorianas de clase baja, media y alta, y sus demandas sociales. Ella describe a las mujeres de clase baja y media -como oprimidas e inferiores por la ignorancia-; las mujeres de clase alta, en cambio, las describe como víctimas de un encierro y de no poder revelarse en contra del patriarcado. Por eso, para Donoso la educación de la mujer, el trabajo y la participación social fueron las demandas sociales de ese tiempo. (Donoso, I. En Goetschel, A. et al, 2007:11).

El sexismo, que discriminaba a las mujeres por su sexo y las estereotipaba y encajonaba a las labores domésticas que eran roles sociales establecidos por sus diferencias sexuales, tuvo un contraataque a través de los medios de comunicación escritos anteriormente mencionados, ya que estos en lugar de publicar a mujeres sometidas o realizando labores domésticas publicaban ilustraciones de mujeres leyendo, como fue el caso de la revista La Mujer, que en su primera publicación sacó de portada la figura de una mujer dedicada a la lectura. Otros diarios se enfocaron en la mujer trabajadora, como la revista La Aurora de Guayaquil, en la que se planteó que en el aspecto laboral, el problema al que se enfrentaban las mujeres eran los sueldos y salarios y, que si las mujeres hacían el mismo trabajo que los hombres, debían ganar lo mismo (Goetschel, A. et al, 2007: 16).

En cuanto a la economía, en las primeras décadas del siglo XX, se dio la crisis de exportación de cacao y los movimientos artesanales se vieron obligados a ejercer presión sobre la oligarquía costeña agroexportadora. Como consecuencia, en 1925 se desarrolla la Revolución Juliana cuyos ideales socialistas eran igualdad para todos a través de la dignificación de los indígenas y campesinos. Así, en 1926 se fundó el Partido Socialista Ecuatoriano, el mismo que dio pie para que en 1938 se sentaran las bases para la creación del Código de Trabajo en Ecuador, que fue el primer promotor de la igualdad jurídica de los

hombres y mujeres frente a la actividad laboral, empresarial y del Estado. Además, se formó el Frente Anticlerical Femenino, con el cual se buscó disminuir el sexismo institucionalizado por los grupos dominantes elitistas y para lograrlo la primera acción que surgió fue nombrar a Amarilis Fuentes de Alcívar como Consejala del Cantón Guayaquil. (Leroux, K. 1997: 140-143).

2.1.2. Organizaciones feministas en Ecuador y su proceso de formación: influencia de ideales revolucionarios y la formación de mujeres sindicalistas de izquierda 1940-1970. Segunda Ola Feminista.

“Pero compañeras de labor y de esperanza, consolémonos de que estamos en la noche de la traslación [...] No veis que el capitalismo ha perdido su base que es la actuación política y ha caído estrepitosamente del trono de las finanzas que dirigían la vida de los pueblos”. (Salazar, D. 1931 en Goetschel, A et al, 2006: 339).

Los propósitos expuestos por la Revolución Liberal se alcanzaron a partir de las décadas de 1930 y 1940, y con el lema “educación laica, gratuita y obligatoria”, las mujeres tuvieron acceso a la educación de secundaria, bachillerato y universitaria. Como consecuencia, las nuevas generaciones de mujeres se educaban con un pensamiento progresista, validado por el contexto de revoluciones de corte socialista o comunista de la región. Además, la introducción de la mujer en el ámbito público, que se dio a través del voto, usó los medios de comunicación masivos como revistas o diarios para hablar por primera vez de explotación, doble trabajo, remuneración, derechos de propiedad, igualdad y libertades para las mujeres. (Balarezo, S. 2017).

Desde 1920, las mujeres estuvieron presentes como militantes buscando expandir su presencia, como sucedió en el Segundo Congreso Obrero en Guayaquil, donde participaron dos delegadas del Centro Feminista La Aurora, con la finalidad de invitar a las mujeres a integrarse a las luchas sociales. En 1922, se formó el Centro Feminista Rosa Luxemburgo, de tipo anarcosindicalista, cuyas integrantes participaron en la huelga del 13 de noviembre del mismo año que desembocó en la masacre del 15 de noviembre de 1922. Como expresa Eduardo Galeano (1990) “*Las mujeres, lavanderas, cigarreras, cocineras, vendedoras ambulantes, habían formado el comité Rosa Luxemburgo, ya eran las más gallas*”. (Galeano, E. 1990: 59). Este movimiento, constituido en Guayaquil, promovió la igualdad de sexos frente a la opresión del capitalismo, enfocado en la explotación de trabajadores y trabajadoras y su necesidad de crear grupos sindicales. (Goetschel, A. Et al. 2007: 35-36).

Para 1930 la tecnificación y modernización llegó a Quito, se dio el primer certamen de belleza de *Miss Ecuador*²²; y, por otra parte, participaron mujeres del sector obrero en la huelga de la fábrica textil La Internacional en Quito en 1934, cuyo principal motivo fue que la jornada laboral no respetaba las 8 horas establecidas para el sector privado, sino que trabajaban de 9 a 11 horas diarias. Otra huelga, llevada a cabo por la líder más radical, Rosa Vivar, fue en las minas de oro en Portovelo, manejadas por la *South American Development Company*, en la cual se reclamó el proceder indigno de esta compañía con sus trabajadores. (Moscoso, M. et al, 2009: 200-205).

En el año 1935, el Estado se preocupó por la maternidad y el cuidado de los hijos, por lo que se realizó la Primera Convención de Mujeres Ecuatorianas, donde agrupaciones de mujeres como la Alianza Femenina Ecuatoriana trataron la maternidad desde una visión política y solicitaron un aumento salarial para las mujeres embarazadas. Se aprobaron entonces pedidos como: igualdad en derechos económicos, sociales y políticos para hombres y mujeres, leyes de educación para mujeres profesionales y mujeres que realizaban labores domésticas, igualdad de salarios a igualdad de rendimiento, así como, la creación de comedores para mujeres trabajadoras e indigentes. A principios de 1940, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, el Ecuador enfrentaba un problema limítrofe con el Perú que terminó con la firma del Protocolo de Río de Janeiro. Durante este periodo se produjeron movilizaciones sociales en las que participaron mujeres; Isabel Herrería de Saad, activista del Partido Comunista Guayaquileño, formó los Comités Populares de Guayaquil en 1943 y aportó en la organización sindical y en el Primer Congreso de Trabajadores del Ecuador. En 1944 existieron movilizaciones, en las cuales las mujeres sufrían persecuciones después del golpe de Velasco Ibarra en 1946. Mujeres de estos gremios trabajaron para la Alianza Democrática Ecuatoriana, ADE, que organizaba comités barriales, sindicatos y agrupaciones campesinas. (Moscoso, M. et al, 2009: 207-213).

En la década de los sesenta, durante el boom del banano, por la demanda de mano de obra, las mujeres entraron al mercado laboral; sin embargo, entraron con malas condiciones: salarios bajos y pocas posibilidades de ascender. Como resultado, la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME), de ideología

²² Según la autora Jennie Carrasco, comenzó la explotación y manipulación del cuerpo de la mujer en el uso publicitario (Carrasco, J. 2009: 204).

socialista, en 1963 expresó: “*Que las mujeres, tenemos que decir nuestra palabra para expresar un pensamiento: la liberación de la mujer tiene que ser obra de ella misma*”. (Moscoso, M. et al, 2009: 228). Las mujeres ecuatorianas hablaban de liberación, pues el contexto de la región era de revoluciones de corte socialista y comunista, como La Revolución Cubana. Sin embargo, el Gobierno ecuatoriano marcó uno de los hitos más importantes que fue la primera Reforma Agraria, a través de La Junta de 1963, que gobernó de manera dictatorial y no era pro Castrista ni socialista; y, que de Acuerdo con la Mgtr. Susana Balarezo (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017): eliminó las relaciones de explotación del huasipungo y del concertaje lo cual fue un factor clave que favoreció a largo plazo los derechos de posesión de tierras para la mujer indígena y promovió más derechos para todas las mujeres.

Entre 1970 y 1990, las organizaciones femeninas legalmente constituidas en Ecuador fueron 273. De estas, 168 se categorizaron como asociaciones, 37 como centros de mujeres, 4 como clubes femeninos, 19 como comités, 1 como consejo, 4 como corporaciones, 4 como federaciones, 7 como frentes, 16 fundaciones, 1 institución, 2 organizaciones, 2 patronatos, 1 red, 3 sociedades y 4 uniones. (Mardesic, V. 1992: 310). De acuerdo con la investigación *Mujer y Elecciones*, del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, las organizaciones de mujeres se han clasificado según sus orígenes, demandas sociales, agendas, prácticas o etnias en movimientos que demandan programas gubernamentales, como la atención materno-infantil a clubes de madres o programas productivos del Ministerio de Agricultura; se encuentran también las organizaciones no gubernamentales u ONGs de mujeres que promueven la organización en talleres y otros grupos de base; grupos voluntarios de mujeres que promueven la beneficencia de sectores medios; gremios de mujeres profesionales y trabajadoras que forman asociaciones, comités y federaciones; grupos étnicos como las mujeres campesinas e indígenas en sus comunidades y también las mujeres negras. Además, surgieron movimientos de mujeres en el ámbito político que en 1984 dio origen al Frente Democrático de Mujeres y a Mujeres por la Democracia. (CEPAM. CEPLAES. IEF.ILDIS. 1984: 1-10).

La trayectoria de los movimientos feministas del Ecuador no fue estructurada, homogénea o centralizada, ya que las protagonistas asumieron posiciones feministas de acuerdo a su contexto personal, social, económico. Es por esto que la trayectoria de lucha por la igualdad de derechos está enmarcada

y protagonizada por mujeres, que a través de eventos particulares, han construido el camino para la igualdad. Esto no quiere decir que no haya habido movimientos feministas ecuatorianos, sino que han tenido una práctica más pasiva en relación a otros países. (Goetschel, A. Et al, 2006 : 50).

2.1.3. Las mujeres de la segunda mitad de siglo XX: obreras y profesionales explotadas y sus demandas sociales finales de los años setenta. Segunda Ola Feminista.

Hasta los años cincuenta, la situación de la mujer ecuatoriana era de sometimiento y subordinación tanto a nivel jurídico legal como en la práctica. Para la autora Luz Arango (2006), la industrialización en Ecuador, a diferencia de otros países de América Latina, tuvo un proceso tardío. Su auge se dio en los años setenta cuando predominó la producción de bienes manufactureros. Este proceso que transformó la vida cotidiana de la mujer al socializar funciones que eran domésticas, tales como: la costura, el servicio doméstico, preparación de alimentos, atención a niños, ancianos y a la comunidad en sí, incluso las tertulias tuvieron cabida en la creación de espacios de trabajo remunerados, que fueron una extensión de la labor reproductiva de la mujer; fue así, que pasó de ejercer un rol reproductivo a uno productivo, ahora en calidad de empleadas domésticas, obreras en fábricas textiles o trabajadoras en el sector público donde ejercían como secretarias o asistentes, atención a clientes, incluso fueron periodistas. (Arango, L. Castellanos, G. Fuller, N. Kaufman, M. Lamas, M. León, M. Montecino, S. Muñoz, S. Sáenz, J. Santos, L. Segura, N. Viveros, M. 1995: 217-219). De acuerdo con la autora Amalia Amauro (1992), si bien la industrialización fue el camino para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo de todos los planes de gobierno donde la mujer se introdujo en el mercado laboral, ellas se vieron obligadas a trabajar bajo patrones de discriminación y segregación a causa de estereotipos. Durante la industrialización las mujeres trabajaron como obreras y profesionales, y dentro de estos grupos cabe destacar que hubo una diferencia entre las mujeres del sector urbano y del sector rural²³. (Arboleda, M. Castro, D. Cuéllar, J. Cuvi, M. Freire, W. Luna, J. Mauro, A. Naranjo, M. Urriola, R. Vega, S. Villagómez, G. 1992: 115).

De acuerdo con Amalia Amauro (1992: 16), la participación de las

²³ La autora Amalia Amauro (1992) recalca la situación heterogénea y diferenciada de las mujeres dada por factores étnicos, culturales, geográficos, socioeconómicos, que hacen que los intereses y las demandas no sean homogéneas, si no distintas entre los diferentes grupos de mujeres (Amauro, A. En Arboleda, M. et al.1992: 115).

mujeres del sector urbano fabril se dio en la industria textil, ya que estas labores conciliaban el trabajo doméstico con el trabajo extra doméstico remunerado (Amauro, A. en Arboleda, M. et al. 1992: 116). Siguiendo una relación de género – oficio, como extensión del rol reproductivo de la mujer, se vieron destinadas a trabajar en procesadoras de alimentos y labores donde se requería habilidades manuales, paciencia, dedicación o minuciosidad. En cuanto a la población económicamente activa, aunque la participación de los hombres en el sector formal de trabajo era mayor que la de las mujeres, decreció, ya sea por la tecnificación y la utilización de máquinas, así como por la contratación de mujeres; y, a pesar de la introducción de la mano de obra femenina en el sector fabril, se notó un decrecimiento de la población económicamente activa. (Amauro, A en Arboleda, M. et al. 1992: 117).

El primer factor de la disminución de la fuerza de trabajo femenina en el sector fabril se debió a la falta de capacitación provista por los patronos hacia sus empleados; y el segundo, a aspectos socioeconómicos que fueron claves para la contratación y la continuación del empleo. Por ejemplo, el 68,7% de las mujeres que trabajaban en el sector tenían entre 25 y 44 años, rango de edad reproductivo, en el cual, además de realizar labores extra domésticas, tenían labores domésticas a su cargo. Además, el 86% de esta fuerza de trabajo alcanzó y superó solamente el nivel primario de estudios; y, su status civil era de gran importancia, puesto que el 30% de las mujeres del sector fabril eran mujeres solteras (Arboleda, M. et al. 1992: 118).

Si bien el país se industrializaba en las urbes, también hubo modificaciones en el sector rural. En 1964, la ley de Reforma Agraria y Colonización buscó modificar la estructura agraria, la distribución y la utilización de la tierra. Después, la reforma agraria de 1970, a través del Decreto de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura y el Decreto 1001, comenzó a eliminar el trabajo en condiciones precarias. Finalmente, la Ley de Reforma Agraria aprobada en 1973 fue más radical, puesto que además de establecer la productividad y el uso del suelo, obligó a los terratenientes a terminar con las relaciones no salariales (Jordán, B. 2003: 285-291), por lo que *“hicieron divisiones en las tierras que después se concedieron a las familias trabajadoras [...] lo que se logró fue la eliminación del huasipungo y el concertaje y la repartición de tierras a los trabajadores en forma de parcelas”*. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017)

En cuanto a la Reforma Agraria y Colonización de 1964, la Mtr. Susana Balarezo (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017) afirma que fue un gran paso para las mujeres obreras del sector rural agrícola y para las mujeres campesinas, ya que la eliminación del concertaje hizo que la parcela se convirtiera en la unidad productiva familiar de la mujer agrícola, siendo este el núcleo de la producción de bienes, ya sea para autoconsumo, o, para la venta en el mercado. Por otra parte, la parcela significó para la mujer indígena y campesina la unidad de reproducción de los miembros de la familia, no solo en cuanto a cuidados domésticos, sino también en la transmisión y enseñanza de lo social y cultural a sus hijos y a otros miembros del hogar. (Rosero, R. Y Balarezo, S. 1984:1-27).

A pesar de que la fuerza de trabajo femenina agrícola fuera diferente a la urbana ²⁴, pues las mujeres que trabajaban en las parcelas, se vieron beneficiadas con las reformas agrarias porque la liberalización de la mano de obra permitió que las mujeres tuvieran una vida libre dentro de sus parcelas. Además, se generaron servicios complementarios para los sectores agrícolas, como la implementación de escuelas rurales y electrificación rural que permitió a las mujeres aprender a leer y a escribir en sus parcelas. Las reformas agrarias fueron significativas para las mujeres ecuatorianas porque dieron fin a las estructuras feudales que ataban a las sociedades rurales, en las que la mujer tenía una relación de sumisión y de semi esclavitud, ya que cumplía con labores domésticas obligatorias, gratuitas y serviles. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

En cuanto a las mujeres profesionales, con la eliminación del examen de ingreso a las universidades en la década de los setenta, un grupo mayoritario de mujeres ingresó a universidades como: La Universidad Central, la Universidad de Loja, la Universidad de Cuenca y la de Portoviejo, incluso la Universidad de Guayaquil, bajo la causa de la democratización de la educación liderada por la Asociación Femenina Universitaria, la Federación de Estudiantes de Secundaria de Ecuador y la Federación de Estudiantes Universitarios de Ecuador. (El Universo. 2012: 1). En la década de los ochenta, hubo un aumento significativo

²⁴ El salario que percibían las mujeres campesinas no tenía la misma connotación para las mujeres urbanas. Para las mujeres campesinas el salario era un factor suplementario que se utilizaba para mantener a la parcela, por lo que a la mujer campesina no se autodefinía como asalariada, si no como campesina únicamente. Es por esto que la flexibilización laboral afectó de manera diferente a las mujeres campesinas y urbanas, por ejemplo: al trabajar como independientes sus horarios de trabajo son flexibles, su uso del tiempo es diferente lo que les permite llevar a cabo los múltiples roles como lo decidan. (Rosero, R. y Balarezo, S. 1984:40-45).

en la presencia de la mujer en el ámbito laboral; el acceso a la educación y al trabajo generó un movimiento crítico de mayores exigencias por parte de estas mujeres en comparación con aquellas de décadas pasadas, lo que generó que varios grupos de mujeres comenzaran iniciativas institucionales representando al movimiento feminista, tales como: el Centro para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) o la Corporación Ecuatoriana de Cooperación e Inclusión de las Mujeres (CECIM), que surgieron como una respuesta crítica al sistema, con exigencias de derechos para las mujeres, tales como: el fácil acceso a la educación, al mercado laboral y el mejoramiento de sus condiciones en esos espacios. (Balarezo, S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

Según el informe Memorias del Primer Curso Taller Mujer Popular y Organización, organizado por la CEPAM en 1991, las mujeres identificaron problemas que tenían en común. La primera inquietud fue en relación a la familia y la comunidad. La segunda fue la situación de las labores domésticas no remuneradas y las labores extra domésticas remuneradas, las mismas que no eran reconocidas como trabajo. El tercer problema que se identificó fue la desconfianza en el contexto familiar cuando una mujer realizaba trabajos fuera del hogar. El cuarto problema identificado fue el maltrato por parte de padres, esposos e hijos varones. El quinto obstáculo fue la falta de solidaridad entre mujeres. El sexto inconveniente que identificaron fue la falta de educación y de formación hacia las mujeres trabajadoras, ya que conocían únicamente acerca de su labor productiva pero desconocían otros temas sobre todo de política o de salud; dentro de este punto, se destacó que no existía tiempo para capacitarse. El Séptimo obstáculo identificado fue la triple jornada laboral, entre las que se destacan: el trabajo remunerado, las labores domésticas y los trabajos comunitarios. Dentro del trabajo remunerado reportaron que sufrían de discriminación laboral, ya que sus ingresos eran menores a los de los hombres, además, el machismo que hacía que las mujeres jefas de hogar solteras sean mal vistas. El octavo problema era que muchas vivían una situación de dependencia de sus padres o maridos. (Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la mujer. 1993: 10-11).

2.2. Las funciones del Estado Ecuatoriano durante el neoliberalismo: políticas de “laissez faire, laissez passer, laissez vendre”.

En 1995 Josefina Viillalobos de Durán Ballén, la primera dama del Ecuador, en la Cuarta Conferencia de Mujeres en Naciones Unidas expresó su preocupación por las condiciones de estudio de las mujeres, la violencia y acoso en contra de la mujer, su situación de desigualdad y pobreza, la mortalidad materna y propagación del VIH/SIDA, el acceso a oportunidades y del trabajo no remunerado de las mujeres ecuatorianas. (Viijlalobos de Durán Ballén, J. 1995:1).

“Las mujeres constituyen a nivel mundial un 70% de los pobres [...] en la economía mundial 11 billones de dólares no se registran porque corresponde al trabajo no remunerado de la mujer [...] Tal desigualdad tiene un carácter universal con dramáticos efectos en los países en desarrollo”. (UN. 1995: 1).

A pesar de las soluciones pactadas en Beijing, en 1995, sobre estrategias de desarrollo para las mujeres y el acceso a recursos económicos, el Ecuador adoptó un nuevo modelo económico: el neoliberalismo, a través de la liberalización de la economía, lo que alejó al país de los compromisos en los acuerdos suscritos en torno a la mujer. (Vásconez A. 2005 en Prieto M. 2005: 249).

“Dejad hacer, dejad pasar, dejad vender”. (Galeano, E. 1990: 262). Durante el neoliberalismo los intereses del Gobierno de Estados Unidos, aliado con empresas transnacionales, establecieron medidas para crear una economía estricta de libre mercado, en la cual el Estado no tenía que interferir con el libre intercambio de bienes y servicios. El fin principal de la promoción de una economía librecambista de corte neoliberal, impuesta por los Estados Unidos en Latinoamérica, fue reestructurar la economía y la política como un proceso de modernización de la región y así, establecer un entorno apropiado para garantizar que los países subdesarrollados participen en la nueva división internacional de trabajo, producción y comercio, mejor conocida como globalización. (Acosta, A. 2006: 157-160).

2.2.1 El Estado Ecuatoriano y el retorno a la democracia.

El Ecuador ha tenido tres periodos económicos, los cuales han girado en torno a un determinado producto primario desde los inicios del país como república hasta 1982. El primer periodo económico giró en torno a la recolección de cacao, que tuvo su auge entre 1860 hasta 1920; el segundo periodo, cuyo producto primario dominante fue el banano, tuvo su auge entre 1948 y 1965; y, el tercer periodo fue el del petróleo, que comenzó en 1972 con un auge hasta 1982, continuándose con la extracción y exportación de este bien primario en un mercado de crisis. (Guerra, F. 2001: 48). Tomando en cuenta la cronología del desarrollo económico del país, se puede decir que el Ecuador ha sido un país fundamentalmente agrícola, ya que su economía se ha basado en la recolección de materia prima o bienes primarios no diversificados y no en la producción de bienes elaborados. Considerando esto, los modelos económicos han sido dos: el modelo primario agroexportador o de crecimiento hacia fuera, por la dependencia de la exportación de bienes primarios no elaborados, basado en políticas económicas librecambistas. Mientras que el segundo modelo fue el de industrialización por sustitución de importaciones, cuyo objetivo fue el desarrollo industrial. (Guerra, F. 2001: 49-51).

El golpe de Estado al Gobierno de Velasco Ibarra del 15 de febrero de 1972 colocó como presidente a Guillermo Rodríguez Lara, quien según Agustín Cueva (1988), definió su política de gobierno de corte nacionalista y revolucionario y favorecedora para las clases medias. Los objetivos del plan de acción del Gobierno, en cuanto al nacionalismo, fueron beneficiar a los grupos indígenas a través del compromiso de realizar una reforma agraria efectiva, en la que se distribuyera la tierra a las personas naturales del lugar, que eran quienes las trabajaban. Otro eje de su plan político fue independizar al Ecuador de vínculos internacionales en lo económico, político, social y cultural. Como consecuencia, se instituyó una política petrolera nacionalista, en la que se revisaron contratos con consorcios petroleros. Los mayores logros de este proceso fueron: reducir las concesiones de 40 a 20 años, la creación de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana "CEPE", la construcción de una refinería estatal en Esmeraldas y el ingreso a la OPEP. (Cueva, A. 1988: 84-87).

Guillermo Rodríguez Lara fue removido de su cargo por el poder de las oligarquías y el imperialismo; y, el 11 de enero de 1976, asume el poder el

Consejo Superior de Gobierno compuesto por el Vicealmirante Alfredo Poveda, el General Guillermo Arcentales y el Brigadier Luis Franco. Así, se consolida el nuevo triunvirato como poder ejecutivo. El triunvirato pasa por una fase de transición que se caracterizó por eliminar el proyecto de Lara: Filosofía y Plan de Acción de Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador. Esto tuvo efectos nocivos en la sociedad, pues este Gobierno cedió la vida económica del país al sector privado, mermó la economía local con reformas de pago de impuestos a las exportaciones de banano e impuso gravámenes sobre productos de consumo popular. Por otra parte, durante el gobierno del triunvirato, se preparó al Estado para el retorno a la democracia, lo cual causó revuelos entre los sectores militares, oligárquicos y terratenientes. Por último, ejerció represión sobre el movimiento obrero y los movimientos populares como el movimiento de maestros UNE y movimientos de estudiantes. Todo esto con el fin de crear estabilidad para establecer el nuevo orden constitucional que sería tomado por la burguesía. (Cueva, A. 1988: 84-87).

En cuanto a lo social y la cuestión de la mujer, a partir de los años setenta, los sectores populares femeninos se agruparon en movimientos fuertes cuyas reivindicaciones eran: la tenencia de tierra, la cual se cumplió en el Gobierno de Rodríguez Lara, el acceso a vivienda y mejoras en el salario. En respuesta a estas reivindicaciones, bajo el Gobierno de Velasco Ibarra, se crea el Departamento Nacional de Mujeres en 1970, que trabajaba bajo el Ministerio de Bienestar Social y Trabajo con el fin de implementar políticas y programas para mujeres. (Placencia M. en Eguez de Jaramillo, H. 1984: 88). Posterior a esto, la redemocratización formal como sistema político en Ecuador fue lo que propició y desbloqueó las trabas que tenían los movimientos feministas en la década de los setenta. A partir del retorno a la democracia, fueron dos eventos que marcaron la conformación de nuevos movimientos y nuevas demandas: el proceso de redemocratización y la crisis económica. (Castro, D. en Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. Y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 2006: 243).

El retorno al régimen democrático o constitucional se dio por etapas: la primera, fue elaborar proyectos de constitución para que fueran aprobados por medio de una consulta popular, en la cual ganó el proyecto de constitución progresista, lo que fue un duro golpe para la oligarquía. La segunda etapa, fue reformar la ley de Elecciones. En 1979 fue elegido Jaime Roldós Aguilera como

presidente constitucional, quien gobernó hasta 1981 cuando a su muerte asumió el poder Oswaldo Hurtado. Durante el periodo de gobierno de este binomio, y gracias a la perseverancia de la primera dama Martha Bucaram de Roldós, se inaugura la Oficina Nacional de la Mujer, la cual elaboró el Plan Quinquenal de Desarrollo cuyos objetivos eran: mejorar la salud, empleo, educación y trabajo de la mujer; promover la organización y participación femenina e incorporar a la mujer como un ente activo y participativo en la sociedad. (Placencia M. en Eguez de Jaramillo, H. 1984: 90-91).

Desde 1984 hasta 1988 estuvo al mando el Gobierno de León Febres Cordero, cuyo binomio era partidario de la eliminación del machismo y el patriarcado que se encontraba en la política. (Peñaherrera B. en Eguez de Jaramillo, H. 1984: 113). De 1988 hasta 1992 gobernó Rodrigo Borja. La postura del Gobierno de Borja, frente al tema de la mujer, fue dejar de actuar de forma pasiva, reeducando a los varones para hacer compatibles las obligaciones sociales y familiares. Además, admitía que el neoliberalismo no tomaba en cuenta los intereses nacionales ni los intereses de las mujeres. (Mora, A. en Comité Ecuatoriano de Cooperación & Comité Interamericano de Mujeres 1988: 159-160). En el Gobierno de Sixto Durán Ballén, se valoraba más el rol de reproducción de la mujer en la sociedad, por lo que propuso políticas a favor de la mujer madre, quien según su visión, debía recibir asistencia especial, un ejemplo de esto fue la propuesta Casa sin Entrada; de igual forma afirmó que la mujer trabajadora debía tener preferencias. (Durán Ballén, S. en Comité Ecuatoriano de Cooperación & Comité Interamericano de Mujeres 1988: 87-89).

Durante el Gobierno de Abdalá Bucaram, su binomio, Rosalía Arteaga, pensaba que la mujer era el principal transmisor cultural en la sociedad, por lo cual una mujer reprimida o limitada, que vivía en una situación de desigualdad, comunicaría a sus hijos ese esquema y esto afectaría a la sociedad. El siguiente Gobierno fue el de Fabián Alarcón del Partido Radical Alfarista, el mismo que gobernó desde 1997 hasta 1998. Su propuesta sobre la cuestión de la mujer fue erradicar el analfabetismo, crear políticas de educación mixta, además, crear guarderías infantiles y hogares comunitarios. (Valdéz de Ferrín A. En Comité Ecuatoriano de Cooperación & Comité Interamericano de Mujeres 1988: 171-172).

El desgaste político del Ecuador, como lo llaman Cuellar y Urriola (en

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992), ha contribuido con la ruptura de la organización política desde la década de los ochenta hasta finales de los noventa. A esto se le sumaron las políticas de ajuste estructural del modelo neoliberal que impactarían en el rol del Estado y la intervención de este en la política, la economía y en lo social, lo que generó cuestionamientos acerca de su eficacia como ente normativo capaz de regular el país y propiciar el bienestar para quienes lo componen. (Cuellar y Urriola en Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 5-10),

2.2.2 La crisis del Estado de Bienestar: la poca intervención del Estado en la economía.

“Desmantelar la concepción ‘tutelar’ de las construcciones jurídicas y las prácticas sociales, a través de la cual los derechos de los diferentes, de las mujeres, los niños, los indígenas [...] u otros grupos que no responden a la construcción hegemónica del sujeto de derechos, son vistos como concesiones generosas y discrecionalmente ejecutables por quienes detentan el poder”. (Moscoso, M. et al. 2012: 7).

El Estado tutelar²⁵, desde el punto de vista de un Estado de Bienestar patriarcal, se refiere al Gobierno y a los demás poderes del Estado, sobre todo al poder judicial, como una autoridad que cuida de grupos minoritarios, en el cual el hecho de cuidar, dar amparo o defensa a la mujer no solo la discrimina, sino que también las subordina e incluso las infantiliza, ya que parte del supuesto de que el sujeto de derecho es el hombre adulto, dominante, heterosexual, mientras la mujer queda relegada a un segundo nivel en la sociedad. Bajo este sistema patriarcal, el otorgar los mismos derechos a la mujer, visto como un favor hacia ellas, lo único que ha hecho es perpetuar el sexismo institucionalizado de los grupos hegemónicos masculinos y proporcionar un acercamiento de Estado de Bienestar patriarcal, más no maternal. (Moscoso, M. et al. 2012: 7-9).

“Inicialmente, dentro de la sociedad patriarcal, el Estado era de los hombres, el Estado era única y exclusivamente de los hombres, existe el Estado solamente en el espacio público, por lo tanto, las mujeres no podían delinquir, las mujeres no teníamos derechos, las mujeres no ejercíamos el derecho al voto, las mujeres no éramos sujetas de derecho, éramos un aparato, un objeto accesorio del hombre, y existíamos en cuanto éramos accesorio del hombre”. (Peralta, A. 2017 en García Falconí 2017)

De acuerdo a la CEPAL, el término de bienestar social lo manejó por primera vez el autor Richard Timus que tomó en cuenta la participación del Estado, el mercado y la familia. De acuerdo con la tipología de los regímenes de

²⁵ Tutela: Dirección, amparo o defensa de una persona respecto de otra. (RAE. 2016:1).

bienestar propuestos por Esping-Andersen para Europa, especificados en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, se pueden destacar tres: el régimen liberal, el régimen conservador-corporativo, y el régimen socialdemócrata. Por otra parte, el autor Messa Lago (2010) propuso regímenes para el caso latinoamericano que tomaban en cuenta prestaciones sociales, transferencias económicas, salarios y el modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones y creó tres regímenes para estos países: universalismo estratificado, regímenes duales y regímenes excluyentes. Además, clasificó el desarrollo en: pionero alto, intermedio y tardío bajo. (H. Del Valle, A. 2010: 62).

De acuerdo con la clasificación de Messa Lago (2010), el Ecuador se ubicaba en la categoría de país con un bienestar intermedio, ya que implementó sistemas de seguridad social, pensiones, seguro de enfermedades y maternidad a partir de 1940 y 1950 después de firmar convenios con la OIT y por cumplir con el Informe Beveridge. Además, si se lo clasifica por regímenes, el Ecuador correspondió al régimen excluyente, lo que significa que fue un país elitista donde las élites controlaban el aparato estatal, generaban renta y se quedaban con ella sin generar bienes colectivos; y, además, fue excluyente de seguridad social, ya que para 1988 el 10,8% de personas contaban con cobertura del Seguro Social y el 55,6% de mujeres tenían atención clínica durante el parto por parte de los sistemas de salud. (Valdés T. y Gomáriz E. 1992: 79). Según el autor Barba, el régimen excluyente indicaría que es un país de heterogeneidad étnico-cultural, con un mercado laboral donde prima la informalidad. (H. Del Valle, A. 2010: 61-63).

Hay que recordar que antes del año 1965 el modelo económico que regía en el país era el modelo primario agroexportador con base en la agricultura²⁶. A partir de los años ochenta y sobre todo en los años noventa se establecieron medidas de ajuste estructural de corte neoliberal, tales como: la restricción del gasto público, disciplina fiscal, reformas tributarias, desregularización del mercado financiero con liberalización de tasas de interés manejo cambiario, liberalización comercial, liberalización de precios, eliminación de restricciones de inversión extranjera, privatizaciones, flexibilidad laboral. Con estas medidas se

²⁶ La relación que existe entre el modelo económico agroexportador y el régimen de Estado de Bienestar conservador - corporativo es que la agricultura en el Ecuador es de carácter económico basado en la familia dadas las relaciones de reproducción y producción (a mayor número de hijos, mayor productividad en las labores agrícolas, mayor mano de obra).

implementó un nuevo modelo económico de industrialización por sustitución de importaciones de tipo liberal en el cual el mercado era el *locus* de la sociedad. Bajo este contexto se puede entender un Estado de Bienestar como un fenómeno histórico moderno donde la política social se acerca al proceso de desarrollo y modernización capitalista. (Draibe, S. y Riesco, M. 2006:16).

Si bien se clasifica al Ecuador como un país intermedio de régimen de bienestar excluyente por el acceso reducido a la seguridad social, cabe recalcar que en 1998, con el fin de responder a la política social, a la pobreza y a la crisis, se creó el Bono Solidario cuyos beneficiarios eran mujeres jefas de familia. En principio estas transferencias económicas eran focalizadas, ya que el objetivo era mitigar la crisis. A partir 2003 este tipo de transferencia económica se convirtió en un sistema condicional y cambió su nombre al de Bono de Desarrollo Humano.

“Si bien es cierto, en la mayoría de países de Latinoamérica no llegó a consolidarse el Estado de Bienestar, de manera especial en lo que a sus beneficios se refiere, muchos de sus efectos normativos si fueron recogidos por la legislación, prueba de ello es lo ocurrido por las normas constitucionales del trabajo”. (Guerrón, S. 2003: 20).

Los regímenes de bienestar se refieren a la manera en la que se distribuyen los recursos, de esta forma Polany (2004) explica, que en las sociedades capitalistas, el principal mecanismo para la distribución de los recursos es el intercambio mercantil, a este le sigue la familia y las políticas públicas (Polany 2004 en Trejos J. López Ruíz M. Rosés P. Ramírez A. 2005: 52). En referencia a este tema, el Ecuador contaba con una institución dedicada a proporcionar un Estado de bienestar que era el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. Este Ministerio, encargado de la provisión del bienestar social, tenía que lograr justicia social y que los niveles de vida de los ecuatorianos sean dignos para todos, a través de programas, instituciones y servicios, con la finalidad de satisfacer necesidades que no han sido incluidas en otros programas sociales. (Ojeda Segovia, L. 1988: 86-87).

A pesar de contar con una institución pública para la distribución de los recursos, el centralismo y autoritarismo en la toma de decisiones del Ministerio de Bienestar Social, la inestabilidad de las personas encargadas de los programas, la ausencia de capacidad operativa, la falta de seguimiento y supervisión de instituciones que ponían en práctica los programas, la falta de

capacitación al cuerpo burocrático, la ausencia de personas con especialización en el ramo y la infraestructura insuficiente y en mal estado, no le han permitido al Estado brindar condiciones de bienestar. El Estado de Bienestar del Ecuador no podía ser cumplido a cabalidad porque existían falencias de orden conceptual, metodológico, financiero y jurídico. (Ojeda Segovia, L. 1988: 88-89).

Es importante destacar, que dentro de los regímenes de bienestar social, existen regímenes de bienestar de género, que los estudios feministas dividen en: Estado de Bienestar Patriarcal y Estado de Bienestar en favor de las mujeres. (Draibe S. y Riesco M. 2006: 22). La diferencia es que el primero es de tipo patriarcal o paternalista porque se enfoca en el hombre como el proveedor, hombre asalariado que sirve de canal para otros beneficios familiares. El Estado de Bienestar favorable a las mujeres se refiere a un bienestar maternalista, en el que los programas sociales se enfocan en la protección de mujeres viudas, madres y niños. En el caso de Estados Unidos, ambos modelos conviven bajo el nombre de “*two track system*”; sin embargo, en Ecuador entre 1978 y 2000, se intentó promover un estado de bienestar patriarcal. (Draibe, S. y Riesco, M. 2006:40).

Lo más cerca que ha estado el Ecuador a un modelo de bienestar maternalista fue cuando los sujetos de las políticas de bienestar social promovidas por el Estado ecuatoriano, en 1978, fueron los niños y las familias de sectores populares y marginados. En 1978 la tasa registrada de niños de entre 0 a 14 años fue de 41,2%, es decir, un 9,8% menos de la mitad de la población, de los cuales el 70% vivían en condiciones de pobreza. Con estos indicadores el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social consideraba que los niños debían ser sujetos de políticas de bienestar social, ya que vivían en condiciones de riesgo y de desventaja, por lo que era necesario satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación. (Ojeda Segovia, L. 1988:95).

2.2.3 El rol asistencialista del Estado: legitimidad política u ordenamiento jurídico.

Antes de cuestionar el rol asistencialista del Estado Ecuatoriano es importante diferenciar históricamente cómo se define el Ecuador dentro de su constitución. La Constitución de 1945, en el artículo 1ro., establecía que “*La Nación ecuatoriana está constituida en Estado independiente, soberano, democrático y unitario, bajo un régimen de libertad, justicia, igualdad y trabajo, con el fin de promover el bienestar*

individual y colectivo y de propender a la solidaridad humana". (Velasco, R. 2009:1). La constitución de 1946 mantuvo el concepto del Estado casi intacto. La constitución de 1967 estableció que el Ecuador es un "Estado soberano, democrático y unitario. Su gobierno es republicano, presidencial, y por tanto electivo, representativo, responsable y alternativo". (Velasco, R. 2009:1).

De acuerdo a Velasco (2009), las Constituciones de 1945, 1946 y 1967 declararon al Ecuador bajo el principio de Nación Única, cuyo fin principal es proteger la soberanía del territorio. Por otro lado, la Constitución de 1979, diferenció la forma de Estado de la Forma de Gobierno, mientras que la Constitución de 1998, en el artículo 1ro., mantuvo que *"El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administraciónn descentralizada". (Velasco, R. 2009:1). Esta declaración de Estado social de Derecho, pluricultural y multiétnico da paso al establecimiento de derechos económicos y sociales que se extienden a grupos vulnerables y minorías. (Velasco, R. 2009:1).*

En el plano social, la Asamblea Constituyente de 1945 buscó la participación de más sectores sociales y como resultado elaboró una constitución que reconoció el Kichwa como lengua nacional, incluyó derechos sociales relacionados a la familia, educación para los sectores marginados y minorías e integró a los indígenas. La Asamblea de 1967, en la nueva Constitución llamada Carta de Garantías, afirmó derechos humanos, tales como: la prohibición de discriminación por motivos raciales, sexuales u otros motivos y habló de establecer condiciones necesarias para que los ecuatorianos lograran un desarrollo económico, social y cultural. Las Constituciones fueron cada vez más progresistas llevando a la familia, que era un tema privado asociado con las mujeres, a materia pública y acercándose a la igualdad sexual. (Velasco, R. 2009:1).

"En el Ecuador, históricamente, una Constitución ha servido más como símbolo de legitimidad política para el poder, que como norma fundante de las demás en el ordenamiento jurídico", (Guerrón, S. 2003: 13). Se habla de la Constitución como símbolo de legitimidad porque es en este instrumento donde se asienta la legalidad de ejercer el poder político y sobre todo de justificar este poder. Por otra parte, la legitimidad política sirve para comprender la naturaleza de los sistemas políticos y sus regímenes, ya sean estos de carácter democrático - liberal, marxista o

autoritario. (Badia, J. 1971: 15-16). En el caso de Ecuador, se han creado diecinueve Constituciones desde la separación del Ecuador de la Gran Colombia hasta el 2000²⁷, de las cuales las dos últimas fueron creadas en 1979 y en 1998, lo que demostraría una incapacidad para gobernar. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2006: 1).

El cambio constitucional de 1978 fue motivado por el restablecimiento de la democracia en el Ecuador. En el caso de la Constitución de 1998, la motivación del cambio constitucional fue la refundación²⁸ del Estado ecuatoriano, para lo cual hay que tomar en cuenta que desde 1978 hasta el año 2000 el Ecuador tuvo diez presidentes; por lo tanto, con el cambio constitucional de 1998 se cuestionó el éxito democrático del país, la estabilidad política, la gobernabilidad y el auge de movimientos sociales. (Massal, J. 2012: 1). Para Marlise Matos y Clarisse Paradis (2013) el concepto de gobernabilidad democrática *“está íntimamente relacionado con el estado actual de las políticas públicas para las mujeres...”*. (Matos, M. y Paradis, C. 2013: 94).

La Constitución de 1978 tiene definido su rango normativo y de eficacia jurídica, como explica el artículo 137 en la tercera parte de la Constitución, dentro del título primero, de Jerarquía y Control del Orden Jurídico, sección Supremacía de la Constitución:

“La Constitución es la ley suprema de Estado. Las normas secundarias y las demás de menor jerarquía deben mantener conformidad con los preceptos constitucionales. No tienen valor alguno las leyes, decretos, ordenanzas, disposiciones y tratados o acuerdos internacionales que, de cualquier modo, estuvieren en contradicción a la Constitución o alteraren sus prescripciones”. (Constitución Política del Año 1979. 1979. 31)

A su vez, esta Constitución expresa diferenciación de grados de eficacia entre distintos tipos de normas constitucionales; por ejemplo, el artículo número 3 explica que *“El Estado ecuatoriano acata los principios del derecho internacional; proclama la Igualdad jurídica de los Estados...”*. (Constitución Política del Año 1979. 1979. 1). De acuerdo con esto, la Oficina Nacional de la Mujer fue la institución que impulsó a la Cámara de Representantes a ratificar el Convenio Internacional sobre la

²⁷ Se nombran diecinueve Constituciones, dado el periodo de estudio del trabajo de titulación. Sin embargo hasta el 2017, han existido veinte Constituciones, de las cuales la última fue creada después del periodo de estudio en el presente trabajo de titulación: la Constitución de Montecristi del año 2008. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2016: 1).

²⁸ El Concepto de refundación como motivo de cambio constitucional en Ecuador para el año de 1998 se basa en que hay que refundar la democracia, ya que existe de manera formal pero es falsa en la práctica; la necesidad de refundar los partidos políticos tradicionales ya que los que dominan el espacio público son cuatro partidos tradicionales; se busca el cambio de una clase política, corrupta y no representativa; y, renovar instituciones como el ya desprestigiado congreso (Massal, J. 2012:1).

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer. (Placencia M. en Eguez de Jaramillo, H. 1984: 91). La Constitución de 1979 acogió normas internacionales; sin embargo, no impuso el deber de respetarla, acatarla o cumplirla y no hizo explícito el que las personas estuvieran sujetas a ella como primera norma.

Las transformaciones constitucionales, desde épocas republicanas, no han trascendido en la práctica, pero en la teoría se han llegado a establecer conjuntos de derechos, garantías y principios que corresponderían a un Estado de Bienestar. Sin embargo, como recalca Velasco (2009) *“El Ecuador no llegó a consolidarse como tal, sino únicamente como un Estado asistencialista”*. (Velasco, R, 2009:1). Los derechos y garantías que existieron en la constitución de 1945, declaraban al Ecuador como un país libre, justo, de igualdad y de trabajo, cuyo objetivo principal era el bienestar individual y colectivo, promoviendo la solidaridad. Esta autoproclamación se vio mermada con el neoliberalismo y los procesos de privatización, con los recortes presupuestarios y la flexibilización de las relaciones laborales.

El Ecuador habría ensayado, en los años setenta, un modelo neoliberal hasta la implantación de las medidas de ajuste estructurales en los noventa. Dentro de este contexto la visión asistencialistas del Estado Ecuatoriano, como afirma Laura Pautassi (2000), era de tipo paternalista; es decir, los derechos civiles, penales, constitucionales de las mujeres estaban subyugados a los hombres o bajo su cargo. Es de suma importancia recalcar que los sistemas asistencialistas creados por el Estado como la creación de infraestructura pública como carreteras o la prestación de servicios públicos como el seguro social, benefició en su mayoría a hombres por las labores feminizadas; es decir, que la principal causa de falta de incentivos sociales como práctica de un Estado asistencialistas, afectó directamente a la mujer que no había ingresado al mercado del trabajo o a las que habían ingresado al mercado laboral pero tenían trabajo de empleadas domésticas, trabajos precarios sin gozar de beneficios por aportaciones de seguridad social; y en el caso de las mujeres solteras o en una relación no establecida no habían prestaciones. *“Los programas asistenciales eran un componente menor del sistema y, en el caso de la mujer se centraban principalmente en planes materno infantiles”*. (Facio, A. Fries, L. Pautassi, L. Valdez, A. Cantos, A. Salgado, M. Salgado, R. Avilés, X. 2000: 74)

2.3 Instauración en la política ecuatoriana de las medidas de ajuste estructural establecidas en el Consenso de Washington.

Según Caroline Moser (1963) las medidas de ajuste estructural del neoliberalismo tuvieron un impacto diferenciado dentro de los hogares pues estas afectaron de forma diferente a hombres, mujeres, niñas y niños. Las políticas de ajuste estructural tienen un sesgo de género que afecta a la asignación de los recursos. (Mosser C. 1993: 260). Estas medidas de ajuste estructural están estrechamente vinculadas a la ideología del libre mercado que ha dominado el sistema económico internacional, en las cuales, las Instituciones de Bretton Woods regularon el orden económico después de la Segunda Guerra Mundial, para lo cual se estableció el Fondo Monetario Internacional, que prestaba ayuda financiera a los países que tenían balanzas de pagos deficitarias como Ecuador, con la finalidad de promover políticas de libre mercado.

El Fondo Monetario Internacional, en la década de los setenta, desarrolló un conjunto de diagnóstico y prescripciones o recetas para restaurar el balance económico; las políticas desarrolladas fueron la devaluación del tipo de cambio y liberalización de precios. (Stahler-Sholk, R. 1997: 74). Mientras el FMI adoptaba estas medidas para financiar a los países basándose en el supuesto que la liberalización de precios iba a reducir las importaciones y aumentaría las exportaciones, el Banco Mundial, institución establecida para la financiación del desarrollo en la década de los ochenta, cambió los préstamos para proyectos de desarrollo por préstamos con objetivos sectoriales y de ajuste estructural, los cuales iban de la mano con reformas de política macroeconómica. Así, fue como los intereses de ambas instituciones comenzaron a converger. (Stahler-Sholk, R. 1997: 75).

A raíz de la crisis de deuda externa con las Instituciones de Breton Woods, en la década de los ochenta, el neoliberalismo adquirió fuerza. Las instituciones financieras internacionales aumentaron el uso del sistema de condicionalidades para acceder a nuevos créditos, adoptando un conjunto de reformas políticas llamadas Consenso de Washington, cuyo objetivo era la liberalización del mercado. Estas medidas fueron: disciplina fiscal, re direccionamiento de las prioridades del gasto público a operaciones de mercado que ofrecieran un alto rendimiento económico para mejorar la distribución de los ingresos, reformas fiscales, liberalización de los tipos de interés, un tipo de

cambio competitivo, liberalización del comercio, libre ingreso de inversión extranjera directa, privatización, desregularización de barreras comerciales, y fortalecimiento los derechos de propiedad. (Center for International Development at Harvard University. 2003: 1).

2.3.1 Ilegitimidad de las medidas de ajuste estructural de corte neoliberal: pérdida de soberanía y democracia.

De acuerdo con el filósofo Philip Mirowski (2013), la pérdida de control del modelo neoclásico de libre mercado ocasionó la Gran Depresión vivida en Estados Unidos en 1930. El Colectivo de Pensamiento Neoliberal de los economistas conservadores basaba su confianza en la capacidad del libre mercado para asegurar y mantener el bienestar humano, sin embargo, sus mecanismos para superar la crisis económica fallaron. Para los que apoyan al neoliberalismo, la sociedad de mercado es un estado de humanidad natural e inexorable, donde el deber del Estado se interpreta como el de una empresa que se convertiría en un mercado y los ciudadanos serían los consumidores. (Mirowski, P. 2013: 1).

Tomando en cuenta estas características, la democracia es un modelo que se puede adaptar al neoliberalismo a pesar de que este quiera redefinir las funciones de un Estado. Sin embargo, para que el neoliberalismo funcione, las estructuras democráticas deben mantenerse débiles para que no invaliden o influncien los mercados. La teoría económica de democracia dentro del neoliberalismo propone la existencia de una sociedad contemplada como el mercado, donde los ciudadanos consumen los servicios del Gobierno, es decir, proponen un Estado mercantil, que intercambie bienes y servicios como agente de mercado, a cambio de una gratificación económica, mas no como proveedor de bienes y servicios como principal obligación de esta entidad. Para los que defienden el neoliberalismo, la democracia debe mantenerse al margen del libre mercado. (Mirowski, P. 2013: 1).

En temas relativos a la pérdida de soberanía, el mismo autor, Mirowski (2013:1), en términos neoliberales, sostiene que el capital debe fluir cruzando fronteras libremente, por lo tanto, los neoliberales para asegurar estos movimientos de capital apoyan a instituciones internacionales a nivel global como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o La Organización

Mundial de Comercio. Fue así, como el neoliberalismo ecuatoriano de los años noventa, a través del Consenso de Washington, promovió estrategias e instrumentos económicos correspondientes a una agenda neoliberal regional y mundial.

De acuerdo con John Williamson (1990) el Consenso de Washington surgió como respuesta al nuevo proceso de cambio de sustitución de importaciones en el libre mercado. Así, el Consenso de Washington representaría el instrumento, guía o agenda que necesitaban los estados para ejercer su liderazgo en este nuevo modelo de liberalización de las exportaciones. Los defensores del Consenso de Washington sugieren, que dentro de la agenda, las principales concepciones eran las de economía de mercado, apertura al mundo y disciplina macroeconómica. (Williamson, J. 2002:1).

El neoliberalismo crea intencionalmente incertidumbre en la población y lo hace con motivaciones políticas específicas que no permiten ver la realidad ni las prioridades, afectando la percepción de las personas y su estatus económico. (Colectivo de Pensamiento Neoliberal. 1930. en Mirowski 2013:1). Un ejemplo de esto es la violación a la soberanía a través de la introducción del Plan de Bonos Brady en 1988, el cual fue declarado ilegítimo en 2008 porque la Procuraduría del Estado adoptó como propio el texto del acuerdo enviado por los acreedores, que eran el FMI y el Banco Mundial. Esto representó para el Ecuador la renuncia a la soberanía, a la prescripción de la deuda y al derecho a emprender cualquier acción judicial en contra de los acreedores. (Carella, A. 2009: 1).

La doctrina jurídica de inmunidad restringida a la soberanía recalca que existe la imposibilidad de que un Estado fuera juzgado en otro territorio que no fuese el nacional, por lo que la acción de la Procuraduría atentaría contra este principio, al establecer como texto propio, el texto enviado por las instituciones financieras internacionales. De manera que, todas las acciones ejecutadas por el Estado estaban bajo una jurisdicción extranjera que fue impuesta a favor de políticas extranjeras. (Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público. 2017: 1).

Por otra parte, en 1999 se firma un Acuerdo de Garantía en el que se establece que los deudores renuncian y convienen no emprender ninguna "acción

ni procedimiento que consta en los Reclamos de Obligaciones Reconocidas en los que la defensa se base en el transcurso del tiempo incluyendo cualquier estatuto de limitación o negligencia". (Carella, A. 2009: 1). Y renuncian, irrevocablemente, a cualquier objeción, que pueda ahora o en el futuro, ser objeto de cualquier demanda. La ilegitimidad de este Acuerdo se da bajo la Doctrina Jurídica de Derecho Reaccional que plantea el derecho de los países a reaccionar ante actos internacionales o nacionales que limiten sus derechos o cualquier acción, que de mala fe, pueda afectarles; y a la vez, va en contra del criterio jurídico uniforme, en el cual la exigencia en el cumplimiento de la ley no debe llegar al extremo de lesionar a una de las partes. (Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público. 2017: 1).

Cuando se habla de ilegitimidad de las medidas de ajuste estructural de corte neoliberal, se habla de una relación de poder de un Estado sobre el Estado ecuatoriano y, a la vez, del Estado ecuatoriano sobre la sociedad, ya que las relaciones de poder a nivel internacional influyen en los ecuatorianos, sobre todo en las mujeres. Como consta en la Constitución Ecuatoriana de 1979, la soberanía radica en el pueblo que la ejerce a través de los órganos del poder público existentes. Al radicar la soberanía en el pueblo, se habla de hombres y mujeres, que ejercen sus derechos, en un Estado libre e independiente. En cuanto a la democracia, la Constitución de 1979 buscó corregir vicios de la democracia con la finalidad de reducir problemas socio económico, tener libertad responsable y de justicia social. A pesar de la voluntad para crear una constitución que favorezca a la sociedad, se vieron mermadas la soberanía y la democracia por la aplicación de medidas económicas neoliberales y capitalistas, las cuales son reconocidas por el feminismo socialista como ideologías y sistemas de opresión, que son dominados y dirigidos por hombres, que refuerzan el patriarcado.

2.3.2. Mecanismos de control imperial: Liberalización impuesta, uso del Ecuador y sus ventajas comparativas para obtener ventajas competitivas.

Los programas de ajuste estructural y promoción de exportaciones que fueron aplicados desde 1982 no han logrado sacar al Ecuador del estancamiento económico, más bien, han ocasionado un costo social elevado, ya que se ha incrementado la desigualdad social, la pobreza y el desempleo estructural. (Oleas Montalvo, J. 2013: 10). En 1982, el boom petrolero en Ecuador se acabó. Para entonces, el Ecuador había adquirido una serie de deudas externas, los precios de los bienes de exportación se redujeron y el país se vio afectado por

la enfermedad holandesa²⁹, la misma, que como afirma Leonardo Ocampo (2005), pudo haberse evitado si los recursos provenientes del petróleo se hubiesen adjudicado a mejorar la productividad del capital humano. René Benalcázar afirma que entre 1950 y 1982 la tasa de crecimiento de la industria ecuatoriana fue del 0,8% anual y el nivel de industrialización fue inferior al promedio de América latina. Entre 1950 y 1982 las remuneraciones tuvieron un crecimiento anual promedio de un 2,7% a pesar de que la productividad en el sector industrial triplicó la producción media del trabajador agrícola y duplicó la productividad del trabajador en el ramo de servicios. (Benalcázar, R: 1990: 41-44).

Según Mirowski (2013:1), el neoliberalismo ha mantenido encadenadas a sociedades a este sistema económico desde 1980. (Mirowski, P. 2013: 1). En cuanto al control imperial, según Pablo Dávalos, el capitalismo visto desde la concepción de los neoliberales se ha convertido en un orden civilizatorio, donde el Estado debe garantizar que se cumplan y se respeten las reglas de juego del mercado desde el dominio de la ley³⁰ o desde el Rule of Law³¹. Por lo tanto, como dice Hayek, la intervención del Estado en la economía, vista desde el enfoque neoliberal, rompería con las libertades individuales de las partes presentes en el mercado; estas partes deberían tener la libertad para vender y comprar mano de obra a cualquier precio, además de sostener que todos deberían ser libres para producir, vender y comprar sin intervención arbitraria de la autoridad. (Hayek, F. 1978: 67).

“El neoliberalismo será el formato de las nuevas formas de expansión, dominio y lucha global en el sistema-mundo capitalista”. (Dávalos, P. 2008: 17). Las instituciones financieras provenientes de Estados Unidos, que proponen e imponen medidas neoliberales en América latina, ejercen su poder imperial de modo más directo sobre los países latinos. Sin embargo, las instituciones financieras no tenían problema con la Constitución ecuatoriana de 1979, pero sí con la de 1998, ya que esta

²⁹ Se refiere a las consecuencias de poseer una riqueza inesperada producto de la explotación de un recurso natural. Cuando se termina la fuente de recursos se producen efectos tales como: desequilibrios macroeconómicos en la balanza de pagos, incremento de la deuda externa, movilización no deseada de factores, desequilibrios en las cuentas fiscales, entre otros. (Ocampo, L. 2005: 1,2).

³⁰ Para los neoliberales el derecho expresa las reglas del juego del sistema, las cuales surgen del derecho consuetudinario anglosajón. Es decir, el derecho consuetudinario acoge las reglas del juego del libre mercado, y en base a ellas se crean códigos. El Estado reconoce públicamente estas reglas de juego y después las sanciona, es así como el Estado se convierte en un producto del mercado porque reconoce públicamente y crea leyes en base a él. (Dávalos P. 14-15).

³¹ Según Rosa Ehrenreich Brooks (2003) El Banco Mundial, las multinacionales, las corporaciones quieren el Imperio de la ley o Rule of Law, ya que esta es la base de la propiedad privada y la aplicación de los contratos, que son fundamentales para las concepciones modernas del libre mercado. (Ehrenreich Brooks, R. 2003: 2276).

promovía un Estado Social de Derecho, que bajo la concepción neoliberal es una figura política, que en caso de aplicarse, podría abrir brechas o espacios en los que se filtren gobiernos socialistas o de izquierda y perjudicar la dominación imperial. Esto sucede a pesar de que la agenda neoliberal proponía una economía social de mercado que se regularía a sí misma por los precios dentro de un contexto en el cual el Estado fuese el garante y protector de los mecanismos de mercado. (Dávalos, P. 2008: 1-18).

Cuando el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial convergen, juntos crean una serie de prescripciones que incluyen un plan de estabilización a corto plazo a través de la restricción de la demanda, la reducción del tamaño del Estado y del rol del Estado en la economía, la privatización de empresas de bienes y servicios del Estado y la liberalización del mercado que se refiere a la eliminación de reglamentos y restricciones sobre el comercio exterior y el flujo de capitales. Bajo estas reformas de política económica entran en juego las ventajas comparativas del Ecuador. El neoliberalismo asume que los países en vías de desarrollo tienen ventajas comparativas en cuanto tienen o producen materias primas y tienen mano de obra barata; por lo tanto, las fuerzas del mercado, sin restricción alguna, asignarían los recursos del país de manera más eficiente y mejor que el Estado por sí mismo. (Stahler- Sholk, R. 1997: 75).

Históricamente, la economía ecuatoriana ha sido proveedora de materia prima a nivel nacional e internacional, por ende, el país se ha caracterizado por importar bienes y servicios con un valor agregado más alto. Desde 1861, con el Gobierno de Gabriel García Moreno hasta el Gobierno de Eloy Alfaro, existió el sistema de hacienda y planificación para la exportación por el auge cacaotero. En 1926, con el Gobierno de Isidro Ayora, el Ecuador entró en crisis por la baja del precio del cacao en el mercado mundial. Desde 1948 hasta 1965, el boom bananero asumió la mayor carga económica del país hasta el periodo entre 1965 y 1972, en el que el Ecuador entró a una dictadura militar con Guillermo Rodríguez Lara, en la que se cambió el modelo económico al de Industrialización por sustitución de exportaciones; en este periodo se inicia la explotación petrolera. Como se puede ver, el cacao, el banano y el petróleo han sido las materias primas que se han exportado a mercados internacionales como bienes primarios, sin mayor especialización o procesos de tecnificación. El modelo económico enfocado en las exportaciones de bienes primarios o recursos naturales ha traído consigo beneficios, aunque hayan sido concentrados y

excluyentes. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2012: 5-10).

“Los constantes e imprevistos cambios en los precios internacionales de las materias primas, [...] la diferencia frente a los precios de los productos de mayor valor agregado y alta tecnología, han colocado a la economía ecuatoriana en una situación de intercambio desigual sujeta al mercado mundial”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2012: 5)

Si bien el Ecuador supo aprovechar sus ventajas comparativas, recolectando recursos naturales para exportación, lo que le significó una inversión menor que la de otros países, también tuvo como consecuencia la escasa participación de talento humano, ya que al exportar materia prima, se importaba la misma procesada en un bien elaborado. Este patrón de especialización primario exportador y extractivista ha afectado a la economía ecuatoriana y al orden social equitativo e inclusivo. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. 2012: 10-32).

La doctrina neoliberal ha consistido en la modernización del país y el paso a la globalización a través de los intercambios comerciales internacionales. Uno de los problemas que ha tenido el Ecuador ha sido el bajo desarrollo tecnológico, ya que no ha habido un proceso de aprendizaje, ni de implementación tecnológica ni de tecnificación para las actividades productivas y los contextos productivos, los mismos que se vinculan directamente con el nivel de educación, creando una complementariedad entre el capital humano, el capital tecnológico y el capital de conocimiento. En el Ecuador no existieron sistemas de innovación o instituciones que creen un capital de conocimiento, para hacer posible la conversión de los beneficios de las ventajas comparativas ecuatorianas a beneficios de ventajas competitivas, hasta el 2007.

2.3.3. Intervención extranjera que limita el desarrollo y la responsabilidad social.

“El Consenso de Washington fue una [...] respuesta a un papel de liderazgo para el Estado al iniciar la industrialización y la sustitución de importaciones”. (Williamson 1990: 3). El rol que cumple el Estado, idealizado por los neoliberales, es el permitir el libre mercado y para este fin los neoliberales no se proponen destruir el Estado como tal, sino reformarlo a través de la mercantilización de las funciones de gobierno: ejecutiva, legislativa y judicial. Para el neoliberalismo, el Gobierno y la intervención estatal no tienen responsabilidad ni personalidad. (Mirowski, P. 2013: 1).

De acuerdo con Caroline Mosser (1993), las consecuencias de las políticas de ajuste estructural y de estabilización causaron costos sociales como el deterioro de los estándares de vida y el desgaste de los recursos humanos de la economía del Ecuador. Sin embargo, para congresistas, que elaboraron políticas durante los años 80 y 90, los costos sociales fueron asociados con la deuda externa o con la recesión, mas no con las políticas de estabilización llevadas a cabo en conjunto con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. (Moser C. 1993: 21-26).

Según Wolfgang Sachs (2010), después de 1989, la caída del muro de Berlín abrió las puertas para que las empresas transnacionales se extendieran a los países más remotos, ya que no existía una división global, estableciendo así el comienzo de la era de la Globalización. Bajo este contexto las empresas se reubicaron en países del tercer mundo o en desarrollo³², los cuales fueron considerados como países proveedores de energía, mercados de exportación, y mercados atractivos, donde podía instaurarse un modelo de economía de consumo al estilo occidental. Bajo esta clasificación de mercados, la mayoría de países del sur se convirtieron en economías pobres o carentes de dinero. (Sachs, W. Steva, G. Lummis, D. Gronemeyer, M. Berthoud, G. Illich, I. Rahnema, M. Escobar, A. Duden, B. Robert, J. Sbert, J. Shiva, V. Álvarez, C. Cleaver, H. Latouche, S. Nandy, A. Ullrich, O. 2010: 1).

John Williamson en 2004, en una charla llevada a cabo en el Instituto de Economía Internacional explica que el Consenso de Washington fue y es una lista de diez reformas específicas de políticas, que Washington acordó que serían deseables que las practicasen todos los países de América Latina, a partir de 1989³³. Así fue como la palabra "Washington" formó parte del título de las medidas estructurales. Sin embargo, Williamson recalca que el conjunto de políticas económicas propuestas para los países de América Latina fueron sesgadas a conveniencia de Washington, a través de sus organismos oficiales como las instituciones financieras internacionales, principalmente el Fondo

³² De acuerdo con Gustavo Esteva, el presidente Truman, de EEUU fue el primero en acuñar la palabra *underdeveloped* para clasificar a los países en desarrollo pero sobre todo para hacer explícita la posición de Estados Unidos en el mundo con el objetivo de consolidar su hegemonía y hacerla permanente. (Sachs, W. Steva, G. Lummis, D. Gronemeyer, M. Berthoud, G. Illich, I. Rahnema, M. Escobar, A. Duden, B. Robert, J. Sbert, J. Shiva, V. Álvarez, C. Cleaver, H. Latouche, S. Nandy, A. Ullrich, O. 2010: 1).

³³ De esta forma fue como adquirió la palabra "Washington" en el título, lo cual perjudicaría al autor porque se creó la idea de que se trataba de una lista de políticas que Washington estaba tratando de imponer al mundo, y, que por otra parte, pareció que Washington estaba tratando de tomar el crédito de las reformas que estaban implementando. (Williamson, J. 2004: 2)

Monetario Internacional y el Banco Mundial. En el año 1999, Washington incrementó diez medidas de ajuste adicional a las originales, con énfasis en reformas institucionales con un cierto reconocimiento de la dimensión social. Williamson (2004) pone principal énfasis en las instituciones financieras internacionales, ya que estas son agentes del neoliberalismo y por lo tanto, son estas instituciones las que minimizan el papel del Estado. (Williamson, J. 2004: 1-4).

“El Consenso de Washington, tal como lo formulé originalmente, no se escribió como una prescripción de política para el desarrollo: era una lista de políticas que yo sostenía que eran ampliamente aceptadas en Washington como ampliamente deseables en América Latina desde la fecha en que se compiló la lista, que fue en la segunda mitad de 1989”. (Williamson, J. 2004:1).

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, entiende el desarrollo humano a través de la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial, de tal manera que les permita llevar a cabo una vida productiva y creativa que sea afín a sus necesidades e intereses (PNUD. 2016: 1). Este desarrollo ha sido medido a través del índice de desarrollo humano (IDH), que en Ecuador, ha tenido una tendencia creciente desde 1980 hasta el año 2000. Esta tendencia medida quinquenalmente ha sido la siguiente: en 1980 el IDH fue de 0,603; en 1985 fue de 0,631; en 1990 fue de 0,645; en 1995 fue de 0,665; y, en el 2000 de 0,674; lo que demuestra, que en la década de los ochenta, el crecimiento fue más rápido que en la década de los noventa con una tasa de crecimiento anual promedio del 0,6% versus un 0,4% de crecimiento promedio anual en la década de los noventa. El crecimiento promedio anual entre 1980 y el año 2000 fue de 0,55%. (UNDP. 2015:1).

Las crisis económicas y los ajustes estructurales han hecho visible la contribución del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres como madres, hijas y esposas y su labor estratégica en la subsistencia y sobrevivencia de sus respectivas unidades económicas o familias. (Rodríguez L. 1993: 75). A pesar de la tendencia de crecimiento del IDH que demostró mejoras en indicadores como la esperanza de vida al nacer, el promedio de escolaridad, y el ingreso nacional bruto, autoras como Zonia Palán, Caroline Mosser y Lilia Rodríguez (1993), no hablan de la vivencia o del desarrollo de las mujeres durante el neoliberalismo, sino hablan de la subsistencia y de la supervivencia de ellas y su entorno, a través de los roles productivo y reproductivo. (Palán, Z. Moser, C y Rodríguez, L. 1993: 75)

Bajo este contexto de la intervención extranjera en Ecuador, a través de las políticas del Consenso de Washington, el grado de distribución de los ingresos, de acuerdo con el Banco Mundial desde 1987 hasta el año 2000, tuvo una tendencia fluctuante. En 1987, el coeficiente de Gini era del 0,50 que demostraba que la concentración del ingreso estaba en manos de la mitad de la población. Para el año 2000 este era de 0,56, lo cual significa que menos personas concentraban la riqueza del país. Durante este periodo hubo fluctuaciones, como en el año 1998, en el que se reportó mayor igualdad en la distribución de los ingresos, con un índice de 0,49; mientras que 1999, fue el año en que la distribución de los ingresos presentó mayor desigualdad con un coeficiente de 0,58, es decir, que los ingresos se concentraron en menos personas. (Banco Mundial. 2014:1).

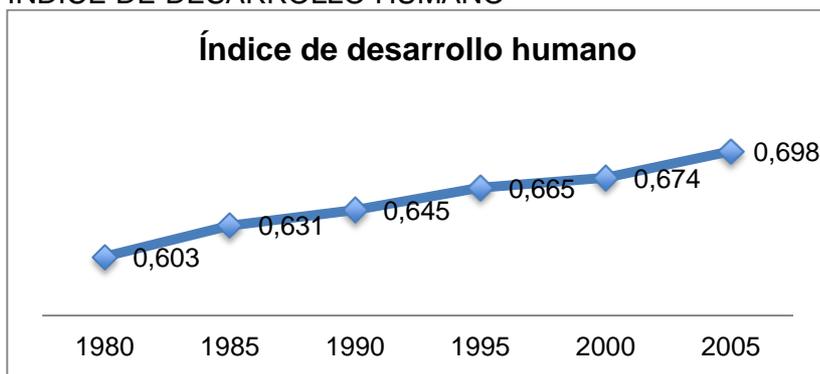
GRÁFICO No. 2
COEFICIENTE DE GINI ECUADOR. PERIODO 1987-2014



Fuente: Banco Mundial (2014)
Elaborado por: María Alejandra Calupina Zambrano

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano, se observa una tendencia de crecimiento en desarrollo, en 1980 el Ecuador era un país de desarrollo humano medio con un IDH de 0.63; para el año 2000, si bien su IDH fue de 0.67, continuó situándose en la clasificación del PNUD, como un país de desarrollo humano medio. La tendencia de crecimiento ha continuado hasta el 2014 con un IDH de 0.732, acercándose cada vez más a ser un país con un alto desarrollo humano. (UNDP. 2014: 1)

GRÁFICO No. 3
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO



Fuente: UNDP (2015)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Desde la década de 1950 los países latinoamericanos experimentaron un crecimiento sostenido de sus economías, pero a partir de 1980 el dinamismo del comercio cayó con la introducción de las políticas neoliberales. *Para los neoliberales la pobreza primero se personaliza y luego se criminaliza (Mirowski, P. 2013: 1)*. Uno de los aspectos que más se deterioró fue el mercado de trabajo: la caída de los salarios y el aumento de la desocupación, sumados al aumento de los precios, redujeron la capacidad adquisitiva de las personas. Esta tendencia de decrecimiento estaba estrechamente vinculada con el sector externo por las relaciones de intercambio, la caída de las exportaciones e importaciones, la devaluación y los efectos en el tipo de cambio junto con la deuda externa. (Comisión Económica para América Latina. 1990: 65).

Para la catedrática Cathy McIlwaine de la Universidad Mary Queen en Londres, el neoliberalismo en la década de los ochenta en Ecuador estuvo vinculado con las dificultades generalizadas y el aumento de la pobreza como resultado de los Programas de Ajuste Estructural y subraya, que acompañado de procesos, tales como: el aumento de hogares encabezados por mujeres, estas tenían que soportar el peso de las reformas neoliberales y tratarlas a través de varios mecanismos para afrontar responsabilidades en el hogar, y más ampliamente, en el mercado de trabajo. Por un lado, se podría argumentar que esto llevó a que las mujeres se organizaran juntas a nivel local, pero por otro, se podría argumentar que fueron explotadas por reformas macroeconómicas más amplias. El neoliberalismo comercializa, manipula y de cierta forma privatiza los movimientos de protesta, así como los sindicatos o movimientos sociales incluyendo los movimientos sociales feministas. Para las instituciones neoliberalistas, las personas son agentes económicos gobernados por

tendencias empresariales, así, las empresas o corporaciones se convierten en personas, y las personas son el negocio. (McIlwaine. C, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

CAPÍTULO III

IMPACTO DIRECTO DE LA MEDIDA DE FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL EN LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y DEL MERCADO DE TRABAJO DE LAS MUJERES EN LOS NOVENTA

Los Gobernantes, que procuraron el crecimiento y la dinamización de la economía ecuatoriana entre 1978 y 2000, no consideraron los efectos sociales en su continua labor por mejorar los indicadores macroeconómicos. No se consideró el impacto diferenciado de las políticas de ajuste del modelo neoliberal en los diversos estratos económicos, géneros, edades, así como tampoco se tomó en cuenta la influencia de la flexibilización laboral en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Lo cierto es que las políticas de ajuste estructural encubrieron el esfuerzo de las mujeres por subsistir. (Palán, Z. Moser, C. Rodríguez L. 1993: 5-6; 77).

Las relaciones económicas y del mercado de trabajo en el que se desarrollaron las mujeres durante los ochenta y noventa estuvieron determinadas por aspectos tanto públicos como privados. En el ámbito público, la redistribución de los recursos estuvo marcada por un sesgo de género en las políticas macroeconómicas formuladas. Es así, que en el aspecto social no se trató el impacto diferenciado por sexo; pues, actividades como: la contratación, el despido, el desempleo, el subempleo, el empleo informal y la diferencia en las remuneraciones, no fueron planificadas desde una visión de género y peor aún desde una visión de bienestar. Por otro lado, en el ámbito privado, variables como la estructura del hogar y los tipos de familia, el uso del tiempo, el número de roles que desempeñaron las mujeres fueron determinantes que influyeron en el acceso al mercado laboral.

3.1. La flexibilización laboral y el mercado aperturista: el enfrentamiento al desmantelamiento del Estado de Bienestar.

La flexibilidad laboral en Ecuador surgió a partir de la crisis del Estado de Bienestar causada por un desequilibrio económico por el decrecimiento del precio del petróleo a principios de los años ochenta, el cual, sumado al incremento de la deuda externa, generó inflación, desempleo y el crecimiento de la economía informal. (Guerrón, S. 2003: 48). Durante estos años, Según Alberto

Acosta (2006), la oligarquía ecuatoriana se ubicó como una *lumpen* burguesía³⁴, la cual era considerada fácilmente manipulable para favorecer al sistema capitalista y al capital extranjero a través de la explotación y el comercio, mediante herramientas que violaron acuerdos o normas internacionales. (Agencia Venezolana de Noticias, 2014:1). Por esto, necesitaron a un Estado que les favoreciera, que estuviera a su servicio; un Estado que fuera permisivo y no interfiriera en las relaciones comerciales o laborales. (Acosta, A. 2006: 135).

Este desmantelamiento del Estado de bienestar o la disminución de las responsabilidades de servicios de cuidado que proporcionan bienestar, ha significado para la mujer una carga laboral no remunerada o mal remunerada, más extensa y precarizada, así como el cumplimiento de más roles, y por lo tanto, un mayor tiempo para su desempeño. El factor tiempo es un factor de desigualdad, ya que el asumir trabajos no remunerados disminuye el uso de su tiempo en los trabajos en los que si se recibe remuneración. Además, el factor tiempo le ha costado a la mujer el desarrollo completo de sus capacidades y consecuentemente sus posibilidades de empoderamiento porque satisfacen las necesidades de otros y no las suyas propias. (Castro, T. 2013: 1).

3.1.1. La transformación al mercado aperturista y la flexibilización laboral como relación causal.

La expansión de la industria manufacturera en Ecuador tuvo su primer impulso en 1914, seguido por una segunda expansión en 1930. Para 1960, con la Ley de Fomento Industrial se comenzó a consolidar el proceso y en 1972, año en el que comienza el auge petrolero, el proceso se consolida definitivamente. (Pérez Sáinz, J.P. 1984: 19-20). Con el auge petrolero y la industria que crecía alrededor de esta, se comenzó a dar un proceso de tecnificación y utilización de tecnología, que conjuntamente con los cambios de estructuras productivas, derivaron en el nuevo modelo de sustitución de importaciones; modelo que incluyó la reducción de mano de obra en el sector agrícola y a la vez alteró y causó desequilibrios en las relaciones laborales, “*Se habla así de flexibilización, desregularización, contractualización e individualización como respuestas a demandas sociales de competitividad, internacionalización, y optimización de la producción*”. (Blasco Pellicer, A. 1995:

³⁴ El concepto de *Lumpen* Burguesía fue creado por André Gunder Frank en su teoría de la dependencia en 1972 para hacer referencia a las clases dominantes de Latinoamérica que eran incapaces de implementar un proyecto nacional autónomo como lo hicieron las burguesías europeas y de Estados Unidos. (Agencia Venezolana de Noticias. 2014: 1).

28.29).

El Neoliberalismo trastocó y desequilibró la ideología liberalista clásica e individualista correspondiente al ideal *Laisser Faire y el Laisser Passer*, delegando la función del Estado como protector jurídico a la empresa privada. El Estado, no intervencionista, tuvo que obligarse a intervenir en los asuntos económicos y de producción con el fin de neutralizar tensiones sociales, producto de una desmesurada concentración de la riqueza, debido al desarrollo de las fuerzas del capital y de las relaciones del capital con los trabajadores. (Narváez Quiñonez, I.1992: 48-49).

La liberalización comercial, que se planteó en los ajustes estructurales, se reflejó en el índice de apertura comercial. Como referente, al tomar en cuenta el año 1970, un año antes de que la reforma agraria aboliera el sistema de trabajo precario, que tuvo impactos positivos en las mujeres, el Ecuador tenía un coeficiente de apertura comercial del 27% debido a la construcción del Oleoducto Transecuatoriano. En el año 1978, el índice de apertura aumentó en un 20% por la construcción del poliducto Esmeraldas-Quito. Para 1980, disminuyó en un 36%, ya que el Ecuador entró en crisis económica, la cual no fue informada por los organismos internacionales crediticios del Ecuador; a esto se le sumaron inversiones de costo alto que surgieron en los años petroleros, patrones de vida consumistas por parte de ciertos sectores, compra de armas, fuga de capitales de empresas transnacionales, pago de intereses y amortizaciones a los capitales de la deuda. (Acosta, A. 2006: 152-158). En 1985 el índice de apertura económica se estableció en el 5% causado por las políticas económicas *Reaganomics*³⁵ de Estados Unidos. Por otra parte, el petróleo cayó a \$40 por barril y en 1982-1983 el Ecuador enfrentó el Fenómeno del Niño. En 1990 el Ecuador experimentó un aumento en los intercambios comerciales que se reflejó en un índice de apertura económica del 39%, el cual cayó un 6% para 1995 pero aumento en 16% para el año 2000³⁶. (Banco Central del Ecuador. 2007:4).

Con un mercado cuyo nivel de apertura económica llegó a ser hasta del 50% aproximadamente, se puede concluir que la producción cada vez se orientó más hacia el mercado externo, lo que explicó la fuga de capitales. Esta apertura

³⁵ Reajustes de la economía Estadounidense bajo el Gobierno de Ronald Reagan que impactó a América Latina, ya que elevó las tasas de intereses de los préstamos al 20% (regularmente fluctuaban entre 4% y 6%) y disminuyeron los créditos. (Acosta, A. 2006: 154).

³⁶ Ver Anexo 1

económica, que sacó al país de la recesión y del desempleo, sumió a otros en el mismo círculo, ya que para poder producir lo que el Ecuador exportaba a precios bajos y a los niveles que los coeficientes de apertura económica indican, la mano de obra tenía que ser competitiva y la forma más rápida de obtener esto era disminuir salarios y ejercer actividades de bajo perfil tecnológico, pues eso significaba una inversión; el medio que haría que la mano de obra fuera voluble a los requerimientos de las empresas, el mercado y la economía era la flexibilización laboral. (Narvárez Quiñonez, I.1992: 102-104).

La flexibilización laboral surgió como respuesta a la estrategia de las empresas transnacionales para reducir costos operativos y así, recuperar sus ganancias que fueron afectadas por la crisis del petróleo en los ochenta y para disminuir la elevada liquidez, que de cierta forma, fue una oportunidad para las empresas extranjeras para colocar sus recursos en los países de la periferia. Por otra parte, estas empresas vieron como atractivo el menor control del Estado sobre la producción y las altas probabilidades de retorno de las inversiones, lo cual generaría dependencia. Fue así, que varias empresas transnacionales se instalaron en Ecuador asumiendo concesiones útiles y factibles y otras irrealizables, como el caso de la imprenta del Ministerio de Educación de Quito instalada en 1992, doce años después de haberla comprado a la República Democrática de Alemania, que ya no existía más. (Acosta, A. 2006: 148-149).

La Organización Internacional del Trabajo define a la "*Flexibilidad del mercado de trabajo como su capacidad para adaptarse y responder al cambio*". (Rubery. Y Grimshaw. 2003 en Rodgers, G. 2007: 2). Para analizar la Flexibilidad Laboral, el Documento de Trabajo 124 Estudios sobre la Flexibilidad en el Perú (2000) de la Organización Internacional de Trabajo categoriza las clases de flexibilidad laboral según su finalidad y establece, que durante el neoliberalismo, el Ecuador tuvo una flexibilidad de desregularización, la cual sustituyó los beneficios preexistentes que protegían al trabajador por otros que no lo hacían o solamente los derogaba. En función de la fuente de derecho, se pudo clasificar a la medida de ajuste empleada en el país como una flexibilidad heterónoma que significa una flexibilización unilateral impuesta por el Estado, donde el trabajador no intervino. Otra clasificación es sobre la materia en la que recae la flexibilización y en esta se destacan dos indicadores: la flexibilidad externa e interna. La primera se refiere a los cambios en el trabajo de forma macro, es decir, un nuevo empleador y un nuevo empleo en el que se analiza el tipo de contrato, despidos

e indemnizaciones. La flexibilidad interna se refiere a las condiciones de un trabajo preexistente y sus variables como remuneración, horarios de trabajo, movilidad geográfica, movilidad funcional o rotación, recorte de empleados dentro de una misma empresa. (Oficina Internacional del Trabajo. 2000: 5-7).

En cuanto a la flexibilización externa, en el Informe de Desarrollo Social 2006 titulado Mercado Laboral Ecuatoriano, Análisis 1990-2005, elaborado por la Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social (2007), se estudió la variable contratos del sector privado y público; su análisis indicó un decrecimiento en la contratación de empleados fijos en la segunda mitad de la década de los noventa, ya que desde 1995 hasta el 2000 la tasa de empleados con contrato indefinido se redujo en un 10%. Desde 1995 hasta 1999 se vio una disminución de 6 puntos porcentuales y solamente en un año, en el periodo de 1999 hasta el 2000, este indicador se redujo en un 3,7%. Por otra parte, en el año 1995 el porcentaje de contratos eventuales celebrados fue del 34,7%, los cuales se redujeron al 31,8% en 1999 y 29,1% en el 2000. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 52).

TABLA No. 2
VARIABLE FLEXIBILIDAD LABORAL EXTERNA: TIPOS DE CONTRATOS
POR SECTOR

AÑOS	Contrato	Trabajo público	Trabajo Privado	Trabajo Doméstico
1995	Estable	93%	50%	47%
	Eventual	7%	43%	45%
	Otros	0%	7%	7%
1999	Estable	92%	45%	44%
	Eventual	8%	37%	36%
	Otros	1%	18%	19%
2000	Estable	92%	42%	34%
	Eventual	8%	33%	37%
	Otros	1%	25%	30%

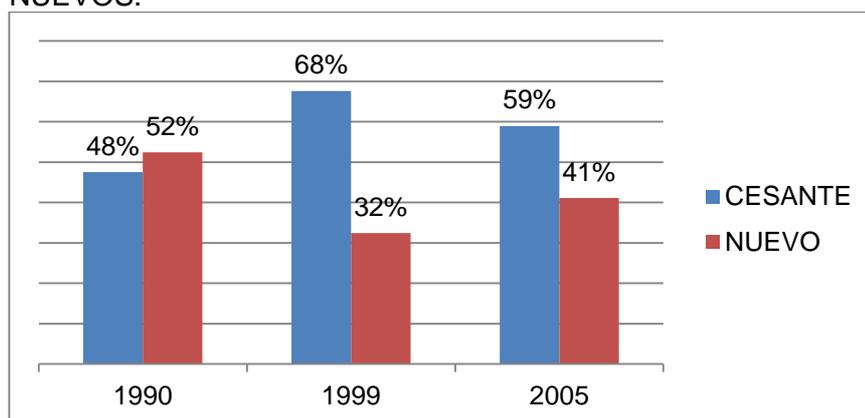
Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Dentro de la misma variable, la cifra que tiene más repercusión a nivel laboral es la denominada otros que se refiere a los empleados que no tienen firmado un contrato pero reciben una remuneración diaria por jornada o por hora. Esta parte de la PEA se triplicó desde el año 1995 a 1999, llegando al 14,7%, la misma que aumentó en un 6,3% para el año 2000. Hay que mencionar que de los trabajos estables en 1995, 1999 y 2000, el Estado fue el que proporcionó empleos con contrato indefinido, mientras que la empresa privada tenía en

promedio el 50% de sus empleados en condiciones contractuales estables y la otra mitad eran eventuales. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 52).

El mismo Informe, indicó que la tasa desocupación urbana en 1990 fue del 6,7% de la población económicamente activa, de los cuales el 47,5% eran desempleados cesantes y 52,4% empleados nuevos. En 1995 la tasa de desocupación aumentó a 7,2%. En 1999 se duplicó a 15,20%, al igual que la participación de desempleados cesantes, la cual fue del 67,6% y de empleados nuevos fue del 32,4% para ese año. Finalmente, en el 2001 el desempleo se redujo al 12% quedando en una tasa del 11,6%. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 44).

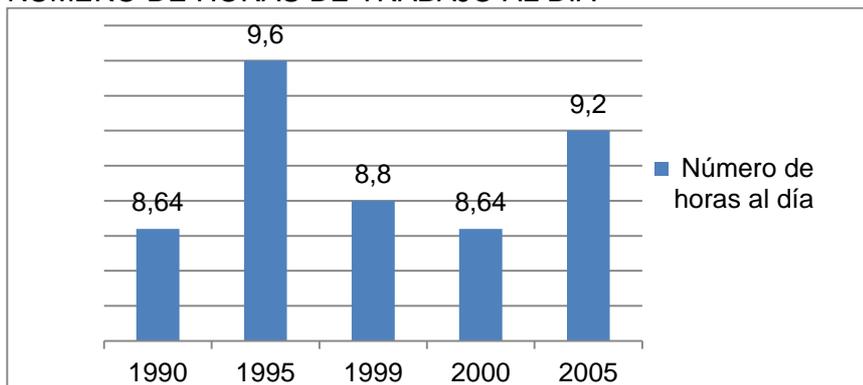
GRÁFICO No. 4
PARTICIPACIÓN DEL DESEMPLEO URBANO 1990-2005: CESANTES Y NUEVOS.



Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En cuanto a la flexibilidad interna, se evaluó la variable tiempo medida en horas de trabajo por día; el Informe de Desarrollo Social 2006 indicó, que en 1995, diariamente se trabajó en promedio 9,4 horas, semanalmente 47 horas, lo que indicaba que para ese año los trabajadores dedicaron 2256 horas a su trabajo, es decir, 336 horas anuales más de las estipuladas en la ley, que establece que el número de horas por jornada es de 8 horas. Lo mismo ocurrió en 1999, los empleados trabajaban 44 horas a la semana y anualmente 2112 horas, es decir, 192 horas más de lo que debían. Para el año 2000, los trabajadores cumplían jornadas de 9,3 horas diarias, cumpliendo un total de 2232 horas anuales, sobrepasando su horario con 312 horas anuales de trabajo. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 41).

GRÁFICO No. 5
NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO AL DÍA



Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

El análisis de la variable rotación de puestos de trabajo de la flexibilidad interna, fue realizado por el Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer, por sus siglas IECAIM, sobre la Situación de la Mujer Empleada Bajo Régimen de Dependencia; se entrevistó directamente a una muestra de 550 empleados en relación de dependencia en Quito y Guayaquil, en empresas públicas y privadas de tamaño grande, mediana y pequeña. La variable de rotación de personal a otras áreas demostró que el 5% de empleados tuvieron una posición inicial de supervisores o jefes, en 1988 ascendió al 6%, mientras que la posición inicial del 8,7%, que fue de supervisor medio, se duplicó para el año de la encuesta. Lo mismo ocurrió con los empleados técnicos, se contrató a un 14,8% de personas para cumplir con labores técnicas, cifra que ascendió a 34,15%. La cifra de empleados administrativos decreció 11,75 puntos porcentuales, al igual que la de servicios que decreció en 4,75 puntos porcentuales; se puede adjudicar el decrecimiento de estas cifras al ascenso de personal en cargos más altos lo que indicaría una flexibilidad interna positiva. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 69,70).

TABLA No. 3
VARIABLE DE FLEXIBILIDAD INTERNA: ROTACIÓN/ CAMBIO DE
POSICIONES 1988

Años	Variable	Puestos	Personal
1988	Posición Inicial	Supervisor Jefe	5%
		Supervisor Medio	9%
		Empleado Técnico	15%
		Empl. Administrativo	49%
		Empleado de Servicios	22%
1989	Posición que ocupó al momento de la entrevista	Supervisor Jefe	6%
		Supervisor Medio	15%
		Empleado Técnico	24%
		Empl. Administrativo	37%
		Empleado de Servicios	17%

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Otra variable de la flexibilización interna está relacionada con el tiempo de servicio en empresas privadas. Al momento de hacer la encuesta para el estudio del IECAIM en las empresas seleccionadas, el 62% del personal no superaba los 5 años de trabajo; tan sólo el 24% de empleados había permanecido en la misma empresa de 6 a 10 años; el 10,9% se mantuvo estable de 11 a 20 años; y, apenas el 2,9% trabajó en la misma empresa de 21 a 32 años. Al preguntar sobre el tiempo de servicio en su anterior trabajo, el 29,8% duró 5 años, el 12% trabajó hasta 10 años, el 8% se mantuvo su anterior empleo hasta 20 años, sin embargo, el 47,3% obtuvo una mínima experiencia en el anterior empleo. Esto indicaría que en la/s empresa/s privada/s entrevistada/s la población económicamente activa estaría compuesta en su mayoría por una población joven. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 69).

TABLA No. 4
INDICADOR DE FLEXIBILIDAD INTERNA: TIEMPO DE SERVICIO EN UN
MISMO CARGO EN EMPRESAS DIFERENTES

Años	Variable	Tiempo	Personal
1988	Tiempo de servicio en el cargo caso empresas privadas	Hasta 5 años	62%
		6 a 10 años	24%
		11 a 20 años	11%
		21 a 32 años	3%
1988	Tiempo de servicio en otras empresas privadas	Hasta 5 años	30%
		6 a 10 años	12%
		11 a 20 años	8%
		21 a 32 años	3%
		Mínima experiencia	47%

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Con relación a la variable de remuneración o salarios, el estudio del IECAIM demostró, que para el año 1988, se estableció el salario mínimo vital de 22.000 sucres al cual se le debieron sumar prestaciones de 31.693 sucres. Sin embargo, en el caso de las empresas privadas, el 16,5% de las personas recibían menos de 20.000 sucres, el 43,3% se mantenían en el rango de 20.001 a 40.000 sucres, el 19,7%, ganaba de 40.001 a 60.000 sucres, el 5,1% tenía un sueldo de 100.001 a 200.000 sucres y el 4,8% superaba los 200.001 sucres. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 100).

3.1.2. La competitividad del modelo económico aperturista y el autonomismo de las leyes laborales.

El autonomismo de las leyes laborales, que llegan al punto más alto en el Ecuador en el periodo de 1980 hasta el año 2005, hace referencia a la igualdad jurídica del Código Civil Napoleónico, ya que para la interpretación de las leyes laborales se ha tomado el concepto de igualdad jurídica para expresar la autonomía de la voluntad del libre ejercicio de contratación por parte de quienes tienen el poder. Esto no quiere decir que los Códigos Laborales o del Trabajo hayan dejado de lado las libertades de las personas, sino, que el modelo económico aperturista, con el fin de hacer del Estado un ente contra intervencionista, las ha interpretado bajo los estándares de las libertades clásicas y no como derechos sociales; un ejemplo fue el Código Laboral de 1978 (Murgas Torraza, R. 2012: 1-5). Sin embargo, bajo el Principio de Primacía de la Realidad, en el derecho ecuatoriano, ha existido un debate por poner en práctica los derechos y obligaciones que existen en una relación laboral, esto es la verdad fáctica y no la jurídica, con el propósito de poder constatar la desigualdad de la realidad para corregirla y sancionarla. (Quintero Rodríguez, J. 2017: 1).

En este ejercicio de autonomía sucede que la libre voluntad de las partes, siendo estas la empresa nacional o internacional, que están en capacidad de exigir beneficios al Estado; los trabajadores, quienes son los que tienen un menor poder de negociación; y, el Estado que debería tutelar al trabajador en favor de este³⁷, no lo hace. Es entonces, que ocurre una relación laboral en un contexto donde las riendas de libertades individuales las llevan las empresas. Antes de 1984, el Estado Ecuatoriano jugó un rol más tutelar en lo laboral, por

³⁷ Bajo el Artículo 7 del Código del Trabajo, correspondiente a Aplicación Favorable al Trabajador que dispone que en caso de haber dudas sobre el alcance de las disposiciones legales se aplicarán en sentido favorable al trabajador. (Código del Trabajo. 2005: 2)

ejemplo, aprobó el décimo quinto sueldo, estableció el número máximo de horas laborables a 40H, y duplicó el salario mínimo vital tomando en cuenta la inflación y fluctuaciones económicas. (Posso, M. 2005:1).

Cuando el Ecuador comenzó a poner en práctica el modelo de sustitución de importaciones a partir de 1985, el Gobierno expidió la ley de Régimen de Maquila y de Contratación Laboral a tiempo parcial que permitió la elaboración de contratos de poca duración. (Posso, M. 2005:1). Destaca la ley No. 133 de 1991, la cual permitió la celebración de contratos precarios de duración determinada, que facilitó el despido y restringió el derecho de huelga colectiva de los trabajadores. (Ermida Uriarte, O. En OIT: 2000:16). A partir de 1991, entró en Vigencia la Ley de Zonas Francas que permitió que ciertos contratos de trabajo sean temporales; además, se reformó el Código Laboral en el que se aumentó el número de personas necesario para crear una organización sindical. En el año 2000, se expidió la Ley Trole I y Trole II. (Posso, M. 2005:1).

El primer indicio de la pérdida de la función intervencionista del Estado fue la expedición del régimen de maquilas, que fue creado para modernizar y tecnificar sectores productivos, proveer de inversión a sectores faltos de tecnología, captar mano de obra, estimular la inversión extranjera e incorporar componentes nacionales a un proceso industrial, para reparar, transformar o elaborar bienes de procedencia extranjera para su reexportación. (International Labor Organization. 1991:1). Otro indicio de la pérdida de la función intervencionista fue la creación de la Ley de Zonas Francas, cuyo fin fue generar divisas a través de la inversión extranjera, aumentar la transferencia tecnológica, aumentar las exportaciones de bienes y servicios y desarrollar las zonas geográficas deprimidas del país. Para hacer uso de las zonas francas, las empresas debían instalarse en las zonas definidas como tales, y mediante concesión para operar, pasaban a ser empresas administradoras de estas zonas en las que podían exportar o reexportar bienes producidos libres de tributos y control de divisas. (International Labor Organization. 1991:1).

Las leyes que finalmente liberalizaron explícitamente el mercado ecuatoriano y lo pusieron en manos del capital fueron las leyes Trole I y Trole II, que se expidieron en el año 2000, después de la dolarización. Un ejemplo de fue la Reforma a la ley de régimen del sector eléctrico, en el artículo 27, se estableció que el sector privado también podía participar en el capital social de empresas

de energía eléctrica, liberando las tarifas a precios internacionales; lo mismo sucedió con los servicios de telecomunicaciones, que se declararon en régimen de libre competencia. En cuanto a los empleados y ex prestadores de servicios incluyendo a jubilados, tenían derecho a adquirir acciones de la empresa de telecomunicación EMETEL luego de la privatización y escisión de esta. Con estas leyes se reformó el Código de Trabajo, estableciendo contratos eventuales, ocasionales, de temporada y por horas. En cuanto al trabajo por hora, los empleados en el año 2000 debían recibir \$ 0.50 por hora por cualquier tipo de actividad. (Congreso Nacional. 2000: 1-39).

Por otra parte, la Ley Trole II, que entró en vigencia en agosto del año 2000 a título de Modernización del Estado, conllevó una serie de reformas políticas, económicas, sociales, financieras y laborales. Las propuestas de la Ley Trole II fueron de corte neoliberal: atraer inversionistas privados, reducir la presencia de empresas públicas, proteccionismo y rigidez del mercado laboral y, favorecer el sector financiero. En cuanto a la reforma del Código Laboral, se incluyó la indemnización por despidos, y a partir de esta ley, se estableció un techo para los años en los que recibirá el equivalente a una remuneración anual completa, lo que significó una pérdida para los trabajadores y una mayor facilidad y flexibilización para los empleadores frente a despidos. Otra reforma fue la introducción de la figura de imputabilidad de la cual se favorecieron los empleadores, que frente a los Decretos del Gobierno para elevar los sueldos, las empresas privadas se abstenían de hacerlo, pues si lo hacían ya no se podían retractar. Además, la Ley Trole II eliminó la tercerización, que aumentó la carga laboral directa hacia las empresas, pero mejoró las condiciones laborales de los empleados. (Posso, M. 2005: 1).

Además de las reformas ya descritas, es posible encontrar en el Código Laboral actualizado hasta el 2005 leyes expedidas, que por ser de acción positiva, utilizan factores, palabras o conceptos que podrían insinuar discriminación de *jure* y discriminación de *facto*. (Courtis, C. 2010: 1-10). Por ejemplo, en el Capítulo VII, titulado del Trabajo de Mujeres y Menores, del Código del Trabajo, el Artículo 139 realiza una diferenciación entre los pesos que puede manejar una mujer hasta los 18 años y un varón hasta los 16 años; de igual forma compara el peso que debe manejar un varón que tiene entre 16 y 18 años con el de una mujer que tiene entre 18 y 21 años. Se podría definir como una discriminación de *facto* en la aplicación, ya que restringe y causa exclusión, sin

hacer explícito un criterio excluyente³⁸. Sin embargo, como afirma Lucía Arbeláez de Tobón en la Comisión Nacional De Género De La Rama Judicial, Fondo De Población De Las Naciones Unidas -Unfpa-Consejo Superior De La Judicatura, Mdg/F- Programa Integral Contra Violencias De Género, Consejo Superior De La Judicatura Sala Administrativa (2011), ex magistrada de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, por el propósito que tiene la ley de equiparar las oportunidades de las mujeres como grupo social es importante identificar los roles, estereotipos, costumbres del entorno, en todas las etapas procesales y de derecho; por lo que lo presentado en el artículo 139 del Código del Trabajo del Ecuador, se consideraría una discriminación de acción positiva que tiene la finalidad de evitar la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres. Lo mismo sucedería con el título 16 de Ley de Amparo Laboral de la Mujer.

3.1.3. ¿Podría la discontinuidad laboral ser un fragmentador geográfico en el marco de una economía aperturista?

César Trujillo (1986) define a la estabilidad laboral o principio de continuidad como el derecho que tiene el trabajador de conservar su puesto de trabajo hasta que le sea posible llegar a obtener su derecho de jubilación o de pensión por invalidez, sin antes declararlo cesante, a menos que haya incurrido en las prohibiciones estipuladas por la ley. Para esto, el autor expone que el Estado tiene dos opciones: la primera que es el pago de indemnizaciones por despido, y la segunda que las leyes laborales prohíban el despido sin causa al trabajador. Además, la continuidad en las relaciones laborales hace referencia a los contratos tácitos, es decir, este principio ampara a las prestaciones de bienes o servicios provistos por el trabajador en caso de no tener un contrato firmado por las partes. El objetivo último de este principio recae en la libre facultad del trabajador para ejercerlo, mas no del empleador. (Trujillo, J. C. 1986: 207).

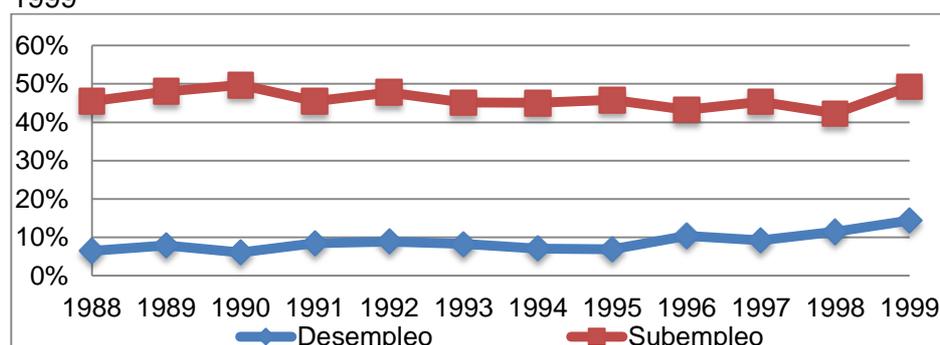
La propuesta de un mercado económico aperturista y de inversión extranjera de capitales trajo consigo un proceso de globalización económica al Ecuador en el que la base del progreso técnico era la capacidad de reducir costos a través de mover bienes, servicios, dinero, personas e información. Junto con esta facilidad de movilidad, se debe añadir, la capacidad de las empresas

³⁸ Se hace la distinción desde un aspecto antropológico siguiendo la lógica beuvariana de los cuerpos. Es así que se percibe al hombre como ser descorporalizado, libre y a las mujeres percibidas como lo Otro, determinadas por su cuerpo. (Burgos Días, E. 2011: 244).

para fragmentar geográficamente su producción, es decir, asignar o distribuir recursos con el fin de mejorar los costos de producción, que han influido en las brechas de desarrollo de los países. A la par de la globalización y como instrumento de esta, se dio la flexibilización laboral cuyo objetivo principal fue “Disminuir o eliminar el principio de la continuidad de la relación laboral...”. (Guerrón, S. 2003: 48). Esta discontinuidad laboral causada por una globalización económica, en la cual una empresa transnacional dispersa sus actividades en forma de enclaves para evadir leyes, pago de impuestos y obtener beneficios como bajos costos de producción por la mano de obra barata de países periféricos o repatriación de utilidades, tuvo costes sociales como el desempleo, la pobreza, la falta de oportunidades, etc., que desembocó en un flujo migratorio ilegal. (Guerrón, S. 2003: 40-43).

Con respecto al desempleo, en el año 1988 la tasa de desocupación fue del 6,5%, registrando un subempleo del 45,47%. En 1990 el 6,1% de la población económicamente activa estaba desempleada, mientras que el 49,73% vivía del subempleo. Cinco años después, la tasa de desempleo no varió tanto, registrando una tasa de desempleo de 6,9% y 45,8% de subempleo. Es en el año 1999, año de fuertes coyunturas políticas y económicas, cuando el desempleo ascendió al 14,4% y el subempleo se mantuvo en 49,30%. (Naranjo Chiriboga, M. 2004: 248, 249).

GRÁFICO No. 6
TENDENCIA DEL DESEMPLEO Y SUBEMPLEO EN PORCENTAJE 1988-1999



Fuente: Naranjo Chiriboga, M. (2004)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

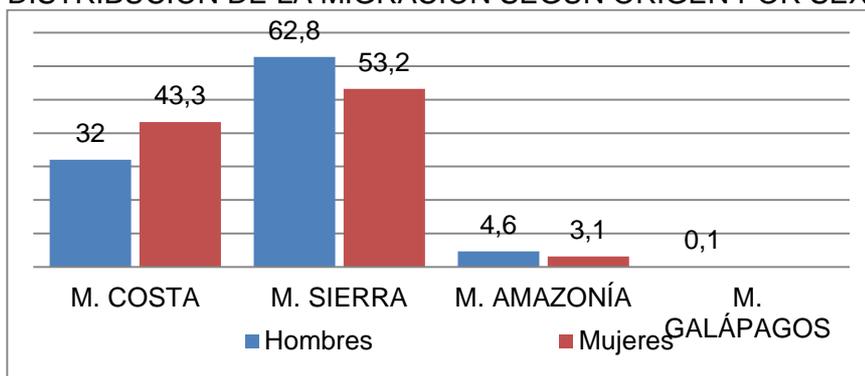
María, 46 años, migrante. “Empleo no había entonces aquí por eso me fui”. (Secretaría Técnica del Frente Social Unidad de Información y Análisis Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. 2006: 6). Durante el siglo XX los ecuatorianos se enfrentaron a dos corrientes migratorias: la primera entre los años 1950 a 1960

y la segunda fue de 1998 al 2003. De acuerdo con Laura Acuña (2007), las razones para la última oleada migratoria fueron bajos salarios, ausencia de plazas de trabajo y deseo de mejorar los niveles de vida. Del total de los migrantes, el 53% fueron hombres y el 47% fueron mujeres; y, los principales destinos fueron Estados Unidos, España e Italia. El destino más visible fue España, ya que la comunidad ecuatoriana en el país se convirtió en la comunidad extranjera mayoritaria en solo 5 años, y si bien, esta comunidad estuvo compuesta por un 51% de mujeres, los análisis al 2010 no concluyeron con que la migración ecuatoriana fue una migración feminizada, pero si mayoritariamente femenina, ya que por cada 100 mujeres hubo un 93,4% hombres ecuatorianos. (Acuña Nájera, L. 2007: 1-3;11).

El flujo migratorio acarreo consigo la flexibilidad laboral característica de la globalización. El 13% de los migrantes no tenía ningún tipo de instrucción al momento de salir del país, el 21% había cursado la primaria, el 38% la secundaria, el 6% había estudiado una tecnología y el 22% tenía título universitario. (Acuña Nájera, L. 2007: 8). A pesar de contar con diferentes niveles de preparación, los nichos laborales que ocuparon siendo migrantes fueron: labores de cuidado en el caso de las mujeres y trabajos en construcción en el caso de los hombres³⁹. Es decir, la prestación de mano de obra precaria, que tuvo que migrar por discontinuidad laboral, se mantuvo o aumentó en una zona geográfica diferente. Es de suma importancia mencionar que el flujo migratorio al 2001 en la Costa fue liderado principalmente por mujeres: el 43,3% de migrantes de la costa fueron mujeres versus el 32% de hombres, mientras que en la Sierra el flujo migratorio fue mayoritariamente masculino, ya que migró un 62,8% de hombres versus un 53,2% de mujeres, lo mismo sucedió en la Amazonía y Galápagos donde los hombres migraron más que las mujeres. Del total del flujo migratorio femenino el 4,3% de las que salieron del Ecuador estaban en condiciones de indigentes, el 24,1% en condición de pobres, el 38,8% en condición de emigrante vulnerable y el 32,8% en condición de emigrantes solventes. (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Ecuador. 2008: 40-42).

³⁹ En el 2010, el 13,3% de ecuatorianos se encontraba en el Régimen Especial de Trabajadores de Hogar, es decir como trabajadores domésticos y el 14,1% en el Régimen Agrario. (Herrera, G. 2013: 25).

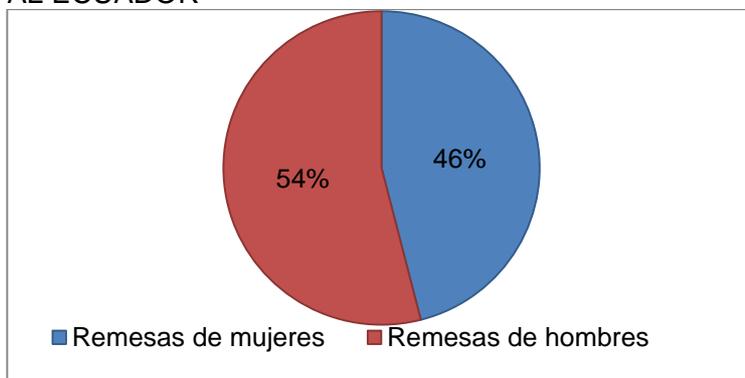
GRÁFICO No. 7
DISTRIBUCIÓN DE LA MIGRACIÓN SEGÚN ORIGEN POR SEXO AL 2001



Fuente: FLACSO. UNFPA. (2008)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Entre 1991 y el 2000 se enviaron un total de 5.585,7 millones de dólares en remesas hacia el Ecuador con un crecimiento promedio anual de 31,89%, cifra de la cual, según Acuña (2007: 28), por lo menos el 46% de las remesas que llegaron al Ecuador fueron enviadas por mujeres; es decir, 2.569 millones de dólares ingresaron al país producto del trabajo femenino fuera del Ecuador durante este intervalo de tiempo. Se estima que este porcentaje pudo ser mayor debido al comportamiento del flujo migratorio, pues las mujeres enviaban más dinero en relación a los ingresos que percibían en comparación a los hombres, ya que la temporada de migración de ellas era corta, es decir, la mujer procuraba no quedarse un largo periodo de tiempo, por eso gastaba en el país donde residía como migrante lo necesario para su subsistencia y el resto de dinero era enviado como remesa. (Acuña Nájera, L. 2007:27-28).

GRÁFICO No. 8
DISTRIBUCIÓN POR SEXO DE LAS REMESAS ENVIADAS POR MIGRANTES AL ECUADOR



Fuente: Acuña Nájera, L. (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano.

3.2. Jefaturas de Hogar en Ecuador:

El neoliberalismo en la década de los ochenta en Ecuador estuvo vinculado con las dificultades generalizadas y el aumento de la pobreza como resultado de los Programas de Ajuste Estructural. El trabajo llevado a cabo por Lilia Rodríguez (1990) mostró que acompañado de tales procesos, así como, un aumento de los hogares encabezados por mujeres, eran ellas quienes tenían que soportar el peso de las reformas neoliberales; y, consecuentemente acoplarse a estas a través de mecanismos monetarios que provenían de los salarios percibidos en la unidad doméstica, ya sea por la inserción de miembros del hogar en trabajos simultáneos o extensión de la jornada laboral; o por los no monetarios, denominados redes de ayuda, basados en redes de intercambio que movilizan bienes y servicios, como: préstamos entre vecinos, aportes de comida de parientes que viven en el campo y actividades de subsistencia como la confección y reparación de ropa, reparación de vivienda o arreglo de electrodomésticos. (Rodríguez, L. 1990: 72-84). “*Por un lado, se podría argumentar que esto llevó a que las mujeres se organizaran juntas a nivel local, pero por otro, se podría decir que fueron explotadas por las reformas macroeconómicas*”. (Mcilwaine, C. comunicación personal, 7 de marzo de 2017). Las mujeres asumieron el peso de las políticas de ajuste estructural y sus consecuencias, como el aumento de la pobreza y la desigualdad, ya que estas intensificaron el número y la calidad de roles que tenían que cumplir durante el periodo neoliberalista: el rol reproductivo, el productivo y el comunitario. (Palán, Z. Moser, C. Rodríguez L. 1993: 41).

3.2.1 Indicadores demográficos y civiles de las mujeres Jefas de Hogar en Ecuador en 1990.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO por sus siglas en inglés, en el Informe Taller de estadística con enfoque de género emitido en el año 1995, el “hogar” se refiere a “*Una persona o grupo de personas, sean parientes o no, que ocupan la totalidad o parte de la vivienda, comparten la comida y satisfacen en común otras necesidades básicas*”. (FAO. 1995: 1). A diferencia de la familia, los miembros que conforman el hogar pueden no tener vínculos de consanguinidad. Por otra parte, cuando se trata de definir al jefe de hogar, este ha sido un tema de debate, ya que se ha excluido a la mujer de este papel. De acuerdo con la FAO (1995) existen dos definiciones, la primera sucede cuando el “*Jefe del hogar es la persona que se designa a sí misma como jefe o que es designada o reconocida como tal por los demás miembros del hogar*”. (FAO, 1995: 1). Esta primera

definición trata de un auto definición o de un concepto de carácter demográfico y los países la utilizan en encuestas de hogares con el objetivo de facilitar el conteo de los miembros de una familia. La segunda definición se refiere a que el “*Jefe de hogar es el mayor aportante de ingresos o el responsable económico del hogar; es decir, el que sostiene económicamente al hogar*”. (FAO.1995:1). Esta definición de un sujeto económico facilita el análisis de la relación de poder dentro del hogar o de la familia.

De acuerdo a la plataforma Ecuador en Cifras (2010), el Jefe/Jefa de hogar es

“La persona que responde a las preguntas de la boleta o cuestionario en la información relativa a la vivienda o al hogar censal, también puede indirectamente proporcionar los datos de cada uno de los miembros del hogar empadronados en ese hogar o vivienda”. (INEC. 2014:14).

El Ecuador utilizó la definición demográfica hasta el año 2010 para enumerar a los miembros del hogar, a pesar de que Naciones Unidas y la FAO, recomendaron en el año 1995, con el fin de elaborar y recolectar datos censales, eliminar el concepto de jefe de hogar y que este sea reemplazado por palabras como “referente” o “informante”. De esta forma, no se interpretaría de manera arbitraria, por las personas que recolectan la información, que el jefe de hogar que aporta económicamente fuese exclusivamente de sexo masculino, ya que tanto Naciones Unidas como la FAO consideraron el término –jefe de hogar– como un término excluyente hacia las mujeres y su capacidad de ejercer la jefatura de un hogar.

De esta forma, es posible apreciar como el Censo de 1950, el primero del Ecuador, dijo explícitamente “*Comience por el Jefe de la familia y continúe con los demás miembros, procurando seguir el orden natural: mujer, hijos, otros parientes, allegados, sirvientes*”, (INEC. 2014: 51). Mientras que el censo de 1962 sugirió en el segundo casillero marcar la relación con “el” jefe del hogar censal siendo las opciones: esposa o mujer, hijo, madre, tío, huésped, sirviente. (INEC. 2014: 52). Particularmente, estos dos censos realizados denotan exclusión hacia las mujeres, ya que en el censo de 1950 la mujer se convierte en sujeto secundario, y en el censo de 1962 se da por hecho que el jefe de familia es el hombre. Es en el año 2014, en el que se modifica la metodología para la investigación del empleo en Ecuador, y se reemplaza la definición demográfica de jefe del hogar por la siguiente: “*Es aquella persona que siendo residente habitual es reconocida como jefe por los demás miembros del hogar,*

ya sea por una mayor responsabilidad en las decisiones, por prestigio, ancianidad y razones económicas, o tradiciones sociales y culturales". (INEC. 2014: 13).

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo, OIT, define a las mujeres cabeza de familia u hogar con jefatura femenina como las mujeres que asumen por sí mismas de la manutención de su hogar, que habitualmente no tienen pareja y son responsables de contribuir con el principal aporte a la economía familiar o del hogar. (ILO. 2017: 1). Sin embargo, el informe titulado Estudio Comparativo Censos 1990-2001 del INEC (2008), explica, que el concepto de jefe de hogar basado en la sociedad, se define por quien manda en este; y recalca que en los hogares donde los hombres son jefes de hogar, en la práctica, son las mujeres quienes toman las decisiones sobre bienes menores y en todo lo relacionado al trabajo reproductivo o no remunerado; es decir, afirma la sujeción de la mujer en el espacio doméstico, su labor reproductiva, su bajo poder de negociación y de toma de decisiones. (INEC. 2008: 28).

Antes de 1990 no existían cifras de jefas de hogar como sujetos económicos, sino jefas y jefes de hogar autodesignados o quienes asumían el mando del hogar. Por esta razón, el autor Carlos Luzuriaga (1982) propone el cálculo del universo de las jefas de hogar tomando en consideración mujeres mayores a 12 años en estado civil de unión, divorciadas o separadas de sus esposos y las mujeres viudas. Además, propone, que de este universo, al menos el 20% se deberían considerar jefas de hogar, sin agregar la jefatura temporal asumida por mujeres que se quedan a cargo por la migración de sus esposos, en caso de las mujeres casadas. (Luzuriaga, C. 1982: 47).

Tomando como referencia al autor Carlos Luzuriaga, en 1974 la población femenina económicamente activa era de 329.379, la suma porcentual de las mujeres en unión, divorciadas o separadas y viudas era del 21,8%, entonces el número de posibles jefas de hogar de este universo era de 71.804 mujeres, dieron como resultado 14.360 jefas de hogar, lo que representa el 4,4 % de la PEA. En el año 1982, la población económicamente activa femenina que superaba los 12 años fue de 484.411 mujeres, de las cuales el universo de posibles jefas de hogar era de 108.992 mujeres. Si obtenemos el 20%, como dice el autor, para este año el número de jefas de hogar fueron 21.798 mujeres⁴⁰, que representan el 4,5 % de la PEA (Mardesic, V. 1992: 149).

⁴⁰ Ver Anexo 2

Para 1990 el INEC integró una variable para diferenciar las jefaturas de acuerdo al sexo y la encuesta elaborada en el mismo año da como resultado que de 2.045.757 hogares que existieron, el 80,2% tenían como cabeza de hogar un jefe hombre y el 19,8% restante una jefa de hogar mujer. Para el 2001, el número de hogares aumentó a 2.879.935, de los cuales el 25,4% fueron asumidos por mujeres, mientras que el 74,6% fueron asumidos por hombres, es decir, la tendencia fue creciente para los hogares encabezados por mujeres. En cuanto a las cifras por sectores, en 1990 en el sector urbano, el 21,8% de mujeres eran jefas de hogar, mientras que en el sector rural el 17% lo eran. En el año 2001 la tendencia por sector fue la misma, en el sector urbano hubo una mayor incidencia de jefas de hogar versus el sector rural con el 27,7% y el 21,5% respectivamente. (INEC. 2008: 29).

3.2.2 Condiciones de vida y situación de bienestar de las jefas de hogar durante la década de 1990.

El Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES (2007), en el documento Glosario de Género, define a los hogares encabezados por mujeres a aquellos donde las mujeres son las principales proveedoras económicas, que además de asumir autoridad, son responsables de la socialización y administración de la familia; es decir, cumplen un rol productivo y reproductivo. Las condiciones de los hogares encabezados por mujeres son más pobres que los encabezados por hombres y en términos económicos son más vulnerables, ya que poseen menos miembros activos y más miembros dependientes. (INMUJERES. 2007: 75). Como afirma el autor Carlos Luzuriaga (1982), aunque, el origen de la jefatura femenina tenga diversas causas, conduce al mismo resultado: la pobreza. (Luzuriaga, C. 1982: 47).

En el año 1974, se contabilizaron 6.521.710 ecuatorianos de los cuales 3.263.297 eran mujeres. De estas mujeres, por grupos etáreos, el 43,88% tenían entre 0 y 14 años, el 52% entre 15 y 64 años y el 4% más de 65 años; es decir, la población femenina era relativamente joven. Para el año 1990 el total de la población fue de 9.648.189, de los cuales el 37,8% tenía entre 0 a 14 años, el 57,7% entre 15 a 64 años y el 4,48% más de 65 años. En el año 2001 la población total ecuatoriana aumentó a 12.156.608 y se pudo ver una disminución en la población femenina más joven, ya que el 32,47% de mujeres tenía entre 0 a 14 años, el 60,6% entre 15 y 64 años y el 6,92% más de 65 años. A pesar del

aumento en la población, hubo un decrecimiento del índice de feminidad en el periodo de tiempo que contempla los años 1974 al 2001. Por ejemplo en el año 1974, el índice de feminidad era de 8,02%, el cual decreció en 1984 a 4,83%, igualmente en 1990 pasó a 3,48% y finalmente para el 2001 fue de 0,91%. Es decir, la población masculina ha llegado a igualar a la femenina en un lapso de 26 años. (Mardesic, V. 1992: 71-72).

TABLA No. 5
POBLACIÓN POR AÑOS POR GRUPOS ETÁREOS

	NÚMEROS	% Mujeres/edad	NÚMEROS	%Hombres/edad	
1974	3.263.297,00		3.258.413,00		6.521.710,00
0 a 14 años	1.431.785,00	43,88%	1.468.463,00	45,07%	2.900.248,00
15 a 64 años	1.699.614,00	52,08%	1.672.141,00	51,32%	3.371.755,00
65 años y más	131.898,00	4,04%	117.809,00	3,62%	249.707,00
1982	4.039.678,00		4.021.034,00		8.060.712,00
0 a 14 años	1.665.157,00	41,22%	1.710.255,00	42,53%	3.375.412,00
15 a 64 años	2.205.458,00	54,59%	2.155.672,00	53,61%	4.361.130,00
65 años y más	169.063,00	4,19%	155.107,00	3,86%	324.170,00
1990	4.851.777,00		4.796.412,00		9.648.189,00
0 a 14 años	1.833.735,00	37,80%	1.905.489,00	39,73%	3.739.224,00
15 a 64 años	2.800.669,00	57,72%	2.690.113,00	56,09%	5.490.782,00
65 años y más	217.373,00	4,48%	200.810,00	4,19%	418.183,00
2001	6.138.255,00		6.018.353,00		12.156.608,00
0 a 14 años	1.993.050,00	32,47%	2.046.970,00	34,01%	4.040.020,00
15 a 64 años	3.720.270,00	60,61%	3.582.694,00	59,53%	7.302.964,00
65 años y más	424.935,00	6,92%	388.689,00	6,46%	813.624,00

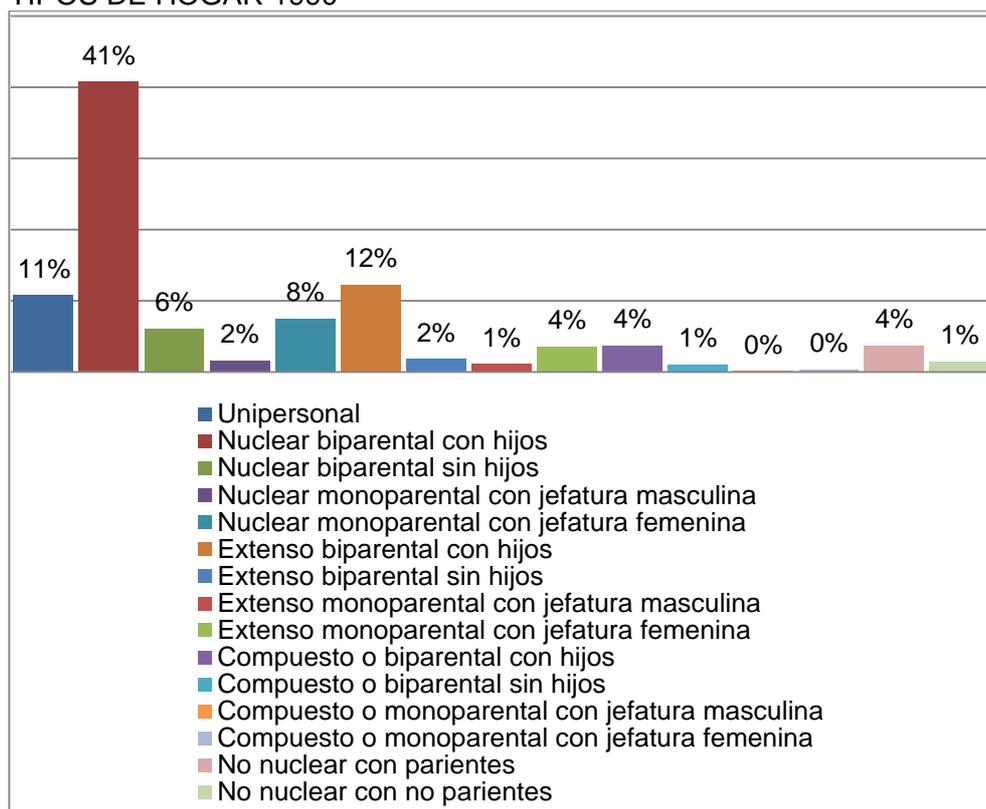
Fuente: Mardesic, V. (1992: 71-72)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En 1990 el 40,75% de hogares en el Ecuador eran nucleares biparentales con hijos, es decir, constituidos por un jefe de hogar, un cónyuge e hijos, mientras el 6,1% eran nucleares biparentales sin hijos; el 10,8% eran hogares unipersonales, el 1,6% eran hogares nucleares monoparentales con jefatura masculina, es decir, constaban de un jefe hogar hombre sin cónyuge y tenían al menos un hijo, mientras que el 7,5% eran hogares nucleares monoparentales con jefatura femenina donde la mujer era la jefa del hogar no convivía con un cónyuge y tenía al menos un hijo. El 1,1% de los hogares era extenso monoparental con jefatura masculina, es decir, constaba de un jefe de hogar hombre sin cónyuge con un pariente del jefe de hogar; mientras que el 3,5% eran extensos monoparentales con jefaturas femeninas donde existía la jefa de hogar, hijos y parientes de la jefa de hogar. Es importante realizar esta distinción porque las cifras desagregadas por género, sobre la composición de los hogares en el

Ecuador, da como resultados que para 1990 al menos el 11,47% de hogares en Ecuador tenían a mujeres como jefas de familia versus el 2,9% encabezado por hombres. Lo mismo ocurre en el año 2001, al menos el 14% de hogares son encabezados por mujeres versus un 4,2% encabezados por hombres. (INEC. 2008: 1-11).

GRÁFICO No. 9
TIPOS DE HOGAR 1990



Fuente: INEC. (2008)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En cuanto a la mujer y familia, la tasa global de fecundidad de mujeres en 1985 la cifra era de 4,7%, en 1990 de 4%, en 1995 de 3,4% y en el 2000 de 3,1%. (Milosavljevic, V. 2007: 40). En referencia al estado conyugal, en 1982 el porcentaje de mujeres mayores de 12 años solteras era de 36,3%, el 14,2% tenían una unión, el 37,7% estaban casadas, el 3,1% divorciadas, el 5,2% eran viudas y el 3,5% no habían declarado su status. En el 2001, el porcentaje de mujeres solteras fue de 34,98%, menor al de 1982, sin embargo, había más mujeres que tenían uniones de hecho, con un 17,6%. El 35,8% eran casadas, el 5,65% divorciadas, el 5,69% viudas y el 0,16% no declaró su status. (Valdés T. y Gomariz E. 1992: 30).

TABLA No. 6
RELACIÓN ENTRE TIPOS DE HOGARES Y JEFATURAS FEMENINAS

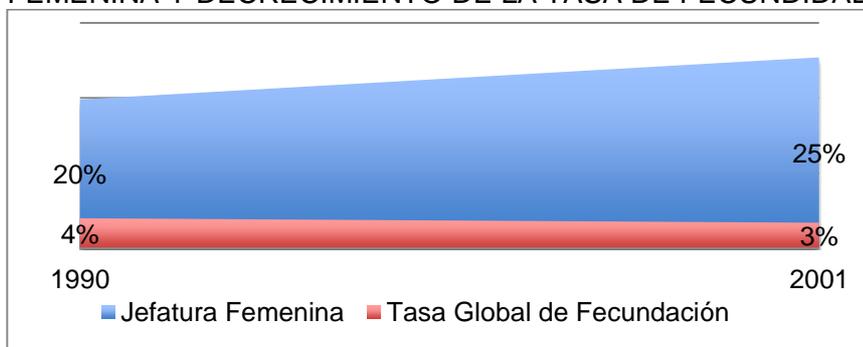
	1990	2001
Nuclear monoparental con jefatura masculina	2%	2%
Nuclear monoparental con jefatura femenina	8%	9%
Extenso monoparental con jefatura masculina	1%	2%
Extenso monoparental con jefatura femenina	4%	5%
Compuesto o monoparental con jefatura masculina	1%	0%
Compuesto o monoparental con jefatura femenina	0%	0%
Total hogares con jefaturas femeninas	11%	14%

Fuente: INEC. (2008)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Existe una relación inversamente proporcional entre las variables tipos de familia y estado conyugal de la mujer versus tasa de fecundidad, ya que se puede observar que a medida de que los hogares con jefatura femenina aumentan, también crece el número de hogares monoparentales encabezados por mujeres y descende la tasa de fecundidad. Por ejemplo, en 1990 el total de mujeres jefas de hogar era del 19,8%, de los cuales el 11,47% eran hogares monoparentales y la tasa de fecundidad era del 4%. Para el año 2001, el número de hogares con mujeres como jefas fue del 25,4%, de estos hogares el 14% eran monoparentales, y la tasa de fecundidad descendió al 3,4%. (INEC. 2008: 28-29).

GRÁFICO No. 10
CORRELACIÓN JEFATURA DE HOGAR FEMENINA Y TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD: TENDENCIA DE CRECIMIENTO DE LA JEFATURA FEMENINA Y DECRECIMIENTO DE LA TASA DE FECUNDIDAD



Fuente: INEC. (2008)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Con relación a la población económicamente activa femenina, en 1974

en el área urbana, esta se distribuyó de las siguientes formas: el 15% tuvo una participación en la industria manufacturera, en el comercio participó el 19,7% y el 53% en servicios comunales. Por otra parte, la población económicamente activa rural en el mismo año se concentró mayormente en la agricultura con una participación del 36%, el 31% se dedicó a la industria manufacturera, el 18,3% servicios comunales y el 7,4% al comercio. En 1982 la tendencia fue similar en el sector rural; la agricultura, que abarcaba el 39,8% era la actividad predominante de la PEA femenina, junto con los servicios comunales en los cuales trabajaban el 25,6% de mujeres. En el sector urbano, para este mismo año, la prestación de mano de obra femenina se concentró en servicios comunales con una participación del 51,1%, mientras que el comercio abarcó un 21,7% de la PEA femenina y el trabajo en la industria manufacturera representó el 13,9%. Para el año 1990, en el área rural, las labores agrícolas aumentaron a un 46,1%, el uso de la mano de obra para la industria manufacturera y comercio conformaron un 15,4% y 9,5% respectivamente y el 19,3% trabajó en servicios comunales. En el mismo año, en el sector urbano, el 42,7% la población económicamente activa femenina trabajó prestando servicios comunales, mientras que el 24,9% se dedicó al comercio y el 13,1% a la industria manufacturera. (Mardesic, V. 1992: 164-165).

3.2.3 Demandas sociales de las Jefas de hogar: Feminización de oficios y número de roles a desempeñar.

“El nivel de participación de las mujeres en el mercado laboral no es un asunto de mujeres. Las restricciones y condicionamientos que la cultura impone al aprovechamiento y desarrollo de su potencial en el mercado de trabajo tiene consecuencias decisivas en los índices de pobreza”. (Lara, S. 2006: 28).

Según Carlos Luzuriaga (1982) el rol que adjudica la sociedad ecuatoriana a las mujeres es el trabajo doméstico, aun cuando tenga la oportunidad de realizar labores extradomésticas, como explica a través de un ejemplo: en la ciudad de Guayaquil, los hombres no quieren que las mujeres salgan, quieren que sean sumisas, dóciles, modestas, que pasen la mayor parte del tiempo en su casa, pues sienten celos. Es por este motivo, por el cual Carmen Bermúdez afirma que los roles de las mujeres ecuatorianas son de mujeres-madres, mujeres-esposas, mujeres-hijas.

Carmen Bermúdez habla de la situación de las mujeres en el Ecuador y hace énfasis en la enajenación y subutilización de la capacidad mental que

tienen ellas, incluso las define como “*Aquel grupo de personas responsables de la producción de simples valores de uso*”⁴¹ en aquellas actividades asociadas al hogar y a la familia”. (Bermúdez, C. 1980: 5). El rol de madre en el Ecuador está ligado con el concepto de Pacha-mama o madre tierra, que es el centro vital que da vida a los seres humanos. El problema surge cuando las mujeres quieren realizar labores extradomésticas, ya que la sociedad ha establecido que su función primordial está en el hogar. Sin embargo, para las jefas de hogar es diferente porque están forzadas a trabajar bajo las condiciones que la sociedad ecuatoriana les permita, mas no a utilizar su plena capacidad o potencialidades. (Luzuriaga, C. 1982: 6).

Por otra parte, la mujer esposa, que está sujeta a la autoridad del hombre, ocupa un lugar inferior, tal es el caso de las mujeres indígenas que deben asumir la jefatura del hogar cuando los hombres se van a buscar trabajo fuera de sus tierras. En este caso, ella debe asumir el cuidado de la familia, las labores domésticas, como parte de su rol reproductivo y las labores agrícolas como la cosecha y venta de la siembra en el mercado, como parte del rol productivo. De esta forma, la mujer madre y la mujer esposa, se dedican a las labores domésticas, que de acuerdo a las Naciones Unidas, ejercer este rol no remunerado es una triple injusticia porque las mujeres trabajan el doble de tiempo que los hombres, no reciben remuneración por las horas trabajadas y el trabajo doméstico no es considerado como un trabajo real, ya que no recibe paga. (Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales y Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer. 1986: 126).

Las mujeres hijas son vistas por los miembros del hogar como contribuyentes económicas, es decir si trabajan, sus ganancias deben ser aportadas al hogar; a pesar de esto, no dejan de ser sujetos secundarios en el hogar, ya que si bien colaboran económicamente, su labor primordial es el cuidado y atención del hogar y de los miembros que lo conforman. Dentro del hogar las demandas de las mujeres hijas son: menor recarga del trabajo no remunerado, ya que esté no es compartido; y, un trato digno, ya que no es visto como trabajo. Las labores domésticas generan dependencia económica, emocional hacia los cónyuges. Necesitan capacitación, servicios y atención de salud. (Luzuriaga, C. 1982: 13).

⁴¹ Dentro del debate del trabajo doméstico, se argumenta este, ejercido por las mujeres, subsidia a la producción capitalista con su rol en la reproducción de la fuerza de trabajo, directamente incrementando el beneficio capitalista. Este es su valor de uso. (Rodríguez Enríquez, C.2005:4).

Bajo este patrón, un indicador que es importante analizar son las mujeres cónyuges sin ingresos propios. En 1994 del total de mujeres que tenían cónyuges, el 61% no tenía ingresos propios. Dentro de hogares pobres, el 74,1% no tenía ingresos propios; y, en hogares no pobres, el 47,5% de mujeres no tenía ingresos propios. En el año 1999 el 46,2% del total de mujeres que tenían cónyuges no percibían ingresos propios; de esta forma en hogares pobres el 51% de mujeres cónyuges no percibían ingresos; mientras que en los hogares no pobres, el 39,2% tampoco. En el año 2002 el 46,6% de mujeres cónyuges no tenía ingresos propios; en hogares pobres, las mujeres que no contaban con este ingreso eran del 54,9%; mientras que, en hogares no pobres el 39,9% de mujeres cónyuges no percibían ingresos. Estas cifras demuestran la disminución de la dependencia económica de las mujeres de sus cónyuges, probablemente por la inserción en el mercado laboral. Sin embargo, a las mujeres que más les cuesta tener ingresos propios son las que cuentan con condiciones económicas, mientras que las mujeres que viven en hogares pobres son las que se integran más en la economía (Lara, S. 2006: 27).

TABLA No. 7
DISTRIBUCIÓN DE MUJERES CÓNYUGES SIN INGRESOS PROPIOS.
AÑOS 1994-2000

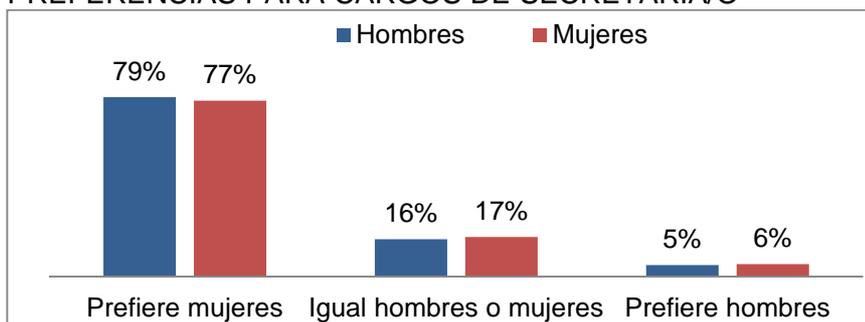
	Mujeres Pobres	Mujeres No pobres	% de mujeres con cónyuges
1994	74%	48%	62%
1999	51%	39%	46%
2000	55%	40%	47%

Fuente: Lara, S. (2006)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En cuanto a las jefas de hogar, en términos de relaciones de poder o que se hacen cargo económicamente del hogar, en el mercado laboral se enfrentan a la feminización laboral. Ejemplo de esto fue el caso de estudio del IECAIM, en el que el 78,6% de los hombres entrevistados prefirió que una mujer ocupe el puesto de secretaria, mientras que un 5% prefirió que sean hombres y el 16,4% dijo que le era indiferente el sexo en relación al cargo a desempeñar. Por otra parte, esta visión no difirió del punto de vista de las mujeres donde el 77% de las entrevistadas afirmó que se debería asignar el cargo de secretaria a personas de su mismo sexo, mientras el 17,4% dijo que el sexo de la persona era indiferente para este cargo y el 5,5% prefirió a un hombre para el cargo de secretario. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 78).

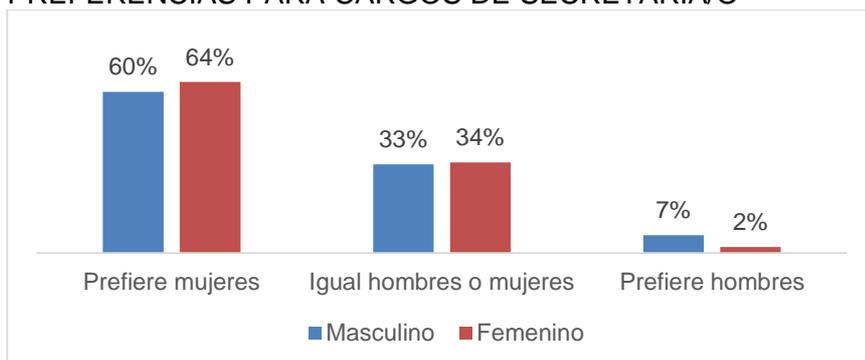
GRÁFICO No. 11
PREFERENCIAS PARA CARGOS DE SECRETARIA/O



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Lo mismo ocurrió con el cargo de atención al público, que indica que el 60,2% de hombres encuestados afirmó que preferían mujeres que cumplieran con esta actividad, mientras que el 33,1% afirmó que no variaría si fuese hombre o mujer y el 6,7% de los hombres creyó que sus pares deberían trabajar en esta área. En el caso de las mujeres, el 63,9% de las encuestadas pensaron que eran ellas quienes deberían ocupar cargos de atención al público, sin embargo, a la mitad de ellas, al 33,8% les pareció irrelevante el sexo de la persona que ocupara el cargo, y apenas el 2,3% prefirió que sean hombres los que sean asignados a esta labor. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 78).

GRÁFICO No. 12
PREFERENCIAS PARA CARGOS DE SECRETARIA/O



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

3.3 Relación Laboral entre empleadas remuneradas y empleadores.

“Para el neoliberalismo los trabajadores más óptimos son aquellos que no representan fallas en la eficiencia de las empresas y fallas son por ejemplo que una mujer tenga que salir a representar a su hijo en la escuela, que tenga que irse al médico por una enfermedad de los hijos. Esos son indicadores de poca eficiencia económica de cuando contratan a una mujer en el mercado laboral y estos indicadores hacen que estas mujeres no hayan sido reconocidas”. (Balarezo, S, comunicación personal, 3 de marzo de 2017)

3.3.1. Aprovechamiento de los empleadores de la poca capacidad de poder adquisitivo de sus empleadas.

En el Ecuador en 1982, la distribución de empleo por status indicó que apenas el 8,1% de la población económicamente activa, o PEA, eran empleadores. Para 1990 esta cifra descendió al 5%, es decir, el capital se concentró cada vez más en pocas manos; aunque en el 2001 ascendió un 1%. Por otra parte, el número de empleados superaba la mitad de la PEA en 1982, estos representaban el 56,6%, que en 1990, el porcentaje de empleados descendió en un 2%, pero para el 2001 aumentó al 59,5%. En 1982 el 25,3% de la PEA urbana correspondía a trabajadores por cuenta propia, el mismo que ascendió 4,2 puntos porcentuales para 1990 y se mantuvo para el 2001. (ILO. 2017:1).

En datos desagregados por sexos, la tasa de participación en el mercado de las mujeres empleadoras decreció en los años 1982, 1990 y 2001 pasando del 5%, 3% y 4% respectivamente. La tasa de participación de hombres empleadores tuvo la misma tendencia en los mismos años, descendió del 10% al 6% y 6%. Por otra parte, las mujeres que estaban en condiciones laborales de dependencia o empleadas en 1982, representaron al 47% de la PEA, en 1990 al 45% y en el 2001 al 55%. Mientras que los hombres en condición de empleados representaron al 70% del empleo global de hombres en 1982, al 60% en 1990 y al 61% en el 2001. (ILO. 2017:1).

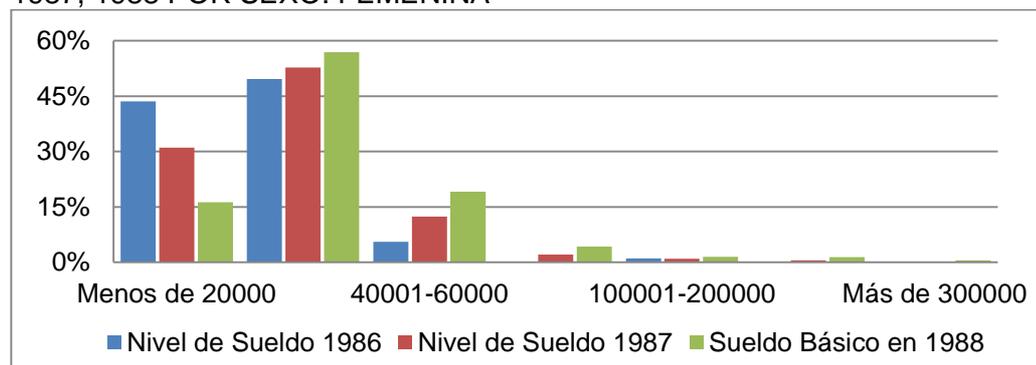
TABLA No. 8
EMPLEO POR STATUS: MUJERES Y HOMBRES. AÑOS 1983, 1990, 2001

AÑOS	EMPLEO GLOBAL MUJERES			EMPLEO GLOBAL HOMBRES		
	1982	1990	2001	1982	1990	2001
Trab. por cuenta propia	26%	30%	31%	25%	30%	30%
Trabajador Familiar	7%	8%	10%	3%	4%	3%
Empleados	47%	45%	55%	70%	60%	61%
Empleadores	5%	3%	4%	10%	6%	6%
Trabajador no declarado	15%	12%		0%	1%	0

Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña

De acuerdo a un estudio llevado a cabo en 1988 por el Instituto Ecuatoriano de Investigación y Capacitación de la Mujer, IECAIM, conjuntamente con la empresa CEDATOS⁴², sobre la discriminación de la mujer que trabajaba en relación de dependencia en Quito y Guayaquil, los salarios de las mujeres entrevistadas que eran empleadas en instituciones públicas y privadas variaron entre los años 1986, 1987 y 1988. Este caso de estudio demuestra que existió una disminución de mujeres que recibieron el salario básico en este periodo de tiempo, es decir, en 1986 el 44% de las mujeres entrevistadas recibía menos de 20.000 sucres mensuales, en el año 1987 el 31% de mujeres recibía este monto, y para 1988 el 16% recibía menos de 20.000. En otras palabras, las mujeres mejoraban su condición salarial, ya que en tres años se redujo en un promedio del 14,5% el número de mujeres que recibían la paga del salario básico o uno menor a este. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 99).

GRÁFICO No 13
PROMEDIO PORCENTUAL DE SUELDO EN SUCRES DE LOS AÑOS 1986,
1987, 1988 POR SEXO: FEMENINA



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

La reducción del porcentaje de mujeres que recibía el salario básico se debe a que se incrementó en promedio un 14,3% de mujeres que recibieron salarios que iban entre rangos de 20.001 sucres a 200.000 sucres. Si se realiza un análisis entre rangos de salarios menores, se puede decir que de las mujeres que ganaban entre 20.001 a 40.000 sucres, dentro del periodo de 1986 a 1988 que vieron un aumento de sueldo fue en promedio del 3,6%; por otra parte, el número de mujeres que ganaban entre 40.001 a 60.000 sucres, en el periodo

⁴² La metodología que se utilizó para la investigación fue la entrevista directa a empleados de instituciones públicas y privadas de tamaño grande, mediano y pequeño, donde el tamaño global de la muestra fue de 275 en Quito y 275 en Guayaquil. El formulario de la encuesta fue analizado con CEDATOS y el IECAIM. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 20-22)

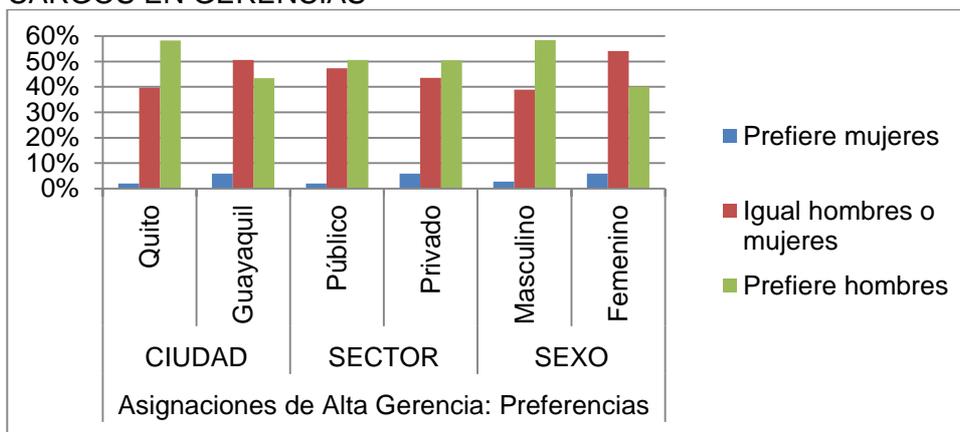
mencionado aumentó en 6,8%; mientras que, el 2,2% de mujeres pasó a ganar un sueldo entre 60.001 hasta 100. 000. sucres. Sin embargo, las mujeres que subieron de salario de 100.001 a 200.000 fue de apenas 0,8%. Cabe recalcar que el salario más alto para el año 1986 fue de 200.000 sucres, mientras que para el año 1987, el más alto fue de 300.000, y para el año 1988 rebasó los 300.000 sucres. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 99-100).

El nivel de aumento de los salarios puede deberse al crecimiento de la inflación respecto al índice de precios del consumidor urbano o IPCU⁴³ durante esos tres años. En promedio, para el año 1986 si bien la inflación disminuyó en 5 puntos respecto al año 1985; para el año 1987 aumentó en un 6,5% respecto a la de 1986, es decir, la inflación promedio anual de 1986 fue del 23%, mientras que la de 1987 fue de 29,5%. Para el año 1988 la inflación aumentó en 28,7%, es decir, casi se duplicó, obteniendo un promedio anual de la inflación de 58,2%. (Acosta, A. 2006: 366). En 1986 se produjo una caída del precio del petróleo quedando a menos de \$9 el barril, mientras el dólar llegó a 122,000 sucres, por lo que las divisas entraron a libre flotación al igual que las tasas de interés. En 1987 ocurrió un terremoto que dejó daños valorados en 1000 millones de dólares, y entre esos daños, estuvieron 70km del oleoducto, por lo que se suspendieron las exportaciones de petróleo por 5 meses. (Acosta, A. 2006: 328).

Una variable endógena, que afectó al ingreso y al poder adquisitivo de las mujeres dentro de las relaciones laborales de dependencia fue que la preferencia de empleadores para ocupar posiciones de supervisores o jefes en instituciones públicas o privadas favorecía a los hombres. Por ejemplo, la misma investigación demostró que el 4% de los empleadores prefirió contratar a mujeres para el cargo de supervisoras, mientras que el 7,3% prefirió contratar hombres, así los salarios más altos se quedaban en manos de los hombres. Sin embargo, cuando se realizó la encuesta sobre asignaciones de alta gerencia a todos los encuestados, el 40% de mujeres prefirió que se le asigne un cargo gerencial a un hombre; y de igual manera, el 58% de hombres prefería que los cargos gerenciales sean asumidos por hombres. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 75).

⁴³ El objetivo general del IPC, es disponer de un indicador oficial de la inflación, con la finalidad de proporcionar a los usuarios de esta operación estadística de información relevante para el análisis de políticas gubernamentales, laborales y coyunturales necesarias para la toma de decisiones. Las unidades de análisis son: el precio, la canasta básica de bienes y servicios y establecimientos. INEC. (2015).

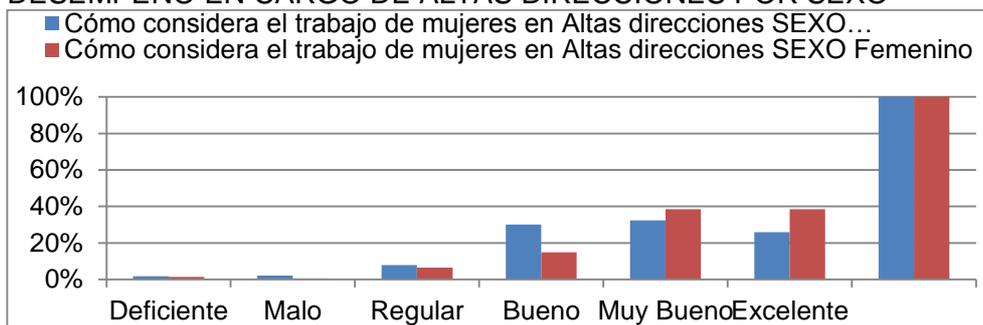
GRÁFICO No. 14
 PREFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA ASIGNACIONES DE
 CARGOS EN GERENCIAS



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Las preferencias de sexo en cargos altos son definidas por la opinión que tienen los empleados acerca del desempeño de hombres y mujeres en estos puestos. Por ejemplo, el estudio titulado Situación de la Mujer Empleada Bajo Régimen de Dependencia del Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. (1988) reveló que el 50,7% de los hombres consideraba que sus pares realizan un excelente trabajo en altas direcciones y el 43,8% de mujeres pensaba lo mismo. El 48% de hombres pensaba que ellos tendrían un bueno o muy buen desempeño en esos trabajos, mientras que el 51% de mujeres les respaldaba. Apenas el 1,3% de los hombres dudaba de la eficacia de sus pares en actividades gerenciales, mientras que el 4,5% de mujeres dudaba de ellos. Por otra parte, cuando se le preguntó al grupo seleccionado su opinión acerca del desempeño de las mujeres en cargos de altas direcciones, apenas el 25,9% de hombres respondió que su labor es excelente, mientras que el 38,4% de mujeres consideraban que sus pares hacían un excelente trabajo. El 62,4% de los hombres creía que las mujeres realizaban un bueno o muy buen desempeño en cargos gerenciales mientras que el 53,2% de hombres lo consideraban igual al de sus pares. El 11,9% de hombres pensaba que una mujer cumpliría de manera regular, mala o deficiente una posición de alta dirección, mientras que el 8,4% de mujeres encuestadas consideraba lo mismo. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 74).

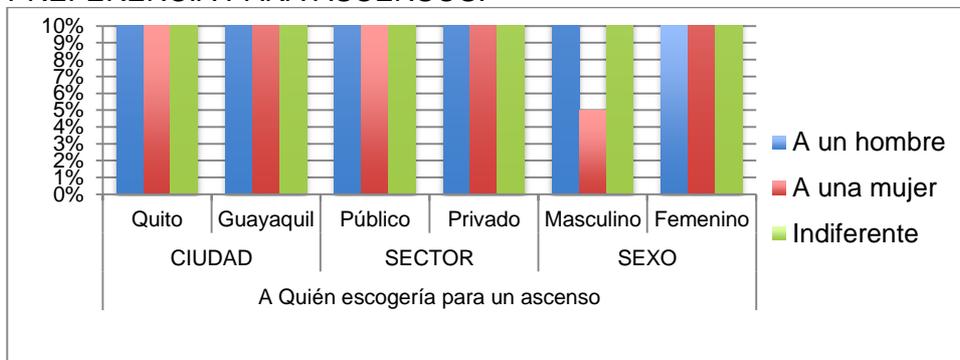
GRÁFICO No. 15
DESEMPEÑO EN CARGO DE ALTAS DIRECCIONES POR SEXO



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

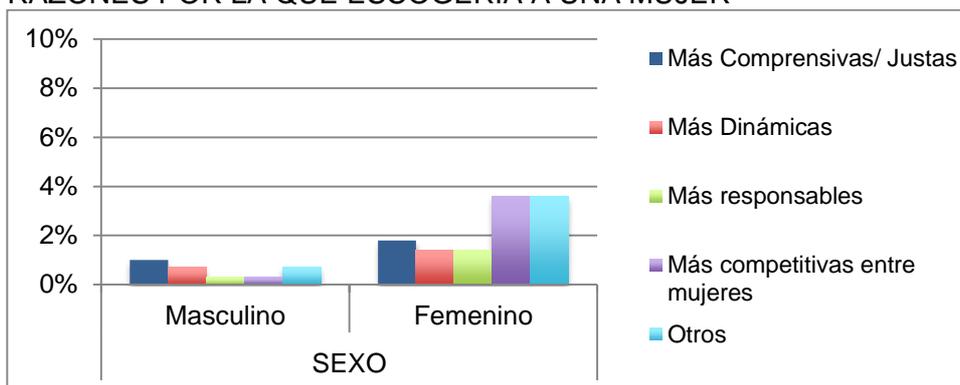
Una variable de flexibilidad interna, que tiene un impacto directo sobre el poder adquisitivo de las mujeres, son los ascensos. En la misma investigación, en 1988 el 27,5% de empresas del sector público dijo que escogería a un hombre para darle un ascenso, el 10,2% escogería a una mujer y el 62,3% respondió que el sexo de la persona a ser ascendida le era indiferente. La misma tendencia se observó en las empresas privadas, donde el 32,6% dijo que escogería a un hombre para un ascenso, el 18,7% a una mujer, mientras que al 48,7% le pareció indiferente. En cuanto a las personas entrevistadas, el 43,5% de los hombres respondió que si tuvieran que escoger a alguien escogerían a un hombre, el 5% a una mujer y el 51,5% dijo que es indiferente el sexo del aspirante. En cuanto a las entrevistadas, el 12,2% escogería a un hombre para el ascenso, el 27,6% a una mujer y el 60,2% consideraba indiferente el sexo para escoger a una persona para un ascenso. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 99).

GRÁFICO No. 16
PREFERENCIA PARA ASCENSOS.



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

GRÁFICO No. 17
RAZONES POR LA QUE ESCOGERÍA A UNA MUJER



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

3.3.2 El entorno empresarial favorece a la explotación laboral femenina.

“El Ecuador es un Estado patriarcal”. (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017). El Ecuador tiene un dominio de género patriarcal donde existen relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, así también, existe un monopolio de poder por parte de los hombres y de sujeción por parte de las mujeres. En esta relación de dominio entre géneros se jerarquiza al género masculino como superior y al género femenino como inferior, pero no se crean jerarquías únicamente en las acciones, sino en los espacios públicos y privados también, uno de estos espacios es el trabajo. (FAO. 2017:1). Esta jerarquía social desemboca en dos tipos de segregación laboral: la vertical y la horizontal, que confluyen en el mismo resultado: la explotación y exclusión laboral femenina.

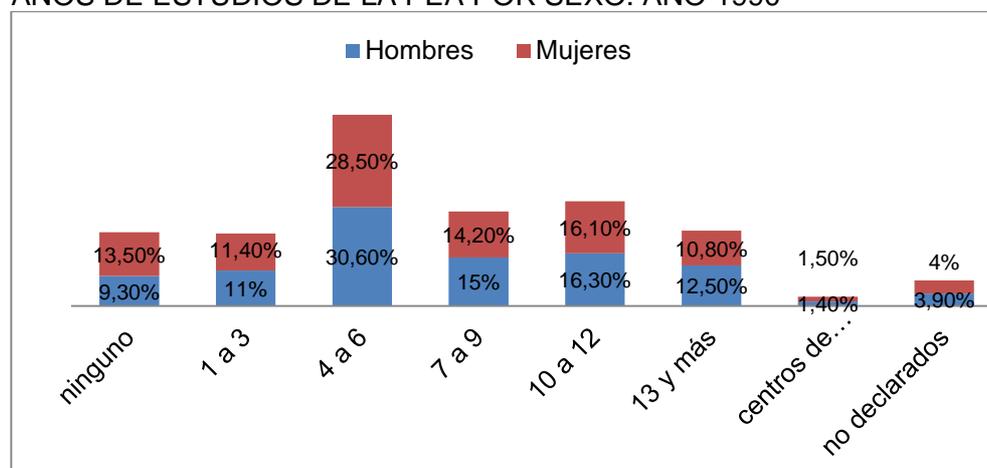
De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (2017), la segregación vertical a nivel macro refleja la capacidad de un país para optimizar los recursos, en este caso humanos, así como el desperdicio de talento⁴⁴, ya que las personas no son evaluadas por sus méritos y conocimientos si no por su identidad sexual. Es decir, la segregación vertical afecta la posición de las mujeres y su jerarquía a nivel profesional, alcance de estudios, niveles de preparación o capacitación, lo que influiría a nivel laboral en los cargos que ellas ocuparían, en los ascensos que tendrían; por ende, al salario que recibirían. (Angelovska, J. 2014: 8).

De acuerdo a la información del INEC (2010) en su informe El Censo

⁴⁴ El Foro Económico Mundial (2016) en su comunicado de prensa titulado Más allá de nuestro tiempo: las perspectivas para la igualdad de género en el ámbito laboral se aplazan hasta 2186, afirmó que el mundo se está enfrentando a un desperdicio de talento y la causa es la desigualdad de género. Los principales efectos serían la ralentización económica y el desarrollo de las economías (Cann, O. 2016, 26 de octubre).

informa: Educación, en 1990, en promedio el 11,7% de la población ecuatoriana era analfabeta, de los cuales el 9,5% eran hombres y el 13,8% de analfabetos eran mujeres. Para el año 2001 el total de analfabetos era del 9% de los cuales el 7,7% eran hombres y el 10,3% mujeres. (INEC 2010:1). En promedio, en el año 1990, el 9,3% de los hombres, que pertenecían a la PEA, no tuvieron ningún año de preparación vs. un 13,50% de mujeres en esta misma condición. El 11% de hombres y mujeres tuvieron de 1 a 3 años de preparación, mientras que el 30% de los hombres contó con hasta 6 años de preparación a diferencia del 28% de mujeres. El 15% y el 14, 20% de hombres y mujeres respectivamente, estudiaron de 7 a 9 años, es decir, la secundaria, mientras que el 16,3% de hombres y el 16,1% de mujeres estudiaron de 10 a 12 años. El 12,5% de hombres estudió más de 13 años mientras que el 10,8% de las mujeres estudió por el mismo periodo, es decir, cursaron la universidad o institutos técnicos. El 1,5 y 1,4% de hombres y mujeres respectivamente acudió a centros de alfabetización. (Valdés, T y Gomariz, E.1992: 54).

GRÁFICO No. 18
AÑOS DE ESTUDIOS DE LA PEA POR SEXO. AÑO 1990



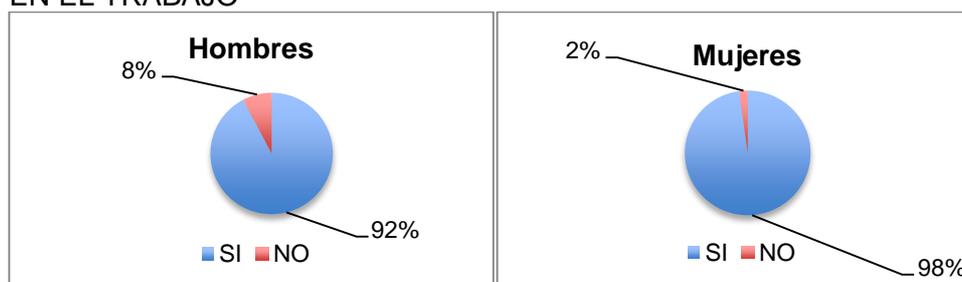
Fuente: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (1992)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En cuanto a las tasas netas de matriculación, en 1990 el 86,% de los hombres se matriculó en la primaria, de estos el 42% continuó y alcanzó a matricularse en la secundaria y de los que culminaron, el 10% se matriculó en instituciones de educación superior. En el mismo año, el 89,2% de mujeres se matricularon en la primaria, de estas el 44,1% se matriculó en secundaria y el 11,3% llegó a matricularse en niveles superiores. La inserción en la educación fue mayor para las mujeres en el 2001, año en el que 89,9% de los hombres se matriculó en la primaria, de éstos el 43,9% en la secundaria y el 11,1% en

instituciones de estudios superiores. Mientras que el 90,4% de mujeres se matriculó en la primaria, el 45,4% en la secundaria y el 12,6% en instituciones de estudios superiores. (Lara, S. 2006: 31).

Las estadísticas indican que había más mujeres analfabetas que hombres, sin embargo, las mujeres que se matriculaban en alguna institución tenían una mayor inserción a nivel educativo en comparación a los hombres. A pesar de esto, el doble de hombres ocupaban puestos de supervisores o Jefes en relación a las mujeres; el 98% de mujeres empleadas en el sector público o privado tenían supervisores y el 92% de los hombres los tenían (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 71).

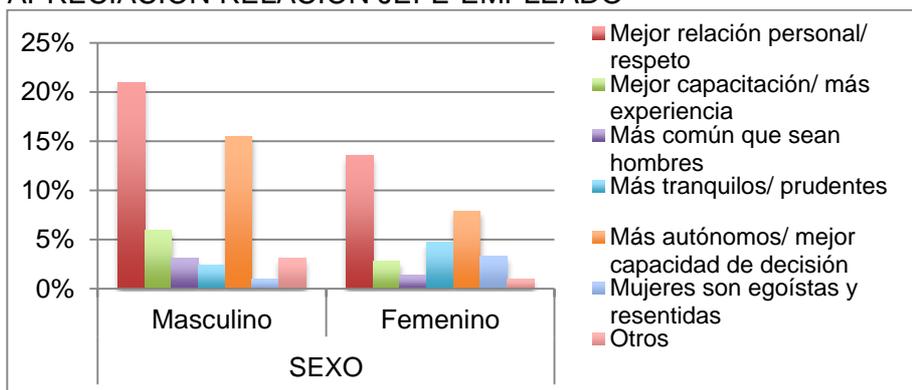
GRÁFICO No. 19
DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE TIENEN SUPERVISIÓN
EN EL TRABAJO



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

El 97% de los hombres encuestados en el estudio de la IECAIM indicó que no escogería a una mujer como jefa, mientras que el 52% si escogería a un hombre como jefe porque creen que tienen una mejor relación personal, mejor capacitación, porque es más común que los jefes sean hombres, son más tranquilos y prudentes, tienen mejor capacidad de decisión y son autónomos; además, las mujeres son egoístas o resentidas. Ya que los cargos altos no estaban destinados para mujeres, apenas el 1,1% ganaba en 1986 entre 100.001 y 200.000 sucres, en 1987 el 0,5% ganaba entre 200.001-300.000 sucres y en 1988 el 2% de mujeres ganaba más de 200.000 sucres. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 99,100).

GRÁFICO No. 20
APRECIACIÓN RELACIÓN JEFE-EMPLEADO



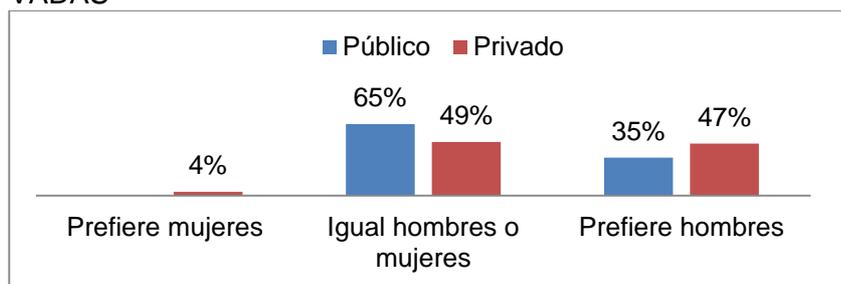
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En cuanto a la segregación horizontal, esta se refiere a la concentración por sexo en los sectores económicos, por ramas de actividad, por categoría profesional u ocupacional. Por ejemplo, en 1974 la distribución de la población femenina económicamente activa según ramas de actividad se concentraba en actividades de servicios comunales con el 35,65%, seguida de la industria manufacturera con el 23,3%; en tercer lugar las mujeres trabajaban en la rama de la agricultura con el 18,45% y un 13,55% en el comercio, el 11,95% se dedicaba a otras actividades. En 1982, el 38,35% de mujeres se dedicaba a servicios comunales, la agricultura ascendió al segundo puesto, rama en la que el 20,3% de mujeres trabajaba; la industria manufacturera y el comercio fueron actividades laborales importantes con un porcentaje de ocupación del 15,7% y 15,25% respectivamente; el 10,4% de mujeres se dedicó a otras actividades. En 1990, el 31% de mujeres se dedicó a servicios comunales, el 24% a la agricultura, el 17,2% al comercio, el 14,25% a la industria manufacturera y el 14,05% a otros servicios. (Mardesic, V. 1992: 164-165).

En cuanto a la predominancia de las mujeres en sectores feminizados tradicionalmente, el estudio mencionado arrojó como resultado que el 47,4% de las empresas privadas preferían a hombres para profesiones y trabajos técnicos y el 34,7% de las empresas públicas lo preferían también. En cuanto a puestos de trabajo que involucraran alto riesgo, el 85,7% de empresas privadas preferían hombres para esta posición, igualmente las empresas públicas con una preferencia del 79,8%. Para trabajos de conserjería y aseo tanto el sector público y privado hubiera elegido que sean hombres quienes tengan esta asignación. Para trabajos de guardianía y seguridad, el 81,8% de los entrevistados en el sector público preferían que quienes hagan estas labores sean hombres, y el

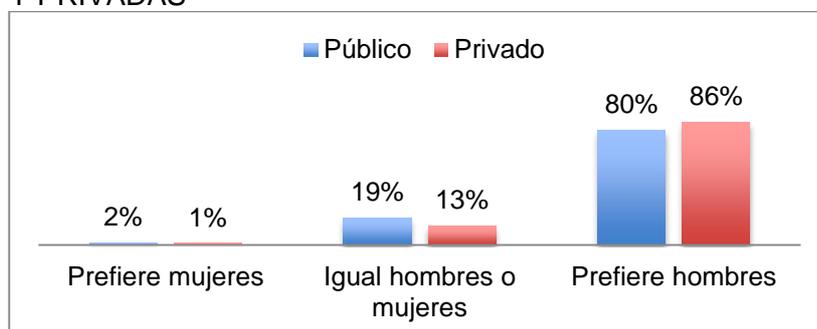
93,8% de los entrevistados en el sector privado opinaron lo mismo. Para trabajos de manejo de maquinaria, el 79,7% de entrevistados del sector público opinó que debían ser hombres los que hicieran este trabajo y el 80,6% de entrevistados del sector privado opinaron igual. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988: 77-80).

GRÁFICO No. 21
PREFERENCIAS PARA CARGOS TÉCNICOS. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS



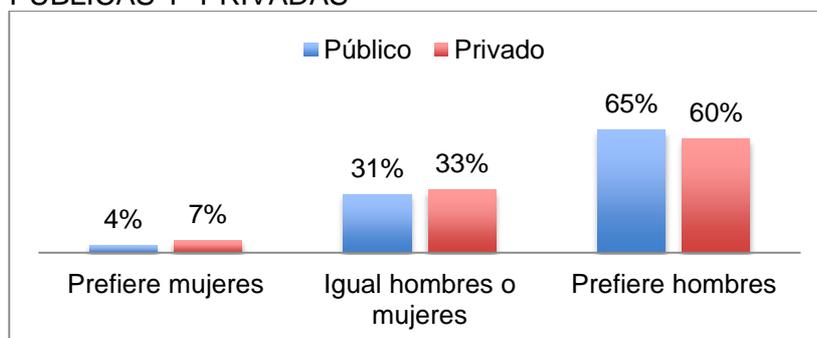
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

GRÁFICO No. 22
PREFERENCIAS PARA CARGOS DE ALTO RIESGO. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS



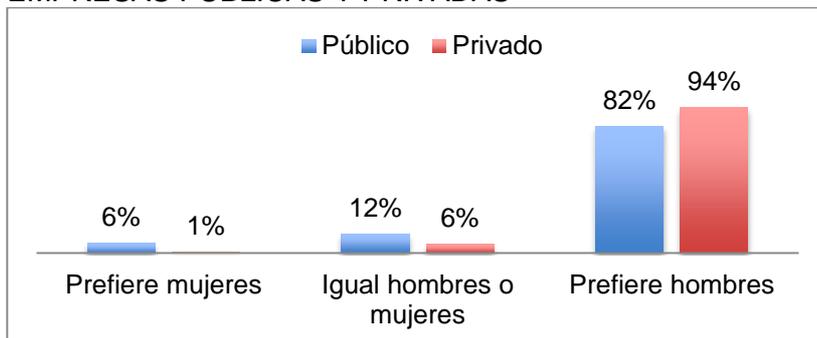
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

GRÁFICO No 23
PREFERENCIAS PARA CARGOS DE CONSERJERÍA Y ASEO. EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS



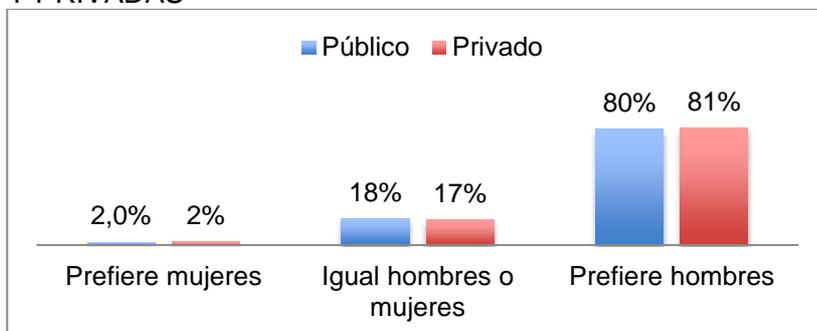
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

GRÁFICO No. 24
 PREFERENCIAS PARA CARGOS DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA.
 EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

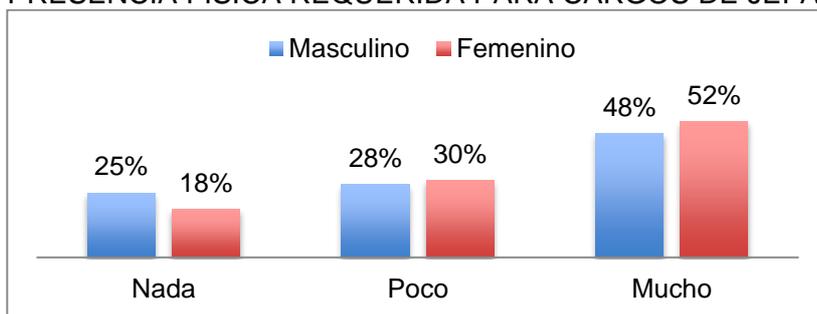
GRÁFICO No. 25
 PREFERENCIAS PARA MANEJO DE MAQUINARIA. EMPRESAS PÚBLICAS
 Y PRIVADAS



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

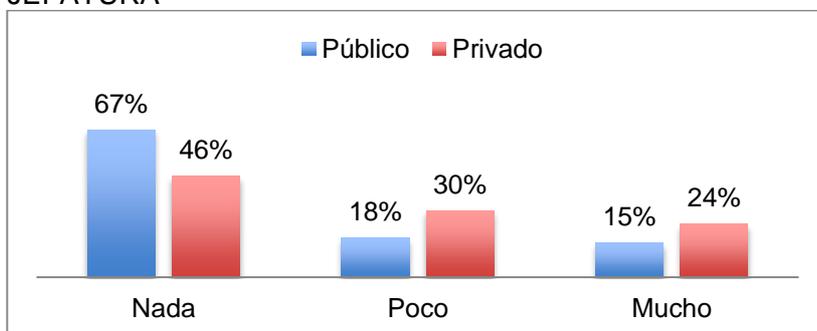
Por otra parte, para trabajos como el de secretaría tanto el sector público como el privado preferían que sean mujeres las encargadas de esta labor con el 75,9% y 79,9% respectivamente. Lo mismo sucedió con trabajos de atención al público donde el 62% de entrevistados los sectores públicos y privados prefirieron mujeres para esta posición. Por otra parte, los entrevistados del sector privado respondieron con el 83,6% que, para un puesto de jefatura, consideran importante la presencia física, lo mismo sucedió con el sector público, donde el 71% de los entrevistados consideraron importante este factor. Cuando se realizó la encuesta desagregada por sexo, el 82% de mujeres consideró importante el aspecto físico mientras que el 76% de los hombres lo consideró así. Otro aspecto que es importante y que influye en la feminización del trabajo es el Estado Civil: el 33,2% de los entrevistados de empresas públicas consideraron que es importante el estado civil de una persona para un puesto de jefatura, y el 54% de los entrevistados en el sector privado consideraron lo mismo. (Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. 1988; 87-88).

GRÁFICO No. 26
PRESENCIA FÍSICA REQUERIDA PARA CARGOS DE JEFATURA



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

GRÁFICO No. 27
IMPORTANCIA DEL ESTADO CIVIL PARA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer (1988)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Si bien el trabajo puede referirse a las situaciones de las mujeres que desarrollan actividades en centros urbanos, también puede referirse a las actividades de la familia campesina donde la mujer tiene un rol económico menor y un uso del tiempo más flexible; por lo cual, las funciones de las mujeres, que según la sociedad ecuatoriana asocia como el núcleo de la familia, son la reproducción, la transmisión de valores culturales, la estabilidad emocional de los miembros y status en la sociedad, resultan mas fácil cumplir en las sociedades campesinas que en los centros urbanos . (Bermúdez, C. 1980: 6).

3.3.3. La causa de la sindicalización de las mujeres trabajadores es la exclusión de los empleadores.

La Organización Mundial de Trabajo analiza a la exclusión social en aspectos materiales y no materiales que involucran a su vez factores distributivos como las variaciones en los ingresos, las relaciones laborales que siguen patrones de empleo inequitativos. (Oficina Internacional del Trabajo. 2003: 17). Según esto, las mujeres ecuatorianas han rechazado la desigualdad de oportunidades, de empleo y de remuneración, así como la explotación, la violencia psicológica, física y sexual; y, por esto reclaman más espacios de representatividad y credibilidad así como capacitación en procesos productivos. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 258). Estos espacios de representatividad y de participación de las mujeres se han dado, en su gran mayoría, a través organizaciones sindicales que comenzaron en los años setenta con el surgimiento de secretarías de mujeres, pero fue a partir de los años ochenta que las actividades dirigidas específicamente a las mujeres se concretaron.

En 1975 la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Libres Sindicales (CEOLS) creó la Secretaría de la Mujer. Después, la Federación de Trabajadores Libres del Guayas, creó en 1980, el Frente de la Mujer Trabajadora para incorporar las causas de las mujeres trabajadoras, en el cual participaron 36 organizaciones sindicales mixtas. El Frente de Mujeres Trabajadoras organizó movilizaciones, actividades educativas y actividades de información a favor de los derechos laborales de hombres y mujeres. En 1986 se creó la Secretaría de la Mujer y Asuntos Juveniles. Los principales logros de las mujeres integradas al Frente de mujeres y a la Secretaría fueron incorporarse a las reivindicaciones con una participación más activa en cuanto a igualdad salarial, permisos de maternidad, estar en contra del acoso sexual laboral; y como resultado, han afirmado que los hombres han reconocido la participación en aumento de mujeres trabajadoras. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992:271).

En Pichincha se fundó el Departamento de la Mujer de la Federación de Pichincha, cuyo objetivo fue formar a las mujeres en temas legales, enseñar feminismo en el Ecuador e informar acerca de salud y violencia de género. Esta organización tuvo relación directa con el Frente Amplio Unitario de Trabajadores

y con la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. Por otra parte, se creó el CEDOC, o Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas, que a través del Departamento de la Mujer Trabajadora, no solo defendió a las mujeres como trabajadoras, sino como sujetos de derechos civiles. El objetivo del departamento de la Mujer Trabajadora fue organizar núcleos provinciales, incluso núcleos parroquiales para proteger a las amas de casa y a las mujeres profesionales. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 270).

En la década de los noventa, la CEPAM, el CEPLAES y el CIAM declararon el año de 1990 como el Año de la Prevención de la Violencia contra la Mujer y realizaron un trabajo en conjunto con ONGs y con la organización Acción por el Movimiento de Mujeres, donde conformaron un comité por la No Violencia a la Mujer, que tenía como objetivos que los sindicatos puedan crear comisiones especiales para receptor y crear medidas en contra del hostigamiento sexual en el trabajo; y a la par, que los colegios profesionales integren la discusión de temas como violencia en contra de la mujer con el objetivo de obtener respuestas profesionales en el tema. Dentro del sector laboral una de las causas principales era la violencia en el ámbito laboral. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 254, 255).

Dentro de los grupos sindicalistas feministas existió un grupo altamente proactivo encargado de la organización y participación de la mujer en lo laboral. Una de las demandas de este grupo eran las situaciones contractuales, en las que no se hacía explícita la condición o relación laboral de las mujeres en fábricas textiles y de confecciones donde predominaba la mano de obra femenina y si existían sindicatos. Por ejemplo, en el año 1981 en Quito, existían 333 fábricas establecidas, de las cuales 51 tenían sindicatos y de estas, 1 fábrica textil hacía mención en sus contratos acerca de mujeres embarazadas y de mujeres lactantes, denotando un bajo poder contractual femenino versus el empleador en fábricas o empresas donde predominaba la mano de obra femenina. Otro ejemplo de la reivindicación de las sindicalistas laborales fueron los contratos de trabajo en plantas farmacéuticas o de plásticos, donde no se tomaba en cuenta los riesgos de las mujeres embarazadas o de las que tienen hijos pequeños. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 254, 273).

En 1984, el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, el Centro de Planificación y Estudios Sociales, el Instituto de Estudios Fiscales, y el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (1992: 262), elaboraron una encuesta en la que respondieron 401 mujeres, de las cuales el 17% dijo que el problema principal era la discriminación en general, el 14% expresó que el principal problema era la discriminación en el trabajo, el 5% afirmó que la contradicción de roles era su principal problema, el 6% afirmó que era el machismo, el 3% que era la educación de la mujer, el 2% dijo que veían la necesidad de participar en política e integración en el Estado, el 13% dijo que su mayor problema era la falta de trabajo, el 30% afirmó que era el costo de vida, el 6% dijo que su problema era acceso a servicios y otros problemas y el 4% no respondió. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 262).

El mismo estudio revela que estas mujeres tenían varias peticiones para el Gobierno: el 8% pedía la eliminación de la discriminación en general, el 2% pedía la eliminación de la discriminación en el trabajo, el 6% pedía mayor inserción de la mujer en el ámbito laboral, el 19% solicitaba trabajo para sus maridos, el 14% tenían demandas de mejoras en precios y sueldos, el 15% pedía acceso a servicios, mientras el 14% de reclamos se hacía para mejorar las condiciones de los pueblos y condiciones de pobreza, el 11% pedía el cumplimiento de los programas pactados con las mujeres y otros temas económicos, el 2% exigía paz y tranquilidad, mientras el 6% no respondió, no tuvo exigencias o tuvo otras exigencias (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 262).

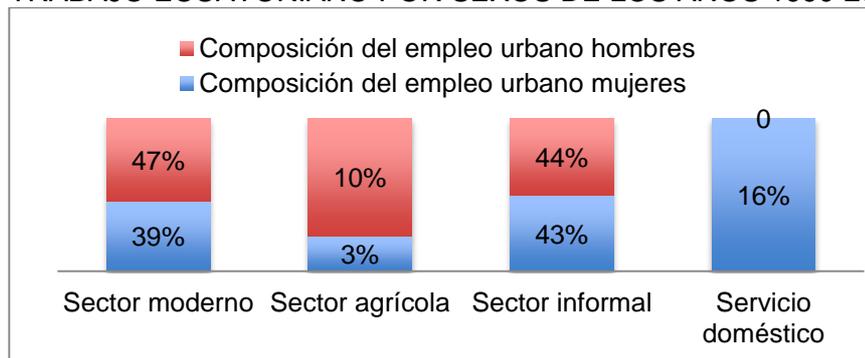
3.4 Las mujeres del sector formal y las mujeres del sector informal.

Las mujeres en el Ecuador se han enfrentado a retos cuando han entrado en el mercado de trabajo, en gran parte, debido a su responsabilidad desproporcionada por el trabajo reproductivo y a menudo, se enfrentan a una carga doble o triple como resultado. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los ingresos independientes también puede conducir a alguna forma de empoderamiento si amplían sus opciones para controlar sus vidas.

3.4.1. El decrecimiento de la demanda de trabajo de mujeres en el sector formal y el crecimiento del sector informal.

“La búsqueda del trabajo es una característica del segmento moderno del mercado de trabajo, en el sector informal nadie está en busca de trabajo sino que crea su propio puesto de trabajo”. (Mardesic, V. 1992: 45); La segmentación del mercado de trabajo ecuatoriano se ha dado en las siguientes categorías: sector moderno o formal, sector informal, sector de trabajadores domésticos y sector de trabajadores en la agricultura. (Mardesic, V. 1992: 45). De acuerdo a esto, la estructura de la ocupación urbana desagregada por género según los segmentos de mercado indican, que desde 1990 hasta el 2000, el 39% de las mujeres habían ofertado su mano de obra al sector moderno o formal versus el 46,5% de hombres que han trabajado en este sector. Es decir, que en un periodo de 10 años, los hombres, con un 7,5% de diferencia, tuvieron más cabida en labores de extracción, transformación y venta de bienes y servicio, de tipo formal que las mujeres. En cuanto al sector informal, los hombres trabajaron un 1% más que las mujeres en actividades de este tipo, con una participación del 42,5% de las mujeres y el 43,5% de los hombres. En relación a las actividades agrícolas, en promedio el 10% de hombres realizó estas actividades, mientras el 3% de mujeres se ocupó en ellas. En cuanto al servicio doméstico, los datos indican que este sector estuvo ocupado únicamente por mujeres en diez años, es decir, un promedio de 15,5% de mujeres trabajaron en el servicio doméstico versus un 0% de los hombres. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 57-58).

GRÁFICO No. 28
 PROMEDIO PORCENTUAL DE LA SEGMENTACIÓN DE MERCADO DE TRABAJO ECUATORIANO POR SEXOS DE LOS AÑOS 1990-2000.

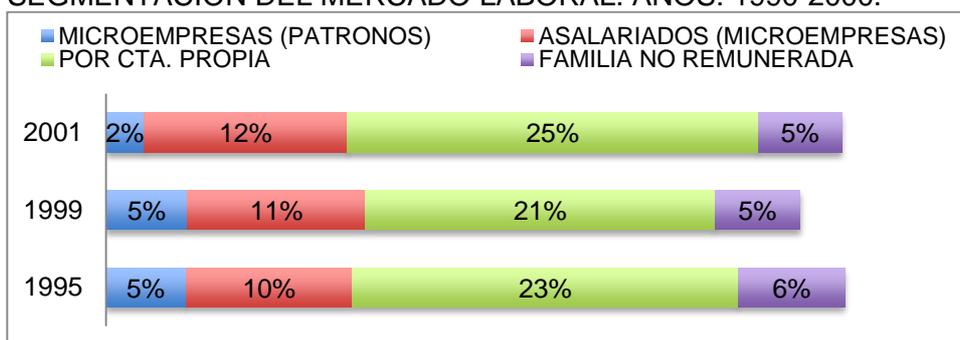


Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Según un estudio de Consejo Nacional de Desarrollo, CONADE (1990) la población económicamente activa desde 1974 se ha concentrado en el sector terciario de la economía: en 1974 el 65% se concentró en este sector, en 1982 fue el 67,6%, en el año 1990 fue el 66,3%, en 1999 se concentró el 70,7%, en el 2000 el 67,6% y en el 2001 el 70,4%, predominantemente en el sector urbano. (CONADE. 1990: 6). En cuanto al sector secundario, las industrias no pudieron absorber la cantidad de mano de obra que el sector terciario si pudo, por lo que surgió el proceso de tercerización laboral, que sin embargo, no solucionó el empleo de mano de obra femenina en el sector industrial. Por ejemplo: en 1974 el 72,7% de la población económicamente activa femenina urbana se concentró en actividades de comercio y el 15% en industria manufacturera. En 1982 el 13,9% de la PEAf participó en la industria manufacturera, mientras que el 72,8% en comercio y servicios. En 1990 la distribución por rama de esta PEAf urbana fue del 67,6% en actividades terciarias y el 13% en industria. Esto demuestra el decrecimiento de la demanda de trabajo femenino en los sectores formales industriales y el crecimiento del trabajo femenino en sectores de servicios y comercio, que tienden a ser informales. (Mardesic, V. 1992:164-165).

A nivel macroeconómico, las cifras de empleo urbano formal según sector indican, que en 1995, el sector privado abarcó el 30,1% de la fuerza de trabajo, en 1999 el 33% y en el 2000 el 30,6%. Por otra parte, el sector público empleó en 1995 al 13,4%, en 1999 empleó al 10,7% y en el 2000 al 10,3%. Es decir, que el sector formal conformado por empleados del sector público y privado en 1995, fue del 43,5% del total de la PEA, en 1999 fue del 44% y en el 2000 fue del 40,9%.

GRÁFICO No. 29
SEGMENTACIÓN DEL MERCADO LABORAL. AÑOS: 1990-2000.



Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña

En cuanto al sector informal, compuesto por microempresas, que a su vez, está conformado por patronos y asalariados, trabajadores independientes, por cuenta propia y familiar no remunerado, superaron al sector formal en 1995 con un total del 44,4% de trabajadores. Para el año 1999, la cifra se redujo a 41,7% y para el año 2000 aumentó a 44,2%. En cuanto al servicio doméstico, el cual el Instituto Nacional de Empleo consideró una categoría que no debe ingresar a las anteriores, en 1995 correspondió al 5,9% de la ocupación de la PEA, al 7,1% en 1999 y al 6,4% en el 2000, mientras que las actividades agrícolas correspondieron al 6,2%, 7,2% y 8,5% en los años mencionados. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 56).

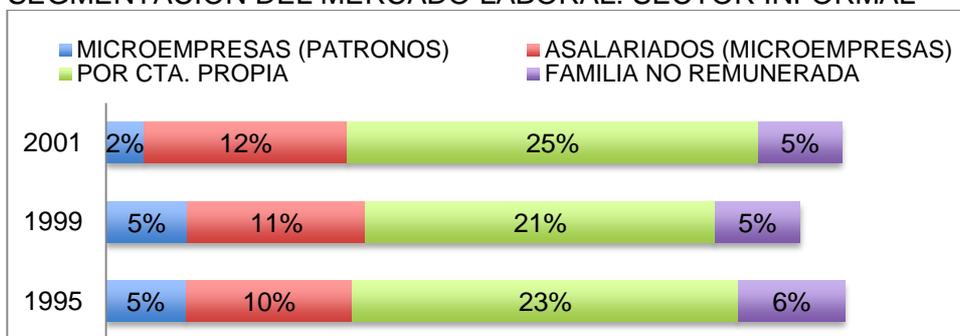
Con respecto a la economía informal, la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra (2002), la definió como las actividades económicas y unidades económicas que la legislación no cubre formalmente, es decir, las actividades que desempeñan los trabajadores no están incluidas en la ley, y, aunque estas sean legales⁴⁵, esta no aplica o no se cumple para ellos y su actividad económica. (ILO. 2002: 2). Además, la OIT reconoce que la economía informal aumenta en países que tienen una fuerza de trabajo grande, que están en rápido crecimiento o donde han surgido programas de ajuste estructural, que por los despedidos masivos, la gente carecería de trabajo y serían absorbidos por la economía informal, como en el caso de Ecuador. (ILO. 2002: 3). Con la flexibilización laboral, según la ACDI y el CEPLAES (1992:119), el empleo femenino informal en el Ecuador tuvo un crecimiento, sobre todo, en los sectores de comercio y en el área de servicios como el doméstico, las cuales eran áreas

⁴⁵ A partir de 1999 el INEC sustituye al Instituto Nacional de Empleo en materia de estadística y establece nuevos parámetros recomendados por la OIT, sobre los cuales el concepto de legalidad que distingue al sector formal del informal son: tener RUC y registros contables, el tamaño del establecimiento, segmentación del mercado. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 6-7).

más precarias dadas sus condiciones de trabajo, donde las trabajadoras percibían menos salarios y carecían de protección social. (Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. 1992: 119).

El INEC (2014), clasificó al sector informal como las unidades de producción que forman parte del sector de los hogares, es decir, las microempresas, que se relacionan con el desempleo y la desocupación, son una extensión de los hogares y no están constituidas en la sociedad. En este grupo de microempresas están las empresas de personas que trabajan por cuenta propia, que pueden emplear informalmente, a quienes usualmente son familiares que cumplen con el rol de trabajadores familiares auxiliares no asalariados y en el caso de emplear a alguien que sea fuera del contexto familiar lo hacen de manera ocasional. En cuanto a microempresas que corresponden al empleo informal a las que se hace referencia, la Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social (2007) registró que para 1995 el sector informal contaba con un 4,8% patronos, en 1999 un 4,9% y en el 2001 hubo un descenso del 2,6%. Los patronos de estas microempresas contrataron en promedio a un 10,9% de personas con status de asalariados. En cuanto a los trabajadores independientes por cuenta propia, en 1995 la cifra fue de 23,2%; adicional a esto, contaron con la participación del 6,4% de auxiliares familiares no remunerados. En 1999 los trabajadores independientes por cuenta propia descendieron al 21%; y adicional a este grupo, la participación de familiares no remunerados fue del 5,1%; para el año 2001 los trabajadores por cuenta propia ascendieron al 24,7%; y, los familiares auxiliares no remunerados fueron del 5%. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 56).

GRÁFICO No. 30
SEGMENTACIÓN DEL MERCADO LABORAL: SECTOR INFORMAL



Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña

En 1990 según el Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres, CECIM (1994: 179), la población del sector informal urbano total era de 1.132.481 personas que correspondía al 21,18% de la población urbana total. El grueso de la población en el sector informal tenía entre 15 y 54 años, sin embargo, las cifras indican que los trabajos en este sector comenzaron desde la niñez y pudieran continuar aún después de la edad establecida de la jubilación. Del 21,18% de personas que trabajan en el sector informal, el 0,19% tenía entre 10 y 11 años, el 0,64% tenía entre 12 y 14 años, mientras que el 4,75% de personas que trabaja en este sector tenía entre 15 a 24 años. El 12,91% de la población que se ubicó en la informalidad tenía entre 25 a 54 años y el 2,70% tenía más de 55 años. En datos desagregados, en 1990, el 13,17% de hombres realizaban labores informales mientras que el 5,15% menos de mujeres se encontraba en la misma situación. (CECIM. 1994: 179).

“El concepto de desempleo tiene relación directa con el de sector informal y microempresa”. (González Cevallos, C. 1999: 45). En cuanto al desempleo como fenómeno social, se lo considera una variable dentro de las estructuras sociales, que pueden generar procesos de exclusión social llegando a generar pobreza intergeneracional, discriminación laboral, brechas salariales, feminización de trabajo o discriminación por género. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 3). Esta variable en la década de los noventa indicó que las mujeres fueron las que sufrieron más repercusiones, ya que la diferencia entre el desempleo masculino y el femenino en 1990 fue del 4,88%, en 1995 del 3,32%, y en 1999 del 8,83%, en desventaja para las mujeres. En relación al desempleo y el empleo formal, existía una diferencia en la participación femenina entre 1990 y 1995, ya que en este periodo el 2% de las mujeres salió del sector moderno formal y se introdujo al sector informal. En el periodo de 1995 a 1999 ocurrió lo contrario, a pesar de que el desempleo aumentó, del 4% que salió del sector formal, el 1% se integró al sector moderno, el 1% al sector agrícola y el 2% al sector de servicios domésticos. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 44-57).

TABLA No 9.
DIFERENCIA DE LA DESOCUPACIÓN POR SEXO ENTRE 1990 Y 1999

	Año 1990	Año 1995	Año 1999
Desocupación masculina	4,26%	5,54%	11%
Desocupación femenina	9,14%	8,86%	20%
Diferencia	4,88%	3,32%	8,83%

Fuente: Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña

Los trabajos de las mujeres en el mercado laboral en la década de los noventa se pueden entender como una prolongación de su rol reproductivo, que por sus características, se adapta al productivo. El trabajo informal de las mujeres estuvo representado en ramas de comercio, servicios, auxiliares familiares no remuneradas, cuya mano de obra se reduciría a la materia prima utilizada para llegar al producto, ya que era percibida como material auxiliar que se consumía por el medio de producción, que se extinguía al dar lugar al producto, es decir su trabajo era minimizado y la mujer considerada como inmanente. Por otra parte, los hombres, que se encontraban predominantemente en el sector moderno, que es el que extrae, transforma o vende bienes y servicios, haciendo ejercicio de su carácter trascendente, son los que vendían su fuerza de trabajo y su valor de uso como mercancía a las empresas cumpliendo directamente el rol productivo asignado a él en la sociedad patriarcal. (Marx, C. 1999:130-150).

3.4.2. La independencia de las mujeres en el sector informal representa las desventajas de las trabajadoras en el sector formal.

La economía informal se diferencia de la economía formal porque no engloba actividades que están protegidas o salvaguardadas por la ley, así, como tampoco se encuentran tipificadas o se consideran inválidas o prohibidas ante la legislación. De acuerdo con Laura Pautassi (2005), uno de los principios que rigen el derecho laboral es el de la igualdad sustancial, que en materia laboral, favorece a aquel que tiene menor poder de negociación. (Pautassi, L. 2005:4). En cuanto a la Igualdad de Remuneración, el Capítulo VI establecido en el Código de Trabajo la describe como “*A trabajo igual corresponde igual remuneración, sin discriminación en razón de [...] sexo...*” (Código de Trabajo. 2005: 11). Esta surge por la construcción social de los géneros que ha diferenciado a los hombres y a las mujeres por su sexualidad y su capacidad reproductiva, por ende, la ley laboral ha incorporado acciones afirmativas de legitimidad en pro de las mujeres. Sin embargo, estas acciones afirmativas solamente comprenden a mujeres del

sector formal, con contratos de empleo registrados que aportan a la seguridad social y excluye a los trabajadores informales y a las mujeres que trabajan en el servicio doméstico. (Pautassi, L. 2005: 4-14).

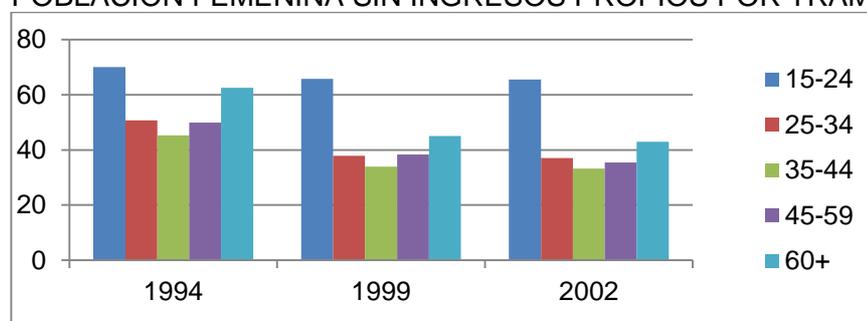
Las mujeres del sector formal, a pesar de estar resguardadas por la ley tienen desventajas. Según Janeth Calderón (1986) el Código de Trabajo y otras normativas han sido hechas con el afán de proteger a las mujeres, sin embargo, no fueron adecuadas, ya que estuvieron a destiempo de las necesidades del mercado, de la familia y de las propias mujeres. El ejemplo que plantea la autora es el de la prohibición del tipo de trabajo de enganche para las mujeres y explica un caso en concreto, de un grupo de traductoras en el año 1985, que no pudo salir del Ecuador para cumplir con el trabajo para el cual fueron solicitadas porque el tipo de contrato era de enganche, ya que la ley nacional no permitía este tipo de trabajo exclusivamente para las mujeres, pues implicaba la contratación de un tercero, que no era el patrono, para cumplir un trabajo que se ubica a una larga distancia del domicilio. (Janeth Calderón en Jiménez de Vega. 1986: 56). Esta disposición fue derogada en 1991. (ILO. 2017:1).

Otro caso en el que el sector formal representó una desventaja fue la prohibición del trabajo nocturno para la mujer en los casos en los que hubiera podido causar daños morales o físicos. Al ser el trabajo nocturno doblemente remunerado por el horario, que se podía cumplir como horas extras o una segunda ocupación, era un trabajo deseable que no estaba permitido para las mujeres. Sin embargo, la prohibición no fue la medida que propiciaba la igualdad en el Código Laboral por lo que fue derogado en 1991, ya que existía el suficiente conocimiento en manejo y gestión laboral para prevenir daños físicos y establecer normas que protejan a mujeres tanto como a hombres. (Janeth Calderón en Jiménez de Vega. 1986: 57).

Las mujeres del sector formal han sido empoderadas a través de las leyes; sin embargo, en la década de los noventa no existían procesos que asignen o distribuyan los recursos, de tal manera que la dependencia económica de la mujer se reduzca, lo que causó un bajo poder de negociación de las mujeres a nivel público, comunitario y familiar. En el Ecuador las mujeres dependían económicamente de los hombres: en 1994 el 18,8% de las mujeres entre 15 y 24 años no tenían ingresos propios y dependían de alguien más. En el mismo año, las mujeres que tenían entre 25 y 34 y no tenían ingresos propios

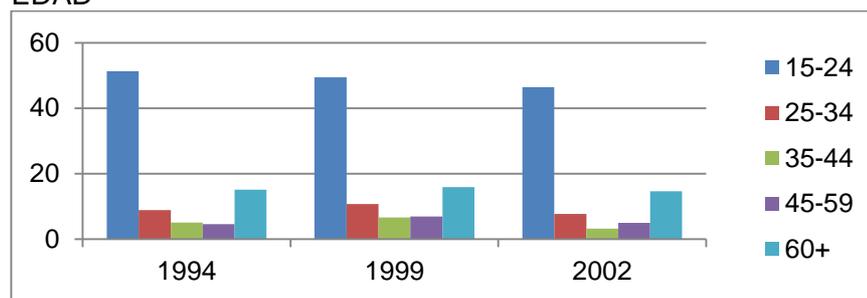
representaban el 50,7% versus un 8,9% de hombres de la misma edad; lo mismo ocurría con el tramo de edad que va entre 35 y 44 años, pero la cifra aumentaba para el tramo de 45 a 59 años de edad donde la población femenina sin ingresos era del 49,9% y la de los hombres era apenas del 4,6%. Para el año 1999 la tendencia era la misma, la población que no tenía ingresos propios era la población femenina, sobre todo, la correspondiente al grupo etáreo entre los 25 y los 59 años, en el cual el promedio de mujeres que no generó ingresos propios fue del 28,7%. Para el año 2002 la tendencia fue la misma, la población mayoritaria sin ingresos propios fueron las mujeres y el grueso de esta población tenía entre 25 y 59 años. (Lara, S. 2006: 26).

GRÁFICO No. 31
POBLACIÓN FEMENINA SIN INGRESOS PROPIOS POR TRAMOS DE EDAD



Fuente: Lara, S. (2006)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

GRÁFICO No. 32
POBLACIÓN MASCULINA SIN INGRESOS PROPIOS POR TRAMOS DE EDAD

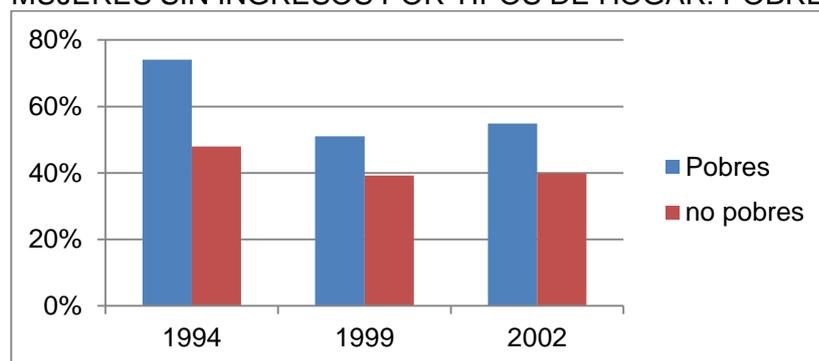


Fuente: Lara, S. (2006)
 Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

La prevalencia de las mujeres cónyuges que vivían en el área urbana quienes no tenían o no generaban ingresos propios provenían de los hogares pobres. Por ejemplo, en 1994 el 74% de mujeres cónyuges sin ingresos propios vivía en hogares pobres versus al 47,5% que vivía en hogares no pobres. En 1999, el 51% de las mujeres casadas sin ingresos propios tenían un hogar pobre al igual que en el 2002 con el 54,9%; mientras que el 39,2% y el 39,9% de

mujeres vivían en hogares no pobres en los años 1999 y en 2002. La independencia económica de la mujer es directamente proporcional a la toma de decisiones dentro de la familia, en este caso las mujeres de las zonas urbanas se encontraban en una posición de desventaja y su capacidad de tomar decisiones para disponer los ingresos percibidos era reducida al igual que su poder de negociación, lo que generaba un escaso empoderamiento a nivel familiar. (Lara, S. 2006: 27).

GRÁFICO No. 33
MUJERES SIN INGRESOS POR TIPOS DE HOGAR: POBRES Y NO POBRES



Fuente: Lara, S. (2006)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

A pesar de la dependencia económica en el sector urbano, en el área rural se dieron cambios estructurales que modificaron los roles de la mujer indígena en la familia, en el agro y en el comercio. Con la modernización y la creación de más fábricas, consecuencia del auge petrolero, los hombres de los sectores rurales migraron a las ciudades para conseguir empleos formales, haciendo que, al menos temporalmente, las familias en el área rural se vuelvan nucleares uniparentales y las mujeres asuman las jefaturas. Para las mujeres que se quedaron, esto les significó una independencia, ya que asumieron tanto roles reproductivos como roles productivos; así, el trabajo en la parcela fue para autoconsumo y venta, lo que reemplazaba la relación de dependencia de empleado y empleador del sector urbano y favoreció al cumplimiento de varias tareas, sobre todo por la flexibilidad en el uso del tiempo; por eso, la independencia de la mujer rural le permitió estar presente en actividades como la siembra, la cosecha, la venta y a la vez, en los quehaceres domésticos; es decir, estuvieron presentes en actividades que representaban trabajo remunerado, no remunerado y comunitario. (Luzuriaga, C. 1982: 21-23).

3.4.3. La desprotección de las mujeres en el sector informal versus las labores de baja productividad de las mujeres del sector formal ¿Quién pierde más?

Una de las características del sector informal es la vulnerabilidad a la que están expuestas las personas que ejercen actividades de este tipo. Al no ser reconocidos por la ley, no tienen protección jurídica o social, no pueden celebrar contratos, no pueden asegurar sus propiedades, no tienen acceso a créditos o algún tipo de subvención pública, por lo que el acceso a infraestructura para introducirse en el mercado formal también les implica un problema. Todas las operaciones de mercado de los trabajadores del sector informal se asientan en acuerdos informales basados en la confianza, por lo que se vuelven sujetos de explotación como el soborno o la extorsión, a la que se ven obligados a cumplir para poder adquirir lo que el sector formal les podría proporcionar, ya que no tienen la misma competitividad. Las malas condiciones del trabajo informal, la improductividad, la mala remuneración, ausencia de derechos laborales, ausencia de protección social y de representación, afecta principalmente a las mujeres y a los trabajadores jóvenes. (Oficina Internacional del Trabajo Ginebra. 2002: 1-4).

En cuanto a la mala remuneración de las mujeres, ONU MUJERES (2012), define a la brecha de género como las disparidades de cualquier tipo; en el caso de remuneraciones, la diferencia entre la de los hombres y la de las mujeres es conocida como brecha salarial. En la década de los noventa se encontraron dos tipos de disparidades; la primera, constituida por la brecha de salarios entre el sector formal y el informal; la segunda, fue la brecha salarial entre hombres y mujeres que se halló dentro de los dos sectores. En 1990 el salario mínimo en dólares establecido con la paridad dólar sucre⁴⁶ del año 2000 era de \$70,7. En ese mismo año, el ingreso salarial en el sector informal fue de \$60,25, versus \$120,35 del sector moderno. En 1995 el salario mínimo fue de \$144,6, del cual la distribución del ingreso salarial para el sector informal era de \$101,5 y para el sector moderno \$228,25. En 1999 el salario mínimo se redujo a \$70 y los ingresos salariales a la par, donde el sector informal tuvo un ingreso salarial de \$45,35, mientras que el sector moderno tuvo un ingreso de \$119,25. En el año 2000 el salario mínimo vital aumentó a \$97,7 y en promedio el sector informal tuvo un ingreso salarial de \$67,55 mientras que el sector moderno

⁴⁶ El promedio anual para 1990 de la cotización del Dólar de Estados Unidos de Norteamérica en el Mercado oficial de intervención era 760,3 para la compra y 775,5 para la venta. (Acosta, A. 2006: 357).

duplicó el ingreso mínimo con \$169,35. La tendencia del sector informal fue percibir un ingreso salarial siempre menor al salario mínimo a diferencia del sector moderno o formal que percibió en promedio el 80% más del salario mínimo en el decenio estudiado. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 70-71).

Las mujeres del sector informal, por pertenecer a esta categoría de actividad económica, tenían ingresos menores al sector formal, menores al salario mínimo establecido y percibían un salario menor al de los hombres de su mismo sector. En 1990 los hombres del sector informal tenían un ingreso salarial de \$69,8 y las mujeres de \$50,7; es decir, la brecha salarial de género en 1990 en el sector informal fue del 27,36%. En 1995 el ingreso salarial de los hombres del sector informal fue de \$117,1 y el de las mujeres fue de \$85,9, la brecha salarial fue del 26,6%. En 1999 los hombres del sector informal percibieron \$50,9 y las mujeres \$39,8, en este año la brecha salarial fue del 21%. En el año 2000 los hombres tuvieron un ingreso de \$73,3 y las mujeres de \$61,8 y la brecha salarial descendió al 15,6%. Pese a la tendencia a la baja de la brecha salarial por género en el sector informal, era clara la brecha existente en la participación económica de los hombres y mujeres en este sector, lo que le representaba a la mujer una exclusión más. (Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. 2007: 70-71).

En cuanto a las labores de las mujeres del sector formal, si bien eran y son protegidas por la legislación, las mujeres en la década de los noventa se desempeñaban en labores de baja productividad. Según Luzuriaga (1982) las labores de las mujeres urbanas se desarrollaban *“En trabajos que demandan poca calificación, como el resultado de un tradicional menor acceso de la mujer al adiestramiento, movilidad y flexibilidad laboral”*. (Luzuriaga, C. 1982: 57).

La protección social en el Ecuador en los años noventa, según Álison Vásconez (2014: 29) estaba constituida por dos elementos principales: el aporte contributivo basado en la capitalización de los ingresos del empleo formal de un individuo y los *safety nets* o paquetes de beneficios destinados sobre todo a la población que se encontraba en pobreza extrema, que constaban de subsidios en alimentos, servicios básicos, salud y transporte además de transferencias monetarias.

La cobertura de la seguridad social es una de las características que define y separa al sector formal del informal, motivo por el cual se puede afirmar que la proporción de afiliados al Seguro Social correspondiente al sector informal era menor a la del sector formal o moderno. El Estudio Sector moderno y sector informal en Quito y Guayaquil de Lucía Ruíz (1995), demostró, que en promedio, el 13,8% de trabajadores del sector informal de Quito y Guayaquil estaban asegurados, mientras que el 70% de trabajadores del sector moderno de ambas ciudades contaban con seguridad social. Además de la diferenciación por sectores económicos, esta cobertura era parte de una diferenciación social, ya que el estudio demostró que al menos el 40% de profesionales que ocupan posiciones directivas tenían cobertura, mientras que el 10% de los grupos que ocupaban cargos bajos u operativos no contaban con seguridad social. (Ruíz, L. 1995: 12-13).

Para 1994 el porcentaje de la población con seguro social se repartía de la siguiente forma: el 17% de las mujeres que vivían en la ciudad contaban con seguro de salud, mientras que el porcentaje de mujeres que tenía seguro de salud en el campo era de 19,3%. En cuanto a los hombres del sector urbano, el 23,6% contaba con seguro de salud y el 21,5% que vivían en el área rural tenían seguro. En este año en promedio, el 18% de mujeres del campo y la ciudad contó con seguridad social, mientras que el 22,6% de los hombres contó con este beneficio. (Reed, C. Larrea, C y Prieto, M. 1999: 79). En 1999 la población con cobertura de seguridad social era del 20,78% mientras que el 79,22% no tenía esta cobertura. Para 2000 el 22,5% de personas mayores a 60 estaban afiliados al Instituto de Seguro Social IESS, de este grupo el 17% eran mujeres afiliadas y el 28,1% eran hombres afiliados. En cuanto a las ocupaciones de este grupo de afiliados, los datos indican que el 24,6% eran asalariados, el 7,7% patronos, el 58,7% trabajaban por cuenta propia, el 8% eran trabajadores o familiares no remunerados y el 1% empleadas domésticas. (Vásconez, A. 2014: 62).

VI. ANÁLISIS

A lo largo de la investigación se han descrito los movimientos feministas ecuatorianos y su relación con la política, la economía y el acceso al mercado laboral en un contexto de liberalización económica. Tal como se planteó el objetivo general de la investigación, se ha visto que las demandas sociales de los movimientos de mujeres ecuatorianos de los años noventa junto con la política de ajuste estructural de flexibilización económica y laboral establecida en el Consenso de Washington, sí generaron situaciones de discriminación en términos de trabajo, que afectaron las condiciones laborales de las mujeres en esa década, sobre todo en función a las relaciones de poder androcéntricas.

Se identifican dos ciclos en el movimiento feminista ecuatoriano; el primero inició con la Revolución Liberal, en un contexto económico de recolección y exportación de cacao. En esta época la Iglesia Católica y el pensamiento marianista promovían la sumisión, el encubrimiento, el sometimiento de la mujer y la exclusión; por lo que, las mujeres se dedicaban exclusivamente a ser monjas, prostitutas o amas de casa, de acuerdo con el feminismo chicano. La Revolución Liberal produjo el establecimiento de un Estado laico y la secularización, que causó una ruptura de la relación del Estado y la Iglesia, lo que generó una corriente civilizatoria adelantada que promovió un Estado progresista que cumplió con las demandas de las mujeres tales como los derechos de divorcio, la participación en el ámbito público a través de su inserción en escuelas públicas y principalmente el sufragio femenino.

El Estado laico es una característica fundamental para la creación de una democracia, porque defiende las libertades y los derechos civiles; así, como garantiza la libertad de conciencia. El Estado laico define la ética pública, la misma que responde al interés general de la sociedad, es decir, la ética pública de un Estado laico responde a la garantía y defensa de los derechos humanos.

El segundo ciclo feminista ecuatoriano se extendió desde los años sesenta hasta los años noventa, el mismo que se caracterizó por los hitos históricos de las Revoluciones Agrarias de 1964 y 1973 bajo el modelo económico de Industrialización por sustitución de importaciones. A nivel general, la década de los sesenta fue significativa por la inserción de las mujeres al mercado laboral; sin embargo, la Ley de Reforma Agraria y Colonización, que

modificó la estructura agraria, la distribución y la utilización de la tierra, benefició a las mujeres del sector rural, pues ahora ellas podían ser dueñas y no trabajar más en condiciones de esclavitud. El Decreto de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura y el Decreto 1001 de la ley de Reforma Agraria y Colonización, que abolió el huasipungo y el concertaje y las relaciones no salariales, modificó la vida de las mujeres campesinas, ya que como lo considera el feminismo socialista, la propiedad privada es una de las causas para la inferioridad de las mujeres.

Por otra parte, en 1970 la industrialización tuvo su apogeo y transformó la vida de la mujer en las urbes a través de la socialización de sus labores cotidianas; así, ingresaron al mercado laboral con un rol productivo como extensión de su rol reproductivo. Como afirma el feminismo socialista, los trabajos que estaban a cargo de las mujeres dentro del hogar se convirtieron en mercancías capaces de ser vendidas y compradas, un ejemplo de esto fue la labor de las mujeres en el sector textil o en las procesadoras de alimentos.

El movimiento de mujeres del segundo ciclo que abarcó un periodo de tiempo entre 1970 hasta 1990 estuvo constituido por 273 organizaciones femeninas. Estos espacios de representatividad y de participación activa de mujeres no fueron movimientos autónomos, ni descentralizados, más bien fueron politizados, pues surgieron de movimientos sindicalistas del sector obrero que se unieron a grupos políticos de izquierda que tenían mayor poder de convocatoria y presentaban ciertas demandas que coincidían con las de las mujeres, como los salarios bajos o las condiciones laborales. Fue así, como las mujeres más oprimidas y explotadas lograron tener visibilidad pública.

El acceso a la educación, promovido desde la Revolución Liberal, tuvo como consecuencia que en los años ochenta, existiera un movimiento de mujeres crítico, con exigencias mayores y más determinantes para las mujeres, pues el enfoque estuvo dirigido a las mujeres oprimidas que eran las trabajadoras pobres. En esa década surgió el Centro para la Promoción y Acción de la Mujer y la Corporación Ecuatoriana de Cooperación e Inclusión de las Mujeres, cuyas exigencias se basaban en la provisión de derechos para las mujeres, entre ellos el acceso al mercado laboral, la mejora de las condiciones en el trabajo y el acceso y condiciones de la educación.

Estas mujeres identificaron que el principal problema que debían afrontar era la discriminación como consecuencia de las relaciones de poder de los hombres sobre ellas. Identificaron problemas adyacentes como las labores domésticas no remuneradas, el maltrato hacia ellas y la situación de dependencia de sus maridos o padres, la falta de formación hacia la mujer trabajadora, la falta de tiempo para capacitarse, la discriminación y bajos ingresos en labores productivas, desigualdades; todos estos problemas, definidos por el feminismo socialista, serán posibles de eliminarse únicamente cuando las mujeres trabajen en las mismas condiciones que los hombres.

Además, identificaron que las mujeres jefas de hogar solteras eran mal vistas y existía desconfianza hacia ellas cuando trabajaban fuera del hogar, lo que se debió al sexismo, definido por el feminismo como estereotipos tradicionales de género inherentes entre hombres y mujeres. Esto pudo haber normalizado la violencia psicológica al no permitir a la mujer ejercer fuera del hogar y la violencia física, además de ejercer micromachismo.

En los años ochenta Estados Unidos promovió, bajo la estrategia de modernización, una medida librecambista de corte neoliberal para reestructurar la economía y la política de la región, lo que a la larga determinaría las condiciones de vida de las mujeres. El neoliberalismo, que a través de la globalización de libre mercado, fortaleció el precepto de *dejad pasar dejad hacer y dejad vender*, puso en evidencia la extracción agresiva de las ganancias en base a un plus valor, que para este caso de análisis, fue generado por los trabajos gratuitos de las mujeres. Las medidas de ajuste estructural fueron: restricción del gasto público, disciplina fiscal, reformas tributarias, desregularización del mercado financiero con liberalización de tasas de interés manejo cambiario, liberalización comercial, liberalización de precios, eliminación de restricciones a la inversión extranjera, privatizaciones, flexibilidad laboral.

El Estado Ecuatoriano, posicionado hasta entonces como un Estado de bienestar intermedio, continuó siendo excluyente porque el aparato estatal era controlado por las élites, quienes al no saber cómo manejar el capital, se convirtieron en una *lumpen burguesía*, favorecida por la poca intervención del Estado en el mercado, que generó una renta que no se distribuía entre la sociedad. En este contexto se produjo el desmantelamiento del Estado de bienestar que afectó directamente al trabajo de la mujer, pues no se consideró

el impacto diferenciado de las políticas de ajuste del modelo neoliberal sobre los diversos estratos económicos, géneros y edades. Así mismo, no se tomó en cuenta la influencia de la flexibilización laboral en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Lo cierto es que las políticas de ajuste estructural encubrieron el esfuerzo de las mujeres por subsistir.

La globalización económica ocasionó que los países emergentes se esforzaran por atraer capitales, sin importar pagar el precio de disminuir la calidad de vida de su población y la depredación de los recursos naturales no renovables. Entonces, para no quedar al margen de la inversión extranjera, se ofrecía mano de obra barata y no solo eso, también desregularizar las relaciones laborales. Por otro lado, la poca mano de obra que se requería debía ser mano de obra calificada, para lo cual era necesario invertir en educación, lo que era imposible en un país empobrecido que debía destinar recursos al pago de la deuda.

Para ese momento el Ecuador se transformó en un Estado asistencialista-paternalista, donde los derechos civiles, penales y constitucionales de las mujeres estaban subyugados a los hombres o bajo su cargo. Tenía sistemas como el seguro social y obras sociales que estaban destinadas a los trabajadores, que en su mayoría eran hombres; es decir, la falta de incentivos sociales como práctica de un Estado asistencialista afectó directamente a la mujer que no había ingresado al mercado del trabajo formal, o a las que habían ingresado al mercado laboral pero tenían trabajo de empleadas domésticas, trabajos precarios sin el goce de beneficios por aportaciones de seguridad social; y, en el caso de las mujeres solteras, solteras con hijos o en una relación no establecida, no habían prestaciones, lo que perpetuaba la importancia del rol de reproducción de la mujer.

La medida de ajuste de flexibilidad laboral, aplicada en Ecuador en la década de los noventa, fue una flexibilidad de desregularización, ya que derogó los beneficios pre existentes a favor del trabajador con el fin de oprimirlo y explotarlo sin que sea delito; a la vez, fue una flexibilidad heterónoma porque fue impuesta por las empresas privadas y el Estado sin consultar a los sindicatos, ya que para los agentes de mercado que tienen el capital los trabajadores representan una minoría por su condición económica.

El principal objetivo de la flexibilidad laboral fue vulnerar el principio de continuidad laboral a través de contratos por periodos cortos o contratos renovables, lo que determinó formas atípicas de contratación, flexibilidad de horarios, de funciones y diversificación de las formas de remuneración y de subcontratación. Entonces, la desregularización se convierte en una forma de encubrir la violencia por competir a cualquier precio para obtener cualquier trabajo, con lo que se retoma la explotación humana. Por lo tanto, entregar las relaciones laborales a las fuerzas del libre mercado significa desconocer la desigualdad entre quienes contratan y quienes están obligados a aceptar cualquier trabajo: es aquí, donde se pierde el valor del ser humano trabajador.

Fue así, que las empresas utilizaron la jurisdicción a su favor para mantener la flexibilidad laboral. Se basaron en la interpretación de los cuerpos legislativos existentes y utilizaron el concepto de igualdad jurídica para expresar la autonomía de la voluntad del libre ejercicio de contratación por parte de quienes tenían el poder para controlar la producción y el mercado: las empresas privadas. A esto, hay que añadir la existencia de la burguesía, que se debía al sistema internacional, que carecía de un proyecto nacional autónomo de comercio, acompañada de un Estado que tenía poca injerencia, favoreciendo al capitalismo y al neoliberalismo. Así confluyeron las empresas nacionales e internacionales bajo un marco de políticas estructurales para la transformación del mercado de uno proteccionista a uno aperturista.

Un ejemplo de la voluntad del libre ejercicio de contratación en el periodo neoliberal se dio a través de la flexibilidad externa, cuyos indicadores fueron los tipos de contratos. Durante la década de los noventa el sector público era el sector que brindaba mayor estabilidad, pues celebraba más del 90% de contratos estables, los demás eran eventuales u otro tipo de contratos; mientras que las empresas privadas tenían una mayor flexibilidad externa ya que en promedio el 50% de los contratos celebrados eran estables, el 37% eventuales y los restantes eran otro tipo de contratos. De esta forma, mientras mayor apertura a la inversión extranjera e instauración de empresas internacionales, mayor era la flexibilidad externa que causaba inseguridad y precariza la condición de la mujer.

La globalización se caracteriza además, por la capacidad para fragmentar geográficamente los procesos productivos, profundizando la brecha entre países

desarrollados y subdesarrollados. Implica la exclusión de varios sectores de la población con consecuencias en el incremento del desempleo, pobreza y flujos migratorios. Uno de los principales objetivos de la flexibilidad laboral, y que sucedió en Ecuador, fue la eliminación del principio de la continuidad de las relaciones laborales, lo que sumado a una globalización económica, inestabilidad política y financiera, salarios bajos, ausencias de plazas de trabajo y deseos de mejorar la calidad de vida, fragmentó o rompió el tejido social causando una segunda ola migratoria, la cual tuvo un impacto directo sobre la mujer ecuatoriana sobre todo en la Costa, ya que quienes migraron más fueron las mujeres de esta región. Hay que destacar que la flexibilidad laboral migró con ellas, ya que sus oficios como mujeres migrantes fueron trabajos de cuidados, es decir las mujeres pasaron a efectuar labores reproductivas fuera de su hogar y labores comunitarias lejos de su comunidad, lo que implicó una feminización laboral de la migración.

En la práctica, el ejercicio de los derechos y obligaciones de las mujeres no eran igualitarios, y fue en parte, porque las disposiciones en materia de género que se incorporaron en ciertos instrumentos políticos de carácter cualitativo, cuantitativos y de reformas fundamentales, afectaron de forma particular al hogar y a la mujer.

El sesgo de género o impacto diferenciado por sexo de las políticas de ajuste estructural se dio en torno al trabajo y las labores productivas de los hombres, modificando la relación de las mujeres entorno a su rol productivo y reproductivo. Es así, que el primer sesgo se caracterizó por la división sexual del trabajo y la reasignación de empleo. La división sexual de trabajo se refiere a la forma diferenciada en que los hombres y las mujeres se insertan y cumplen sus responsabilidades productivas y reproductivas. El reparto de estas tareas se ha expresado a través de la segregación del mercado laboral donde ha primado el orden patriarcal. Lo que ocurrió fue que cuando los hombres que eran reasignados al sector no transable de la economía no se hacían cargo del trabajo doméstico, mientras que cuando las mujeres eran reasignadas a las labores transables tenían una carga extra, pues se debían ocupar del rol productivo tanto como del reproductivo.

En la década de los noventa, la presencia de las mujeres en ramas de actividades económicas como la industria o la agricultura era menor a la de los

hombres, las mujeres se concentraban en el sector de prestación de servicios. Esta segregación laboral o segregación enfocada en la posición dominante, se adjudica a la presencia de estereotipos, ya que los trabajos industriales que requerían de labores técnicas, manejo de maquinaria, o trabajos como los de seguridad y guardianía o consejería fueron ocupados por hombres, mientras que, los trabajos de secretarías o atención al público fueron adjudicados a mujeres; por ejemplo, las mujeres que se desempeñaban en secretarías eran auxiliares de la persona que tomaba decisiones y respondían a este mismo que es su jefe; en puestos de atención al público se ejemplificaron también las labores de cuidado de las mujeres en el hogar, al igual que en el servicio doméstico. El hecho de que las mujeres tuvieran una segregación a causa de las barreras de entrada y ocupen dichos puestos les mantenía mal remuneradas no les permitía que sus condiciones materiales mejoraran.

En cuanto a la remuneración, si bien existía la tendencia regional de reducir las diferencias salariales, las mujeres continuaban recibiendo apenas dos tercios de la remuneración en comparación con sus pares masculinos. Sin embargo, hay que mencionar que existe un sesgo de género femenino, es decir, las apreciaciones y preferencias de las mujeres hacia otras mujeres tampoco estuvieron exentas de estereotipos y parecen perpetuar las desigualdades al afirmar que la presencia física es requerida para cumplir con cargos de dirección, eran desplazadas y se desplazaban a sí mismas a puestos administrativos. El hecho de que las mujeres se subordinen a sí mismas respondió a la segregación por asimetría de información que además, es una representación de las disposiciones sociales que han regido históricamente y en las que la mujer ha sido dominada por el hombre.

El segundo sesgo masculino de las políticas de ajuste estructural se refiere a la elasticidad laboral de las mujeres en el servicio doméstico. El neoliberalismo se beneficia del rol reproductivo de la mujer, pues el trabajo doméstico se mantendrá sin importar como se distribuyen los recursos ni que la mujer tenga que asumir una jornada más larga o un triple rol y sin remuneración

Un indicador que analiza la elasticidad laboral de las mujeres es su ocupación como trabajadora auxiliar familiar. Este indicador demostró, además de la segmentación profesional, que entre 1982 y el 2001 las mujeres trabajadoras familiares aumentaron en un 3% pasando de pertenecer al 7% de

la población económicamente activa al 10%, a diferencia de los hombres quienes mantuvieron su participación del 3% durante ese periodo de tiempo. Esta variable indica que las mujeres ocupaban puestos de trabajo, en los cuales se auto empleaban en un establecimiento que pertenecía a un miembro de su mismo hogar, con un grado limitado de participación en su dirección. Las mujeres que pertenecieron a esta categoría no realizaban actividades de toma de decisión, además, de no ser remuneradas, pues la misma estructura de hogar les conminaba a prestar su tiempo y servicios gratuitos a una actividad que generaba rendimientos para el mismo; esto hacía que el trabajo de las auxiliares familiares carezca de un valor de cambio, además de haberles generado una jornada de trabajo más larga. Durante el decenio de 1990 el total de personas que se dedicaron a los servicios domésticos, el cual cubría el 16% de plazas de trabajo de la población económicamente activa, fueron mujeres que no tenían prestaciones sociales y ganaban menos que en otras ocupaciones.

El tercer sesgo masculino de las políticas de ajuste estructural se centró en el hogar. Asumiendo que este es el que suministraba la fuerza de trabajo al mercado, las políticas de ajuste económico afectarían de forma igual a los miembros del hogar. Sin embargo, no sucedió así, y un ejemplo de que las políticas de ajuste afectaron de manera diferente a cada miembro del hogar fue que las mujeres que encabezaban los hogares tenían que soportar el peso de las reformas neoliberales y se adaptaban a estas de dos diferentes formas. La primera, dentro de la unidad doméstica, sea por medio de mecanismos monetarios entre los que conformaban la unidad económica y tenían que trabajar. La segunda, por mecanismos no monetarios, que fueron los sistemas de ayuda basados en el intercambio de servicios entre familia y vecinos; siempre guiado y ejecutado por mujeres, para proteger a su hogar del creciente detrimento de sus condiciones de vida.

El contexto hogar es de suma importancia para entender los roles de la mujer ecuatoriana durante los años ochenta y noventa, pues el hogar involucra todo lo que en el capitalismo se concibe como familia que a su vez es la unidad económica a la que se relega a la mujer, la cual incluye: producción, sexualidad, reproducción y socialización. Para los años ochenta, el rol por excelencia adjudicado socialmente a la mujer no jefa de hogar ecuatoriana era el trabajo doméstico dentro de la casa, donde estaba encubierta y escondida, donde se podía desempeñar como mujer-madre, mujer- esposa y mujer-hija. En el caso

de la mujer-madre y mujer-esposa, estaban subordinadas a su pareja y a sus hijos; y, tenían que realizar labores exclusivamente domésticas por las cuales no recibían ninguna remuneración; mientras que la mujer-hija se convertía en una contribuyente económica, es decir, si cumplían un rol productivo extra doméstico, su remuneración era destinada para la manutención del hogar, lo que venía a ser violencia patrimonial.

Las condiciones de los hogares encabezados por mujeres eran más pobres que los encabezados por hombres y en términos económicos eran más vulnerables, ya que poseían menos miembros activos y más miembros dependientes, como hijos menores o ancianos. La correlación que se vio entre jefaturas femeninas y fecundidad indicó que a una tendencia creciente de hogares encabezados por mujeres, una mayor tendencia decreciente en la tasa de fecundidad.

La subordinación de las mujeres que no eran jefas de hogar respondía a la dependencia económica de su pareja. La dependencia económica ha sido medida a través de dos variables que son directamente proporcionales entre ellas, la primera fue no poseer ingresos propios y la segunda fue la condición de pobreza del hogar en el que vivían. Hay que destacar la resiliencia de las mujeres que vivían en hogares pobres porque el grueso de las mujeres cónyuges que percibieron ingresos propios, evaluados ocho años después, provenía de este sector y no de aquellas que vivían en hogares no pobres.

La premisa básica del feminismo socialista indica que la dominación que ejercen los hombres sobre las mujeres se deriva de disposiciones sociales económicas y políticas, en una sociedad que duda de las capacidades que tienen las mujeres para asumir trabajos remunerados fuera del hogar. En contraposición, el neoliberalismo, cuyo proyecto es la atomización de la sociedad, reduce a la persona hasta la condición de individuo, cuyo crecimiento encuentra su expresión en la búsqueda continua de bienestar material; esta búsqueda en sí misma se ha elevado al estado de ser un requisito fundamental de la naturaleza humana. Surge entonces como respuesta la teoría feminista chicana, que presenta a la mujer como un individuo-pariente. *“El bienestar familiar, la comunidad y la tribu son más importantes que el bienestar individual. El individuo existe primero como pariente: como hermano, padre o padrino y después como individuo”.* (Hooks, Brnh, Sandoval, Anzaldúa, Levins, Bhavnani, Coulson, Alexander, Talpade. 2004: 74). El neoliberalismo ha significado

una desvalorización en el trabajo remunerado de las mujeres, sumado a las políticas públicas que han exacerbado su condición social, sin otorgándoles fácil acceso a estudios, seguridad social, salud pública; y, en un mundo de libre mercado, la oportunidad de separarse del clan ha significado explotación laboral a diferencia de los hombres.

VII. CONCLUSIONES

Se comprueba la hipótesis de investigación planteada como verdadera: “Los movimientos de mujeres latinoamericanas y la intervención de Naciones Unidas en tema de género responderían a las demandas sociales de los movimientos femeninos ecuatorianos de la década de los noventa, decenio en el cual el neoliberalismo y la flexibilización laboral y económica, establecida en el Consenso de Washington, habrían impactado directamente a las relaciones de trabajo y economía de la mujer”. A continuación se respalda dicha aseveración:

- Existieron trabas históricas, tales como: los modelos políticos latifundistas, populistas o dictatoriales, la intervención de la iglesia en el manejo del Estado y las burguesías que tenían el control sobre las decisiones del Estado; incluso problemas identitarios que retardaron la lucha por la igualdad tanto en América Latina como en Ecuador. Estos obstáculos a nivel regional estuvieron vinculados a la presencia de la Iglesia y sus prácticas coloniales, que perduraban hasta el momento del estudio, perpetuando el sexismo, el machismo, promoviendo los estereotipos y el patriarcado; además, el sistema latifundista, que si bien terminó en los años setenta en la mayoría de países latinoamericanos, retrasó los procesos y luchas por la igualdad. Fueron estas dos trabas: injerencia de la Iglesia sobre el Estado y la administración latifundista que favorecieron a la estructura patriarcal del estado Ecuatoriano que históricamente no han proporcionado libertades ni han empoderado a la mujer como un sujeto de pleno derecho.
- Los movimientos feministas latinoamericanos, que se originaron a finales del siglo XIX y continuaron durante el siglo XX, surgieron de la desigualdad; estuvieron en contra del capitalismo y fueron de tipo anárquico y sindicalista. Estuvieron asociados a los movimientos de izquierda en reacción a la subordinación expresada a través de la carencia de derechos civiles y laborales en contra de las élites manejadas por hombres, quienes si contaban con derechos y garantías.
- Los movimientos de mujeres ecuatorianas no fueron homogéneos, ni estructurados, sino determinados por las coyunturas políticas, económicas e históricas. Por esta razón, se dividieron en dos ciclos: el primero desde 1890 hasta 1950, caracterizado por la Revolución Liberal, cuyas mayores

aportaciones para los colectivos feministas fueron: declarar al Ecuador un país laico y secularizado, y la creación de escuelas públicas para mujeres, lo que trajo consigo una corriente de pensamientos progresistas que empoderaron a las mujeres. Mientras que el segundo, fue desde 1970 hasta el 2000, estuvo marcado por la Reforma Agraria que eliminó el concertaje y el huasipungo, promovió la repartición de tierras en parcelas para los trabajadores y favoreció a la posesión de tierras de la mujer indígena y campesina.

- El primer ciclo feminista regional fue el sufragismo que se dio entre 1920 y 1940 y el segundo de 1941 hasta 1960. Estos dos ciclos confluyeron con las demandas de las mujeres ecuatorianas del primer periodo feminista en Ecuador. Prueba de esto es el sufragio de Matilde Hidalgo de Prócel en 1927. El segundo ciclo feminista regional coincidió con la política populista ecuatoriana y las demandas del primer periodo feminista en Ecuador, que fue el surgimiento de movimientos de mujeres trabajadoras desde antes de la creación de la OIT, durante un periodo político populista, en el cual figuras de mujeres obreras, como Tomasa Garcés y mujeres indígenas como Dolores Cacuango, demandaron mejoras laborales y derechos de posesión de tierra.
- Los movimientos de mujeres del segundo ciclo feminista ecuatoriano se desarrollaron en el contexto del retorno a la democracia formal como sistema político; y, al igual que los movimientos del primer ciclo, surgieron a partir de movimientos sindicalistas de izquierda con quienes tuvieron que asociarse porque sus reivindicaciones se vinculaban con otras más generales como la exclusión o la pobreza. Estos movimientos estuvieron dirigidos hacia las mujeres del sector obrero que fueron las más oprimidas por el capitalismo.
- Las mujeres ecuatorianas ganaron espacio en la agenda legislativa y un mayor reconocimiento institucional desde la década del setenta, en el marco de la Década de Naciones Unidas sobre Igualdad, Derecho y Paz, entre 1976 y 1985. Pues se cumplieron agendas internacionales; en este decenio se crea la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, seguidas por las Conferencias Mundiales de la Mujer de Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 con la cual se llevó a cabo la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; y, Beijing en 1995, cuando finalmente se crea La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que sirvió de base para la reforma constitucional de 1998, en la que se define al Ecuador

como in Estado Social de Derecho.

- En respuesta a las obligaciones contraídas por el Estado ecuatoriano con Naciones Unidas, se modificó la situación jurídica de la mujer a través de la derogación, creación y reformas de ley a los cuerpos legales como la Constitución política, el Código Civil, el Código Laboral y el Código del Trabajo; de las cuales las más significativas para promover una vida digna fueron las reformas de carácter civil y penal.
- Los derechos Constitucionales que promovieron la igualdad se establecieron en 1979, en el artículo 19, numeral cinco que afirma que las mujeres, sin importar su estado civil, tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres en la vida pública, privada y familiar. Lo mismo ocurrió con el derecho al voto, el cual en 1967 se hizo obligatorio para las mujeres; así, como con las reformas a las leyes de elecciones de inclusión obligatoria del 25% de mujeres en las listas de candidaturas.
- Las reformas del Código Civil de 1989 permitieron la plena capacidad jurídica de la mujer en el trabajo, pues se dispuso que las mujeres casadas ahora podían ser agentes de bolsa, martilleras públicas y comerciantes. En cuanto a la mujer cónyuge, se derogó la obligatoriedad de usar el apellido del marido anteponiendo la palabra -de-, ya que es una preposición de pertenencia o propiedad. En cuanto a la relación conyugal, el Código Civil de 1989, estableció parámetros más flexibles para la disolución del matrimonio en un contexto de violencia. Además, se estableció igualdad de los cónyuges ante la ley, en la que el marido ya no tenía que proteger a la mujer y la mujer ya no le debía obediencia al marido, lo que trajo consigo la reforma referente al domicilio de los cónyuges, ya que ahora la mujer no estaba en la obligación de seguir a su marido donde quiera que él trasladara su residencia.
- Uno de los grandes logros en materia civil para las mujeres fue compartir la administración de la sociedad conyugal, pues otorgaría mejores condiciones materiales a las mujeres, sobre todo, a las que no tenían un trabajo remunerado y eran dependientes económicas de sus cónyuges, ya que les daba poder de decisión sobre el caudal o bienes adquiridos.
- En cuanto a materia laboral, las últimas reformas al Código del Trabajo hechas

en 1990 beneficiaron significativamente el status de la mujer trabajadora al establecer la disposición de igualdad de remuneración a igual trabajo. Además, les benefició la derogación de los derechos que prohibían ciertos tipos de trabajos como el de fabricación de alcohol o materiales tóxicos o que trabajen en jornadas nocturnas, pues la mujer es capaz de decidir por sí misma el trabajo que desarrolla. Se derogaron prohibiciones de tipos de contratos para las mujeres, como el contrato de enganche, que era un limitante para acceder a recursos materiales.

- A pesar de las modificaciones a la normativa, en 1990 las mujeres identificaron problemas que promovían su subordinación y exclusión del mercado laboral dentro y fuera del hogar. Dentro del hogar los problemas eran las labores domésticas no remuneradas, la dependencia de sus cónyuges o padres, el maltrato que sufrían por parte de sus familiares varones, el trabajo comunitario no remunerado, jornadas extendidas de trabajo por el triple rol. Los problemas fuera del hogar fueron la falta de acceso a la educación, formación y capacitación para mujeres trabajadoras, discriminación laboral porque sus ingresos eran más bajos que el de sus pares varones.
- El periodo neoliberal en Ecuador estuvo vinculado al aumento de la pobreza como resultado de la aplicación de los Programas de Ajuste Estructural, tales como: la eliminación del déficit del sector público, equilibrio en la balanza de pagos, un programa monetario restrictivo. El segmento de la población que tuvo que soportar el peso de las reformas fueron las mujeres y es por esto que se considera que ellas tuvieron que subsistir ante las medidas de ajuste estructural.
- El capitalismo y el neoliberalismo se sirvieron de los trabajos precarios de las mujeres ecuatorianas durante la década de los noventa. El neoliberalismo en el Ecuador sentó sus bases en la división sexual del trabajo y en la feminización de oficios, de donde obtuvo sus ganancias por el plus valor generado a través de los trabajos gratuitos y menos remunerados de las mujeres, pues la mano de obra femenina tenía un valor de cambio menor al de la mano de obra masculina.
- A nivel económico, la expansión industrial del Ecuador, que se consolidó en 1972, tuvo un proceso de tecnificación y uso de tecnologías que cambió la estructura productiva del país estableciendo el modelo de sustitución de importaciones. La sustitución de importaciones afectó directamente a las

relaciones laborales, pues la competitividad, optimización de la producción y la internacionalización dieron cabida a medidas de flexibilidad y desregularización.

- Las funciones del Estado fueron aplacadas por el neoliberalismo. El Estado Ecuatoriano delegó sus funciones de protección jurídica a la empresa privada, pero después, tuvo que intervenir en la economía para neutralizar tensiones sociales; la poca intervención estatal y los retrocesos en los derechos laborales afectaron de manera particular a las mujeres.
- Dentro de una economía de mercado las mujeres representan un fallo de mercado, ya que, por una parte, la distribución de la renta responde a criterios de eficiencia y no a principios de equidad; y por otra parte, las mujeres y sus cargas familiares tienen necesidades preferentes no contempladas ni provistas por el mercado.
- Las políticas de ajuste estructural dieron prioridad a los objetivos económicos o también llamados puros, ligados meramente al bienestar económico, dejando de lado objetivos sociales. Además, el neoliberalismo concibe a la familia como individuos prestadores de fuerza de trabajo, donde no se reconocen las labores reproductivas no remuneradas. Por este motivo, se puede decir que las políticas de ajuste estructural tuvieron un sesgo de género en cuanto a las labores productivas, pues causaron un impacto diferenciado por sexo y edad, afectando directamente la economía de la mujer.
- De esta manera, el primer sesgo, que identifica la participación en las labores reproductivas de hombres y mujeres durante una reasignación de empleo en el sector transable, dio como resultado que la reasignación de empleo femenino entre los años ochenta y dos mil duplicó la de los hombres. Sin embargo, esta reasignación estuvo acompañada de una división sexual y feminización, en la que la mujer continuó ejerciendo el triple rol.
- En este caso se vio que la participación de las mujeres en el mercado laboral ecuatoriano fue directamente proporcional al condicionamiento cultural, la cual se favorecía en el entorno empresarial de tipo patriarcal formado por estereotipos, donde las mujeres desempeñaron trabajos que representaban una extensión de su rol de reproducción. Esto agudizó el fenómeno de feminización laboral, en el que el grueso de las mujeres eran trabajadoras domésticas,

secretarías o auxiliares y en puestos de atención al público; mientras que los hombres desempeñaban trabajos técnicos, de alto riesgo, manejo de maquinaria, trabajos de conserjería y de guardianía.

- El segundo sesgo identificado en las políticas de ajuste estructural indicó que el trabajo doméstico no remunerado realizado por la mujer se mantendría sin importar la distribución de los recursos dentro del hogar, la duración de la jornada laboral o el desempeño del triple rol. Esto se corrobora con el estudio de caso de Las Mujeres de Solanda que eran quienes asumían la jefatura económica del hogar a través de labores productivas, además, labores de reproducción como labores domésticas y trabajos comunitarios, cuyo valor no era monetario. No existía un equilibrio en la elasticidad del tiempo, por lo que el uso del tiempo de las mujeres era más elástico que el de los hombres y a su vez, era directamente proporcional al triple rol que tenía que cumplir.
- Las mujeres ecuatorianas eran vistas como el segmento encargado de la producción de valores de uso asociados con el hogar y la familia, es decir, relegadas al rol reproductivo. Fue así que se idealizó a la mujer ecuatoriana como la mujer-madre vinculada estrechamente al concepto pacha mama o el centro de la vida, asociada al rol doméstico y dificultando así su participación en el mercado laboral. Finalmente la idealización de la mujer-hija, contribuyentes económicas en el hogar androcentrista antes de ser madres y esposas, lo que derivó en privación de condiciones materiales por la violencia patrimonial.
- El tercer sesgo indicó que las políticas de ajuste económico no afectaron de forma igual a los miembros del hogar, pues agudizaron la división sexual de trabajo. Esto causó una inserción diferenciada en el mercado laboral que perjudicó a las mujeres, como se observó en el decenio de los noventa, periodo en el cual la tasa de desocupación para ellas dobló la tasa de desocupación masculina. También se observó este sesgo en la composición de empleo urbano, ya que los nichos de mercado para las mujeres eran aquellos que pagaban menos o no tenían garantías ni prestaciones públicas.
- La política de flexibilidad se caracterizó por ser de desregularización, porque derogó los beneficios pre existentes de trabajadores y porque no modificó la normativa para favorecerles. Además, fue una flexibilidad heterónoma porque fue impuesta a través del Estado, el mismo que estaba compuesto por una oligarquía o lumpen burguesía, que buscaba atraer el capital exterior para

generar inversión en la empresa privada.

- En cuanto a la flexibilidad externa, cabe destacar que desde 1995 hasta el 2000, el Estado celebraba más contratos estables o indefinidos y menos contratos eventuales a comparación de las empresas privadas. Las empresas públicas contrataban al 92% de su personal como trabajador estable, mientras que empresas privadas contaban con un 45% de personal estable, el 38% de su personal era eventual y el 17% tenía otro tipo de contrato.
- Otro indicador que permitió apreciar la flexibilidad externa, en este caso la flexibilidad de entrada y de salida, fue el tiempo de servicio en un mismo cargo en empresas diferentes. Se observó que el 50% del personal tuvo una experiencia de 5 años o menos en el trabajo al que realizaba al momento de la entrevista, al igual que en su anterior trabajo. Esto indica que la flexibilidad externa permitió a los empleadores hacer uso de contrataciones transitorias, temporales, precarias, así como facilitar el despido y limitar la reincorporación.
- La flexibilidad interna demostró la existencia de precarización laboral a través la extensión de jornadas diarias de trabajo, que para 1990 eran de 8.6H y en 1995 de 9,6H. En cuanto a la movilidad funcional dentro de la misma empresa, hubo una tendencia a ascender a cargos de supervisor jefe, supervisor medio y sobre todo empleado técnico, y a su vez, una disminución de empleados administrativos y de servicios. Se asume esta flexibilidad interna positiva para la mujer, ya que los trabajos que desempeñan en el sector privado son mayoritariamente de prestación de servicios y gestiones administrativas.
- En cuanto a la remuneración, como indicador de flexibilidad laboral interna, la brecha salarial favoreció en un 64,8% a los hombres, siendo el salario de ellos superior al percibido por las mujeres entre los años de 1987, 1988 y 1989. Esto significó una discriminación salarial que mermó las condiciones materiales de este grupo.
- La subsistencia de las mujeres frente a las políticas de ajuste, sobre todo, de las que encabezaban el hogar, se dio por medio de mecanismos colectivos como la creación de redes que funcionaban a través de intercambios monetarios, como préstamos entre la comunidad; e intercambios no monetarios, tales como: el cuidado comunitario de niños y ancianos o el intercambio de alimentos.

- El periodo neoliberal promovió la autonomía económica de la mujer, sobre todo, en la década de los noventa cuando un tercio de la población económicamente activa era femenina. Pero a pesar de estar insertas en los procesos económicos y productivos, las mujeres no se ubicaron en posiciones de toma de decisión, pues los estereotipos sexuales sobre las mujeres no favorecía su posicionamiento en el mercado laboral. La apreciación que se tenía de las mujeres trabajadoras en el sector formal no se basó en su desempeño, sino en cómo eran percibidas; por ejemplo, que tenían una mala relación personal o de respeto con sus colegas, que estaban menos capacitadas y que tenían menor experiencia que los hombres, que no eran tan prudentes, tranquilas o autónomas y que no tenían buena capacidad de decisión y que eran egoístas y resentidas a diferencia de sus pares masculinos.
- Una de las consecuencias directas del neoliberalismo y la aplicación de las políticas de ajuste estructural fue la prevalencia de las mujeres en el sector informal. En la década de los noventa, el empleo urbano estaba compuesto por más mujeres que trabajaban en el sector informal que en el sector formal y esto se debió a las condiciones de rigidez de los demandantes de trabajo .
- Las mujeres del sector informal fueron las más afectadas por las políticas de ajuste económico y por la flexibilidad laboral, ya que su actividad económica no estaba contempladas ni protegida por la ley. Además, percibían una renta más baja en comparación con la de los hombres del sector informal y con las mujeres y hombres del sector formal, a pesar de trabajar más horas diarias que en el sector formal. Se estima que el ingreso al mercado informal de trabajo de las mujeres puede comenzar en la niñez y continuar hasta después de la edad de jubilación, por lo que representarían el grupo más vulnerable de la población económicamente activa.

VIII. RECOMENDACIONES

- Identificar los obstáculos dentro del contexto social, económico y político que perpetúan el patriarcado y que impiden la formación de una construcción social de género que ralentizan el empoderamiento de la mujer ecuatoriana.
- Fortalecer el movimiento feminista ecuatoriano autónomo y despolitizado. Ya no existe la necesidad imperante de que los movimientos feministas ecuatorianos se alíen con movimientos de izquierda para plantear en la agenda política la condición de subordinación de las mujeres, pues ya cuentan con una mayor representación y aceptación a nivel nacional, por lo que se recomienda que se fortalezca el movimiento por sí solo.
- Consolidar un solo movimiento estructurado y descentralizado, a través de la presencia de colectivos feministas a nivel provincial, que sean parte de una misma red; que no responda únicamente a las coyunturas históricas, políticas o económicas, sino que responda a las necesidades individuales y colectivas de las mujeres, que son permanentes en el tiempo.
- Fomentar la formación de una conciencia feminista que eduque a los hombres y mujeres sobre la construcción propia de su identidad de género, así como al reconocimiento de las diferencias sexuales, que se traducen de manera colectiva en desigualdad.
- Replantearse el sistema democrático ecuatoriano como un sistema que no promueva ni sostenga el patriarcado, las masculinidades o los conceptos liberales, tales como privilegios de clases.
- Agilitar los procesos de armonización legislativa en temas de género y economía, con el fin de unificar el marco jurídico nacional con los acuerdos internacionales firmados para avanzar con el cumplimiento de las recomendaciones, sobre todo, con la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belém do Pará.
- Garantizar la formulación y directa aplicación de leyes y políticas que fomenten la igualdad y equidad entre hombres y mujeres utilizando medidas de acción

afirmativas, en base al reconocimiento del Estado ecuatoriano como un Estado constitucional de derechos, en las funciones: ejecutiva, judicial y legislativa, además de su laicidad.

- Instaurar políticas conciliatorias entre la vida laboral y la vida familiar de corto alcance, como: las secuenciales, que incluyen licencias laborales, permisos, flexibilidad de horarios; y, de largo alcance, como: la política de reorganización de tareas en el espacio doméstico que incluye un cambio estructural en la sociedad.
- Evaluar las necesidades que dejó el neoliberalismo y que no se satisfacen aún para resarcir estratégicamente la deuda que dejó el sistema y el Estado a las mujeres y a grupos vulnerables.
- Implementar presupuestos públicos con perspectiva de género que visibilicen las inversiones y gastos desagregados por sexo, en base a las necesidades de cada grupo que permitan redistribuir de manera equitativa los fondos públicos y visibilizar el impacto diferenciado de las asignaciones y transferencias económicas.
- Establecer programas, por medio de la Función Judicial de fiscalización, como auditorías de género en el ámbito laboral, con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género en las empresas u organizaciones.
- Modificar prácticas institucionalizadas que redefinan los roles de las mujeres y los hombres en el trabajo, tanto como las prácticas feminizadas en el sector formal e informal y neutralizarlas para que no sean discriminatorias y no refuercen roles y estereotipos de género que subordinen a cualquiera de ambos sexos.
- Flexibilizar de manera consensual los roles y uso del tiempo a través de programas o campañas de corresponsabilidad doméstica para disminuir la división sexual de trabajo.
- Modificar la concepción histórica sobre la asignación diferenciada de roles entre mujeres y hombres, a través de las instituciones educativas, pues la inserción

de las mujeres al mercado laboral hace que la división sexual de trabajo evolucione y se modifique.

- Instaurar, si se diera el caso, una nueva política de flexibilidad laboral que sea de protección, ya que es el tipo de flexibilidad que se adapta al trabajador; o de adaptación, que se da a través de una negociación colectiva que favorece a los trabajadores; y, que sea autónoma, para que exprese la libre voluntad del trabajador.
- No permitir un tipo de flexibilidad de contratación externa de entrada ni de salida, ya que la primera trae como consecuencias contrataciones temporales, eventuales o por horas; y la segunda, facilita el despido sin justificantes lo que va en contra del principio laboral de continuidad laboral.
- Ejecutar y hacer pleno uso de las leyes existentes para generar medidas de protección laboral diferenciadas por sexo, con la finalidad de proteger los intereses de las mujeres, tomando en cuenta el triple rol que ejercen.
- Adoptar normativas estatales, que sean suficientemente vinculantes con empresas públicas y privadas, para aplicar políticas de igualdad salarial, y sobre todo, para evitar un desaprovechamiento del capital humano que hace que las ganancias globales tales como el PIB se reduzcan.
- Replicar los modelos económicos de “redes de apoyo comunitario” que formaron las mujeres ecuatorianas durante los noventa, cuyos principales ejes fueron: la sustentabilidad de la vida humana y el bienestar colectivo; dejando de lado la búsqueda de la rentabilidad económica.

LISTA DE REFERENCIAS

Libros

Abbate, F. Ahimir, O. Biggs, G. Cariaga, J. Devlin, R. Eduardo de Freitas, C. Figueroa, L. Lawrence, R. Machinea, J. Mlroux, A. O'Connell, A. Rodríguez, E. Sommer, J. Yepes, M. (1992). *Moratoria de la Deuda en América Latina. Experiencia de los países*. Chile, Santiago de Chile: CEPAL

Acosta, A. (2006). *Breve Historia Económica del Ecuador*. Ecuador, Quito: Corporación Editora Nacional.

Acuña Nájera, L. (2007). *Las remesas de los migrantes. Cifras con rostro de mujer*. Ecuador, Quito: IECAIM

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional & Centro de Planificación y Estudios Sociales. (2006). *Entre los límites y las rupturas : las mujeres ecuatorianas en la década de los 80*. Ecuador, Quito: CEPLAES.

Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Centro de Planificación y Estudios Sociales. (1992). *Entre los límites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década de los 80*. Ecuador, Quito: CEPLAES.

Anker R. (1998). *Gender and Jobs: Sex Segregation of Occupations in the World*. Recuperado de:
https://books.google.com.ec/books?id=vqsq_qmyXvQC&pg=PA35&lpg=PA35&dq=enterprises+and+vertical+and+horizontal+segregation&source=bl&ots=cFXJrmLc49&sig=ZpwLfwLwPHADF4J5NaBVvriup0&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=enterprises%20and%20vertical%20and%20horizontal%20segregation&f=false

Arango, L. Castellanos, G. Fuller, N. Kaufman, M. Lamas, M. León, M. Montecino, S. Muñoz, S. Sáenz, J. Santos, L. Segura, N. Viveros, M. (1995). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Colombia, Santafé de Bogotá: UNIANDES.

Arboleda, M. Castro, D. Cuéllar, J. Cuvi, M. Freire, W. Luna, J. Mauro, A. Naranjo, M. Urriola, R. Vega, S. Villagómez, G. (1992). *Entre los límites y las rupturas. Las mujeres ecuatorianas en la década de los 80*. Ecuador, Quito: ACDI-CEPLAES.

Armas, A. (2005). *Redes e institucionalización en Ecuador. Bono de Desarrollo Humano*. Recuperado de:
https://books.google.com.ec/books?id=tuszEY1cogwC&pg=PA18&lpg=PA18&q=ecuador+estad%C3%ADsticas+jefatura+femenina+encuestas&source=bl&ots=Q6U3xQ2LSD&sig=UUp9opNnU0oQ3DOYO_sslAbUfhk&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=ecuador%20estad%C3%ADsticas%20jefatura%20femenina%20encuestas&f=false

Armas Dávila, A. (2008). *Empleo público en Ecuador. Una mirada desde el Género*. Ecuador, Quito: CONAMU-FES-ILDIS-ISP-SENRES

- Ávila, R. (2012). *Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano*. Recuperado de:
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3015/1/Ávila%2C%20R-CON-008-Evolución.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2007). *Capítulo 1: Sector Monetario y Financiero*. Recuperado de:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/80anos/indice85anos.htm>
- Banco Central del Ecuador. (2007). *Capítulo 4: Producción, Precios y Población*. Recuperado de:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Anuario/80anos/indice85anos.htm>
- Benalcázar, R. (1990). *Es necesario volver a dar énfasis a la industrialización en el Ecuador*. Recuperado de:
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/1990/No16/No.16-1990BenalcazarRene.pdf
- Bermúdez, C. (1980). *Material resultante de la etapa de análisis preparativo para el Programa de Integración de la Mujer Rural al Desarrollo*. Recuperado de:
https://books.google.com.ec/books?id=DVUqAAAAYAAJ&pg=PA5&lpg=PA5&dq=análisis+rol+de+la+mujer+carmen+bermúdez&source=bl&ots=NfM-ro7gkW&sig=K7TFXgXGuRJRdXTgVh2A8S8ys7Y&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=carmen%20bermúdez&f=false
- Blasco Pellicer, A. (1995). *La individualización de las relaciones laborales*. España, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Burbano de Lara, F. (2010). *Transiciones y rupturas. El Ecuador en la Segunda mitad del siglo XX*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=s-FYKbH5JkIC&pg=PA378&dq=ecuador+estado+asistencialista&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwi8792cql_TAhUHNSYKHV8SC78Q6AEIJDA#v=onepage&q&f=false
- Burgos Díaz, E. Et al. (2011). *Perspectivas sobre la vida humana. Cuerpo, mente, género y persona*. España, Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Burneo, D. & Oleas, J. (1996). *Análisis Del Crecimiento En El Ecuador (1965-1994): Estabilidad Macroeconómica Y Apertura Como Factores Coadyuvantes*. Recuperado de:
<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/nota28.pdf>
- Cassellman, M. (2005). *Talking the Walk: The Grassroots Language of Feminism*. Recuperado de:
http://books.google.com.ec/books?id=GYltqqv_l_cC&pg=PA214&dq=meaning+of+sexual+exploitation+and+feminism&hl=es&sa=X&ei=8bYiU4vZJNKskAeKrlGwDg&ved=0CDoQ6AEwAg#v=onepage&q=meaning%20of%20sexual%20exploitation%20and%20feminism&f=false
- Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la mujer. (1993). *Primer Curso Taller Nacional mujer Popular y Organización. Memorias*. Ecuador, Quito: CEPAM

- CEPAL (2009). *Manual Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*. Chile, Santiago de Chile, 2009: Naciones Unidas.
- Código del Trabajo. (2005). *Código del Trabajo. Legislación conexa- concordancias – Jurisprudencia*. Ecuador, Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones
- Código Penal. (1971). *Código Penal. Comisión Jurídica*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-cp.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (1984). *Asuntos de género*. Recuperado de: <http://www.cepal.org/es/areas-de-trabajo/asuntos-de-genero>
- Comisión Económica para América Latina. (1990). *Los Grandes Cambios y la crisis. Impacto sobre la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Comisión Nacional De Género De La Rama Judicial, Fondo De Población De Las Naciones Unidas -Unfpa-Consejo Superior De La Judicatura, Mdg/F- *Programa Integral Contra Violencias De Género, Consejo Superior De La Judicatura Sala Administrativa*. (2011). Recuperado de: http://www.mdgfund.org/sites/default/files/GEN_ESTUDIO_Colombia_%20los%20derechos%20mujeres%20y%20persp%20genero.pdf
- Comité Ecuatoriano de Cooperación & Comité Interamericano de Mujeres. (1988). *Memorias del Seminario: Estrategias para la participación de la mujer en la política. La mujer y la política. Enfoques y problemas*. Ecuador, Quito: CECIM
- Comité Ecuatoriano de Cooperación con la Comisión Interamericana de Mujeres. (1994). *Diagnóstico de la situación de la mujer en el Ecuador 1980-1994. Informe Nacional para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - Beijing, 1995*. Ecuador, Quito: CECIM
- Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional. (2012). *La Normatividad de la Constitución*. Recuperado de: <https://www.cijc.org/miembros/Ecuador/Documents/Ecuador%20-%20Corte%20Constitucional.pdf>
- Congreso Nacional. (1987). Código de procedimiento civil. Recuperado de: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec017es.pdf>
- Congreso Nacional. (2000). *Ley para la transformación económica del Ecuador*. Recuperado de: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_ecu_anexo36.pdf
- Consejo Nacional de desarrollo, CONADE. (1990). *Evolución de la Fuerza de Trabajo*. Recuperado de: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6437/1/EVOLUCION%20DE%20LA%20FUERZA%20DE%20TRABAJO%20EN%20EL%20ECUADOR.pdf>
- Consejo Nacional de Zonas Francas (1999). *Ley de zonas francas*. Recuperado de: <http://www.miliarium.com/paginas/leyes/internacional/Ecuador/General/L1-91.pdf>.
- Constitución Política del año 1979*. Recuperado de: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1978.pdf

- Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (1979). *Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women Adopted and opened for signature, ratification and accession by General Assembly resolution 34/180 of 18 December 1979*.
<http://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cedaw.pdf>
- Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (2002). *Consideration of reports submitted by States Parties under article 18 of the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women Combined fourth and fifth periodic reports of States parties Ecuador*. Recuperado de: <https://documents-dds.ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/231/91/PDF/N0223191.pdf?OpenElement>
- Coraggio J. Espinosa P. Guerrero R. Larrea C. León M. Orbe J. Patiño R. Ponce J. Sánchez J. Velasco M. (2001). *Empleo Y Economía Del Trabajo En El Ecuador Algunas propuestas para superar la crisis*. Recuperado de: http://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/074%20EMPECO2001_0375.pdf
- Coronel, V. y Prieto, M. (2010). *Celebraciones centenarias y negociaciones por la nación ecuatoriana*, Ecuador, Quito: FLACSO.
- Coronel, V. y Prieto, M. (2010). *Celebraciones Centenarias y Negociaciones por la Nación Ecuatoriana*. Recuperado de:
https://books.google.com.ec/books?id=yehz9gAn6mYC&pg=PA214&lpg=PA214&dq=La+mujer+Ecuatoriana,+siguiendo+el+movimiento+Universal,+sale+de+su+letargo,+protesta+de+su+miseria+y+pide+conocimientos+que+la+hagan+apta+para+ganarse+la+vida+con+independencia%3B&source=bl&ots=JTG-w6TeR9&sig=ETIrogeuxLqJj5M-aVcZtrSQ_EY&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Correa, S. (1990). *Mujer, situación social y jurídico laboral en el Ecuador*. Ecuador, Quito: NAMUR Editores.
- Cueva, A. (1988). *El proceso de dominación policial en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Editorial Planeta del Ecuador S.A.
- Cuvi, F. (1983). *La mujer en las sociedades del continente americano y su participación en el desarrollo*. Ecuador, Quito: Publitécnica
- Dávalos, P. 2008. *Neoliberalismo político y Estado social de derecho*. Recuperado de: <http://www.puce.edu.ec/documentos/NeoliberalismoyEstadosocialdederecho.pdf>
- Del Pozo, J. (2009). *Historia de América Latina y del Caribe. Desde la independencia hasta hoy*. Recuperado de: <http://www.digitaliapublishing.com/visor/18301>
- Draibe, S. y Riesco, M. (2006). *Estado de Bienestar, Desarrollo Económico y Ciudadanía: Algunas lecciones de la Literatura Contemporánea*. Recuperado de:
<https://books.google.com.ec/books?hl=en&lr=&id=AXG01OQGmalC&oi=fnd&pg=PA5&dq=estado+de+bienestar+ecuador&ots=FBhvNxJXJs&sig=t4apgvrbxX7VC20vyboXlvCOjfl#v=onepage&q=estado%20de%20bienestar&f=false>

- Draibe, S. y Riesco, M. (2006). *Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea*. Recuperado de: [http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/Sonia_Draibe_Estudios CEPALMexico.pdf](http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2006/0907/Sonia_Draibe_Estudios_CEPALMexico.pdf)
- Draibe, S. y Riesco, M. (2009). *El Estado de bienestar social en América Latina. Una nueva estrategia de desarrollo*. Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT31.pdf>
- Dueñas, J. y Cisneros, C. (2005). *Código del trabajo. Legislación Conexa, concordancias, Jurisprudencia*. Ecuador, Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Dussel, E. (1994). *1492 : el encubrimiento del otro : hacia el origen del mito de la modernidad*. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111218114130/1942.pdf>
- Echeverría, M. López D. (2004). *Flexibilidad laboral en Chile: las empresas y las personas*. Recuperado de: http://www.inspecciondeltrabajo.cl/1601/articulos-74726_recurso_1.pdf.
- Ecuador en Cifras. (2010). Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Socioeconomico/Mujeres_y_Hombres_del_Ecuador_en_Cifras_III.pdf
- Eguez de Jaramillo, H. (1984). *Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional*. Ecuador, Quito: Productora de Publicaciones.
- Ehrenreich Brooks, R. (2003). *The New Imperialism: Violence, Norms, and the "Rule of Law*. Estados Unidos, Washington D.C.: Georgetown University Law Center.
- Engels, F. (2004). *The Origin of the Family, Private Property and the State*. Recuperado de: <http://readingfromtheleft.com/PDF/EngelsOrigin.pdf>
- Espinoza, Dionne y Oropeza. (2006). *Enriqueta Vasquez and the Chicano movement: writings from El Grito del norte*. Recuperado de <http://www.digitaliapublishing.com/a/23232/enriqueta-vasquez-and-the-chicano-movement---writings-from-el-grito-del-norte>
- Facio, A. Fries, L. Pautassi, L. Valdez, A. Cantos, A. Salgado, M. Salgado, R. Avilés, X. (2000). *Las fisuras del patriarcado, Reflexiones sobre Feminismo y Derecho*. Ecuador, Quito: CONAMU y Fundación Friedrich Ebert - ILDIS.
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Fondo de Población de las Naciones Unidas en el Ecuador. (2008). *Ecuador: la migración internacional en cifras*. Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/7586.6721.migracion_ecuador_en_cifras_2008.pdf
- FAO. (1995). *Informe del taller de estadística con enfoque de género*. Recuperado de: <http://http://www.fao.org/docrep/X5247S/X5247s06.htm>
- Fraser, C. (1970). *Which Road Towards Women's Liberation: A Radical Vanguard or a Single-Issue Coalition*. Recuperado de: <http://books.google.com.ec/books?id=yP3iHAAACAAJ&dq=Which+Road+Towa>

rds+Women's+Liberation:+A+Radical+Vanguard+or+a+Single-
+Issue+Coalition.&hl=es&sa=X&ei=N2wvU9jYI8jkbkQefvYD4BA&redir_esc=y

- Freeman M, Rudolf B, Chinkin C. (2012). *The UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women: a commentary*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=HAENi8BnCrMC&pg=PA290&lpg=PA290&dq=vertical+segregation+un&source=bl&ots=vr1AulAruo&sig=yyQ067O2chM0yOuiV9io8jN3rtU&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=vertical&f=false
- Galeano, E. (1990). *Memoria del Fuego III. El siglo del viento*. España, Madrid: Siglo Veintiuno de España Editores S.A.
- García, J. Y Guardia, S. 2002. *Historia de las mujeres en América Latina*. España, Murcia: Universidad de Murcia
- General Assembly, Twenty-seventh Session. (1972). *3010 (XXVIII). International Women's Year*. Recuperado de: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/270/40/IMG/NR027040.pdf?OpenElement>
- Gil, Arrelucea, Barragán, Borchart, Bustamante, Casalino, Cornejo, Cosamalón, Drinot, Fonseca, Gayol, González, Hepke, Lausent-Herrera, Lévano, Lewin, Manarelli, Mariñez, Moscoso, Premo, Qayum, Ramos, Rodríguez, Roseblatt, Stoner, Tallada, Tauzin- Castellanos. (2006). *Mujeres, Familia y Sociedad en la Historia de América Latina, Siglos XVIII-XX*. Pontificia universidad católica del Perú: Instituto Riva Agüero, Instituto Francés de Estudios Andinos, Perú, Lima, tomo 7 : 409-447
- Goetschel A. Et Al. (2006). *Orígenes del feminismo en el Ecuador: antología*. Ecuador, Quito: CONAMU
- Goetschel, A. Pequeño, A. Prieto, M. Herrera, G. (2007). *De Memorias Imágenes Públicas de las Mujeres Ecuatorianas de Comienzos y Fines del Siglo Veinte*. Ecuador, Quito: TRAMA.
- Gómez Ferrer, G. Barrancos, D. Laurin A. 2006. *Historia de las mujeres en España y América Latina del XX a los umbrales del siglo XXI*. España, Madrid: Grupo Anaya S.A.
- Gómez-Ferrer, G. Cano, G. Barrancos, D. Lavrin, A. Morant, I. Ramos, M.D. Blasco, I. Capel, R. Yusta, M. Nash, M. Gallego, M. T. Castillo, M. Saldaña, D. Cortés, D. di Febo, G. Tavera, S. Rodríguez de Lecea, T. Muñoz, M. de la Fuente, I. García de León, M. Sánchez, P. Pérez-Serrano, M. Preston, P. Varcárcel, A. Folguera, P. Durán, M. Rodríguez, E. Dueñas-Vargas, G. Soihet, M. Power, M. Luna, L. Bianchi, S. Stoner, L. Bridikhina, E. Domínguez, N. Tuñón, J. Lobato, M. Arango, L.G. Fernández, M. T. Rago, M. Gil, F. Lamas, M. Iglesias, M. (2006). *Historia de las mujeres en España y América. Volumen IV. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*. España, Madrid: Ediciones Cátedras
- Gómez, J. López, D. Echeverría, M. Acuña, E. Abarzúa, E. Ljubetic, Y. Gálvez, R. Calderón, R. Périlleux, T. Soto, A. Díaz, C. Foladori, H. Sanfuentes, M. Avendaño, C. Godoy, L. Román, J. Espinoza, G. Freytes, A. Parra, M. (2008). *Flexibilidad laboral y subjetividades. Hacia una comprensión psicosocial del empleo contemporáneo*. Recuperado de: <http://www.digitaliapublishing.com/visor/13248>

- González, S. J. Oguisso, T. & Fernandes, D. F. G. (2010). *Cultura de los cuidados: historia de la enfermería iberoamericana*. Alicante, ES: ECU. Recuperado de: <http://www.ebrary.com>
- Guerrón Ayala, S. (2003). *Flexibilidad laboral en el Ecuador*. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/194/1/SM31-Guerrón-Flexibilidad%20laboral%20en%20el%20Ecuador.pdf>
- Guerrón, S. (2003). *Flexibilidad Laboral en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Abya-Yala.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. Recuperado de: <https://www.getabstract.com/es/resumen/economia-y-politica/a-brief-history-of-neoliberalism/5610?u=puce>
- Hayek, Friedrich (1978). *Camino de Servidumbre*. Rrecuperado de: <https://drive.google.com/file/d/0B6CffpFTKRltRmpwWGxjOUtwX2c/view>
- Herrera G. Carrillo M. Torres A. (2005). *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/45813.pdf>
- Herrera G. (2001). *Antología Género*. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/44911.pdf>
- Herrera, G. (2013). *Lejos de tus pupilas: familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*. Ecuador, Quito: ONU Mujeres,
- Hook, B. (2000). *Feminism is for everybody*. Recuperado de: http://books.google.com.ec/books?id=0au7QbAJH0gC&printsec=frontcover&dq=feminism&hl=es&sa=X&ei=QFcVU9nKAoTgkQe324DACQ&redir_esc=y#v=onepage&q=feminism&f=false
- Hooks, Brnh, Sandoval, Anzaldua, Levins, Bhavnani, Coulson, Alexander, Talpade., (2004). *Otras inapropiables: Feminismos desde las fronteras*. España, Madrid: TRAFICANTE DE SUEÑOS.
- INEC. (2008). *Composición de los hogares ecuatorianos. Estudio comparativo censos 1990-2001*. Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Estudios/Estudios_Socio-demograficos/Composicion_Hogares_Ecuatorianos_1990-2001.pdf
- INEC. (2010). *El censo informa: Educación*. Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Presentaciones/capitulo_educacion_censo_poblacion_vivienda.pdf.
- INEC. (2014). *Evolución de las variables investigadas en los censos de población y vivienda del Ecuador. 1950, 1962, 1974, 1982, 1990, 2001 y 2010*. Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Publicaciones/Evolucion_variables_1950_2010_24_04_2014.pdf
- Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas. (1997). *La representación política de la mujer en Europa y América Latina: barreras y oportunidades*. España,

Madrid: IRELA

- Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. (1988). *Situación de la Mujer Empleada Bajo Régimen de Dependencia*. Ecuador. Quito: Nueva Editorial
- Instituto Ecuatoriano de Investigaciones y Capacitación de la Mujer. IECAIM. (2006). *Datos Estadísticos sobre la mujer Ecuatoriana. Demografía, salud, educación y empleo*. Ecuador, Quito: Imprenta Carorland.
- Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales y Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer. (1986). *Guía de la mujer ecuatoriana*. Ecuador, Quito: ILDIS- CEPAM.
- Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES. (2007). *Glosario de género*. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf
- Jackson, S. y Jones, J. (1998). *Contemporary feminist Theories*. Recuperado de: http://books.google.com.ec/books?id=mg4CnbiN_rMC&printsec=frontcover&dq=what+is+feminism&hl=es&sa=X&ei=aYbU4XVB4O3kAfX9oCQCw&redir_esc=y#v=onepage&q=what%20is%20feminism&f=false
- Jiménez de Vega, M. (1986). *El pensamiento femenino en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Comisión Interamericana de Mujeres
- Jordán, F. (2003). *Proceso agrario en Bolivia y América Latina. Reforma Agraria en el Ecuador*. Bolivia, La Paz: CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo PLURAL editores.
- Kvale, S. (2008). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. España, Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1998). *Constitución de 1998*. Recuperado de: http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_n_1998.pdf
- Lara, S. (2006). *Las metas del Milenio y la igualdad de género. El caso de Ecuador*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=x4aRIqRSXf8C&pg=PA28&lpg=PA28&dq=jefatura+mujeres+ecuador+1990&source=bl&ots=i6D6w0pcYT&sig=ugwvRik1PaTou6lFg8RhnWjZvc0&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=jefatura%20mujeres%20ecuador%201990&f=false
- Lavrin, Russell-Wood, Burkett, Couturier, Gallagher, Soeiro, Cuny, Mendelson, Cherpak, Little, Hahner, Macías. (1985). *Las Mujeres Latinoamericanas, Perspectivas Históricas*. México, México D.F.: FONDO DE CULTURA ECONÓMICA S.A.
- León Guzmán, M. (2000). *Documento de trabajo del SIISE N. 5 Indicadores económicos del Ecuador: cálculo y fundamento*. Recuperado de: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0023.pdf
- Leroux G. K. (1997). *El movimiento de mujeres en el Ecuador*. Ecuador, Guayaquil: Universidad de Guayaquil

- Luzuriaga, C. (1982). *Situación de la mujer en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Gráficas San Pablo.
- Maier, E., & Lebon, N. (2010). *Women's activism in Latin America and the Caribbean: Engendering social justice, democratizing citizenship*. New Brunswick, N.J: Rutgers University Press.
- Mardesic, V. (1992). *Estadísticas de la mujer: Ecuador 1992*. Ecuador, Quito: Ildis.
- Martin, G. (1978). *Socialist Feminist, the first decade 1976- 1966*. Recuperado de: http://books.google.com.ec/books?id=a9XlSiVh5joC&pg=PR12&lpg=PR12&dq=Socialist+Feminism:+The+First+Decade,+1966-76+by+Gloria+Martin&source=bl&ots=sSNx63k9CA&sig=fKIA_HFz2AKMh78H15J2GWBOFz0&hl=es&sa=X&ei=4owbU9GoAsmrkQe2wYCgCw&redir_esc=y#v=onepage&q=Socialist%20Feminism%3A%20The%20First%20Decade%2C%201966-76%20by%20Gloria%20Martin&f=false
- Martínez, B. Fernández, E. Roig, A. Ansuátegui, F. (2001). *Historia de los derechos fundamentales. Tomo III: Siglo XIX. Volumen I: El contexto social, cultural y político de los derechos. Los rasgos generales de evolución. Libro II*. Recuperado de : <http://www.digitaliapublishing.com/visor/44360>
- Marx, C. (1999). *El Capital. Crítica de la economía política I*. Mexico, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Marx, K. y Engels F. (1888). *The Communist Manifesto*. Recuperado de: <http://www.gutenberg.org/files/61/61.txt3>
- Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la igualdad de género. Magnitudes y tendencias en América Latina*. Recuperado de: http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/estadisticas_equidad.pdf
- Mirowski, P. (2013). *Nunca desperdicie una crisis grave*. Recuperado de <https://www.getabstract.com/es/resumen/economia-y-politica/nunca-desperdicie-una-crisis-grave/20697?u=puce>
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books?id=pMyk7mG8aMAC&printsec=frontcover&dq=molyneux+feminismo+en+américa+latina&hl=en&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=molyneux%20feminismo%20en%20américa%20latina&f=false
- Moscoso, M. Quinatoa, E. León, E. Moscoso, L. Carrasco, J. (2009). *Historia de mujeres e historia de género en el Ecuador*. Ecuador, Quito: IPANC - CAB.
- Moser, C. (1993). *Ajuste desde la base: mujeres de bajos ingresos, tiempo y triple rol en Guayaquil*. Recuperado de: <http://www.flacso.org.ec/docs/antgenmoser.pdf>
- Murgas Torraza, R. (2012). *XIX Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El Proceso Laboral y su Cometido en la Aplicación de las Normas de Trabajo*. Recuperado de: <http://www.aidtss.info/xixcongreso/disertaciones/13.pdf>

- Narváez Quiñonez, I. (1992). *Flexibilización laboral y crisis*. Ecuador, Quito: Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales.
- Ocampo, J.A. (1998). *Más allá del Consenso de Washington: una visión desde la CEPAL*. Recuperado de:
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/19220/ocampoesp.htm>
- Ocampo, L. (2005). *El manejo óptimo de la "Enfermedad Holandesa" para Ecuador*. Recuperado de:
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2005/No3/Vol.21-1-2005LEONARDOOCAMPO.pdf
- Oficina Internacional de Trabajo. (2006). *La relación de trabajo*. Recuperado de:
<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc95/pdf/rep-v-1.pdf>
- Oficina Internacional del Trabajo Ginebra. (2002). *El Trabajo decente y la economía informal*. Recuperado de:
<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-vi.pdf>
- Oficina Internacional del Trabajo. (2000). Documento de Trabajo 124. Estudios sobre la flexibilidad en el Perú. Recuperado de:
http://oldactrav.lim.ilo.org/WDMS/bib/publ/doctrab/dt_124.pdf
- Oficina Internacional del Trabajo. (2003). *Mujeres, Pobreza y Mercado de Trabajo Argentina y Paraguay*. Recuperado de:
http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinterr/pob_ap.pdf
- Ojeda Segovia, L. (1988). *Políticas de bienestar social y participación popular en el Ecuador*. Ecuador, Quito: Instituto Latinoamericano de Investigación Social, ILDIS.
- Palán, Z. Moser, C. Rodríguez L. (1993). *La mujer frente a las políticas de ajuste*. Ecuador, Quito: CEPAM.
- Pautassi L. (2005). *Políticas Hacia Las Familias, Protección e Inclusión Sociales*. Recuperado de:
http://dds.cepal.org/eventos/presentaciones/2005/0628/Laura_Pautassi.pdf
- Prieto M. (2005). *Mujeres Ecuatorianas. Entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Ecuador, Quito: CONAMU, FLACSO, UNFPA, UNIFEM.
- Programa Andino de Derechos Humanos. (2002) . *Ecuador: Retorno a la democracia y avances en derechos humanos*. Recuperado de:
<http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/Actividadespadh/invusocias/Ecuador.pdf>
- Reed, C. Larrea, C. Prieto, M. (1999). *Indicadores sociales para el análisis de las desigualdades de género. Educación y empleo en el Ecuador*. Ecuador, Quito: CONAMU.
- Rodríguez Enríquez, C. (2005). *Economía Del Cuidado Y Política Económica: Una Aproximación A Sus Interrelaciones*. Recuperado de:
https://www.cepal.org/mujer/reuniones/mesa38/C_Rodriguez.pdf

- Rodríguez, L. (1990). *Las Mujeres de Solanda. Mujer, barrio popular y vida cotidiana*. Ecuador, Quito: CEPAM – ILDIS
- Rojó Q., Cecilia. (1984). *Mujer y elecciones : análisis del voto femenino en Quito*. Ecuador, Quito: ILDIS
- Rosero, R. Balarezo, S. Barsky, O. Carrión, L. de la Torre, P. Salamea, L. (1984). *Mujer y Transformaciones Agrarias*. Ecuador, Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ruiz, L. (1995). *Más allá de la Informalidad. Sector moderno y sector informal en Quito y Guayaquil*. Recuperado de:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20121009041409/sector.pdf>
- Sachs, W. Steva, G. Lummis, D. Gronemeyer, M. Berthoud, G. Illich, I. Rahnema, M. Escobar, A. Duden, B. Robert, J. Sbert, J. Shiva, V. Álvarez, C. Cleaver, H. Latouche, S. Nandy, A. Ullrich, O. (2010). *The Development Dictionary. A Guide to Knowledge as Power*. Inglaterra, Londres: Zedbooks
- Samaniego, P. Brito, V. Fernández, G. (1999). *Género, empleo e ingresos. Mujeres y hombres en el mercado laboral del Ecuador*. Ecuador, Quito: CONAMU.
- Santos M. (2006). *De La Verticalidad A La Horizontalidad. Reflexiones Para Una Educación Emancipadora*. Recuperado de:
<http://di.uca.edu.sv/facultad/chn/c1170/santos1.pdf>
- Sargent, L. (1981). *Women and revolution, a discussion on the unhappy marriage of Marxism and Feminism*. Recuperado de:
http://books.google.com.ec/books?id=Lk3WRvA7_B8C&printsec=frontcover&dq=marxism+and+feminism&hl=es&sa=X&ei=HU0cU7jFCsbokAfJp4GADQ&redir_esc=y#v=onepage&q=marxism%20and%20feminism&f=false
- Secretaría Técnica del Ministerio del Desarrollo Social. (2007). *Mercado laboral ecuatoriano. Análisis 1990-2005*. Recuperado de:
http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0060.PDF
- Stahler-Sholk, R. (1997). *The Undermining of the Sandinista Revolution. Structural adjustment and Resistance: The Political Economy of Nicaragua under Chamorro*. Recuperado de: http://link.springer.com/chapter/10.1007%2F978-1-349-25292-3_4#page-1
- Trujillo, J.C. (1986). *Derecho del trabajo*. Ecuador, Quito : Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- UNICEF (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Recuperado de:
https://www.unicef.org/ecuador/Violencia_de_Gnero.pdf
- Valdés, T y Gomariz, E. (1992). *Mujeres Latinoamericanas en cifras*. Ecuador. España, Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales de España y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Vásconez, A. (2014). *Mujeres y desprotección social en Ecuador*. Ecuador, Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social

DISERTACIONES O TESIS DE GRADO

- Guerra, F. (2001). *Análisis del modelo económico y social ecuatoriano de los años 70s y 80s, en el marco de la globalización*. (Maestría). FLACSO, Quito. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/118/8/TFLACSO-02-2001FG.pdf>
- Oleas Montalvo, J. (2013). *Ecuador 1972–1999: Del Desarrollismo Petrolero Al Ajuste Neoliberal*. (Doctorado). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. Recuperado de: <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4099/1/TD049-DH-Oleas-Ecuador.pdf>
- Serrano Gutiérrez, G. (2013). *Regúlese la jubilación patronal de los trabajadores con capacidades diferentes en relación de dependencia, en consideración al porcentaje de discapacidad como parte de la equidad laboral en el ecuador*. (Pregrado). Universidad Nacional de Loja, Loja. Recuperado de: <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/5988/1/Gustavo%20Adolfo%20Serrano%20Gutiérrez.pdf>

PUBLICACIONES ARTÍCULOS DE PERIÓDICOS

- Agencia Venezolana de Noticias. (2014, Marzo, 26). Lumpen Burguesía. *Agencia Venezolana de Noticias*. Recuperado de: www.avn.info.ve/printpdf/229590
- Bolten, V. (1896, Enero 8). Comunismo Anárquico. *La Voz de la Mujer*.
- Castro, T. (2013, junio, 10). El desmantelamiento del Estado del bienestar lo pagamos las mujeres. *El País el periódico global*. Recuperado de: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2013/06/10/valencia/1370891533_785418.html
- El Universo. (2012, febrero 18). Exalumnos universitarios: Examen de ingreso eliminado en 1969 era discriminatorio. Recuperado de: <http://www.eluniverso.com/2012/02/18/1/1445/exalumnos-universitarios-examen-ingreso-eliminado-1969-era-discriminatorio.html>
- Levaggi, V. (2004, agosto, 9). Qué es el trabajo decente?. OIT en América Latina y el Caribe. Sala de prensa. Recuperado de: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm
- Partido de los Trabajadores Socialistas. (2005, Junio, 27). Una aproximación al concepto de trabajo productivo e improductivo en Marx. *PTS*. Recuperado de: <http://www.pts.org.ar/Una-aproximacion-al-concepto-de-trabajo-productivo-e-improductivo-en-Marx>
- Patiño, R. (2014, 07,19). Discurso del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ricardo Patiño. <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Discurso-del-Ministro-de-Relaciones-Exteriores-y-Movilidad-Humana-Jun-19-2014.pdf>
- Ugarte de Landívar, Z. (1905). “Nuestro Ideal”. *La Mujer* 1(4): 1-4.

ARTÍCULOS DE REVISTAS

- Cann, O. (2016, 26 de octubre). Más allá de nuestro tiempo: las perspectivas para la igualdad de género en el ámbito laboral se aplazan hasta 2186. *World Economic Forum*. Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/Media/GGGR16/GGGR16_ES.pdf
- INEC. (2012, Mayo). La mujer como jefa de hogar. Evolución de la Fecundidad en el Ecuador. *Análisis, Revista Coyuntural*. Recuperado de: <http://www.inec.gob.ec/inec/revistas/e-analisis.pdf>
- León, M. (2001, Abril). Los ancianos y la Seguridad. *Gestión*. Recuperado de: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0004.pdf
- Posso, M. (2005, Noviembre). La Ley Trole II y sus implicaciones jurídicas, económicas y sociales. *Revista Judicial* derechoecuador.com, (2). Recuperado de: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derecholegislavoyparlamentario/2005/11/24/la-ley-trole-ii-y-sus-implicaciones-juridicacutedicas-econoacutemicas-y-sociales>
- Secretaría Técnica del Frente Social Unidad de Información y Análisis Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (2006, Septiembre). *Boletín No. 8. Desempleo en el Ecuador*. Recuperado de: http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/pubsii/pubsii_0043.pdf
- Tribunales Colegiados de Circuito. (2013, Diciembre). Laguna O Del Derecho" O Vacío Legislativo. Para Llenarlo El Juzgador Debe Acudir, Primero, A La Supletoriedad O La Analogía Y, Después, A Los Principios Generales Del Derecho. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 1* .Recuperado de: <http://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/2005/2005156.pdf>

ARTÍCULOS DE REVISTAS CIENTÍFICAS INDEXADAS

- Angelovska, J. (2014). Invisible barriers that women cannot break – Glass Ceiling. Recuperado de: <https://inclusivegrowth.be/downloads/calls/call-10-aias/session-4b-2-julijana-angelovska-paper.pdf>
- Badia, J. (1971). Poder y legitimidad. *Revista de Estudios Políticos*. 180 (8), 5.27
- Center for International Development at Harvard University. (2003). Washington Consensus. Recuperado de: <http://www.cid.harvard.edu/cidtrade/issues/washington.htm>
- Centro de Investigaciones Sociológicas. (1976). Año Internacional De La Mujer En La Opinion Publica Española. *Revista Española De La Opinión Pública*, (43), 447-461. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/40182375>
- Coba, L y Herrera, G. (2013). Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias? Presentación del Dossier. *ÍCONOS*, 45 (1). Re cuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/4162140.pdf>

- Courtis, C. (2010). Dimensiones conceptuales de la protección legal contra la discriminación. *Revista IIDH*, (2). Recuperado de:
http://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDH/2_2010/XXVICurso_Interdisciplinario_en_Derechos_discursos_y_ponencias/3.%20C.Courtis.pdf
- Díaz, E. (2009). El Año Internacional de la Mujer en España: 1975. *Revista Universidad Autónoma de Madrid*, 31, Recuperado de:
<http://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/viewFile/CHCO0909110319A/6713>
- Duek, M.C. & Inda, G. (2009) ¿Desembarazarse de Marx? Avatares del concepto de clases sociales. *Conflicto Social Universidad de Buenos Aires*, 1, Recuperado de: http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/01/0103_duek-inda.pdf
- Echeverría, B. (1984) La 'forma natural' de la reproducción social. Cuadernos Políticos, número 41, México, D. F., editorial Era, julio-diciembre de 1984, pp. 33-46
<https://marxismocritico.com/2012/06/16/la-forma-natural-de-la-reproduccion-social/>
- García, A. (1998). Familismo y Creencias Políticas. *Psicología Política No 17*, pp 102-128. *Universidad de Valencia*. Recuperado de:
<https://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N17-5.pdf>
- González Cevallos, C. (Agosto 1999). El sector informal urbano del ecuador: una visión de su magnitud actual y la particular situación de la mujer en éste. *América Latina Hoy N.22*. Recuperado de: revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/download/.../2716
- H. Del Valle, A. (2010). Comparando regímenes de bienestar en América Latina. *Centre for Latin American Research and Documentation*, 88, (1) Recuperado de: www.erlacs.org/articles/9596/galley/10018/download/
- Ibarra M. González L. (2009). La flexibilidad laboral como estrategia de competitividad y sus efectos sobre la economía, la empresa y el mercado de trabajo. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422010000200003
- Massal, J. (2012). El cambio constitucional ¿Factor de democratización?. *Análisis Político*, 25 (75), 29-45. Recuperado de
<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/43505/44791>
- Matos, M. y Paradis, C. (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales. *ÍCONOS*, 45 (1) Recuperado de_
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4719/1/RFLACSO-I45-07-Matos.pdf>
- Naranjo Chiriboga, M. (2004). Dos décadas perdidas: los ochenta y los noventa. *Cuestiones Económicas*. 20. (1).
https://www.bce.fin.ec/cuestiones_economicas/images/PDFS/2004/No1/Vol.20-1-2004MarcoNaranjo.pdf
- Olmos, C. y Silva, R. (2011). El desarrollo del Estado de bienestar en los países capitalistas avanzados: Un enfoque socio-histórico. *Revista Sociedad y Equidad*, 1 (1), Recuperado de:

<http://www.sye.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/10599/10805>

- Pérez, Sáinz. J. P. (1984). Industrialización y fuerza de trabajo en Ecuador. *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. No. 37. (1). Recuperado de: https://www.jstor.org/stable/25675232?seq=1#page_scan_tab_contents
- Rodgers, G. (2007). Labour Market Flexibility and Decent Work. *Economics and Social Affairs*. 47 (1). Recuperado de: http://www.un.org/esa/desa/papers/2007/wp47_2007.pdf
- Tassara A. (2014, Junio). Características generales de la demografía del Ecuador (1990-2010). *Revista Valor Agregado*. Recuperado de: <http://udla.edu.ec/cie/wp-content/uploads/2015/06/Art.-1-Tassara-Demograf%C3%ADa.pdf>
- Tilman, R. (2007). Thorstein Veblen and the Enrichment of Evolutionary Naturalism. *Columbia, US: University of Missouri Press*. Recuperado de: <http://puceftp.puce.edu.ec:2057/lib/puce/reader.action?docID=10203783>
- Trejos, J. López- Ruíz, M. Rosés, P. y Ramírez, A. (2005). Regímenes de bienestar en América Latina: legados históricos, clase y género en la división del trabajo entre mujeres, Estados y mercados. *ENCUENTROS Revista Centroamericana De Ciencias Sociales*, 2 (2), Recuperado de: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN028373.pdf>
- UNAM. (2016). Pacta Sunt Servanda. *Universidad Autónoma de México*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1093/16.pdf>
- Velasco, R. (2009). *El Estado Y El Gobierno En La Nueva Constitución*. *Revista Judicial derecho.com*. Recuperado de: <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechoconstitucional/2009/04/08/el-estado-y-el-gobierno-en-la-nueva-constitucion>
- Williamson, J. (Enero 13 del 2004). The Washington Consensus as Policy Prescription for Development. Recuperado de: <https://piie.com/publications/papers/williamson0204.pdf>

ENTREVISTAS

- Balarezo, S. (2017, 7 de marzo). Entrevista personal. Master en Estudios de Desarrollo, Directora del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM). Análisis Histórico En Ecuador De La Política De Ajuste Estructural: Flexibilización Económica Y Laboral Detallada En El Consenso De Washington Y Su Impacto Directo Sobre El Mercado Laboral De Las Mujeres. Años 1978-2000.
- McIlwaine, C. PHD. (2017, 7 de marzo). Entrevista vía mail. Docente en Geografía. Consultorías en Armed Violence in Urban Settings: New Challenges, New Humanitarianisms', Peace Research Institute, Oslo (PRIO) and Norwegian Institute of International Affairs (NUPI), Norway (Septiembre del

2013 hasta el presente) and the Scientific Editorial Committee of ARTTIS (Area of Research of Technological Transfer, Innovation and Development), Interdepartmental Research Centre LUPT (Territorial Town Planning Laboratory), University of Naples Federici II, Naples, Italy (septiembre 2012 hasta el presente) and the Scientific Editorial Committee of ARTTIS (Area of Research of Technological Transfer, Innovation and Development), Interdepartmental Research Centre LUPT (Territorial Town Planning Laboratory), University of Naples Federici II, Naples, Italy (September 2012 hasta el presente). (2017). Análisis Histórico En Ecuador De La Política De Ajuste Estructural: Flexibilización Económica Y Laboral Detallada En El Consenso De Washington Y Su Impacto Directo Sobre El Mercado Laboral De Las Mujeres. Años 1978-2000.

Peralta, A. (Marzo del 2017). El tipo penal de feticidio en el COIP. Resultados del análisis de 18 sentencias dictadas en aplicación del delito de Feticidio en el primer año de Vigencia del COIP de Ecuador en García Falconí, R. (Colegio de Abogados de Pichincha). Seminario Internacional de Derecho Género y Diversidad llevado a cabo en Quito, Ecuador..

Vega. E, comunicación personal, (28 de agosto de 2017). Docente en la Universidad Andina Simón Bolívar

PODCAST

West, S. (2016). *Episode 89 – Simone De Beauvoir. Podcast Philosophizethis*. [audio podcast] Recuperado de: <https://itunes.apple.com/us/podcast/philosophizethis/id659155419?mt=2>

RECUPERADOS EN LA WEB

Banco Mundial (2014). Índice de Gini. Recuperado de: http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=EC&name_desc=false

Carella A. (2009). La auditoría de la deuda externa del Ecuador. Recuperado de: http://www.cadtm.org/spip.php?page=imprimer&id_article=4375

Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, CAIC. (2017). Auditoría de la deuda. Doctrinas que sustentan la ilegitimidad e ilegalidad de la deuda. Recuperado de: http://www.auditoriadeuda.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&catid=35&id=57&Itemid=55

Ecuador: Retorno a la democracia y avances en derechos humanos. Recuperado de: <http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/Actividadespadh/invusocias/Ecuador.pdf>

General Assembly. (1972) . Resolutions adopted by the General Assembly during it twenty-seventh session. Recuperado de: <http://www.un.org/documents/ga/res/27/ares27.htm>

- ILO. (1993). Resolution concerning the International Classification of Status in Employment (ICSE), adopted by the Fifteenth International Conference of Labour Statisticians. Recuperado de:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@stat/documents/normativeinstrument/wcms_087484.pdf
- ILO. (2017). Tesoro de la OIT. Mujer Cabeza de Familia. Recuperado de:
<http://ilo.multites.net/defaultes.asp>
- ILO. (2017). Employment by sex and status in employment (Thousands). Recuperado de:
http://www.ilo.org/ilostat/faces/oracle/webcenter/portalapp/pagehierarchy/Page27.jspx?subject=EMP&indicator=EMP_TEMP_SEX_STE_NB&datasetCode=A&collectionCode=Y1&_afLoop=43980332242344&_afWindowMode=0&_afWindowId=jw7p7e3h4_70#!%40%40%3Findicator%3DEMP_TEMP_SEX_STE_NB%26_afWindowId%3Djw7p7e3h4_70%26subject%3DEMP%26_afLoop%3D43980332242344%26datasetCode%3DA%26collectionCode%3DY1%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3Djw7p7e3h4_94
- INEC. (2015). ECUADOR - Índice de Precios al Consumidor 2014, Base: Año 2004=10
<http://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/396>
- Insulza, M. (2006). Se Presenta En La OEA Informe De La CIDH Sobre El Acceso A La Justicia De Mujeres Víctimas De Violencia
http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-071/07
- International Labour Organization. (1991). Maquila. Recuperado el:
<http://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1277/Ley%20No.90%20de%2024%20de%20julio%20de%201990.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2016). Constituciones del Ecuador desde 1830 hasta 2008. Recuperado de:
<http://www.cancilleria.gob.ec/constituciones-del-ecuador-desde-1830-hasta-2008/>
- Molero Simarro, R. y Ruano Delgado, A. (2006). Análisis De Las Categorías de la Economía Política: Marx Como Culminación Del Pensamiento Económico. Recuperado el 14 de julio del 2017, de:
<http://webs.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/906moleroyruano.pdf>
- Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo I, Propósitos y principios. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>
- Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo II, Miembros. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-ii/index.html>
- Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo X, El Consejo Económico y Social. Recuperado de: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-x/index.html>
- Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo XVI, Disposiciones Varias. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter->

xvi/index.html

Naciones Unidas. (1945). Carta de las Naciones Unidas. Capítulo V. El Consejo de Seguridad. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-v/index.html>

Naciones Unidas. (1945). Charter of the United Nations. Recuperado el 15 de enero del 2017 de:
<https://treaties.un.org/Pages/showDetails.aspx?objid=080000028017ebb8>

Naciones Unidas. (1969). Vienna Convention on the law of treaties (with annex). Recuperado de:
<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201155/volume-1155-I-18232-English.pdf>

Naciones Unidas. (1979). Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

OCDE. (2017). Why vertical segregation is relevant. Recuperado de:
<http://www.oecd.org/science/sci-tech/35776245.pdf>

Office of the high commissioner of the united nations for human rights. (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Office of the high commissioner of the united nations for human rights. (1979). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. Underlying Data. Recuperado de: <http://indicators.ohchr.org/>

ONU Mujeres. (2012). Glosario de Igualdad de Género. Brecha de género. Recuperado de:
<https://trainingcentre.unwomen.org/mod/glossary/view.php?id=150&mode=letter&hook=B&sortkey=&sortorder=asc>

ONU MUJERES. (2016). Conferencias mundiales sobre la mujer. Recuperado de:
<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#copenhagen>

Quintero Rodríguez, J. (2017). El principio de la primacía de la realidad en el derecho laboral ecuatoriano. Recuperado el:
<http://www.quinteroyasociados.com.ec/node/14>

Real Academia de la Lengua. (2017). Soberanía. Recuperado de:
<http://dle.rae.es/?id=Y4JqQ2c>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2012). Transformación de la matriz productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano. Recuperado de: http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

UN Women (2016). Text of the Convention. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/cedaw.htm>

- United Nations (1976). Report of the world conference of the international women's year. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>
- United Nations (1995). Report of the Fourth World Conference on Women. Beijing, 4-15 September 1995. Recuperado de;
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20E.pdf>
- United Nations development Programme. UNDP. (2015). Human development reports. Índice de Desarrollo Humano (IDH). Recuperado de:
<http://hdr.undp.org/es/indicators/137506#>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2017). Poverty. Recuperado de; <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/international-migration/glossary/poverty/>
- United Nations Human Rights Office of the High Commissioner. (2017). Status of Ratification: Interactive Dashboard. Recuperado de: <http://indicators.ohchr.org/>
- United Nations International Children's Emergency Fund. (2014). The process of creating binding obligations on governments. Recuperado de:
https://www.unicef.org/crc/index_30207.html
- United Nations. (1976). Report of the world conference of the international women's year. Recuperado de:
<https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MUJERES%20PARTICIPACION%20POLITICA.pdf>
- Universidad Andina Simón Bolívar. (2002). Ecuador: Retorno a la democracia y avances en derechos humanos. Recuperado de:
<http://portal.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/Actividadespadh/invusocias/Ecuador.pdf>
- Vijjalobos de Durán Ballén, J. (1995). Discurso de la Sra Josefina Vijjalobos de Durán Ballén. Primera Dama del Ecuador en la IV Conferencia Mundial de la Mujer. Recuperado de: <http://www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/conf/gov/950910143651.txt>

ANEXOS

ANEXO 1

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN: EL COMPONENTE EMPÍRICO DE LA INVESTIGACIÓN

Se utilizó la investigación exploratoria y descriptiva. En cuanto a la primera, se hizo una investigación histórica como subtipo de investigación experimental, en la que se describió la experiencia del Ecuador en el ámbito internacional y la política interna durante la década de los ochenta; esta arrojó como resultados efectos económicos relevantes que esclarecerán el funcionamiento del mercado de trabajo en la década de los noventa. Fue descriptiva, porque se separaron eventos fundamentales, tales como: el consenso de Washington y las medidas de ajuste estructurales que fueron descritas como un fenómeno que afectaría el mercado laboral. Además, se especificaron circunstancias particulares de grupos humanos o comunidades como las mujeres del sector urbano y rural, del sector formal e informal y su relación en el mercado laboral.

Además, se planteó utilizar la entrevista como una método empírico, para lo cual se utilizó el modelo de entrevista semiestructurada, en la que se contó previamente con un guion o formulario de preguntas que determinó la información temática que se deseaba obtener. El principal objetivo fue construir un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad del entrevistado acerca del tema de investigación. La finalidad de las preguntas fue medir la situación laboral de las mujeres, sus ingresos y remuneraciones, empoderamiento, uso del tiempo y la carga de trabajo durante la etapa del neoliberalismo; por lo que, el cuestionario de las entrevistas consistió en preguntas abiertas y preguntas reflexivas. Además, hubo un tiempo destinado a un conversatorio con cada entrevistado en el que pudieron expresar, sin preguntas o reglas explícitas, su conocimiento, experiencia, trabajo con mujeres en el marco de estudio planteado, a nivel nacional e internacional, con la finalidad de obtener información cualitativa.

Trabajo de campo para la obtención de información: la entrevista como principal enfoque de la investigación cualitativa y su importancia en la investigación.

La investigación cualitativa explora la realidad desde un enfoque complejo, holístico y dependiente del contexto, por lo que la utilización de la entrevista semi-estructurada como método empírico para el estudio de flexibilización económica y laboral y su impacto directo sobre el mercado laboral de las mujeres, consideró como base, que la realidad y la experiencia, humana son variables y que su valor se encuentra en las diversas formas de comprensión de la realidad del momento estudiado. La investigación cualitativa tiene múltiples enfoques, uno de ellos es *"Acercarse al mundo de ahí afuera [...] y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales desde el interior de varias maneras diferentes"*. (Kvale, S. 2008: 12). Esta diversidad de maneras de explicar el mundo a las cuales se refiere el autor, sucedieron en la investigación de campo y constituyeron el análisis de las experiencias de los entrevistados, incluso se relacionó sus experiencias personales con las prácticas cotidianas y constructos sociales del momento estudiado, es decir bajo la política de ajuste económico y la política de flexibilización económica y laboral de la década de 1990.

La motivación para realizar una investigación cualitativa fue el interés por acceder al conocimiento y experiencias particulares de los entrevistados que complementen y verifiquen la información teórica y cuantitativa documentada. Tomando en cuenta que este tipo de investigación considera seriamente el contexto para entender la problemática planteada, en la presente disertación se utilizaron entrevistas, para entender lo que se estudia. Si bien la investigación cualitativa contó con una hipótesis inicial, se dejó un margen para la comprobación de esta, tanto como los conceptos pre formulados subyacentes a la hipótesis, para que estos se puedan re definir en el proceso de investigación. En esta parte es clave aclarar que la investigadora fue una parte importante en el proceso pues como miembro y parte de la investigación de campo fue objeto de estudio desde sus propias experiencias en el campo y con la reflexividad que aportó en el tema. En cuanto a esta última parte, hay que esclarecer que una parte fundamental de la investigación cualitativa ha sido tomar notas de campo, transcribir, describir, interpretar y presentar los hallazgos. (Kvale, S. 2008: 13-14).

La inserción al campo de la investigación del Análisis histórico en

Ecuador de la política de ajuste estructural: flexibilización económica y laboral detallada en el Consenso de Washington y su impacto directo sobre el mercado laboral de las mujeres. Años 1978-2000, utilizó una metodología que ayudó a reconstruir experiencias y vivencias a través del conocimiento y militancia de los entrevistados, lo cual aportó elementos clave para comprender el proceso histórico como tal y las vivencias de las mujeres en la época de estudio.

La organización temática y diseño de la entrevista

Según Atkinson y Silverman (1997. en Kvale, S. 2008: 45), vivimos en una sociedad de entrevistas, donde la producción del yo se encuentra en primera plana y la entrevista es la forma en la que se construye el yo social, este es el método que se ha utilizado en la parte de investigación cualitativa del presente trabajo. La entrevista es una de las herramientas principales para recoger los datos en el proceso de la investigación cualitativa ya que a través de ella es posible entender el mundo, en este caso el impacto de la política de flexibilización laboral y económica sobre la mujer, desde el punto de vista de los sujetos, para revelar el significado que han tenido estas políticas en las experiencias de las personas previamente y después de la explicación científica y cuantitativa. En esta interacción de la investigadora y el/la entrevistado/a, a través de un acercamiento oral basado en un interrogatorio o formulario de preguntas es posible afirmar que se ha construido conocimiento que se ha dado a través de seis etapas.

TABLA No. 8
ETAPAS DE LA ENTREVISTA

Etapa	Descripción
Organización Temática	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener información para el presente trabajo de disertación de pregrado, cuyo tema es: Análisis Histórico En Ecuador De La Política De Ajuste Estructural: Flexibilización Económica Y Laboral Detallada En El Consenso De Washington Y Su Impacto Directo Sobre El Mercado Laboral De Las Mujeres. Años 1978-2000. • El propósito de las entrevistas fue comprobar la hipótesis: Los movimientos de mujeres latinoamericanas, la intervención de Naciones Unidas en tema de género, responderían a las demandas sociales de los movimientos femeninos ecuatorianos de la década de los noventa, decenio en el cual el neoliberalismo y la medida de ajuste estructural: flexibilización laboral y económica, establecida en el Consenso de Washington, habría impactado directamente a las relaciones de trabajo y economía de la mujer
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró una carta de solicitud formal de la entrevista avalada por la universidad por la directora de tesis y la investigadora. • Se elaboró un banco de preguntas/ formulario con preguntas abiertas y estandarizadas en las hojas de solicitud de trámites de la Universidad. • Se escribió un correo estándar para solicitar la entrevista, el cual contó con el nombre del entrevistado, cargo, presentación de la investigadora, la organización temática de la entrevista, quién le refirió el entrevistado. Se adjuntó la solicitud de la universidad y el banco de preguntas. • Se elaboró un documento estándar que firmó el entrevistado que corrobora la realización de la entrevista. • Se convocó a quince personas de las cuales tres aceptaron ser entrevistados
La Entrevista	<ul style="list-style-type: none"> • Las entrevistas se llevaron a cabo en las instituciones/puestos de trabajo de los entrevistados en la fecha y hora establecidas por ellos. • El banco de preguntas funcionó como guía de la entrevista. • Al principio y al final hubo conversatorios sin guiones que mejoraron la relación interpersonal y le dieron un enfoque reflexivo a la entrevista. • Cada entrevista duró 1 hora y fue realizada de manera oral y grabada.
La Transcripción	<ul style="list-style-type: none"> • Transcripción total del habla oral tanto de la investigadora y del entrevistado. Número total de páginas 23.
Análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Por Condensación del significado

Fuente: (Kvale, S. 2008: 94)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

La etapa de la organización temática hace referencia al que, al por qué y al cómo de la entrevista. Es decir, que la organización temática se trata de obtener conocimientos previos sobre la materia de investigación para aclarar el propósito y los objetivos de la entrevista mediante técnicas para su realización y análisis con el fin de obtener el conocimiento requerido (Kvale, S. 2008: 96-98). De esta forma, el qué estuvo representado por el tema de tesis, el Análisis Histórico En Ecuador De La Política De Ajuste Estructural: Flexibilización Económica Y Laboral Detallada En El Consenso De Washington Y Su Impacto Directo Sobre El Mercado Laboral De Las Mujeres. Años 1978-2000, el mismo que contenía el porqué de la entrevista, representado por la hipótesis: Los movimientos Latinoamericanos de mujeres incidirían en la creación de asociaciones de mujeres ecuatorianas, dentro del neoliberalismo y las 10

medidas de ajuste estructural establecidas en el Consenso de Washington, de las cuales, la medida de mayor impacto en las relaciones de trabajo y economía de la mujer sería la de flexibilización laboral y económica.

La entrevista tuvo la finalidad de comprobación de hipótesis de esta forma las preguntas fueron semi-estructuradas, su redacción fue estandarizada al igual que la secuencia de las preguntas (Kvale, S. 2008: 64). Para la organización temática fue necesaria la comprensión conceptual y teórica del tema a investigarse, pues eso facilitó la elaboración del banco de preguntas y aportó a la integración del conocimiento nuevo. Como afirma el autor:

"La familiaridad con el contenido de una investigación no se obtiene solo mediante las publicaciones y los estudios teóricos. Pasar tiempo en donde se van a hacer las entrevistas proporcionará una introducción a la lengua local, las rutinas diarias y las estructuras de poder, y dará sentido así a aquello que hablen los entrevistados" (Kvale, S. 2008: 66).

Por este motivo durante la elaboración de la disertación, la investigadora participó en los siguientes eventos, charlas, foros y talleres con enfoque de género.

TABLA No. 9
SEMINARIOS/PROYECTOS EN MATERIA DE GÉNERO Y FEMINISMO

Nombre del evento	Organización	Fecha/ Duración	Participación	Contactos/ Entrevistados
Habitat III	Municipio de Quito. PUCE		Participante	Proffesor Cathy McIlwaine. Phd. Gioconda Herrera
Semana de género	PUCE, CEPAM	23, 24, 25, 26 de noviembre de 2016	Participante	Mgr. Susana Balarezo
Seminario Internacional de Género y Diversidad	Colegio de Abogados de Pichincha	27,28,29 y 30 de Marzo de 2017. Universidad Central	Participante	Dra. en derecho Ana Vera
Proyecto aborto Seguro vs. Derecho a la vida	Organización Integral de Estudiantes de Medicina PUCE	26 abril de 2017 PUCE	Participante	
Jornadas por la diversidad: sexualidad y género en Ecuador	PUCE-TEJIDO DIVERSO	27, 28, 29, 30 de Junio de 2017	Participante	Dr. Edgar Vega Mgr. Julio Neira
Escuela de Mujeres que acompañan a otras en sus abortos	LAS COMADRES	29 y 30 Julio de 2017	"Comadre". miembro del colectivo	
Ser Mujer en Lationamérica	Periodista Natalia Bonilla	20 de septiembre	Panelista online: https://consciente.wordpress.com/2017/09/26/empezar-a-deconstruir-el-machismo-internamente/ https://consciente.wordpress.com/2017/11/15/mito-3-la-violencia-de-genero-no-ocurre-en-la-familia/	
Taller Escuela de Mujeres en acompañamiento de aborto	LAS COMADRES	16 y 17 de septiembre	"Comadre". miembro del colectivo	Ana vera y Verónica Vera

Fuente: (Kvale, S. 2008)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

En cuanto al diseño de la entrevista cualitativa, esta fue elaborada con la finalidad de obtener un conocimiento expresado en lenguaje oral normal y de forma generalizada. Por lo tanto, las entrevistas no fueron diseñadas para obtener números o datos cuantitativos sino relatos de los entrevistados acerca de temas políticos e históricos con enfoque de género, haciendo que la parte más importante de la entrevista sea la precisión en la descripción de eventos. Dentro de la entrevista cualitativa se aplicó un subtipo de investigación descriptiva, pues se animó a los entrevistados a describir con mayor precisión incluso con ejemplos, eventos históricos, movimientos de mujeres o situaciones

políticas, a partir de preguntas abiertas que dan pie a la especificidad más que a una respuesta general. (Kvale, S. 2008: 97-98).

Al haber realizado una entrevista semi-estructurada se mantuvo una actitud abierta a respuestas inesperadas o que no coincidían en las categorías o esquemas de las preguntas, es decir, aunque se haya preparado un guion previo, al realizar la entrevista esta estuvo libre de presupuestos, proponiendo incluso preguntas que estaban fuera del guion, por ejemplo, después de la pregunta estándar número 1, la entrevistada Susana Balarezo habló de la preparación de la agenda de las representantes del Ecuador en Nairobi, a la cual se le preguntó *¿Cuáles eran los temas que se querían tocar en esta agenda de Nairobi, si puede dar un ejemplo?. (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017)*. Otro ejemplo, subsecuente a la primera pregunta, cuando se abordó el tema de los derechos privados y públicos de la mujer, fue el comentario emitido que resultó en una respuesta de la entrevistada *“En mi tema de tesis hago una reflexión de las políticas neoliberales y la ideología, el individuo y la individualidad en las privatizaciones y como afectaron dentro de la familia estas ideologías privatizadoras porque la familia era una unidad económica privada”*. Es decir el enfoque de la entrevista semi-estructurada se prestó para hablar de cuestiones particulares de la investigación, no estrictamente planteadas dentro del formulario de preguntas, pero no del todo no-directiva o de conversación, para conducir al entrevistado a temas de la investigación pero no a emitir opiniones específicas. En este sentido la investigación cualitativa no buscó desacreditar las pocas aseveraciones contradictorias emitidas por los entrevistados si no aclarar de la mejor manera posible las mismas, ya que son propias del tema de estudio. (Kvale, S. 2008: 54-55), como sucedió en la entrevista con Susana Balarezo en la pregunta número siete que planteó lo siguiente: *¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral? (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017)*, a lo que la entrevistada respondió que no hubo ingobernabilidad, diciendo que:

“Hubo una estabilidad porque se cumplieron los cuatro años de Roldós-Hurtado, los cuatro años de León Febres Cordero, los cuatro años de Borja y de Sixto, hasta el 96 hay un periodo de gobernabilidad. el periodo de ingobernabilidad que se produce es luego de la debacle de las reformas neoliberales es decir en los 90 y hasta el 2007”. (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017)

Dentro de la investigación realizada lo más importante que hay que recalcar es la sensibilidad de la información obtenida de los entrevistados, esto

debido a los diferentes niveles de percepción sobre el asunto de la entrevista y el nivel de conocimiento. Por ejemplo la diferencia entre las respuestas entre las mujeres y hombres entrevistados tuvo un nivel de sensibilidad diferente, pues la respuesta de las primeras fue más particular y la respuesta de los hombres más generalizada, dando a entender así que existe un sesgo en la experiencia de vida de cada sujeto en base a su género, por ejemplo: cSusana Balarezo dio un ejemplo personal entorno a las condiciones laborales de las mujeres:

“Nos ha costado mucho, yo por ejemplo soy una profesional que me profesionalicé antes de comenzar mi vida laboral, yo trabajé en un programa [...] que se llamaba SEDRI Secretaría Nacional de desarrollo Rural Integral y éramos un equipo de gente con alta formación. Yo comencé a trabajar en 1985, y yo ya tenía una maestría lo cual era extraño, y tenía colegas que no tenían título de 4to nivel si no de tercer nivel, tenía jefes que eran bastante progresistas, sin embargo, las dos o tres mujeres que trabajábamos ahí teníamos que redoblar el trabajo para que nos reconozcan con iguales salarios que los hombres, porque siempre había la tendencia de ponernos como auxiliares de alguien o asistentes de alguien [...] Yo monté un sistema nacional de seguimiento y evaluación de programas rurales y claro hubo una decisión del Estado en la que dijeron: la Susana Balarezo cómo puede ser jefe de esta unidad? hay que buscar a otro, ella debe ser ayudante”. (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017).

Mientras que el entrevistado Edgar Vega ejemplificó un caso personal que conocía, en el que habló de cómo la brecha salarial entre su hermano y su nuera les obligó a dejar el lugar de trabajo que ambos compartían. Sin embargo, el sesgo de género no fue un elemento considerado para la entrevistadora dentro de la situación interpersonal al momento de la entrevista entre ella y los entrevistados ya que se interactuó de igual forma con todos los sujetos.

La investigación de campo se consideró como una experiencia positiva, pues por el perfil y conocimiento de los entrevistados, se considera el trabajo de campo realizado como una experiencia infrecuente y enriquecedora para la investigadora y para el tema de la disertación, además, porque existió una asimetría de poder, a pesar de que los entrevistados tuvieran experiencias en el campo de estudios y conocimientos, la entrevistadora fue quien determinó y planteó las preguntas, inició y definió la situación de la entrevista y determinó las respuestas que quiso profundizar. En este caso, al plantear un tema inclusivo como es el de género, se buscó reducir la asimetría de poder por parte del entrevistador, ya que se tomó el aporte del entrevistado como una colaboración donde los sujetos: entrevistado y entrevistadora tienen un nivel de igualdad en el interrogatorio, en la comunicación y en la interpretación. (Kvale, S. 2008: 58).

Con un enfoque postmoderno, el tipo de entrevista cualitativa se planteó

como una construcción de conocimiento en contextos múltiples y cambiantes. En el caso del contexto múltiple o heterogéneo por ejemplo, el llevar una entrevista oral a un texto fue crucial, mientras que el enfoque postmoderno de la investigación de campo formó un conocimiento interrelacional y multidisciplinario con énfasis en la construcción social, construcción lingüística que se valida mediante la práctica. Bajo el enfoque postmodernista la construcción del conocimiento se dio por medio de una interacción lingüística en la que el discurso de los entrevistados evidenció que estos tienen un interés propio sobre sus derechos en el tema concerniente, pues los entrevistados forman parte colectivos feministas y de género como el: Centro Ecuatoriano Para la Promoción y Acción de la Mujer, del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Socio histórico de las Sexualidades, El Servicio de Derechos de Mujeres Latinoamericanas o LAWRS por sus siglas en Ingles Children Change Colombia, Latin Elephant Save e Inclusive Cities Exchange 2017. (Kvale, S. 2008: 66-70).

En cuanto a los problemas éticos que presentó la entrevista como parte de una investigación cualitativa, el más importante fue definir cuáles serían los aportes sociales del estudio realizado, como afirma la *American Psychological Association* en el caso de los psicólogos, son ellos quienes “*están comprometidos con el aumento del conocimiento de la conducta humana y de la comprensión de las personas de sí mismas y de los otros, y con el uso de este conocimiento para la promoción del bienestar humano*”. (APA. 1981 en Kvale, S. 2008: 75).

TABLA No. 10
DIRECTRICES ÉTICAS

Preguntas éticas	Respuestas de la entrevistadora
¿Cuáles serían los beneficios del estudio?	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con fuentes de primera mano • Contar con información empírica • Trabajar con información sin sesgo de género
¿Cómo obtener el consentimiento informado del entrevistado?	<ul style="list-style-type: none"> • A través de una carta de solicitud/autorización sellada por la Facultad, firmada por la directora de tesis donde se explicó el propósito y procedimiento de la entrevista y se envió el formulario de preguntas de la entrevista.⁴⁷ • A través de una carta firmada por el entrevistado corroborando que la entrevista se realizó en el lugar y fecha planeados.⁴⁸
¿Cuánta información sobre el estudio es necesaria dar por adelantado?	<ul style="list-style-type: none"> • El tema: Análisis Histórico en Ecuador de la Política de Ajuste Estructural: Flexibilización Económica y Laboral Detallada en el Consenso de Washington y su Impacto Directo sobre el Mercado Laboral de las Mujeres. Años: 1978-2000. • La delimitación del estudio: Ecuador. Neoliberalismo (1978-2000) • La justificación: Estudiar las medidas de ajuste estructural de flexibilización laboral desde los ochenta y su impacto sobre las mujeres en los noventa, con un enfoque feminista. Se quiere generar y relacionar información empírica: cuantitativa y cualitativa, para conocer hechos históricos y jurídicos que han dado lugar a un proceso social determinante, que serviría, incluso, para entender el modelo político empleado a partir del 2005, final del neoliberalismo, que promueve relaciones equitativas de género.
¿Qué información puede esperar hasta el final de la entrevista que contribuiría a la reflexión?	<ul style="list-style-type: none"> • Información que corroboraría la hipótesis • Información que valide los hallazgos encontrados durante la investigación teórica cuantitativa. • Vivencias personales.
¿Cómo se puede proteger la confidencialidad del entrevistado?	<ul style="list-style-type: none"> • Se aseguró en la carta de solicitud/autorización de la PUCE que la información obtenida sería utilizada únicamente para propósitos académicos, específicamente en el caso de la disertación presente.
¿Quién tendrá acceso a la entrevista?	<ul style="list-style-type: none"> • La Pontificia Universidad Católica del Ecuador a quién se cede los derechos de la disertación
¿Cómo afectaría al papel del investigador en el estudio?	<ul style="list-style-type: none"> • Aportaría ideas que ampliarían la línea de investigación. • El exceso de información podría causar problemas para el investigador

Fuente: María Alejandra Calupiña Zambrano

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Etapas de entrevista y transcripción

En cuanto a la realización de la entrevista, establecer el escenario donde esta se llevaría a cabo fue de suma importancia para que los entrevistados se sintieran cómodos y animados a expresar sus conocimientos y experiencias

⁴⁷ Ver Anexo 5

⁴⁸ Ver Anexo 6 y 7

genuinas, por lo que se solicitó al entrevistado que elija el sitio de encuentro. El resultado fue que dos de tres eligieron su lugar de trabajo como sitio cómodo o seguro para ser entrevistados. Una entrevista fue llevada a cabo en línea y de manera escrita, pues se trataba de un sujeto extranjero con residencia fuera de Ecuador. Una vez en la locación de la entrevista, se inició con una introducción informativa donde se explicó el propósito de la entrevista, el tema de la investigación, la justificación del trabajo de disertación, la delimitación temporal, y se informó que se usaría la grabadora. Al finalizar las entrevistas se hizo un corto conversatorio para eliminar sentimientos de ansiedad o vacío, como forma de intercambio de ideas, conocimientos donde se invitó al entrevistador a reflexionar preguntándole si había algo más que desearía plantear. (Kvale, S. 2008: 126).

El escenario de la entrevista estuvo marcado por un guión que en el caso de la presente investigación fue el formulario de preguntas que estructuró, de manera flexible, el curso de la entrevista. En el diseño de la entrevista se estableció que el tipo de entrevista sería semi-estructurada, lo que daba margen al entrevistador para decidir cuándo ceñirse al formulario y cuando evitar una pregunta que ya fue respondida con anterioridad o dentro de otra pregunta. En cuanto al tipo de preguntas, la mayoría de estas fueron descriptivas para obtener información más espontánea del entrevistado, con su propia explicación y así evitar la especulación. Por lo tanto, se utilizaron los conectores: qué ocurrió, como ocurrió, que piensa usted, qué experimentó.⁴⁹

Existen algunas variaciones de la entrevista, entre estas, los sujetos de la entrevista. El Autor Kvale, S. (2008), afirma que las entrevistas con élites se realizan con personas que son líderes o experimentados en una comunidad. Por otra parte, la profesora Jennifer Hochschild del Departamento de Estudios Africanos y Afroamericanos de la Universidad de Harvard (2009) hace distinción entre dos tipos de entrevistas: la primera intensiva y la segunda de Élite. De acuerdo a sus consideraciones el método empírico utilizado fue la entrevista de élite, ya que se seleccionaron a los entrevistados por su cargo, posición y conocimiento del tema de investigación que pudieran responder a las preguntas desde su conocimiento y militancia, además de aportar un enfoque internacional, regional y local, y no de manera aleatoria o anónima, en el sentido en el que

⁴⁹ Ver Anexo 4

pueda responder y analizar lo que hizo esa persona en el periodo de estudio, lo que recuerda acerca del comportamiento de los demás, la manera en la que entiende o explica el proceso transcurrido y si fue un éxito o un fracaso el modelo aplicado desde el punto de vista del entrevistado.

En cuanto a los sujetos de la entrevista de élite, el obtener acceso a una entrevista con ellos representó un problema debido a la asimetría de poder, ya que son los sujetos de este grupo quienes deciden si ceden el poder o no y la mayoría de las veces la aceptación de una entrevista depende de quién es el investigador y la experiencia que este tenga. Tomando en cuenta este motivo se consideró solicitar la entrevista a entre 10 y 15 personas de Ecuador y del extranjero, de las cuales 9 se negaron por diferentes razones, y 3 aceptaron la entrevista.

TABLA No. 11
SUJETOS QUE SE NEGARON A LA ENTREVISTA

SUJETOS NO ENTREVISTADOS				
Nombre	Organización	Solicitud	Razón/motivo	País
Soledad Candia	Lidera Mujeres	02/03/2017	Salud	Chile
Alison Vásconez	MIES	14/03/2017	Sin respuesta	Ecuador
Gioconda Herrera	FLACSO	20/03/2017	No maneja el tema	Ecuador
Ana Vera	SURKUNA	31/03/2017	No maneja el tema	Ecuador
Rocío Rosero	SURKUNA	12/04/2017	Sin respuesta	Ecuador
Clara Merino	SURKUNA	12/04/2017	Sin respuesta	Ecuador
Paulina Muñoz	Colegio de Abogados de Pichincha	12/04/2017	Sin respuesta	Ecuador
Cecilia Jaramillo	Universidad Central	12/04/2017	Falta de tiempo	Ecuador
Julio Neira	Tejido Diverso	08/08/2017	Fuera del país	Ecuador

Fuente: Kvale, S. (2008)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

TABLA No. 12
SUJETOS ENTREVISTADOS

N. Entrevistados	Perfil del entrevistado
Primer Entrevistado	Edad: superior a 25 años Nombre: Susana Balarezo Institución: Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) Estudios: Tercer nivel Cargo/posición: Presidenta del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer Contacto: sbalarezo@yahoo.com / 0999458686
Segundo entrevistado	Edad: Superior a 25 años Nombre: Professor Cathy Mcllwaine Institución: MARY QUEEN UNIVERSITY OF LONDON Estudios: Cuarto Nivel Cargo o posición: Profesora de pregrado, postgrado y Phd en la Universidad Mary Queen University of London, investigadora, autora y escritora, consultora para el Banco Mundial, Naciones Unidas, BID. Contacto: c.j.mcilwaine@qmul.ac.uk / 020 7882 8418
Tercer entrevistado	Edad: Superior a 25 años Institución: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. RED Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades. Estudios: Cuarto Nivel. Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada en la Universitat Autònoma de Barcelona. Investigaciones en Masculinidades; arte, estética y teoría feminista. Cargo /posición: Docente en Universidad Andina Simón Bolívar. Investigador en RED Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades. Contacto: edgar.vega@uasb.edu.ec / 0999939843

Fuente: Kvale, S. (2008)

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

Hay que destacar que se realizó una entrevista transcultural entre la investigadora ciudadana ecuatoriana y la entrevistada ciudadana inglesa, sin embargo, no existieron dificultades culturales o lingüísticas, a pesar de que la entrevista fue hecha en inglés, ya que la Dra Cathy Mcllwaine trabaja con grupos de mujeres migrantes Latinoamericanas, en gran mayoría con mujeres colombianas y ecuatorianas, lo que disminuyó la brecha cultural. A diferencia de los otros entrevistados, ciudadanos ecuatorianos, la Dra Cathy Mcllwaine no respondió preguntas de política doméstica o preguntas que se relacionen con antecedentes y hechos históricos ecuatorianos. (Kvale, S. 2008).

La forma de la entrevista fue factual porque al ser un tema de análisis histórico hubo preguntas que se enfocaron más en los hechos y acontecimientos sobre los colectivos femeninos, la política pública, movimientos de mujeres, entre otros, que sobre la perspectiva del entrevistado acerca de los hechos. Además de ser factual, varias preguntas fueron de confrontación directa, donde la carga de la negación o aceptación fue puesta sobre el sujeto de la pregunta. Por este

motivo la producción de la información se produjo en un ambiente en el la interacción entre los entrevistados y el investigador participaron en un proceso de construcción de la realidad. Por ejemplo, se introdujeron en las preguntas elementos o situaciones de conflicto como las medidas neoliberales, la flexibilización laboral de la década de los noventa y a la vez temas como la mayor inserción laboral de la mujer, logrando una contraposición de ideas que condujeron al desarrollo de conclusiones diferentes con cada entrevistado. (Kvale, S. 2008).

En cuanto a la calidad de la técnica de la entrevista, se puede decir que se proporcionó un conocimiento fiable, ya que si bien se plantearon preguntas en el cuestionario dirigidas con el propósito del tema de la disertación, las respuestas de los entrevistados fueron las mismas. Además, constaron preguntas de verificación, que aunque pudieron ser tediosas al momento de la entrevista, fueron un recurso importante para medir la fiabilidad de las respuestas de los entrevistados, como las preguntas número siete: ¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral? Y la pregunta 8: ¿Cree usted que la economía basada en la liberalización del Mercado ecuatoriano facilitó la inserción y la competencia en el mercado laboral ecuatoriano? Si fue así como se visibilizó la inequidad entre los géneros?. Sobre estas preguntas, los entrevistados afirmaron que la respuesta de la pregunta número ocho estuvo implícita en la respuesta de la pregunta número siete. En cuanto a la comunicación, la duración de las entrevistas de aproximadamente 1 hora que fue un tiempo prudencial para responder diecisiete preguntas. (Kvale, S. 2008:165).

TABLA No. 13
PONDERACIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ENTREVISTAS

Criterios	Peso de ponderación relativo	ENTREVISTADOS			Máximos
		Susana Balarezo	Cathy McIlwaine	Edgar Vega	
Cantidad de respuestas espontáneas, específicas y pertinentes	5	10	6	8	10
Respuestas largas	3	10	5	8	10
Profundiza en significados	5	8	4	8	10
Verificar respuestas anteriores con otras preguntas	7	10	10	10	10
entrevista informa por sí misma	6	10	6	10	10
La entrevista se interpreta durante la entrevista	6	10	6	10	10
Entrevistado ejemplifica con situaciones personales	8	10	1	10	10
Entrevistado ofrece bibliografía	5	1	10	10	10
Suma de pesos relativos		395	265	424	450
Relación entre pesos relativos y máximos		87 %	57 %	94 %	100 %
Calidad de la entrevista según criterios de metodología (promedio)		71%			

Fuente: Kvale, S. (2008).

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

La tabla de ponderación de la calidad de las tres entrevistas realizadas bajo los criterios de calidad recomendados por el autor Kvale, S. (2008) demuestran que se realizaron entrevistas ideales, sobre todo porque bajo los tres criterios : que la entrevista es capaz de informar por sí misma, criterio que se refiere a que durante el intercambio de preguntas y respuestas se forma una historia independiente con cada entrevistado que no requiere de explicaciones adicionales porque fluye como diálogo, y el criterio en el cual a través del formulario se verificó las respuestas de los entrevistados mediante el planteamiento de preguntas similares.

En cuanto a la transcripción de las entrevistas⁵⁰, en el procedimiento de la transcripción, ya que no existe una fórmula estándar para transcribir lo que se dijo oralmente a una forma escrita, se trató de mantener la transcripción directa, es decir al pie de la letra y palabra por palabra manteniendo las repeticiones que sirven para validar cierta información. Por otra parte, se evitó añadir palabras o quitarlas, excepto cuando las formas lingüísticas informales orales no se adaptaron a las escritas. Por último, como la finalidad no es para analizar un uso lingüístico del diálogo no se utilizaron formas especializadas de transcripción. (Kvale, S. 2008: 185-186, 188-193). En ciertos casos se requirió un proceso interpretativo entre el habla oral y escrita, en el cual se trató de mantener una transcripción directa, eliminando cualquier tipo de muletillas, espacios, y se reconstruyó oraciones que de manera escrita pierden el sentido, pues carecían de un sujeto implícito en la oración del cual se estaba hablando. Con el propósito de mantener la fidelidad de la comunicación personal realizada, que a su vez, transmite la interpretación histórica del tema de estudios a través de las vivencias y conocimientos de los entrevistados, aunque no sea una transcripción directa, pues la acción de transcribir significa cambiar de forma o transformar, en las que si bien se podría descontextualizar el lenguaje físico o corporal del entrevistado como sus gestos, su respiración o su tono de voz, se cuenta con la respuesta de la temática y de las preguntas realizadas. (Kvale, S. 2008: 185-186).

En cuanto a la documentación de la entrevista, se realizó una grabación en audio con dos de los entrevistados, con quienes se hizo la entrevista personalmente. Este detalle fue tomado en cuenta ya que es el primer requisito para poder realizar una transcripción, por ende contar con el material de la investigación de campo. Además, se cumplió con el segundo requisito de la transcripción: que la grabación sea audible⁵¹.

La entrevista como principal enfoque de la investigación cualitativa: análisis.

En cuanto al análisis, se planeó realizarlo a través de varios pasos: en el primer paso los entrevistados describen lo que experimentan acerca de la temática, en el segundo paso, los sujetos descubren nuevas relaciones o nuevos significados, por lo que hay una construcción del conocimiento mediante el

⁵⁰ Ver anexo 8

⁵¹ Revisar CD

intercambio de ideas entre la investigadora y el sujeto, en el tercer paso se analiza lo que la investigadora pudo interpretar durante la entrevista, y lo transmitió al sujeto, momento en el que surgió un intercambio de ideas y hubo autocorrecciones y el cuarto paso es analizar la transcripción de la entrevista. Para el cuarto paso se utilizará el modo de análisis centrado en el significado con la técnica de la condensación del significado. (Kvale, S. 2008: 2002)

En referencia al primer paso de análisis, hubo aceptación del tema por parte de los sujetos, como se puede corroborar por la declaración emitida en la entrevista con Susana Balarezo. *“Interesante (tu disertación) por eso me gustó el tema y te dije bueno ven, conversemos”*. El entrevistado Edgar Vega describió como interesante el periodo de estudio. En cuanto a las nuevas relaciones y significados aprendidos fueron los siguientes: el periodo de Gobierno que más impacto tuvo por las medidas neoliberales aplicadas fue el de Sixto Durán Ballén-Dahik. Uno de los movimientos de mujeres que comienza a tener más importancia durante los noventa es el Centro Ecuatoriano de Acción y Promoción para la Mujer, el tema de la violencia y su vinculación con la situación económica de la mujer, la ley 103 en contra de la violencia hacia los niños y la mujer, las mujeres que representan a las fallas en la eficiencia dentro de la economía de mercado, las falacias discursivas del patriarcado como el “familismo⁵²” y la jefatura del hogar.

La interpretación durante las entrevistas señaló que: todos los entrevistados son feministas, que los entrevistados están a favor de corrientes políticas progresistas, están informados acerca de sus derechos y los ejercen desde su militancia en colectivos feministas, están informados acerca de la historia de los movimientos de mujeres, coinciden al decir que el neoliberalismo como política económica profundiza los problemas económicos de la mujer, con las siguientes afirmaciones *“El neoliberalismo se asienta sobre la división sexual de trabajo capitalista”* (Vega. E, comunicación personal, 28 de agosto de 2017). Susana Balarezo dijo lo siguiente: *“Para el neoliberalismo los trabajadores más óptimos son aquellos que no representan fallas en la eficiencia de las empresas y fallas son por ejemplo que una mujer tenga que salir a representar a su hijo en la escuela”*. (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017). La profesora Cathy McIlwaine afirmó que *“Las mujeres tenían que soportar el peso de las reformas neoliberales y tratarlas en consecuencia a través de varios mecanismos de*

⁵² Popenoe, (1988; 1994 en Garzón, A. 1998), define el familismo hace referencia a la creencia acerca de la importancia de la familia y del desarrollo de programas de apoyo, ayuda y defensa de la institución familiar,

afrentamiento en el hogar y en el mercado de trabajo más ampliamente [...] fueron explotadas por reformas macroeconómicas más amplias” (McIlwain. C, comunicación personal, 7 de marzo del 2017). Así también afirmaron que los movimientos de mujeres latinoamericanas junto con las acciones de Naciones Unidas en temas de género respondieron a las demandas sociales de los movimientos femeninos ecuatorianos de los noventa argumentando que:

“estas reuniones que están ocurriendo a nivel internacional también tienen consecuencias en nuestro país [...] porque de alguna manera motivan a que en el Ecuador se vaya consolidando un movimiento de mujeres, comienzan a surgir por todos lados organizaciones, ya no solo en Quito y Guayaquil, sino en otras provincias, que se amplía el movimiento de mujeres y se diversifica el movimiento de mujeres”. (Balarezo. S, comunicación personal, 7 de marzo de 2017)

Edgar Vega señaló lo siguiente:

“Beijing permitió generar una agenda global [...] finalmente permite el desarrollo de normatividad. Si ciertamente ahora se cuestiona mucho esta medida muy juridicista, en su momento fue importante, pero además, es importante para que las mujeres puedan reconocer la deuda que el Estado patriarcal [...] que tiene con las mujeres y por lo que desagrega justicia de legalidad. (Vega. E, comunicación personal, 28 de agosto de 2017).

Por estas razones se puede evidenciar, a través del análisis cualitativo, que la hipótesis planteada es verdadera.

En cuanto a la metodología de análisis que se escogió, esta se centra en el significado, por lo que el modelo de análisis que se utilizó fue el de condensación del significado, en la cual se realiza un resumen de los significados expresados por los sujetos durante la entrevista, es decir de las declaraciones de cada entrevistado se hará un resumen agrupando lo que han expresado en común. Para esta técnica se elaborará una tabla en la que consten el número de la pregunta del formulario de la entrevista, seguida de las iniciales de los sujetos de la entrevista, en la columna adyacente se escribirá la unidad natural del texto, es decir se tomarán partes de la transcripción que respondan específicamente a cada pregunta, y el tema central será el resumen de la unidad natural del texto interpretada por la investigadora que agrupará las respuestas en común de los entrevistados. El propósito de esta práctica será identificar, de una manera más global, cual es la tendencia de pensamiento de los entrevistados frente a cada pregunta, se podrá comparar las entrevistas y tener información suficiente que respalde la comprobación de la hipótesis. (Kvale, S. 2008: 209-212)

TABLA No. 14
ANÁLISIS POR CONDENSACIÓN DEL SIGNIFICADO

Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
1. ¿Dentro del contexto Latinoamericano, cómo explicaría usted el surgimiento de movimientos feministas, cuáles fueron sus demandas sociales y cuáles fueron sus tendencias políticas?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
C.M	Depende del país y el contexto. En algunos países han surgido como resultado de protestas contra regímenes autoritarios (por ejemplo, en Argentina en relación con las Madres de la Plaza de Mayo) y en otros más vinculados con los movimientos políticos de izquierda en general. En todo el continente, los movimientos de mujeres han tendido a asociarse con la izquierda política y, a menudo, vinculados a otras demandas de procesos más amplios de exclusión y pobreza que las mujeres suelen enfrentar de manera desproporcionada y la parte de movimientos sociales más amplios.	Los movimientos de mujeres surgen de la desigualdad
SB	Yo creo que la situación de la mujer llegó a un punto crítico allá por los años 80 del siglo anterior. Había una serie de discriminaciones que eran evidentes, tanto a nivel de la legislación como a nivel laboral, y simultáneamente yo creo que lo que pasó es lo siguiente: que las mujeres comenzamos a educarnos a niveles superiores como en la Universidad. Por otro lado, se da este fenómeno del ingreso significativo de las mujeres al mercado laboral, entonces educación más trabajo fueron generando un movimiento crítico, un movimiento de exigencia mayor y comienzan a surgir algunas iniciativas de grupos de mujeres. Luego vinieron otras reivindicaciones como por ejemplo a igual trabajo igual remuneración, todo un paquete de derechos económicos, sociales y culturales que vienen a la par también con las agendas de Naciones Unidas que se van celebrando a nivel internacional.	Las demandas de las mujeres estaban orientadas hacia sus derechos y al acceso económico y laboral
EV	Básicamente fue el feminismo que se encarga de desarrollar las ideas de desarrollo, como autoras que trabajaron el tema del desarrollo y detectaron la crisis del modelo, los límites del modelo y con la óptica de que siempre si el capitalismo se consolida básicamente con la precariedad del trabajo de las mujeres lo que el neoliberalismo lo que hace es agudizar esa precariedad, y creo que eso el feminismo vino advirtiendo muy detalladamente que esa precariedad no solamente implicaba una precariedad en las condiciones de vida como salarios más bajos, desempleo, exposición al mercado laboral desigual, reglas de trabajo que en el plano de las leyes aparecían como justas pero en la vida laboral eran sumamente injustas como el caso de la flexibilización laboral. la tercerización a quien más perjudicó fue a las mujeres y lo que hace el feminismo del desarrollo es tender un puente entre estas precarias condiciones de vidas y las implicaciones en temas prevalentes y perniciosos como la violencia de género	Los movimientos de mujeres van en contra del capitalismo y están asociados a los movimientos políticos de izquierda
2. ¿Cuál ha sido la importancia de la Intervención de instituciones internacionales como Naciones Unidas en la lucha por la igualdad de derechos a nivel internacional y regional?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	Han sido importantes en la promoción de la importancia de los derechos de las mujeres como derechos humanos, especialmente en relación con la CEDAW y el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. Más recientemente, ONU Mujeres ha sido influyente en la campaña de trabajo sobre la igualdad de las mujeres.	Naciones Unidas ha tenido un rol importante en el desarrollo de la normatividad
SB	Estas reuniones que están ocurriendo a nivel	

	internacional también tienen consecuencias en nuestro país, pues de alguna manera motivan a que en el Ecuador se vaya consolidando un movimiento de mujeres. Como consecuencia se amplía el movimiento de mujeres y se diversifica, y se celebran dos encuentros nacionales de mujeres que son muy importantes: el uno fue luego de la conferencia de Beijing, y el segundo fue para preparar el viaje de las compañeras a Nairobi que se elaboró algo que después podría llamarse una agenda de mujeres ecuatorianas que se llevaron a estas conferencias	jurídica y para el crecimiento y diversificación de los movimientos feministas.
EV	Existen distintos niveles, Beijing permitió el desarrollo de normatividad. Si ciertamente ahora se cuestiona mucho esta medida muy jurídicista, en su momento fue importante, pero además es importante para las mujeres reconocer la deuda que el estado tiene en general como categoría este estado patriarcal que tiene con las mujeres y por lo que desagrega justicia de legalidad, no obstante me parece que es muy meritorio destacar la CEDAW, luego y gracias a la CEDAW aparece Belem do Para	
3. Desde los años setenta hasta finales de los noventa, ¿Cuáles cree usted que fueron las reformas a la Constitución, Código Civil y Penal que más favorecieron a la mujer ecuatoriana?		
Sujeto	Unidad de texto	Tema central
CM	Me temo que no puedo contestar esto ya que no soy experta en sistemas legales ecuatorianos.	Las reformas que más han favorecido a la mujer ecuatoriana son de carácter civil y penal.
SB	Una de las reformas que repercutió en forma positiva en las relaciones económico familiares fue en el periodo de Roldós Hurtado que obliga a las parejas que toda transacción de bienes patrimoniales cuenten con la firma de la esposa. Eso fue uno de los adelantos y una norma legal que le apoyó muchísimo a la mujer para proteger sus derechos al patrimonio familiar, porque hasta antes de eso el hombre era el que podía ir a vender la casa el auto, sin considerar a la esposa. Cuando se modifica el código civil es por primera vez que las mujeres tienen derecho a y se sienten protegidas por la ley a ser parte del patrimonio familiar, lo que antes era imposible. Esa reforma repercutió en las relaciones familiares, por lo tanto, en las condiciones de vida de las mujeres.	La reforma 115 al Código Civil permitió mejorar las condiciones económicas de la mujer. La ley 103 en contra de la violencia de mujer y la familia permitió mejorar la calidad de vida de la mujer
EV	Desde mi proximidad al feminismo desde mi conocimiento, por haber participado en el plan de la erradicación de la violencia de género en donde hicimos una revisión de la normativa anterior lo que hay que destacar es la normativa la ley 103 contra la violencia de género que finalmente el proyecto actual contra la violencia de género se consuma su derogatoria.	
4. ¿Cree usted que han existido trabas históricas en la lucha por la igualdad en el continente Latinoamericano, cuáles serían estas?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	Esto depende del propio país. Son culturales en relación con el machismo, con sus raíces en las prácticas coloniales españolas, así como la continuación de las ideologías sexistas. En el ámbito político, la participación de las mujeres en la política formal no ha sido dominante, aunque esto depende del país. Cuando las mujeres han estado involucradas en la política formal, a menudo han estado bajo el estandarte de un papel "maternal" y más tradicional.	Las trabas históricas han sido representadas por la injerencia de la Iglesia sobre el Estado, lo que ha permitido el avance del sexismo y el mantenimiento del patriarcado.
SB	Yo creo que la Revolución Liberal que hubo en el Ecuador a fines del Siglo XIX y comienzos del siglo XX produjo modificaciones en la sociedad ecuatoriana y la principal fue la secularización de la sociedad a partir de la separación de la iglesia del Estado. Eso es una situación que nos marca para tener una sociedad progresista. Además, las reformas agrarias en los años 80 con el decreto 1001 por ejemplo, que permite la distribución de las tierras de la cuenca baja del guayas y la eliminación del trabajo precario logró la	El Ecuador mediante la Revolución Liberal superó esa traba histórica, que

	eliminación del huasipungo y la asignación de tierras a los huasipungueros y se logró eliminar el concertaje dentro de las haciendas que eran estas estructuras feudales que tenían atadas a la población del área rural y obviamente esto a la mujer le significaba una sumisión total y una semi esclavitud al interior de las haciendas. Se transformaron relaciones serviles del sector agrario y al liberalizar un poco la mano de obra dentro de las haciendas permitió sobre todo para las mujeres tener una vida libre dentro de sus parcelas.	representó la formación de un Estado progresista. Las reformas agrarias significaron libertad para las mujeres ecuatorianas.
EV	Las trabas tienen que ver básicamente con la estructura patriarcal del estado que no asume hasta el día de hoy que la mujer es un sujeto de pleno derecho. sin duda, el decir lo contrario es una falacia	
5. ¿ En cuanto a la formación de movimientos feministas en Ecuador y sus demandas sociales, cuáles fueron los roles del sexismo y el concepto del cuerpo en el margen del indigenismo, por ejemplo, en el ámbito político?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	No soy experta en movimientos feministas ecuatorianos	A pesar de no reconocerse como parte del movimiento indigenista, las mujeres, las mujeres indígenas fueron las primeras en llevar a un nivel político la representación de su cuerpo, que se transformó en la lucha por derechos a territorio.
SB	El movimiento de mujeres habla del cuerpo en la tercera ola de derecho que es esta que se rige a las demandas de una nueva generación como esto de los derechos sexuales y reproductivos y junto con eso el tema del cuerpo con la reivindicación. No había ese discurso abiertamente demandante como hay ahora, ese tema de los derechos sexuales y reproductivos se comienza a consolidar en los 90 y se incluye en la agenda de las mujeres cuando reclamamos mayor participación política y a la par se genera otra reivindicación que tiene que ver con la sexualidad y la de la integridad de las mujeres no solo como entes físicos o como fuerza de trabajo o como sujeto de educación y salud, sino también como dueñas de este continente físico que tenemos las mujeres que es nuestro cuerpo y el derecho a la sexualidad y muy tímidamente y comienza por el año 2000 el tema del aborto, de la sexualidad responsable, el derecho a que la mujer de forma autónoma pueda tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad.	
EV	El indigenismo liga lo cultural a lo político. El indigenismo fue una corriente cultural muy importante en el país en el tercer ciclo del siglo 20. Una corriente cultural que se desarrolla básicamente desde la literatura y que se expande a través de la cultura y el teatro y va hasta las normativas legales y las luchas sociales en una relación imbricada. El indigenismo es una posición de los mestizos sobre los indígenas y por lo tanto, de mestizos hombres sobre indígenas hombres, fíjate que gente como Dolores Cacuango o Tránsito Amaguaña nunca se dijeron a sí mismas indigenistas pero eran las lideresas indígenas mujeres que hay que destacar por lo que las compañeras indígenas mujeres en siglo 20 juegan un papel crucial. Otros aportes de un feminismo más vinculado al indigenismo pero de corte mucho más filosófico más político y encausado a las causas de las mujeres comprometido con el partido comunista ha sido muy significativo y el movimiento de mujeres indígena ha sido muy fuerte en este país, a tal punto que cuando el movimiento de grupos indígenas confluye en la CONAIE no pueden ladear o eludir la presencia de las compañeras indígenas	
6. ¿Considera que en el periodo de 1980 al 2000, las funciones del Estado Ecuatoriano fueron aplacadas por el neoliberalismo?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	El neoliberalismo en la década de los ochenta en Ecuador estuvo vinculado con las dificultades generalizadas y el	Las funciones del Estado fueron

	<p>aumento de la pobreza como resultado de los Programas de Ajuste Estructural. El trabajo llevado a cabo por Caroline Moser en Guayaquil en ese momento demostró que, acompañado de procesos tales como un aumento en los hogares encabezados por mujeres, por ejemplo, las mujeres tenían que soportar el peso de las reformas neoliberales y tratarlas en consecuencia a través de varios mecanismos de afrontamiento en el hogar y en el mercado de trabajo más ampliamente. Por un lado, se podría argumentar que esto llevó a que las mujeres se organizaran juntas a nivel local, pero por otro, se podría argumentar que fueron explotadas por reformas macroeconómicas más amplias</p>	<p>aplacadas por el neoliberalismo durante la década de los noventa y las mujeres fueron las más afectadas.</p> <p>El peso de la poca intervención del Estado, junto con los retrocesos en los derechos laborales recayeron en las mujeres.</p>
SB	<p>Claro, en el 90 ese fue los grandes retrocesos que existieron en ese sentido en todos los niveles, Todos los avances que se dieron en los 70 y 80 de emergencia de todos estos procesos que vinieron desde el agro se paralizaron todos en los años 90s especialmente en el Gobierno de Sixto Durán del 92 al 96, toda la liberación del sector financiero del mercado laboral, se eliminaron derechos adquiridos desde los años 40 en lo laboral, cuando el vicepresidente en esa época el Dahik impuso toda una serie de restricciones al mercado laboral, se retrocedió enormemente a las conquistas que consiguió Ecuador en constituciones y leyes laborales tan progresistas como fue la nuestra por ejemplo la ley laboral del 45. entonces yo creo que sí, sobre todo los 90 con todas las modificaciones legales y la apertura que tuvo el Gobierno de Sixto Durán que terminó con el famoso feriado bancario porque se quitaron todos los controles de la banca,</p>	
EV	<p>Sin duda hasta la crisis bancaria en que realmente fue la expresión más dramática del modelo y entre el 2000 y el 2005 hay un proceso de reconsideración política y teórica del Estado en la que a la misma derecha económica volver a pensar en la centralidad del Estado le significaba una necesidad por que la banca rota sin duda a ellos les afectó menos porque la derecha económica nunca pierde, todo lo contrario es la que más gana pero el tema económico el tema de la crisis neoliberal lleva a remecer las bases sobre las que estaba conviviendo el país después de la salida de la democracia y es solo a partir del 2005-2006 cuando surge la auditoría a la deuda externa y el programa de jubileo 2000 que nos puso en otra condición y en otras necesidades políticas de pensarnos con el Estado de vuelta como única posibilidad de cambiar las reglas de juego</p>	
<p>7. ¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral?</p> <p>8. ¿Cree usted que la economía basada en la liberalización del Mercado ecuatoriano facilitó la inserción y la competición en el mercado laboral ecuatoriano? Si fue así como se visibilizó la inequidad entre los géneros?</p>		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	<p>Las mujeres en todas partes se enfrentan a retos cuando entran en el mercado de trabajo en gran número debido a su desproporcionada responsabilidad por el trabajo reproductivo. A menudo se enfrentan a una carga doble o triple como resultado. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los ingresos independientes también puede conducir a alguna forma de empoderamiento si amplía sus opciones para controlar sus vidas.</p>	<p>No hubo un periodo de ingobernabilidad, sino hasta 1996-2000.</p>
SB	<p>Hubo una estabilidad porque se cumplieron los cuatro años de Roldós hurtado, los cuatro años de León Febres cordero los cuatro años de Borja y de Sixto, hasta el 96 hay un</p>	

	<p>periodo de gobernabilidad. El periodo de ingobernabilidad que se produce es luego de la debacle de las reformas neoliberales es decir en los 90 y hasta el 2007, ese es el periodo de mayor inestabilidad política, que claro que repercutió en las mujeres que en general la sociedad dejó de tener un respeto por los derechos laborales conquistados, por ejemplo, al liberalizar tanto las leyes de contratación en el país. muchos contratantes que decían no yo no puedo tener muchas empleadas mujeres porque me cuestan más cuando se embarazan, Por los permisos de maternidad, entonces todas esas cosas recrudescieron esos años sobre todo a finales de los 90 donde muchas mujeres fueron impedidas de trabajar, porque con las directrices de efectividad, eficiencia económica, frente a lo cual consideraban que las mujeres son cargas que la empresa no puede soportar entonces ese periodo de liberalización de la economía impactó negativamente a las mujeres, especialmente a las mujeres trabajadoras</p>	<p>La liberalización de las leyes de contratación agudizó los retos para entrar en el mercado de trabajo de las mujeres con cargas pues no eran consideradas eficientes y su trabajo carecía de efectividad</p>
EV	<p>Sobre todo los 90 donde se flexibiliza más donde la medida neoliberal es la medida por excelencia a la vuelta de la democracia con el fracaso del modelo desarrollista aparecen reacciones a las ínfulas que tuvo el proyecto de Roldós de fortalecer el Estado. Hubo una pérdida de Estado gradual, la gente suele decir los noventa, y no se equivoca pero quizá en los 90 se dio el retroceso ya consumado porque para los 90 todas las ONGs se habían ya hecho cargo de todos los aspectos sociales del Estado y era un hecho que quienes trabajábamos en temas sociales seamos viabilizados por las ONGs. Pero lo que no observa la gente es que las medidas fueron anteriores. Por ejemplo lo que no observa la gente son las medidas de Dahik.</p>	
<p>9. ¿Cuáles cree que fueron las medidas de ajuste estructurales instauradas a partir del Consenso de Washington que más afectaron a la división sexual de trabajo? y dentro de este contexto, ¿cómo afectaron a las mujeres?</p>		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	<p>Aumentando la pobreza y la desigualdad de las que las mujeres son las principales víctimas. Las mujeres tienen un doble o triple papel que se intensifica durante este período (reproductivo, productivo y comunitario)</p>	<p>La liberalización comercial se basó en la flexibilización</p>
SB	<p>Para el neoliberalismo los trabajadores más óptimos son aquellos que no representan fallas en la eficiencia de las empresas y fallas son por ejemplo que una mujer tenga que salir a representar a su hijo en la escuela, que tenga que irse al médico por una enfermedad de los hijos, esos son indicadores de poca eficiencia económica de cuando contratan a una mujer en el mercado laboral y estos indicadores hacen que estas mujeres no hayan sido reconocidas. Por ejemplo un dato que te puedo dar sobre la mano de obra para proyectos rurales en los análisis económicos financieros donde, por mano de obra se calculaba así un hombre un jornal, una mujer medio jornal, esas eran normas establecidas en las normas establecidas en la metodología para elaborar proyectos, porque las mujeres no éramos consideradas como una fuerza laboral equiparable con una fuerza laboral masculina,</p>	<p>laboral, el abaratamiento de la mano de obra, la deslocalización de la mano de obra que generaron y perpetuaron situaciones laborales precarias.</p> <p>El trabajo de la mujer no tenía el mismo valor que el de los hombres, a pesar de que ella fuera la principal víctima de pobreza y desigualdad.</p>
EV	<p>la flexibilización laboral y el abaratamiento de la mano de obra junto con la deslocalización de bienes materiales hace que en el mundo y en nuestros países hacen que en el mundo se geo ubiquen los centros de producción manual con condiciones de trabajo extremadamente precarias como las maquilas en el Perú, en Colombia o en México que dan cuenta de condiciones laborales totalmente laborales de las mujeres por ejemplo en la línea textil, o por ejemplo la línea automotriz como el abaratamiento de la</p>	<p>Aunque las mujeres tenían un triple rol que se</p>

	mano de obra lo que conduce es que el acceso de la mano de obra no se restrinja si no que prolifere en condiciones bien precarias	intensificó durante el neoliberalismo, en el rol productivo representaban mano de obra de poca eficiencia. La mano de obra femenina tenía un valor de cambio menor al de la mano de obra masculina.
10. ¿De qué manera la medida de ajuste estructural de flexibilización laboral y el mercado aperturista abrían afectado a las mujeres?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	Véase la respuesta anterior	La flexibilización laboral afectó a las mujeres porque además del triple rol, tenían que trabajar en condiciones precarias en el sector formal o trabar en el sector informal
SB	Las modificaciones que se hicieron en el código de trabajo en esos años que permitió que los empresarios despidan a las mujeres, motivó a que las mujeres se queden sin trabajo y vayan al sector informal. esos fueron los efectos de las medidas neoliberales	
EV	como el abaratamiento de la mano de obra lo que conduce es que el acceso de la mano de obra no se restrinja si no que prolifere en condiciones bien precarias	
11. ¿Dentro de la feminización del trabajo, cuáles fueron los roles o labores que fueron asignados a las mujeres y a los hombres en el sector público y en el sector privado?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	No sé. No puedo contestar	Si bien las mujeres realizan labores productivas como extensión de sus labores reproductivas, el neoliberalismo concibe a las mujeres como portadoras de una capacidad de ser trabajadoras eficientes, pero no lo son porque tienen familia La familia concebida por el neoliberalismo se compone por individuos que compiten entre sí como prestadores de fuerza de trabajo que salen al mercado, por lo tanto, no reconoce roles de reproducción de la mujer ni su valor de uso o cambio,
SB	El periodo neoliberal lo que hizo fue fomentar exacerbadamente el individualismo para el neoliberalismo no existe respeto por las relaciones familiares, a pesar de mantenerlo en su discurso porque el neoliberalismo ve al individuo como portador de una capacidad de ser trabajador eficiente que tiene capacidad de ser trabajador eficiente que cumple un rol en la sociedad para una empresa, esa es la lógica del neoliberalismo y por lo tanto la familia no es el espacio donde se desarrollan los individuos si no es un espacio donde compiten determinados miembros como fuerza de trabajo que compiten en el mercado. Y desde ese punto de vista todos los programas sociales pasan por cuanto va a servir a la fuerza laboral que va a mejorar la situación de las empresas, entonces hay que tener educación porque hay que tener trabajadores más o menos educados, hay que tener salud porque si las personas se enferman mucho afecta a la rentabilidad de la empresa, hay que tener espacios para el ocio de las familias porque es una forma de hacer que el trabajador esté más descansado para que pueda ser un mejor trabajador, ahí el eje del razonamiento neoliberal es la empresa y el capital no los seres humanos que conforman una sociedad, entonces en los discursos neoliberales no se va a hablar de solidaridad, de compensación de los grupos que más tienen a los que menos tienen, de superar la desigualdad, si no de generar riqueza a través de los empresarios. Este discurso no hay espacio para hablar de relaciones familiares saludables y eso repercute en la mujer. En los estados neoliberales disminuyen los recursos para estos servicios entonces las mujeres deben dejar de trabajar o utilizar más tiempo en compensar los roles que el Estado no provee el Estado Neoliberal y que los	

	gobiernos progresistas si proveen	únicamente el rol productivo dentro de la empresa.
EV	Bordieu plantea que lo que pasa en el sector público y en el sector privado es que los oficios domésticos asignados cultural y estructuralmente a las mujeres pasan a reconvertirse en la esfera pública y en la esfera privada y por lo tanto, las mujeres son las que se encargan de ser las secretarías, de ser las enfermeras, a lo sumo de llevar la contabilidad, pero no llegan a los puestos de toma de decisión. Hay que destacar que en los diez años de revolución ciudadana encuentras mujeres en líneas de toma de decisiones. En ramas técnicas aún no se ve el cambio, a pesar de que tengan instrucción técnica no se ubican en puestos de toma de decisión	
12. ¿Cómo explicaría usted la jefatura del hogar femenina, en el sector urbano y en el sector rural?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	A veces los hombres tienen que migrar a otros países en busca de trabajo cuando su país está en recesión lo que está conectado a la política neoliberal. Esto genera de facto condiciones en que las mujeres tienen que asumir la jefatura familiar.	Las políticas neoliberales promueven que las mujeres asuman la jefatura familiar en cuanto se refiere a la participación económica y, en su rol productivo participan en el sector informal.
SB	En esta época ocurre otras cosas paralelamente, como las mujeres se van educando, va surgiendo el fenómeno de la mujer soltera madre de familia jefa de hogar, para las cuales difícilmente hay acceso al mercado laboral formal y por eso es que las mujeres son en gran medida integrantes del mercado laboral informal, por estas condiciones mediante las cuales no son atractivas para el mercado formal,	
EV	Existe una falacia discursiva del patriarcado porque las mujeres siempre son las jefas de hogar porque como el patriarcado debe perpetrar la reproducción del poder masculino sigue generando la falacia discursiva de que lo masculino es lo proveedor, lo progenitor, y lo protector que es lo que dicen las corrientes de las masculinidades, pero en la realidad los hogares son llevados por las mujeres, a pesar de que quien provea más dinero sea el hombre	Las mujeres son las jefas de familia a pesar de que los hombres sean los proveedores, pues son quienes disponen.
13. ¿Dentro del grupo de mujeres que laboraban en el sector formal y en el sector informal, según su opinión cuáles eran las más afectadas?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	Más mujeres perdieron sus empleos en el sector formal, especialmente en el sector público, que se vio presionado y, a menudo, tuvo que recurrir al sector informal para sobrevivir.	Las mujeres tienden a trabajar más en el sector informal que en el formal.
SB	Lo que sucede en estos años de inestabilidad: fin de los noventa y 2005 es que por este periodo y por las leyes liberales del mercado laboral que afectan muchísimo a las mujeres por esto que acabo de decir, porque los empresarios ven a las mujeres como no eficientes, no económicamente posibles, hay despidos muy altos de mujeres en esa época, las mujeres van al desempleo y surge con fuerza el aumento en el sector informal que es producto de la liberalización del mercado laboral, porque las mujeres tuvieron que ir a buscar su propio negocio, hacerse comerciantes ambulantes, vendedoras, donde también hay hombres, pero la principal protagonista de la economía informal son las mujeres, las mujeres que tienen que generar su propio negocio, porque además en esta época ocurre otras cosas paralelamente, como las mujeres se van educando, va surgiendo el fenómeno de la mujer soltera madre de familia jefa de hogar, para las cuales difícilmente hay acceso al mercado laboral formal y por eso	Las mujeres del sector informal fueron las más afectadas porque no están amparadas por las leyes. Las mujeres del sector formal se caracterizan por tener cargas familiares visibles que no son aceptadas por el mercado de

	es que las mujeres son en gran medida integrantes del mercado laboral informal, por estas condiciones mediante las cuales no son atractivas para el mercado formal, porque la empresa no le contrata por las cargas familiares, por los permisos que tienen que darle. Si bien es cierto la sociedad ecuatoriana en años pasados tenía mujeres madres solteras pero era un fenómeno que estaba guardado o escondido y cuando la mujer tiene cargas laborales visibles y tiene que salir al mercado laboral no es aceptada en el mercado formal es aceptada en el informal.	trabajo, lo que hace que se trasladen al sector informal.
EV	Sin duda las que están en el sector informal porque no son personas que puedan someterse a las leyes que aunque a veces no funcionan bien benefician al trabajador.	
14. ¿ Considera que el neoliberalismo habría causado una división sexual de trabajo y una crisis en la economía de la mujer?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	No puedo responder a esto	
SB	Para el neoliberalismo los trabajadores más óptimos son aquellos que no representan fallas en la eficiencia de las empresas y fallas son por ejemplo que una mujer tenga que salir a representar a su hijo en la escuela, que tenga que irse al médico por una enfermedad de los hijos, esos son indicadores de poca eficiencia económica de cuando contratan a una mujer en el mercado laboral y estos indicadores hacen que estas mujeres no hayan sido reconocidas. yo me acuerdo que cuando elaborábamos proyectos en la sedri, y te digo que las mujeres ecuatorianas hemos tenido más prontamente acceso a igualdad, por ejemplo la mano de obra para proyectos rurales por mano de obra se calculaba así un hombre un jornal, una mujer medio jornal, Esas eran normas establecidas en las normas establecidas para elaborar proyectos, porque las mujeres no éramos consideradas como una fuerza laboral equiparable con una fuerza laboral masculina, es ahora recientemente donde una mujer trabajadora que una mujer equivale a un jornal como un hombre. En el cálculo financiero de rentabilidad teníamos que calcular de esa manera, y el trabajo de la mujer era equiparable al de un niño, que tampoco había derechos de trabajo infantil que también ha sido una conquista.	El neoliberalismo ha causado una división sexual de trabajo reforzando el triple rol de la mujer. El neoliberalismo precariza las condiciones económicas de las mujeres lo que se visibiliza en su remuneración. El capitalismo junto con el neoliberalismo han alimentado su capital del trabajo gratuito de las mujeres
EV	El neoliberalismo se asienta sobre la división sexual de trabajo capitalista en la cual la mujer se aplica la máxima del marxismo el plus valor a cambio de la extracción agresiva de la ganancia, entonces siempre yo repito a mis alumnos que el capitalismo solo pudo haber sido tal primero por el trabajo indígena y de los negros por la conquista y luego el trabajo impago de las mujeres hasta el siglo XX, sobre eso se asienta el neoliberalismo	
15. ¿Además del ámbito laboral, de qué manera afectó el neoliberalismo a la mujer y a la familia?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	No puedo responder a esto como no sé más allá de un aumento en las mujeres encabezadas por los hogares y potencialmente un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas que puede estar asociado con tiempos de crisis económica. Las mujeres tendrían que asumir papeles cada vez más - de nuevo la triple carga / papel triple.	La violencia hacia la mujer se ve influenciada por la economía de la mujer
SB	Ese uno de los principales efectos del neoliberalismo que repercute directamente en la mujer: disminuye recursos para programas sociales, disminuye recursos para las familias, aumenta el trabajo de la mujer.	Al desplazar al Estado, el neoliberalismo disminuye recursos públicos,

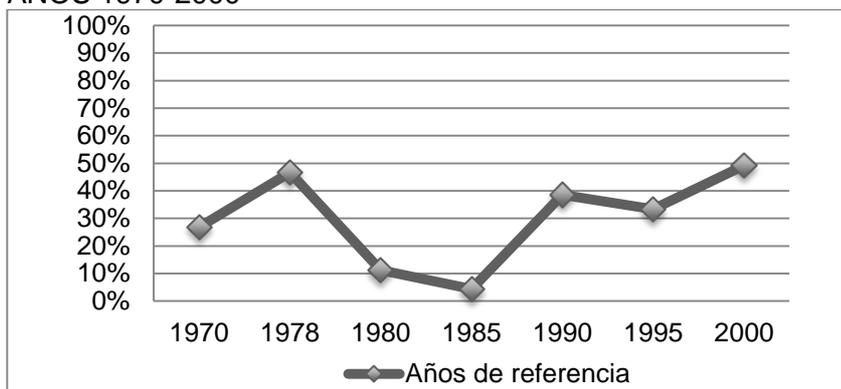
EV	Primero con el desplazamiento del estado y por lo tanto, de los protocolos que teníamos en común para la convivencia social. El neoliberalismo destruye el tejido social porque privatiza los espacios de consenso en común que tenemos en la sociedad para resolver las divergencias y las inequidades, y si el estado es el encargado de hacer esto el neoliberalismo desplaza el papel del estado y papel de la sociedad y le otorga a las leyes mercado sus órganos de reproducción como los medios de comunicación para que se debatan ahí las libertades.	recargando funciones sobre las mujeres. El neoliberalismo destruye el tejido social, promueve la inequidad y la privatización exacerbando las libertades.
16. ¿El neoliberalismo sería un modelo económico apto para generar equidad e igualdad?. De acuerdo a su opinión, cuál sería el modelo más efectivo para generar igualdad de género?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	Según Diane Elson, el neoliberalismo como modelo económico es visto como neutro respecto al género. Sin embargo, ha marcado los efectos de género como el tiempo de las mujeres se supone que es elástico en que se puede estirar para asegurarse de que los hogares pueden ser reproducidos socialmente.	El neoliberalismo es un sistema que genera inequidad y somete a la mujer porque en él es posible mantener y perpetuar el patriarcado.
SB	El neoliberalismo no, tal vez el socialismo.	
EV	El feminismo no hay otra, probamos que con el socialismo puede haber una redistribución de la riqueza pero el patriarcado está por encima de las estructuras políticas. Una sociedad feminista sería socialista. Sartre aboga por una crisis estratégica del estado y Simone de Beauvoir una intervención del estado desde el feminismo	Los modelos políticos de izquierda, sobre los cuales recaen las demandas de las mujeres parecerían ser más efectivos que el capitalismo. La opción más efectiva es el feminismo
17. ¿Cree qué el estudio del neoliberalismo y su impacto en la mujer explicaría el avance o el retroceso de empoderamiento femenino, e igualdad de género en el año 2016?		
Sujeto	Unidad Natural del Texto	Tema Central
CM	Hay lecciones que se aprenden del pasado. Espero que los ejemplos de la solidaridad femenina continúen en el futuro	De la experiencia neoliberal han surgido derechos a favor a la mujer, que le han significado conquistas.
SB	Las experiencias neoliberales pueden servir para que las mujeres analicemos los procesos ganados, sin embargo, hay un peligro de retroceso de todas las luchas y conquistas porque el neoliberalismo para mí es una práctica económica y política que no respeta nada, lo que les interesa son mayores procesos de acumulación mayores procesos de producción, mayores procesos de concentración y sálvese el que pueda, no hay políticas de solidaridad, de respeto, de atención prioritaria (niños, niñas, mujeres afectadas por la violencia, mujeres embarazadas).	Hay que tener presente la experiencia neoliberalista y el discurso que esta trae consigo que desvirtúa el feminismo
EV	No hay que perder de vista que dentro del neoliberalismo se han dado muchos avances de los derechos de la mujer, no por el neoliberalismo si no que justamente ante la precarización de los niveles de vida la respuesta ha sido cada vez más creciente creativo y contundente, pero el neoliberalismo ha abierto un sistema que lo fagocita todo, que regula las máximas que neutraliza la potencia del discurso feminista y lo ha reconvertido en un discurso de género porque el género es más funcional al neoliberalismo que el feminismo, porque entre otras cosas	Hay que rescatar de la experiencia neoliberalista las redes de solidaridad construidas por

	lo que hace es re distribuir la masa laboral para la extracción más eficiente de recurso	mujeres que significaron una forma de supervivencia
--	--	---

Fuente: Kvale, S. (2008).

Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

ANEXO 2
GRÁFICO DE ÍNDICE DE APERTURA DEL MERCADO ECUADOR-MUNDO.
AÑOS 1970-2000



Fuente: Banco Central del Ecuador (2007)
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

ANEXO 3
CÁLCULO DE MUJERES JEFAS DE HOGAR SEGÚN CARLOS LUZURIAGA

	Año 1974	Año 1982
PEAF mayor a 12 años activa	329.376	484.411
En Unión (%)	13,00%	14,20%
Divorciada/ separada (%)	3,10%	3,10%
Viuda (%)	5,70%	5,20%
Total no casadas (%)	21,80%	22,50%
Total no casadas (números absolutos)	71.803,97	
Posibles Jefas de Hogar (Números absolutos)	57.443	
Total no casadas (números absolutos)		108.992,48
Posibles Jefas de Hogar (Números absolutos)		87.194

Fuente: Mardesic, V. (1992) y Luzuriaga, C. 1982
Elaborado por: María Alejandra Calupiña Zambrano

ANEXO 4
FORMULARIO DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTA



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SOLICITUD DE TRÁMITES

Av. 12 de Octubre 1076 y Roca | Apartado postal 17-01-2184 | Fax: (593) 2 250 95 | Telf.: (593) 2 299 17 00 | Quito - Ecuador

PREGUNTAS DE ENTREVISTA

2. ¿Dentro del contexto Latinoamericano, cómo explicaría usted el surgimiento de movimientos feministas, cuáles fueron sus demandas sociales y cuáles fueron sus tendencias políticas?
3. ¿Cuál ha sido la importancia de la Intervención de instituciones internacionales como Naciones Unidas en la lucha por la igualdad de derechos a nivel internacional y regional?
4. Desde los años setenta hasta finales de los noventa, ¿Cuáles cree usted que fueron las reformas a la Constitución, Código Civil y Penal que más favorecieron a la mujer ecuatoriana?
5. ¿Cree usted que han existido trabas históricas en la lucha por la igualdad en el continente Latinoamericano, cuáles serían estas?
6. ¿En cuanto a la formación de movimientos feministas en Ecuador y sus demandas sociales, cuáles fueron los roles del sexismo y el concepto del cuerpo en el margen del indigenismo, por ejemplo, en el ámbito político?
7. ¿Considera que en el periodo de 1980 al 2000, las funciones del Estado Ecuatoriano fueron aplacadas por el neoliberalismo?
8. ¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral?
9. ¿Cree usted que la economía basada en la liberalización del Mercado ecuatoriano facilitó la inserción y la competición en el mercado laboral ecuatoriano? Si fue así como se visibilizó la inequidad entre los géneros?
10. ¿Cuáles cree que fueron las medidas de ajuste estructurales instauradas a partir del Consenso de Washington que más afectaron a la división sexual de trabajo? y dentro de este contexto, ¿cómo afectaron a las mujeres?
11. ¿De qué manera la medida de ajuste estructural de flexibilización laboral y el mercado aperturista abrían afectado a las mujeres?
12. ¿Dentro de la feminización del trabajo, cuáles fueron los roles o labores que fueron asignados a las mujeres y a los hombres en el sector público y en el sector privado?

13. ¿Cómo explicaría usted la jefatura del hogar femenina, en el sector urbano y en el sector rural?
14. ¿Dentro del grupo de mujeres que laboraban en el sector formal y en el sector informal, según su opinión cuáles eran las más afectadas?
15. ¿Considera que el neoliberalismo habría causado una división sexual de trabajo y una crisis en la economía de la mujer?
16. ¿Además del ámbito laboral, de qué manera afectó el neoliberalismo a la mujer y a la familia?
17. ¿El neoliberalismo sería un modelo económico apto para generar equidad e igualdad?. De acuerdo a su opinión, cuál sería el modelo más efectivo para generar igualdad de género?
18. ¿Cree que el estudio del neoliberalismo y su impacto en la mujer explicaría el avance o el retroceso de empoderamiento femenino, e igualdad de género en el año 2016?

ANEXO 5
SOLICITUD/AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD PARA
REALIZAR LA ENTREVISTA



Pontificia Universidad Católica del Ecuador
SOLICITUD DE TRÁMITES

70
ANIVERSARIO
PUCE
FUNDADA EN 1978

Av. 12 de Octubre 3076 y Roca | Apartado postal 17-01-2094 | Fax: (099) 2 261 91 | Tel: (099) 2 261 07 91 | Quito - Ecuador

A Quién Corresponda,

Yo, María Alejandra Calupiña Zambrano, C.I. 1716751084, estudiante en la Pontificia Universidad

Católica del Ecuador, su Carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales,

perteneciente a la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura,

me encuentro elaborando mi trabajo de titulación para la obtención del título de pregrado.

Por medio de la presente, solicito a usted me confiera una entrevista dentro del proceso de

investigación titulado: "Análisis histórico en Ecuador de la Política de Ajuste Estructural:

flexibilización económica y laboral, detallada en el Consenso de Washington

y su impacto directo sobre el mercado laboral de las mujeres. Años: 1978-2000", con la

finalidad de poder sustentar y enriquecer mi trabajo de investigación.

Agradezco de antemano su pronta respuesta y recalco que el material de la entrevista

será utilizado únicamente para fines académicos.

A continuación encontrará la firma de la profesora Maritza Figueroa, M. A., Directora de

mi Trabajo de Titulación y docente de la PUCE, así como el sello de la Facultad a la que

que pertenezco, los mismos que avalan este pedido.

Muy Atentamente,

María Alejandra Calupiña Zambrano

Estudiante

Mtr. Maritza Figueroa

Directora Trabajo de Titulación

Quito, 13 de Febrero del 2017.

Mail: mcalupina915@puce.edu.ec / malejandracalupina@gmail.com

Celular: 0992841289

C.I. 1716751084



ANEXO 6
CARTA QUE CORROBORA LA ENTREVISTA MTR. SUSANA BALAREZO



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SOLICITUD DE TRÁMITES

Av. 12 de Octubre 1076 y Azuay | Apartado postal 17-01-2184 | Fax (593) 2 250 95 | Telf. (593) 2 299 17 00 | Quito - Ecuador

Srs. Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Presente.-

Yo, Susana Balarezo, Directora del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer, corroboro que se mantuvo una entrevista el día martes 7 de Marzo del 2017, en la sede de CEPAM con la estudiante de la carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación, Lingüística y Literatura, María Alejandra Calupíña Zambrano con C.I. 1716751084, la misma que fue en base al trabajo de titulación: ANÁLISIS HISTÓRICO ECUADOR DE LA POLÍTICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL- FLEXIBILIZACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL DETALLADA EN EL CONSENSO DE WASHINGTON Y SU IMPACTO DIRECTO SOBRE EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES. AÑOS 1978-2000.

Gracias por su atención.

Atentamente

Susana Balarezo

Directora del Centro Ecuatoriano

para la Promoción y Acción de la Mujer,

C.I.

María Alejandra Calupíña

Estudiante

C.I. 1716751084

ANEXO 7
CARTA QUE CORROBORA LA ENTREVISTA PHD EDGAR VEGA



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SOLICITUD DE TRÁMITES

Av. 12 de Octubre 1076 y Roca | Apartado postal 17-01-2384 | Fax: (593) 2 250 95 | Telf.: (593) 2 299 17 00 | Quito - Ecuador

Srs. Pontificia Universidad Católica del Ecuador

Presente.-

Yo, Edgar Vega Suriaga, Doctor en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la
Universitat Autònoma de Barcelona y Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar,
corroboro que se mantuvo una entrevista el día lunes 28 de agosto del 2017
en la UASB en el Edificio Mariscal Sucre, mi lugar de trabajo, con la estudiante de la carrera
Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales de la Facultad de Comunicación
Linguística y Literatura, María Alejandra Calupina Zambrano con C.I. 1716751084,
la misma que fue en base al trabajo de titulación: ANALISIS HISTORICO EN ECUADOR
DE LA POLITICA DE AJUSTE ESTRUCTURAL: FLEXIBILIZACION ECONOMICA Y
LABORAL DETALLADA EN EL CONSENSO DE WASHINGTON Y SU IMPACTO DIRECTO
SOBRE EL MERCADO LABORAL DE LAS MUJERES. ANOS 1978-2000.

Gracias por su atención.

Atentamente.-

EDGAR VEGA SURIAGA

DOCENTE DE LA UASB

C.I. 1708537947

MARÍA ALEJANDRA CALUPIÑA

ESTUDIANTE

C.I. 1716751084

ANEXO 8

TRANSCRIPCIONES DE ENTREVISTAS

Análisis Histórico En Ecuador De La Política De Ajuste Estructural: Flexibilización Económica Y Laboral Detallada En El Consenso De Washington Y Su Impacto Directo Sobre El Mercado Laboral De Las Mujeres. Años 1978-2000. Entrevista 1

Entrevistadora: Estudiante María Alejandra Calupiña Zambrano
Entrevistada: Phd. Cathy McIlwaine
Fecha: 7 de marzo del 2017
Lugar de la entrevista: Vía E-mail.
Afiliación con el entrevistado: Habitat III

Entrevistadora: ¿Dentro del contexto Latinoamericano, cómo explicaría usted el surgimiento de movimientos feministas, cuáles fueron sus demandas sociales y cuáles fueron sus tendencias políticas?

Entrevistada: Esto depende del país y el contexto. En algunos países han surgido como resultado de protestas contra regímenes autoritarios (por ejemplo, en Argentina en relación con las Madres de la Plaza de Mayo) y en otros más vinculados con los movimientos políticos de izquierda en general. En todo el continente, los movimientos de mujeres han tendido a asociarse con la izquierda política y, a menudo, vinculados a otras demandas de procesos más amplios de exclusión y pobreza que las mujeres suelen enfrentar de manera desproporcionada y la parte de movimientos sociales más amplios.

Entrevistadora: ¿Cuál ha sido la importancia de la Intervención de instituciones internacionales como Naciones Unidas en la lucha por la igualdad de derechos a nivel internacional y regional?

Entrevistada: Han sido importantes en la promoción de la importancia de los derechos de las mujeres como derechos humanos, especialmente en relación con la CEDAW y el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia. Más recientemente, ONU Mujeres ha sido influyente en campañas de trabajo sobre la igualdad de las mujeres.

Entrevistadora: Desde los años setenta hasta finales de los noventa, ¿Cuáles cree usted que fueron las reformas a la Constitución, Código Civil y Penal que más favorecieron a la mujer ecuatoriana?

Entrevistada: Me temo que no puedo contestar esto ya que no soy un experto en sistemas legales ecuatorianos.

Entrevistadora: ¿Cree usted que han existido trabas históricas en la lucha por la igualdad en el continente Latinoamericano, cuáles serían estas?

Entrevistada: Esto depende del propio país. Son culturales en relación con el machismo, con sus raíces en las prácticas coloniales españolas, así como la continuación de las ideologías sexistas. En el ámbito político, la participación de las mujeres en la política formal no ha sido dominante, aunque esto depende del país. Cuando las mujeres han estado involucradas en la política formal, a menudo están bajo el estandarte de un papel "maternal" y más tradicional

Entrevistadora: ¿ En cuanto a la formación de movimientos feministas en Ecuador y sus demandas sociales, cuáles fueron los roles del sexismo y el concepto del cuerpo en el margen del indigenismo, por ejemplo, en el ámbito político?

Entrevistada: No soy experta en movimientos feministas ecuatorianos.

Entrevistadora: ¿Considera que en el periodo de 1980 al 2000, las funciones del Estado Ecuatoriano fueron aplacadas por el neoliberalismo?

Entrevistada: El neoliberalismo en la década de los ochenta en Ecuador estuvo vinculado con las dificultades generalizadas y el aumento de la pobreza como resultado de los Programas de Ajuste Estructural. El trabajo llevado a cabo por Caroline Moser en Guayaquil en ese momento demostró que, acompañado de procesos tales como un aumento en los hogares encabezados por mujeres, por ejemplo, las mujeres tenían que soportar el peso de las reformas neoliberales y tratarlas en consecuencia a través de varios mecanismos de afrontamiento en el hogar y en el mercado de trabajo más ampliamente. Por un lado, se podría argumentar que esto llevó a que las mujeres se organizaran juntas a nivel local, pero por otro, se podría argumentar que fueron explotadas por reformas macroeconómicas más amplias.

Entrevistadora: ¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral?

Entrevistada: Las mujeres en todas partes se enfrentan a retos cuando entran en el mercado de trabajo en gran número debido a su desproporcionada responsabilidad por el trabajo reproductivo. A menudo se enfrentan a una carga doble o triple como resultado. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los ingresos independientes también puede conducir a alguna forma de empoderamiento si amplía sus opciones para controlar sus vidas.

Entrevistadora: ¿Cree usted que la economía basada en la liberalización del Mercado ecuatoriano facilitó la inserción y la competición en el mercado laboral ecuatoriano? Si fue así como se visibilizó la inequidad entre los géneros?

Entrevistada: Véase más arriba

Entrevistadora: ¿Cuáles cree que fueron las medidas de ajuste estructurales instauradas a partir del Consenso de Washington que más afectaron a la división sexual de trabajo? y dentro de este contexto, ¿cómo afectaron a las mujeres?

Entrevistada: Véase más arriba - aumento de la pobreza y la desigualdad que las mujeres soportan el peso de. Las mujeres tienen un doble o triple papel que se intensifica durante este período (reproductivo, productivo y comunitario)

Entrevistadora: ¿De qué manera la medida de ajuste estructural de flexibilización laboral y el mercado aperturista abrían afectado a las mujeres?

Entrevistada: Véase más arriba

Entrevistadora: ¿Dentro de la feminización del trabajo, cuáles fueron los roles o labores que fueron asignados a las mujeres y a los hombres en el sector público y en el sector privado?

Entrevistada: No puedo contestar esto

Entrevistadora: ¿Cómo explicaría usted la jefatura del hogar femenina, en el sector urbano y en el sector rural?

Entrevistada: Realmente no lo sé, pero a veces los hombres tuvieron que migrar a otras áreas para buscar trabajo en el contexto de recesión vinculado con las políticas neoliberales. Esto creó hogares encabezados por mujeres de facto.

Entrevistadora: ¿Dentro del grupo de mujeres que laboraban en el sector formal y en el sector informal, según su opinión cuáles eran las más afectadas?

Entrevistada: Más mujeres perdieron sus empleos en el sector formal, especialmente en el sector público, que se vio presionado y, a menudo, tuvo que recurrir al sector

informal para sobrevivir.

Entrevistadora: ¿Considera que el neoliberalismo habría causado una división sexual de trabajo y una crisis en la economía de la mujer?

Entrevistada: No puedo responder esto

Entrevistadora: ¿Además del ámbito laboral, de qué manera afectó el neoliberalismo a la mujer y a la familia?

Entrevistada No puedo responder a esto como no sé más allá de un aumento en las mujeres encabezadas por los hogares y potencialmente un aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas que puede estar asociado con tiempos de crisis económica. Las mujeres tendrían que asumir papeles cada vez más - de nuevo la triple carga / papel triple.

Entrevistadora: ¿El neoliberalismo sería un modelo económico apto para generar equidad e igualdad?. De acuerdo a su opinión, cuál sería el modelo más efectivo para generar igualdad de género?

Entrevistada Según Diane Elson, el neoliberalismo como modelo económico es visto como neutro respecto al género. Sin embargo, ha marcado los efectos de género como el tiempo de las mujeres se supone que es elástico en que se puede estirar para asegurarse de que los hogares pueden ser reproducidos socialmente.

Entrevistadora: ¿Cree que el estudio del neoliberalismo y su impacto en la mujer explicaría el avance o el retroceso de empoderamiento femenino, e igualdad de género en el año 2016?

Entrevistada: Las lecciones se pueden aprender del pasado, por supuesto. Esperemos que los ejemplos de solidaridad de las mujeres hayan continuado hasta el día de hoy

Nota: Esta entrevista fue realizada vía mail, por lo que se envió el formato y fue contestado de forma escrita

Entrevistadora: Estudiante María Alejandra Calupiña Zambrano
Entrevistada: Mgtr. Susana Balarezo
Fecha: 7 de Marzo del 2017
Lugar de la entrevista: CEPAM- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer
Afiliación con el entrevistado: Cercanía con el movimiento feminista Las Comadres.

Entrevistadora: Es importante saber las medidas que afectaron a las mujeres antes y las medidas que se toman ahora en cuanto a la política pública para saber en qué condición estamos, en qué situación estamos para poder comparar.

Entrevistada: Por eso partes de esa época. Eso quiere decir desde el inicio de la democracia con Roldós Hurtado

Entrevistadora: si desde 1978 hasta el 200. Entonces aquí tengo unas preguntas que son del mismo tema.

Entrevistadora: ¿Dentro del contexto Latinoamericano, cómo explicaría usted el surgimiento de movimientos feministas, cuáles fueron sus demandas sociales y cuáles fueron sus tendencias políticas?

Entrevistada: Yo lo que te diría es lo siguiente, yo creo que la situación de la mujer llegó a un punto crítico allá por los años 80 del siglo anterior. Había una serie de discriminaciones que eran evidentes, tanto a nivel de la legislación como a nivel laboral, y simultáneamente yo creo que lo que pasó es lo siguiente: que las mujeres comenzamos a educarnos, yo creo que ese es un factor súper importante, las mujeres comenzamos a educarnos a niveles superiores como en la Universidad. Hubo una apertura, con la eliminación del examen de ingreso que ocurre más o menos a mediados de los años 70 que se eliminan los exámenes de ingreso a la universidad, entra un mayor número de mujeres que el que había habido antes. Por otro lado, las mujeres comienzan, se da este fenómeno del ingreso significativo de las mujeres al mercado laboral, entonces educación más trabajo fueron generando un movimiento crítico, un movimiento de exigencia mayor para las mujeres que hasta antes de los años ochenta dentro de este país, salvo algunas excepciones que hay que destacar en la historia no pasó nada, entonces en los años 80 habemos unos grupos de mujeres que comenzamos a reflexionar sobre estos temas y comienzan a surgir algunas iniciativas de grupos de mujeres que son las pioneras en esos años. Yo creo que vale mencionar aunque sea, ponernos en primera plana, el CEPAM, nosotros nos legalizamos en 1983, en el periodo de Roldós, que de todas maneras hubo una apertura para las mujeres, un rol importante lo cumplió por ejemplo la esposa de Roldós que fue a la Reunión de Naciones Unidas para la mujer, entonces esos hitos fueron importantes. También aquí, uno o dos años antes se crea la CECIM que es la comisión ecuatoriana por la defensa de los derechos de las mujeres vinculada a las convocatorias de las Naciones Unidas por el decenio de la mujer y luego se crean dos o tres organizaciones, una de la Cecilia Torres que funciona en Guayaquil que es el CIM, que unos años después tuvo que desaparecer. Bueno y se crea el CEPAM en Guayaquil, entonces son estos primeros esbozos de las organizaciones de mujeres que surgen como respuestas a esa situación de crítica al sistema para exigencia de mayores derechos hacia las mujeres que ya digo giraban al rededor del acceso al mercado laboral y mejor educación para las mujeres. Luego vinieron otras reivindicaciones como por ejemplo a igual trabajo igual remuneración, todo un paquete de derechos económicos, sociales y culturales que vienen a la par también con las agendas de Naciones Unidas que se van celebrando a nivel internacional que viene después: la reunión de México en el año 75, de la cual yo no puedo dar razón, pero de las de después, cuando en el año 85 la reunión de Beijing, y después la de Nairobi; estas reuniones que están ocurriendo a nivel internacional también tienen consecuencias en nuestro país porque comienzan algunas dirigentes,

dirigentes del CEPAM, compañeras nuestras que fueron a la reunión de Beijing, a la reunión de Nairobi, entonces todas esas ideas que se dan a nivel de organizaciones internacionales y de Naciones Unidas, de alguna manera motivan a que en el Ecuador se vaya consolidando un movimiento de mujeres, que después de estas organizaciones que te mencioné, comienzan a surgir por todos lados, organizaciones ya no solo en Quito y Guayaquil, sino en otras provincias, que se amplía el movimiento de mujeres y se diversifica el movimiento de mujeres y se celebran dos encuentros nacionales de mujeres que son muy importantes: el uno fue luego de la conferencia de Beijing, y el segundo fue para preparar el viaje de las compañeras a Nairobi que se elaboró algo que después podría llamarse una agenda de mujeres ecuatorianas que se llevaron a estas conferencias

Entrevistadora: ¿Cuáles eran los temas que se querían topar en esta agenda de Nairobi si me puede dar un ejemplo?

Entrevistada: En Nairobi era ampliar las oportunidades para las mujeres en términos laborales, mejorar el acceso de las mujeres, especialmente rurales a la educación, mejorar los niveles de salud, es por esto que esas son las primeras reivindicaciones de las que se hablan y de alguna manera desde ahí comienza a surgir la preocupación por la violencia. Nosotros mismo, el CEPAM crea un departamento legal con una abogada, el CEPAM que era una respuesta a las demandas que tenían las mujeres que venían pegadas, que querían un abogada, que querían saber qué hacer, qué querían el divorcio y desde ahí se crea el primer departamento legal en el 84, donde por la presencia masiva de mujeres con problemas comenzamos a reflexionar en este tema que para nosotros era desconocido y que para esa época, los años 80 el tema de la violencia no era un tema público, era un tema que debía tratarse en lo privado, en la familia, no era un tema público eso no podía sacarse a lo público

Entrevistadora: En mi tema de tesis hago una reflexión de las políticas neoliberales y la ideología, el individuo y la individualidad en las privatizaciones y como afectaron dentro de la familia estas ideologías privatizadoras porque la familia era una unidad económica privada

Entrevistada: Absolutamente privada y los temas adentro eran privado, eran secretos, no había como sacar porque era un escándalo hablar de los problemas de las mujeres en espacios fuera de la familia. Yo creo que el CEPAM conjuntamente con algunas de estas organizaciones que surgieron estos años fueron los que al apoyar el surgimiento y la consolidación de los movimientos de mujeres de esa época también fue haciendo público lo privado, y transformando los temas de violencia contra la mujer en un asunto público sujeto de políticas públicas

Entrevistadora: Desde los años setenta hasta finales de los noventa, ¿Cuáles cree usted que fueron las reformas a la Constitución, Código Civil y Penal que más favorecieron a la mujer ecuatoriana?

Entrevistada: Una de las reformas que tuvo el código civil muy importante, que repercutió en forma positiva en las relaciones económicas familiares fue en relación al código civil creo que fue en el periodo de Roldós Hurtado que obliga a las parejas que toda transacción de bienes patrimoniales cuenten con la firma de la esposa. Eso fue uno de los adelantos y una norma legal que le apoyó muchísimo a la mujer para proteger sus derechos al patrimonio familiar, porque hasta antes de eso el hombre era el que podía ir a vender la casa el auto, nunca ni si quiera se le consideraba a la esposa. Cuando se modifica el código civil es por primera vez que las mujeres tienen derecho a y se sienten protegidas por la ley a ser parte del patrimonio familiar, lo que antes era imposible. Esa fue una de las reformas claves creo que lo que en lo económico repercutió en las relaciones familiares, por lo tanto, en las condiciones de vida de las mujeres. Yo creo que en la conferencia de Nairobi que es cuando por todos estos antecedentes que ya vienen ocurriendo en los países se prioriza el tema de los DECS,

los derechos económicos culturales y sociales y eso también repercute acá en Ecuador. Las organizaciones nos pusimos a pensar seriamente en cómo mejorar la situación de las mujeres frente a la educación formal si no a otras manifestaciones como la cultura, los derechos económicos y comienzan ahí consolidándose estas imágenes de que las mujeres somos sujetas de derechos y no solo somos esposa de__ o mamá de__ o hija de__ si no que las mujeres con ese mandato de Naciones Unidas y las luchas que vamos teniendo enteramente: porque yo creo que era a dos niveles: habían estas políticas como mandatos que movían a nivel internacional pero por otro lado, también había internamente un movimiento de mujeres activo que iba haciendo conciencia de estas cosas e iba planteándose hitos para las mujeres, eso en los años 80 y en los años de la mitad del 90, el cual es un periodo muy activo en temas políticos: las mujeres no solo comienzan a reclamar por los temas de los derechos económicos y sociales si no por abiertamente por su participación política, es por esto que en el año 94 se expide la ley de cuotas que fue un hito de las mujeres para lograr su participación política.

Entrevistadora: Esta ley de cuotas era la que decía que se incorpore a la mujer en un 25%?

Entrevistada: Partió con un 25% y cada nueva elección debía subir un 5% hasta ganar la paridad y allí también lo que pasó al comienzo fue que muchos partidos políticos lo que dijeron fue ah! ley de cuotas pongamos los cinco primeros hombres y a partir del sexto lugar a las mujeres por eso hubo que hacer, para la siguiente elección, una modificación de esa ley para que no sea secuencial si no alternativo también

Entrevistadora: ¿Cree usted que han existido trabas históricas en la lucha por la igualdad en el continente Latinoamericano, cuáles serían estas?

Entrevistada: Mira, yo he trabajado en varios países de América Latina porque un tiempo me dediqué a hacer consultoría internacional yo he trabajado casi en todos los países de América Latina y yo de lo que siempre estoy orgullosa es de nuestro país. Yo creo que la Revolución Liberal que hubo en Ecuador a fines del Siglo XIX y comienzos del siglo XX produjo una serie de modificaciones en la sociedad ecuatoriana pero la principal fue la secularización de la sociedad a partir de la separación de la iglesia del Estado que impulsó la revolución liberal. Eso es una situación que nos marca para tener una sociedad progresista para tener una sociedad mucho más progresista que la que existe en el resto de países latinoamericanos. creo que solamente Uruguay es un país con una corriente civilizatoria un poco más adelantada que la de Ecuador, pero la Revolución Liberal de nuestro país hizo que nuestro país sea un país mucho más civilizado en términos de derecho que los otros países, fíjate que Colombia hasta este momento no tiene una separación entre la iglesia y el estado. Hace poco el registro civil de Colombia lo llevaba la iglesia, Chile hace dos años aprobó la ley de divorcio. La ley de divorcio en muchos países no existía hasta fechas muy recientes, solamente Uruguay y Ecuador tenían la ley de divorcio desde 1930. Esos son hitos que hicieron que de alguna manera las mujeres tengamos un poco más de apertura de procesos que han ido un poco más en defensa de los derechos de divisiones igualitarias, que son antes del periodo de estudio, pero yo creo que cuando se hace una reflexión histórica no podemos dejar de mencionar el impacto que tuvo en la vida de las mujeres que hubo una separación de la iglesia del Estado, hubo una Secularización, Eloy Alfaro crea la escuela pública, saca de los conventos de las monjas y crea por primera vez la escuela pública que es un gran invento para aquellos años, y es ahí donde la mujer comienza a educarse, donde muchas mujeres se hacen profesoras y comienzan a hacerse espacios para las mujeres. Si bien es cierto esta parte de la revolución liberal influyó para que en Ecuador seamos un país con una sociedad secular, sin embargo, no podemos decir que en la práctica la sociedad se separó mucho de la iglesia, porque seguían los curas imponiendo desde los púlpitos, incidiendo en la familia, poniendo trabas para la libertad sexual de la mujer, la misma que no cobró calidad de derecho hasta los años 90 porque había esta ideología patriarcalizada santificada por los curas, que desde las iglesias los púlpitos se predicaba

la imagen de la virgen pura, casta, virginal. si bien es cierto a nivel de lo formal se separó la iglesia del Estado en la práctica la iglesia católica siguió teniendo una serie de influencias morales y éticas que fueron en contra de generar beneficios a la mujer como ciudadanas con libertades y como sujetos de derecho. Yo creo que también hasta los años 80 el Ecuador era un país de base agraria, por eso no es de extrañar que tanta lucha de los indígenas en los años anteriores que fueron las reformas agrarias en los años 70s, no es casual que habiéndose decretado la primera ley de reforma agraria la cual fue una ley tibia que no tocó la estructura del poder, de concentración de los medios de producción, la segunda reforma, bajo el presidente "Bombita" Rodríguez, permitió o logró que se toquen las propiedades de la Iglesia, las iglesias del estado concentradas en la caja de seguro que era la segunda más terrateniente del país y se logra una distribución más amplia de la tierra a través del decreto 1001 por ejemplo, que permite la distribución de las tierras de la cuenca baja del guayas y la eliminación del trabajo precario que había en esa época en la zona de la cuenca baja del guayas, y en la sierra por lo menos los terratenientes desarrollan lo que se llamaba la vía yunker que significó que los propios terratenientes se adelantaron a la reforma agraria e hicieron divisiones ficticias dentro de sus tierras para sus familias sin dar la oportunidad que el Estado intervenga porque hubo subdivisiones de la gran propiedad. Lo único que si se logró dentro de las reformas agrarias es la eliminación del huasipungo y la asignación de tierras a los huasipungueros que obviamente fueron las tierras más malas, las que quedaban cerca del páramo, pero de todas maneras se logró eliminar el huasipungo y el concertaje dentro de las haciendas que eran estas estructuras feudales que tenían atadas a la población del área rural y obviamente esto a la mujer le significaba una sumisión total y una semi esclavitud al interior de las haciendas, y se transformaron las realidades de las relaciones serviles del sector agrario y eso al liberalizar un poco la mano de obra dentro de las haciendas permitió un poco tanto hombres como mujeres, pero sobre todo las mujeres comenzaron a tener una vida libre dentro de sus parcelas. Y por eso comencé diciéndote que una de las cosas que yo valoro para el desarrollo integral de las mujeres es la educación y el acceso al mercado laboral porque con la reforma agraria también se generan algunos servicios complementarios como las escuelas rurales o la electrificación rural que permite que las mujeres ya con su foquito dentro de la habitación puedan aprender a leer y a escribir que antes no podían porque no había luz. Esto ocurre en los años 80 con la electrificación rural de Roldós, porque permitió que las mujeres tengan otras condiciones de vida diferentes a las de semi esclavitud que vivían dentro de las haciendas. Entonces solo que se produce también en los años 80 es un proceso acelerado de urbanización comienza a crecer enormemente Guayaquil, Quito un poco menos pero comienzan a crecer un poco de más áreas urbanas que están vinculadas a los procesos de agro exportación que se fomentan en esa época. hay la gran transformación de la agricultura costeña, al cacao, hay el boom bananero que se desarrolla en los años 80 que genera otras condiciones socioeconómicas en las familias económicas, y este boom en la costa también repercute al desarrollo de otras zonas, también el desarrollo de la agricultura comercial que genera o dinamiza este proceso de dinamización con las personas que ya no están trabajando dentro de la agricultura comercial, hace que ellas se trasladen a buscar mejores condiciones de vida hacia las urbes como Guayaquil o Quito, y en este periodo crecen otras ciudades intermedias como Santo Domingo de los Colorados, Milagro, Daule, ciudades intermedias de la Costa, de la Cuenca Baja del Guayas con el desarrollo del agro que genera condiciones de vida para las familias en general y en especial nuevas oportunidades a las mujeres

Otro hito que ocurre es el boom petrolero, en los años 80, lo que a su vez abre las puertas para darnos cuenta que el Ecuador tiene una tercera región que es la Amazonía. En ese momento la Amazonía era esa región aislada que teníamos al otro lado de la cordillera.

Entrevistadora: ¿En cuánto a la formación de movimientos feministas en Ecuador y sus

demandas sociales, cuáles fueron los roles del sexismo y el concepto del cuerpo en el margen del indigenismo, por ejemplo, en el ámbito político?

Entrevistada: El movimiento de mujeres en esos años se desarrolló por todos estos conjuntos de derechos que se van consolidando a partir de la primera ola de derechos que se gesta por los años 70, la segunda ola de derechos que va de la mano de los DESC, y la tercera ola de derecho que es esta que se rige a las demandas de una nueva generación como esto de los derechos sexuales y reproductivos y junto con eso el tema del cuerpo con la reivindicación. Si bien el movimiento de mujeres del Ecuador toma en cuenta las luchas, el movimiento mundial de mujeres, el feminismo tradicional, pero por ejemplo acá en el Ecuador el tema del cuerpo, de las sexualidades no se tomó en cuenta, y yo hablo por nuestra organización, no había ese discurso abiertamente demandante como hay ahora, ese tema de los derechos sexuales y reproductivos se comienza a consolidar en los 90 y se incluye en la agenda de las mujeres cuando reclamamos mayor participación política y a la par se genera otra reivindicación que tiene que ver con la sexualidad y la de la integridad de las mujeres no solo como entes físicos o como fuerza de trabajo o como sujeto de educación y salud, sino también como dueñas de este continente físico que tenemos las mujeres que es nuestro cuerpo y el derecho a la sexualidad y muy tímidamente y comienza por el año 2000 el tema del aborto, de la sexualidad responsable, el derecho a que la mujer de forma autónoma pueda tomar sus propias decisiones sobre su cuerpo y su sexualidad. Fueron derechos que fueron entrando con muchas restricciones a pesar de ser un país secularizado, cosa de lo que yo me enorgullezco. Chile por ejemplo es una sociedad pacata, hipócrita a pesar del destape que hubo allá, los chilenos fueron incapaces de topar el tema del divorcio, igual en Argentina. En Ecuador somos una sociedad mucho más liberal, sin embargo, y a la par habían esos bloqueos psicológicos morales que impedían que las mujeres podamos defender abiertamente todos los derechos incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Entrevistadora: ¿Considera que en el periodo de 1980 al 2000, las funciones del Estado Ecuatoriano fueron aplacadas por el neoliberalismo? 6

Entrevistada: Claro, en el 90 ese fue los grandes retrocesos que hubieron en ese sentido en todos los niveles, todos los avances que hubieron en los 70 y 80 de emergencia de todos estos procesos que vinieron desde el agro se paralizaron todos en los años 90s especialmente en el Gobierno de Sixto Durán del 92 al 96, toda la liberación del sector financiero del mercado laboral, se eliminaron derechos adquiridos desde los años 40 en lo laboral, cuando el vicepresidente en esa época el Dahik impuso toda una serie de restricciones al mercado laboral, se retrocedió enormemente a las conquistas que consiguió Ecuador en constituciones y leyes laborales tan progresistas como fue la nuestra por ejemplo la ley laboral del 45. Entonces yo creo que sí, sobre todo los 90 con todas las modificaciones legales y la apertura que tuvo el Gobierno de Sixto Durán que terminó con el famoso feriado bancario porque se quitaron todos los controles de la banca, a la banca le permitieron casi nada de encaje bancario, la superintendencia de bancos pasó a ser un ente decorativo, no tenían obligaciones de pasar estados de cuenta porque la diferencia de tasas de activa y pasiva en esa época era escandalosa.

Entrevistadora: ¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral?

Entrevistada: Hubo una estabilidad porque se cumplieron los cuatro años de Roldós-Hurtado, los cuatro años de León Febres Cordero, los cuatro años de Borja y de Sixto, hasta el 96 hay un periodo de gobernabilidad. El periodo de ingobernabilidad que se produce es luego de la debacle de las reformas neoliberales es decir en los 90 y hasta el 2007, ese es el periodo de mayor inestabilidad política, que claro que repercutió en las mujeres que en general la sociedad dejó de tener un respeto por los derechos laborales conquistados, por ejemplo, al liberalizar tanto las leyes de contratación en el

país. muchos contratantes que decían no yo no puedo tener muchas empleadas mujeres porque me cuestan más cuando se embarazan, por los permisos de maternidad, entonces todas esas cosas recrudescieron esos años sobre todo a finales de los 90 hasta el 2005, donde muchas mujeres fueron impedidas de trabajar, porque con las directrices de efectividad, eficiencia económica, frente a lo cual consideraban que las mujeres son cargas que la empresa no puede soportar entonces ese periodo de liberalización de la economía impactó negativamente a las mujeres, especialmente a las mujeres trabajadoras

Entrevistadora: ¿Dentro del grupo de mujeres que laboraban en el sector formal y en el sector informal, según su opinión cuáles eran las más afectadas?

Entrevistada: Lo que sucede en estos años de inestabilidad: fin de los noventa y 2005 es que por este periodo y por las leyes liberales del mercado laboral que afectan muchísimo a las mujeres por esto que acabo de decir, porque los empresarios ven a las mujeres como no eficientes, no económicamente posibles, hay despidos muy altos de mujeres en esa época, las mujeres van al desempleo y surge con fuerza el aumento en el sector informal que es producto de la liberalización del mercado laboral, porque las mujeres tuvieron que ir a buscar su propio negocio, hacerse comerciantes ambulantes, vendedoras, donde también hay hombres, pero la principal protagonista de la economía informal son las mujeres, las mujeres que tienen que generar su propio negocio, porque además en esta época ocurre otras cosas paralelamente, como las mujeres se van educando, va surgiendo el fenómeno de la mujer soltera madre de familia jefa de hogar, para las cuales difícilmente hay acceso al mercado laboral formal y por eso es que las mujeres son en gran medida integrantes del mercado laboral informal, por estas condiciones mediante las cuales no son atractivas para el mercado formal, porque la empresa no le contrata por las cargas familiares, por los permisos que tienen que darle. Si bien es cierto la sociedad ecuatoriana en años pasados tenía mujeres madres solteras pero era un fenómeno que estaba guardado o escondido y cuando la mujer tiene cargas laborales visibles y tiene que salir al mercado laboral no es aceptada en el mercado formal es aceptada en el informal. Nos ha costado mucho, yo por ejemplo soy una profesional que me profesionalicé antes de comenzar mi vida laboral yo trabajé en un programa muy lindo que era el programa de desarrollo integral rural que era el programa que en esa época dependía de la presidencia de la república, y a pesar de que era un espacio muy progresista, porque en ese entonces era como una isla con una serie de cooperantes internacionales como la FAO, el FIDA, se llamaba SEDRI Secretaría Nacional de desarrollo Rural Integral y éramos un equipo de gente con alta formación, yo comencé a trabajar en los años 85, y yo ya tenía una maestría lo cual era extraño, y tenía colegas que no tenían título de 4to nivel si no de tercer nivel, tenía jefes que eran bastante progresistas, sin embargo, las dos o tres mujeres que trabajábamos ahí teníamos que redoblar el trabajo para que nos reconozcan con iguales salarios que los hombres, porque siempre había la tendencia de ponernos como auxiliares de__ o asistentes de__ yo trabajé en un tema que en esa época era bastante árido, yo monté un sistema nacional de seguimiento y evaluación de programas rurales y claro hubo una decisión del Estado en la que dijeron: la Susana Balarezo cómo puede ser jefe de esta unidad? hay que buscar a otro, ella debe ser ayudante, porque ese era el espacio que nos daban y como yo llegué con el título de maestría no tenían otra opción que darme el título de esa unidad, pero siempre andaban viendo si las sumas y las restas que yo hacía estaban bien hechas porque quería que yo fracasara, cuando comenzaban a ver que yo daba resultados ahí se tranquilizaban pero yo sabía que detrás siempre se preguntaban y en qué está la Susana? y cuando yo comencé a aplicarles fichas de evaluación metódicas casi me linchan por qué dijeron cómo estos de seguimiento y evaluación quieren evaluarlos a nosotros? Esto pasaba porque el ámbito público era un tema de hombres, y la agricultura era un tema de hombres por ejemplo nunca había una ingeniera mujer, comenzamos a surgir después y en temas como el que yo manejaba. En esos años era muy difícil que en el imaginario de la gente se acepte a mujeres en

cargos directivos y esto es, una deuda que todavía hay con las mujeres porque hasta ahora la relación que existe entre hombres directivos y mujeres en cargos directivos no son equitativos ni en el sector público ni en el sector privado. En el sector público con este Gobierno se ha avanzado muchísimo porque ya el hablar del 40% de mujeres que está en la Asamblea es una revolución al lado de los congresos anteriores donde había 60 diputados de los cuales 3 mujeres o 5 eran mujeres. Hemos adelantado en visibilizar a las mujeres en puestos directivos, en esa época era imposible, la Asamblea, los Congresos eran de hombres, en los puestos directivos del Estado nunca estaba una mujer. Sus generaciones ya están llegando con muchas conquistas logradas que les abren camino, que se han dado poco a poco y con mucha resistencia y tenacidad.

Entrevistadora: ¿De qué manera la medida de ajuste estructural de flexibilización laboral y el mercado aperturista abrían afectado a las mujeres?

Entrevistada: Bueno eso ya vimos, lo que te acabo de decir Las modificaciones que se hicieron en el código de trabajo en esos años que permitió que los empresarios despidan a las mujeres, motivó a que las mujeres se queden sin trabajo y vayan al sector informal. Esos fueron los efectos de las medidas neoliberales.

Entrevistadora: ¿Cuáles cree que fueron las medidas de ajuste estructurales instauradas a partir del Consenso de Washington que más afectaron a la división sexual de trabajo? y dentro de este contexto, ¿cómo afectaron a las mujeres?

Entrevistada: claro, claro, para el neoliberalismo los trabajadores más óptimos son aquellos que no representan fallas en la eficiencia de las empresas y fallas son por ejemplo que una mujer tenga que salir a representar a su hijo en la escuela, que tenga que irse al médico por una enfermedad de los hijos, esos son indicadores de poca eficiencia económica de cuando contratan a una mujer en el mercado laboral y estos indicadores hacen que estas mujeres no hayan sido reconocidas. Yo me acuerdo que cuando elaborábamos proyectos en la sedri, y te digo que las mujeres ecuatorianas hemos tenido, por esa Revolución Liberal, más prontamente acceso a igualdad de oportunidades, por ejemplo un dato que te puedo dar sobre la mano de obra para proyectos rurales en los análisis económicos financieros donde, por mano de obra se calculaba así un hombre un jornal, una mujer medio jornal, esas eran normas establecidas en las normas establecidas en la metodología para elaborar proyectos, porque las mujeres no éramos consideradas como una fuerza laboral equiparable con una fuerza laboral masculina, es ahora recientemente donde una mujer trabajadora que una mujer equivale a un jornal como un hombre. En el cálculo financiero de rentabilidad teníamos que calcular de esa manera, y el trabajo de la mujer era equiparable al de un niño, que tampoco había derechos de trabajo infantil que también han sido una conquista.

Entrevistadora: ¿Además del ámbito laboral, de qué manera afectó el neoliberalismo a la mujer y a la familia?

Entrevistada: Con relación a ese tema tengo que comentarte una serie de reparos que yo tengo con relación a la familia, porque parte de la estructura de pensamiento machista nos lleva al familismo como un valor que se adopta por la sociedad civil para esconder debajo de la familia las diferencias de género que existen, como la violencia entonces una parte del discurso que trata de desvirtuar la lucha que hacemos las mujeres en temas de género es el discurso del familismo, la familia como el núcleo de la sociedad, cuando la familia no es homogénea ni es respetuosa de sus integrantes y muchas veces es el caldo de cultivo para las relaciones violentas que se dan en una relación. Entonces yo te preguntaría a ti si es que no hay un sesgo de este familismo de ocultar la inferioridad que al interior de la familia que violenta a la mujer. El tema de la familia es un tema que oculta las diferencias entre el hombre y la mujer y de quienes están en contra incluso los neoliberales hablan de que no hay que utilizar la ideología de género, cuando no saben que es una propuesta para un análisis de la realidad para

entender las relaciones entre hombres y mujeres, por ejemplo en Colombia en el proceso de paz, parte del miedo de la derecha era que la ideología de género de los grupos subversivos destruirían el ideal de la familia colombiana. Entonces el periodo neoliberal lo que hizo fue fomentar exacerbadamente el individualismo para el neoliberalismo no existe respeto por las relaciones familiares, a pesar de mantenerlo en su discurso porque el neoliberalismo ve al individuo como portador de una capacidad de ser trabajador eficiente que tiene capacidad de ser trabajador eficiente que cumple un rol en la sociedad para una empresa, esa es la lógica del neoliberalismo y por lo tanto, la familia no es el espacio donde se desarrollan los individuos si no es un espacio donde compiten determinados miembros como fuerza de trabajo que compiten en el mercado. Y desde ese punto de vista todos los programas sociales pasan por cuanto va a servir a la fuerza laboral que va a mejorar la situación de las empresas, entonces hay que tener educación porque hay que tener trabajadores más o menos educados, hay que tener salud porque si las personas se enferman mucho afecta a la rentabilidad de la empresa, hay que tener espacios para el ocio de las familias porque es una forma de hacer que el trabajador esté más descansado para que pueda ser un mejor trabajador, ahí el eje del razonamiento neoliberal es la empresa y el capital no los seres humanos que conforman una sociedad, entonces en los discursos neoliberales no se va a hablar de solidaridad, de compensación de los grupos que más tienen a los que menos tienen, de superar la desigualdad, si no de generar riqueza a través de los empresarios. Este discurso no hay espacio para hablar de relaciones familiares saludables y eso repercute en la mujer.

Además en los gobiernos de corte más progresista llamados ahora populistas, persiguen que los servicios básicos para el desarrollo y mantenimiento de las personas es el Estado, como esto no es obligación para los estados neoliberales, cuando se reduce el dinero para estos servicios y programas, las personas que son usuarias de estos servicios se regresan a la casa y son las mujeres que tienen que suplir los servicios no entregados por el Estado, por ejemplo se ha puesto mucho énfasis en el último tiempo en el desarrollo infantil con los CIBBs, con los hogares comunitarios, que son servicios que en gran medida repercuten al desarrollo de la mujer, porque al tener espacios seguros donde dejar a sus hijos ella puede desempeñar de forma tranquila un rol de trabajadora. En los estados neoliberales disminuyen los recursos para estos servicios entonces las mujeres deben dejar de trabajar o utilizar más tiempo en compensar los roles que el Estado no provee el Estado Neoliberal y que los gobiernos progresistas si proveen. Ese uno de los principales efectos del neoliberalismo que repercute directamente en la mujer: disminuye recursos para programas sociales, disminuye recursos para las familias, aumenta el trabajo de la mujer.

Entrevistadora: ¿Cree que el estudio del neoliberalismo y su impacto en la mujer explicaría el avance o el retroceso de empoderamiento femenino, e igualdad de género en el año 2016?

Entrevistada: Las experiencias neoliberales pueden servir para que las mujeres analicemos los procesos ganados, sin embargo, hay un peligro de retroceso de todas las luchas y conquistas porque el neoliberalismo para mi es una práctica económica y política que no respeta nada, lo que les interesa son mayores procesos de acumulación mayores procesos de producción, mayores procesos de concentración y sálvese el que pueda, no hay políticas de solidaridad, de respeto, de atención prioritaria (niños, niñas, mujeres afectadas por la violencia, mujeres embarazadas).

**Análisis Histórico En Ecuador De La Política De Ajuste Estructural:
Flexibilización Económica Y Laboral Detallada En El Consenso De Washington Y
Su Impacto Directo Sobre El Mercado Laboral De Las Mujeres. Años 1978-2000.
Entrevista 3**

Entrevistadora: Estudiante María Alejandra Calupiña Zambrano
Entrevistada: Phd. Edgar Vega
Lugar de la entrevista: Universidad Andina Simón Bolívar
Fecha: 28 de Agosto del 2017
Afiliación con el entrevistado: Cercanía con el movimiento feminista Las Comadres.

Entrevistadora: Yo estoy haciendo mi trabajo de tesis, mi tesis de pre grado, en asuntos de género y fui a las conferencias de las jornadas de género de la universidad católica. Aquí traje las preguntas que le envié en el mail y bueno mi tema de tesis es analizar mediante un recuento histórico el impacto de las medidas de flexibilización laboral sobre las mujeres, el mercado de trabajo y la economía de la mujer en el Ecuador. Para esto yo estudio el periodo de 1978 hasta el 2000. Hago desde 1978 porque es el año en el que el Ecuador vuelve a la democracia.

Entrevistado: Sobre todo los 90 donde se flexibiliza más donde la medida neoliberal es la medida por excelencia a la vuelta de la democracia con el fracaso del modelo desarrollista aparecen reacciones a las ínfulas que tuvo el proyecto de Roldós de fortalecer el Estado. Hubo una pérdida de Estado gradual, la gente suele decir los noventa, y no se equivoca pero quizá en los 90 se dio el retroceso ya consumado por que para los 90 todas las ONGs se habían ya hecho cargo de todos los aspectos sociales del Estado y era un hecho que quienes trabajábamos en temas sociales seamos viabilizados por las ONGs. pero lo que no observa la gente es que las medidas fueron anteriores. Por ejemplo lo que no observa la gente son las medidas de Dahik. Cuando yo trabajaba en la Corporación Editora Nacional, sacamos un libro de él, en donde él escribe con un nivel de cinismo porque él responde teóricamente y políticamente a ese modelo. Entonces la consigna no era al Estado, la consigna era al mercado que por sí solo se podía regular.

El Estado interviene para administrar las miserias que deja el mercado porque eso sucedía.

Entrevistadora: ¿Dentro del contexto Latinoamericano, cómo explicaría usted el surgimiento de movimientos feministas, cuáles fueron sus demandas sociales y cuáles fueron sus tendencias políticas? 1

Entrevistado: El feminismo tiene varias entradas a la situación económica, pero quizá me parece que la línea feminista más vinculada a la teoría social fue colocando problemas muy fundamentales. Básicamente fue el feminismo que se encarga de desarrollar las ideas de desarrollo, como autoras que trabajaron el tema del desarrollo y detectaron la crisis del modelo, los límites del modelo y con la óptica de que siempre si el capitalismo se consolida básicamente con la precariedad del trabajo de las mujeres lo que el neoliberalismo lo que hace es agudizar esa precariedad, y creo que eso el feminismo vino advirtiendo el feminismo muy detalladamente que esa precariedad no solamente implicaba una precariedad en las condiciones de vida como salarios mas bajos, mayor desempleo, una exposición al mercado laboral desigual, unas reglas de trabajo que en el plano de las leyes aparecían como justas pero en la vida laboral real eran sumamente injustas como el caso de la flexibilización laboral. la tercerización a quien mas perjudicó fue a las mujeres y lo que hace el feminismo del desarrollo es tender un puente entre estas precarias condiciones de vidas y las implicaciones en temas prevalentes y perniciosos en el patriarcado como la violencia de género, me parece que eso es algo que el feminismo del desarrollo en Latinoamérica pone énfasis y es acertado porque nos permite entender que la violencia de género finalmente se ceba en condiciones que la hacen propicia, sin querer decir con esto que solo en situaciones de marginalidad o en de detrimento de las condiciones la violencia de género se expresa, no pero sin duda en esas condiciones es sin duda más cruel. Me parece que en esa línea hay tres espacios en donde el feminismo pone mucha atención:

- En primer lugar, las condiciones del mercado laboral.
- En segundo lugar, el feminismo de desarrollo logra ubicar la

precarización de la vida en los flujos migratorios y por lo tanto, en los nodos fronterizos y eso ha sido muy importante ubicar

- Y, la tercera dimensión tiene que ver con una incorporación de la masa laboral de las mujeres como consumidoras absolutamente de lo más banal que puede existir.

Sobre esas tres dimensiones el feminismo de desarrollo ha dicho bastante, sociólogas como la Suzanne Sazet que es la que más pone atención sobre la precarización .

Entrevistadora: ¿Cuál ha sido la importancia de la Intervención de instituciones internacionales como Naciones Unidas en la lucha por la igualdad de derechos a nivel internacional y regional? 2

Entrevistado: Existen distintos niveles, Beijing permitió generar una agenda global que como vemos no se cumple pero finalmente permite el desarrollo de normatividad. Si ciertamente ahora se cuestiona mucho esta medida muy juricista, en su momento fue importante, pero además es importante para que las mujeres puedan reconocer la deuda que el estado tiene en general como categoría este estado patriarcal que tiene con las mujeres y por lo que desagrega justicia de legalidad. No obstante me parece que es muy meritorio destacar la CEDAW, luego y gracias a la CEDAW aparece Belem do Para y ONU Mujeres que siempre ha tenido esta tensión entre el feminismo y el género, que a ratos oscila entre uno y otro, que es una tensión que no se va a poder resolver porque siempre van a existir voces que van a pedir cambios que van más allá de la coyuntura de los gobiernos, Más allá de la coyuntura de los estados. En ese sentido, desde esas presiones es de reconocer y ha sido meritorio en estos diez años, el trabajo que ha hecho la CEPAL con respecto a protocolizar el tema de la economía de cuidado, que desde la teoría y más aún desde la militancia, las autoras marxistas desde el marxismo más ortodoxos hay el seguimiento constante a la economía del cuidado, que en el terreno del activismo es muy difícil llevarlo a la práctica porque implica la voluntad del Estado y en ese sentido la CEPAL ayudó a protocolizar en el discurso este componente, de tal manera que hace 3 años forma parte de una de las líneas de intervención de la revolución ciudadana.

Entrevistadora: Desde los años setenta hasta finales de los noventa, ¿Cuáles cree usted que fueron las reformas a la Constitución, Código Civil y Penal que más favorecieron a la mujer ecuatoriana? 3

Entrevistado: Yo no soy jurista, pero desde mi proximidad al feminismo desde mi conocimiento, por haber participado en el plan de la erradicación de la violencia de género en donde hicimos una revisión de la normativa anterior lo que hay que destacar es la normativa la ley 103 contra la violencia de género que finalmente en el proyecto actual contra la violencia de género se consuma su derogatoria. Salvo medidas puntuales como en el código penal como las sentencias contra las violaciones, no se encuentran en la normativa ecuatoriana gran cantidad de instrumentos que abiertamente favorezcan la condición de vida de las mujeres. La ley 103 fue significativa justamente por esto y quienes estamos en el activismo sabemos que hay que defenderla, porque esa era la carta que uno tenía para defenderse de la violencia . Los años de revolución ciudadana han sido años de una efervescencia, de una serie de dispositivos jurídicos que lo que hacen es poner en la norma una serie la precariedad de las condiciones de vida de las mujeres y ciertamente también esta suerte de (como señalan algunas teóricas y yo me sumo a esa opinión) en el sentido que una excesiva confianza en las leyes nos lleva a atomizarnos y a resignarnos a no ser nosotros quienes nos pongamos en el protagonismo de los movimientos si no que sea el Estado el protagonista, pero no se puede dejar de desconocer normativas como el plan de erradicación de violencia de género que permitió la campaña más exitosa contra el machismo, que permitió la única encuesta y la implementación de comisarias, que ya existían con cierto nivel de eficiencia ya que eran gerenciadas por las ONGs, como la casa de acogida por Guamaní que expresa uno de los momentos álgidos que se vivió

en los noventa, o el CEPAM.

Entrevistadora: ¿Cree usted que han existido trabas históricas en la lucha por la igualdad en el continente Latinoamericano, cuáles serían estas? 4

Entrevistado: cómo no! las trabas tienen que ver básicamente con la estructura patriarcal del estado que no asume hasta el día de hoy que la mujer es un sujeto de pleno derecho. sin duda, decir lo contrario es una falacia.

Entrevistadora: ¿En cuanto a la formación de movimientos feministas en Ecuador y sus demandas sociales, cuáles fueron los roles del sexismo y el concepto del cuerpo en el margen del indigenismo, por ejemplo, en el ámbito político? 5

Entrevistado: El indigenismo liga lo cultural a lo político. El indigenismo fue una corriente cultural muy importante en el país en el tercer ciclo del siglo XX. Una corriente cultural que se desarrolla básicamente desde la literatura desde las incipientes ciencias sociales y que se expande a través de la cultura y el teatro y va hasta las normativas legales y las luchas sociales en una relación imbricada. El indigenismo es una posición de los mestizos sobre los indígenas y por lo tanto, de mestizos hombres sobre indígenas hombres, fíjate que gente como Dolores Cacuango o Tránsito Amaguaña nunca se dijeron a sí mismas indigenistas pero eran las lideresas indígenas mujeres que hay que destacar que en el movimiento indígena del primer tercio del siglo XX las compañeras indígenas mujeres en siglo XX juegan un papel crucial. Otros aportes de un feminismo más vinculado al indigenismo pero de corte mucho más filosófico más político y encausado a las causas de las mujeres comprometido con el partido comunista en gran medida pero que le sigue de cerca o es muy solidario con el movimiento de las mujeres indígenas, como el aporte de Nela Martínez que hace de las causas indígenas su causa y hace de la causa de la mujer indígena su causa ese aporte ha sido muy significativo y el movimiento de mujeres indígena ha sido muy fuerte en este país, a tal punto que cuando el movimiento de grupos indígenas confluye en la CONAIE no pueden ladear no pueden eludir la presencia de las compañeras indígenas.

Entrevistadora: ¿Considera que en el periodo de 1980 al 2000, las funciones del Estado Ecuatoriano fueron aplacadas por el neoliberalismo? 6

Entrevistado: Sin duda hasta la crisis bancaria en que realmente fue la expresión más dramática del fracaso del modelo y, entre el 2000 y el 2005 hay un proceso de reconsideración política y teórica del Estado en la que a la misma derecha económica volver a pensar en la centralidad del Estado le significaba una necesidad por que la banca rota sin duda a ellos les afectó menos porque la derecha económica nunca pierde, todo lo contrario es la que más gana pero el tema económico el tema de la crisis del modelo neoliberal lleva a remecer las bases sobre las que estaba conviviendo el país después de la salida de la democracia y es solo a partir del 2005-2006 cuando surge la auditoría a la deuda externa y el programa de Jubileo 2000 que nos puso en otra condición y en otras necesidades, me refiero a otras necesidades políticas de pensarnos con el Estado de vuelta como única posibilidad de cambiar las reglas de juego.

Entrevistadora: ¿Dentro del retorno al periodo democrático en Ecuador, de qué forma la ingobernabilidad del país habría afectado directamente a las mujeres y su desempeño en el Mercado laboral? 7

Entrevistado: Bueno lo que se mencionó anteriormente.

Entrevistadora: ¿Cuáles cree que fueron las medidas de ajuste estructurales instauradas a partir del Consenso de Washington que más afectaron a la división sexual de trabajo? y dentro de este contexto, ¿cómo afectaron a las mujeres? 9

Entrevistado: la flexibilización laboral y el abaratamiento de la mano de obra junto a la deslocalización de bienes materiales hace que en el mundo y en nuestros países se geo ubiquen los centros de producción manual con condiciones de trabajo extremadamente

precarias como las maquilas en el Perú, en Colombia o en México dan cuenta de condiciones laborales totalmente laborales de las mujeres que son las que se hacen cargo de la línea textil, o por ejemplo la línea automotriz como el abaratamiento de la mano de obra lo que conduce es que el acceso de trabajo no se restrinja si no que prolifere en condiciones bien precarias.

Entrevistadora: ¿Dentro de la feminización del trabajo, cuáles fueron los roles o labores que fueron asignados a las mujeres y a los hombres en el sector público y en el sector privado? 11

Entrevistado: Bordieu plantea que lo que pasa en el sector público y en el sector privado es que los oficios domésticos asignados cultural y estructuralmente a las mujeres pasan a reconvertirse en la esfera pública y en la esfera privada y por lo tanto, las mujeres son las que se encargan de ser las secretarias, de ser las enfermeras, a lo sumo de llevar la contabilidad, pero no llegan a los puestos de toma de decisión. Hay que destacar que en los diez años de revolución ciudadana encuentras mujeres en líneas de toma de decisiones. En ramas técnicas aún no se ve el cambio, a pesar de que tengan instrucción técnica no se ubican en puestos de toma de decisión. Por ejemplo en Quito, en el caso de la universidad central es una tradición que las mejores estudiantes son mujeres porque existen imposibilidades culturales que no le permiten a la mujer llegar a posiciones que sean de toma de decisiones.

Entrevistadora: ¿Cómo explicaría usted la jefatura del hogar femenina, en el sector urbano y en el sector rural? 12

Entrevistado: Existe una falacia discursiva del patriarcado porque las mujeres siempre son las jefas del hogar porque como el patriarcado debe preservar la reproducción del poder masculino sigue generando la falacia discursiva de que lo masculino es lo proveedor, lo progenitor, y lo protector que es lo que dicen las corrientes de las masculinidades, pero en la realidad los hogares son llevados por las mujeres, a pesar de que quien provea más dinero sea el hombre, pero finalmente la administración del hogar no es de ellos.

En el mercado laboral ecuatoriano las que van a universidad tanto públicas como privadas, el mayor número de escolaridad son mujeres y las que las que menos desiertan son mujeres por lo tanto, las que mayores probabilidades de tener éxito son mujeres y de conseguir recursos económicos. El feminismo brinda una postura metodológica que aporta lo que pasa en el discurso y lo que pasa en la realidad. La empírea dice hay más mujeres formándose y hay más mujeres.

Yo tengo un hermano muy querido para mí que él decidió hacerse tecnólogo médico y su mujer decidió que se formaba como alta ejecutiva y trabajaban en el mismo hospital y era curioso porque mi hermano siempre resentía de que él ganaba el doble de lo que ganaba mi cuñada y ella con una formación mayor a la de él, entonces se cambiaron de trabajo donde él ganó menos dinero y ella más

Entrevistadora: ¿Dentro del grupo de mujeres que laboraban en el sector formal y en el sector informal, según su opinión cuáles eran las más afectadas 13

Entrevistado: Sin duda las que están en el sector informal porque no son personas que pueden someterse a las leyes que aunque a veces no funcionan bien benefician al trabajador.

Entrevistadora: ¿Considera que el neoliberalismo habría causado una división sexual de trabajo y una crisis en la economía de la mujer? 14

Entrevistado: El neoliberalismo se asienta sobre la división sexual de trabajo capitalista en la cual la mujer se aplica la máxima del marxismo el plusvalor a cambio de la extracción agresiva de la ganancia, entonces siempre yo repito a mis alumnos que el capitalismo solo pudo haber sido tal primero por el trabajo indígena y de los negros por la conquista y luego el trabajo impago de las mujeres hasta el siglo XX, sobre eso se

asienta el neoliberalismo

Entrevistadora: ¿Además del ámbito laboral, de qué manera afectó el neoliberalismo a la mujer y a la familia? 15

Entrevistado: Primero con el desplazamiento del estado y por lo tanto, de los protocolos que teníamos en común para la convivencia social. El neoliberalismo destruye el tejido social porque privatiza los espacios de consenso en común que tenemos en la sociedad para resolver las divergencias y las inequidades, y si el estado es el encargado de hacer esto el neoliberalismo desplaza el papel del estado y papel de la sociedad y le otorga a las leyes mercado sus órganos de reproducción como los medios de comunicación para que se debatan ahí las libertades.

Entrevistadora: ¿El neoliberalismo sería un modelo económico apto para generar equidad e igualdad?. De acuerdo a su opinión, cuál sería el modelo más efectivo para generar igualdad de género? 16

Entrevistado: El feminismo no hay otra, probamos que con el socialismo puede haber una redistribución de la riqueza pero el patriarcado está por en cima de las estructuras políticas. Una sociedad feminista sería socialista. Sartre aboga por una crisis estratégica del estado y Simone de Beauvoir una intervención del estado desde el feminismo

Entrevistadora: ¿Cree que el estudio del neoliberalismo y su impacto en la mujer explicaría el avance o el retroceso de empoderamiento femenino, e igualdad de género en el año 2016? 17

Entrevistado: No hay que perder de vista que dentro del neoliberalismo se han dado muchos avances de los derechos de la mujer, no por el neoliberalismo si no que justamente ante la precarización de los niveles de vida la respuesta ha sido cada vez más creciente creativo y contundente, pero el neoliberalismo ha abierto un sistema que lo fagocita todo, que regula las máximas que neutraliza la potencia del discurso feminista y lo ha reconvertido en un discurso de género porque el género es más funcional al neoliberalismo que el feminismo, porque entre otras cosas lo que hace es re distribuir la masa laboral para la extracción más eficiente de recurso. Al neoliberalismo le viene bien decir hay que pagar a las mujeres pero nos viene mejor que no estén diez si no 1 millón. Por otro lado, en el neoliberalismo se aceptan temas como la paridad esto no quiere decir que vamos a dejar de luchar por la paridad, pero la paridad implica una distribución de la riqueza tal cual. A parte un correlato en la paridad del neoliberalismo es la multiculturalidad y lo que hace es resolver el conflicto apaciguándolo en la lógica identitaria, es decir lo que hace es elevar las tensiones de la lógica identitaria, elevar los conflictos en la disputa identitaria, por lo tanto, ya no resulta relevante una disputa por los contenidos de la desigualdad si no por unas identidades que podrían resolverse sin perjudicar el mercado, entonces viene bien que se abran estos grandes centros comerciales a nivel mundial porque tienen carácter de inclusivo.